

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA



*LA MINERIA EN EL DISTRITO DE HUETAMO DURANTE EL PORFIRIATO:
LOS CASOS DEL ESPIRITU SANTO Y BASTÁN. UNA PROPIEDAD
ESPAÑOLA.*

TESIS

PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

KAREN GUTIÉRREZ CÁRDENAS

ASESOR

DR. ALEJO MALDONADO GALLARDO

MORELIA, MICHOACÁN, JULIO DE 2009.

ÍNDICE.

ABEVIATURAS.....	4
AGRADECIMIENTOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
I. EL DISTRITO DE HUETAMO Y LA CUESTION MINERA	
Ubicación Geográfica.....	24
Política y Economía.....	36
Legislación Minera.....	58
II. LOS MINERALES DEL ESPIRITU SANTO Y BASTÁN	
Los Minerales del Espíritu Santo y Bastán. Una propiedad española.....	81
Producción e Insumos.....	95
Mercado y Transporte.....	113
III. LOS TRABAJADORES MINEROS	
Fuerza de trabajo, salarios y condiciones sociales.....	128
Enfermedad y muerte contra religiosidad y diversiones.....	145
CONCLUSIONES.....	160
ANEXOS	
N. 1.- Obispado de Michoacán. Distribución geográfica de las jurisdicciones mineras. Periodo colonial.....	165
N. 2.- Propiedades mineras solicitadas por la compañía española. 1881-1911.....	166
N. 3.- Solicitudes por modalidad de denuncia. Compañía española. 1881-1911.....	167
N. 4.- Solicitudes y pertenencias por rangos. Compañía española. 1881-1911.....	167
N. 5.- Sustancias a explotar. Compañía española. 1881-1911.....	167
N. 6.- Impuesto 2%. Minas y sus productos. Michoacán. 1885-1894.....	168
N. 7.- Caminos nacionales al interior del estado de Michoacán a finales del siglo XIX.....	169

N. 8.- Itinerarios de la capital del estado a la cabecera del distrito huetamense y de ésta a sus municipalidades. Fin del siglo XIX.....	169
N. 9.- Cuadro sinóptico de las distancias en leguas entre las poblaciones del distrito 1887.....	170
N. 10.- Total de habitantes del distrito y sus clasificaciones 1889.....	171
N. 11.- Plano de 97 hectáreas de superficie en terrenos de la Hacienda de Santa Teresa que ocupa el Mineral del Espíritu Santo (1895).....	172
N. 12.- Lugares de denuncios mineros en el distrito. 1901-1911.....	173
N. 13.- División territorial. Distrito de Huetamo 1903.....	174
N. 14.- División territorial. Distrito de Huetamo 1907.....	176
N. 15.- Red ferrocarrilera a principios del siglo XX.....	178
N. 16.- Croquis de los caminos de herradura. Municipalidad de Huetamo 1911.....	179
N. 17.- Mapa municipal de Huetamo 2003.....	180

FUENTES

Archivos.....	181
Hemerografía.....	193
Bibliografía.....	209
Web Side.....	215

ABREVIATURAS.

AGNM	Archivo General de Notarías de Michoacán.
AHPEEM	Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.
AHMCR	Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez.
AHMH	Archivo Histórico Municipal de Huetamo “General Jesús Millán Nava”.
HPUMJT	Hemeroteca Pública Universitaria “Lic. Mariano de Jesús Torres”.

AGRADECIMIENTOS.

El presente trabajo de investigación no hubiera sido posible sin el apoyo económico, emocional y laboral que en el transcurso de mi indagación me fueron brindados por personas cercanas e importantes en mi formación.

Mención especial merece el Dr. Alejo Maldonado Gallardo, quien fungió como profesor de seminario de investigación y posteriormente asesor en este arduo proceso profesional, sobre todo a la ayuda otorgada a través de las becas-tesis, primero por parte de la Facultad de Historia y después de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con las que amablemente hizo el favor de conectarme. También por la paciencia y atención proporcionadas a lo largo de la tesis y a la organización de los seminarios sobre proyectos de tesis, los cuales resolvieron muchas de mis

inquietudes y aportaron un sin fin de valiosos comentarios que sirvieron en la estructuración y desarrollo del trabajo.

Extiendo agradecimientos al Dr. José Alfredo Uribe Salas, Dr. Oriel Gómez Mendoza y Dr. Martín Pérez Acevedo por haber leído el presente escrito, aportando críticas, comentarios y sugerencias, que lo enriquecieron.

Así mismo, deseo expresar mi gratitud a la licenciada Guadalupe Martínez y al personal que dirige el Archivo Municipal de Huetamo por facilitarme algunos materiales y referencias con los cuales afinar el trabajo, permitiéndome además buscar en los anaqueles del acervo documental, ofreciéndome todas las facilidades para llevar a buen termino la localización de información que conforma el cuerpo de este discurso histórico.

De igual manera a mis amigas del alma Lorena, Paula, Armida y Ana María quienes nunca dejaron de creer en mí, apoyándome en los momentos más difíciles, procurándome siempre palabras de aliento.

A mis maestros de la Facultad de Historia por proporcionarme los elementos en mi formación académica siéndome útiles a lo largo de la vida. Al maestro Isidro Rodríguez Madrigal que cordialmente me acercó escritos afines al tema tratado. Finalmente, pero no menos importante, gracias a mi familia de quien recibí soporte económico, emocional e incondicional en mis logros y fracasos surgidos en el trayecto educativo y personal. Gracias a su esfuerzo, dedicación y paciencia obtuve valores, enseñanza y el amor a la vida, forjándome como la persona que hoy en día soy.

INTRODUCCIÓN.

La historia, dicen muchos, es sólo pasado y como tal debería quedarse así, realmente correspondería a nosotros los historiadores rescatarla y reconstruirla, dándole un nuevo giro e intentando llenar los vacíos dejados debido a la basta realidad de la que se compone nuestro alrededor. Individualmente podemos elegir parte de esa realidad con el objeto de estudiarla de acuerdo a intereses propios, pero que al fin y al cabo conforman aportes históricos, sustentados en documentos fidedignos, permitiéndonos investigar y exponer los acontecimientos y su desarrollo espacio-temporal. Recobrar parte de la totalidad histórica permite a los hombres redescubrirse en sociedad, conocer un poco más quiénes han sido sus antepasados y cómo se ha venido transformando la humanidad a través del tiempo para comprender el presente en que vivimos.

México, a lo largo de su historia, ha presentado un desarrollo desigual en sus estados, conformando diversas regiones económicas, haciéndose necesario la realización de investigaciones sobre ellas, que permitan elaborar una visión más clara de su acontecer histórico. Michoacán ocupa cantidad de estudios, sin embargo, una de sus regiones conocida como la Tierra Caliente del Balsas en últimos tiempos viene reconstruyéndose ya que ha sido menospreciada por considerarse un territorio de bajo desarrollo. Devolverle un poco de su historia a esos rumbos es parte del rescate de un pasado en común, donde los habitantes de la región son parte del aglomerado social con identidad propia que los identifica como tal.

Son variados los trabajos enfocados a estudiar aspectos del porfiriato, que tal vez éste se piense como otro más de ellos; sin embargo, el que la publicación de escritos muestre informaciones diferentes, depende del investigador y de la orientación proporcionada a la temática seleccionada. Precisamente, ayudados por lecturas teóricas proporcionadas durante los cursos de licenciatura pudimos orientar nuestra tesis -al menos así lo creemos- en base a ciertas propuestas implícitas a lo largo de su desarrollo, intentando dar como resultado un conocimiento lo más posiblemente objetivo.

Al hacer referencia a un movimiento constante, donde la historia tiene características propias de acuerdo a un periodo, a una visión a partir de la totalidad y a un espacio dentro del cual se relacionan los procesos, alentamos los estudios de caso o regionales que dejan de entenderse aisladamente y pasan a vincularse con el exterior. De igual forma, el compartir el gusto por los estudios multidisciplinarios marca la variedad de factores que impulsan el devenir histórico, y así intentamos verlo en nuestra investigación, llevándonos a encontrar la explicación del tema en fuentes de diversa índole -literarias, demográficas, estadísticas, sociales, económicas, políticas, ideológicas y

mentales- que permitieron construir un discurso verosímil. Por lo demás, el análisis, revalorización, síntesis e interpretación, es ineludible en la construcción del conocimiento.

A lo largo del trabajo de investigación, las fuentes permitieron entender el tema, aclarar las interrogantes, cumplir con los objetivos trazados, resolver hipótesis, construir un estudio propio, a fondo y desde luego observar lo ya tratado y lo que podría trabajarse como novedad para estos lugares. Las publicaciones sobre minería para la región objeto de estudio son escasas, siendo pocos los investigadores que la han trabajado. Aún así, la documentación encontrada suministró información, llevándonos a desempeñar la labor escrita en lo posible.

Entre las obras que han abordado el tema -a nivel general como en lo particular- y que sirvieron de vínculo para iniciar el estudio propuesto, se encuentra Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, en *El Porfiriato. La vida económica. Primera parte*, quien elabora un estudio de tipo económico, haciendo hincapié en la procedencia foránea del capital, refiriendo la diversidad de minerales explotados -distinguiendo entre su utilización en el mercado interior y exterior-. A la vez, alude a porcentajes y al desplazamiento de unos centros mineros por otros, además da a conocer la variedad de leyes implementadas. El tema lo vincula muy bien con las materias primas necesarias en el proceso minero-metalúrgico, dando una explicación sobre la división del trabajo y sus respectivos salarios.

En determinado caso la autora hace una investigación global de la minería en territorio nacional, y por ende todos los aspectos abordados van encaminados hacia la extracción a gran escala, sin embargo aunque intenta abarcar todos los vacíos deja de lado al trabajador como actor de su propia cotidianidad, siendo tomado sólo como otro más de los insumos del proceso productivo. Aquí cabría

nuestro estudio de carácter específico, enfocado hacia una sola zona permitiendo hacer un estudio mas minucioso, donde sobresale la utilización de dinero procedente del país por actores hispanos, que no siendo respaldados por corporaciones mayores, trasladaron una parte de su caudal obtenido del comercio a la industria minera en pequeña escala. De igual manera, pretendemos tomar en cuenta a los operarios como actores sociales, intentando otorgar al trabajo un conjunto integrado.

El texto de María del Refugio González “La legislación minera durante el siglo XIX”, en *Minería Mexicana*, presenta las directrices gubernamentales de fomento minero en el lapso 1821-1909. Durante la primera mitad del siglo XIX, explica que, la inestabilidad e inexistencia de un código minero diferente a las ordenanzas coloniales hizo que las disposiciones dictadas acerca del tema fueran englobadas dentro de las facultades de la administración pública, pero llegada la restauración republicana los estados dictaron sus propios códigos o modificaron parcialmente las ordenanzas virreinales. En el transcurso de la segunda mitad del siglo se elaboraron textos críticos sobre legislación minera; justo esos escritos serían antecedentes de la reforma minera porfirista.

Los cuerpos jurídicos de 1884, 1892 y 1909 devuelven a la federación la autoridad para decretar, unificar y regular las estipulaciones correspondientes al rubro. A pesar de la perpetuidad e irrevocabilidad que fueron señaladas en artículos mineros, el Estado, conservó el dominio radical del suelo y subsuelo aunque no lo declaró expresamente; la libertad de acción tampoco fue tal cual se planteó, pues al unísono de los derechos se expedían obligaciones, además, los lineamientos jurídicos y organizacionales a los que estaba sujeto el establecimiento de sociedades mineras imprimió cierto control estatal.

La lectura de Refugio González sirve a la comprensión de la reglamentación y permite ir descubriendo los vínculos entre el sector público y

privado a que dieron origen las leyes y su aplicación. Con la regulación de los impuestos, las concesiones, la producción y las ganancias, nos formamos una idea del tipo de relación que el gobierno deseaba mantener con los mineros.

Considero importante, por el tipo de tema a tratar, el artículo de Eduardo Flores Clair: “Trabajo, salud y muerte: Real del Monte en 1874”, en *Trabajadores mineros. Vida y cultura. Primera reunión de historiadores de la minería Latinoamericana (III)*, donde se desliga de lo económico dando un enfoque social al tocar el tema de la enfermedad y la muerte. Encontrando que la falta de seguridad e higiene dentro de las minas y las haciendas de beneficio jugaban como factores contrarios a la salud de los trabajadores. Igualmente describe las condiciones de vivienda, la vida cotidiana y cómo los niños antes que ir a la escuela eran educados en el trabajo minero.

Hay que aclarar que no siendo de la fecha a tratar, brinda buenos elementos para abordar el estudio de los trabajadores en las minas. Sin embargo, adolece de dedicarles la totalidad del escrito a los trabajadores, dejando de lado el sector empresarial; siendo exactamente esa línea la que nuestra tesis pretende unir. La minería siempre ha requerido de dos factores indispensables en su accionar: quien da el dinero poniendo en marcha las labores y quienes se encargan de llevarlas a cabo; no se puede excluir a uno de los elementos, así la explicación será entendible.

Siguiendo en esta línea, el autor Herbert J. Níkel en la obra, *El peonaje en las haciendas mexicanas*, muestra la cruda realidad de los trabajadores -en haciendas, plantaciones, minas, fábricas- debido a la esclavitud. Haciendo una remembranza desde la época colonial hasta llegar al porfiriato nos presenta de manera muy ordenada el sistema de explotación y el modo de remuneración, donde la práctica de la tienda de raya ocasionaba el endeudamiento de los empleados. Es una visión fatalista de las condiciones del pueblo, una pelea entre

buenos y malos, donde la posición maniquea de la historia es la ideal explicación del acontecer histórico. La explotación toma una cara de continuidad y perpetuidad desde la colonia al porfiriato, planteando una idea muy cerrada que muestra la falta de libertad y el sistema de peonaje como algo caduco y perjudicial hacia los trabajadores, sin sopesar el grado de viabilidad que en algunas partes asumía al considerarse un sistema benefactor y protector.

El tema por nosotros propuesto tratará de equilibrar el papel del empresariado y los asalariados intentando dejar a un lado los tintes sentimentales que pudiesen llevarnos a caer en un tipo de historia de clases oprimidas, estableciendo que no todo era trabajo sino también había momentos de desahogo en los cuales el trabajador podía divertirse como cualquier otro ser humano. El escritor en su obra hace referencia a todos los sectores productivos homogeneizando las condiciones laborales y de vida, sin embargo, no deben igualarse por pertenecer y obedecer a agentes de diversa categoría. Sentimos, falta el enfoque centrado en el sector minero para conocer las relaciones entabladas a su alrededor y la situación en que se desenvuelven los participantes de la actividad.

Pedro Cortéz García en un estudio titulado *Entre recuas y rieles, el sistema de arriería: un transporte*, delimita la investigación al caso michoacano, abordando la figura del arriero, la función de su oficio en la colonia y durante el porfiriato, aún después que, la aparición ferrocarrilera comenzara a desplazarlo. Ofrece información del ganado utilizado, de los lugares en los cuales el transportista pasaba la noche, de las condiciones de los caminos, el tiempo de los recorridos junto a los costos y los peligros. Al mismo tiempo hace una comparación de las ventajas ferrocarrileras frente al sistema arrieril, señalando que no todas las regiones del país y mucho menos del estado se vieron beneficiadas por este adelanto, subsistiendo en lugares como el distrito de

Huetamo la utilización de la fuerza animal. Apoyados en la conformación de los caminos del distrito nos enfocaremos en la producción minera y su traslado a la vía del ferrocarril cercano, recreando las rutas usadas en el transporte del mineral antes de salir de la región.

José Alfredo Uribe Salas, en *Historia de la Minería en Michoacán, Vol. I* crea una descripción general de la minería a través del tiempo en el estado, señalándonos cómo han sido y se han venido transformando las herramientas, las formas de trabajar los minerales, la fuerza de trabajo, las inversiones tanto nacionales como extranjeras, las crisis que afectaron la actividad, el desarrollo de cada una de las minas más destacadas en producción y tecnificación, además de ofrecer referencias geográficas, mencionando como un dato la zona de Huetamo. El libro a pesar de brindar información interesante, pone demasiada atención a zonas del oriente michoacano, dejando a un lado el Occidente del estado y por ende el distrito Huetamense. La propuesta de tesis planteada aborda dicho espacio, pues los yacimientos pertenecientes a él merecen un lugar dentro de la historia minera al haber entrado en relaciones económicas durante el Porfiriato. Entonces el estudio de caso sería el aporte principal.

Finalmente, el trabajo de Isidro Rodríguez Madrigal, *Una oligarquía de la Tierra Caliente. La Familia Yrigoyen y sus empresas 1878-1911*, alude a una de las familias españolas propietarias de minas correspondientes al tema propuesto. Isidro Rodríguez analiza la llegada y motivos por los cuales la familia se establece en Huetamo, rescata la participación de los Yrigoyen a través de redes establecidas en torno al comercio, actividades especulativas como la agricultura, la compra-venta de ganado, de bienes inmuebles o actividades crediticias, y cómo ésta diversificación de negocios les permitió hacerse de una posición financiera e insertarse entre los grupos económicos de la región. Desafortunadamente la diversificación relacionada con la inyección de capital a

la industria, se tuvo poco en cuenta, resultando que su papel de negociantes mineros quedara descuidado. Nuestra investigación pretende cubrir las relaciones emprendidas en ese ramo.

Después del movimiento independentista, México aunque en desorden económico, político y social, experimentaba una vida independiente, con anhelos de libertad y autogobierno. La reconstrucción del país se llevaba a cabo mediante diversas propuestas de Estado-Nación que permitieran su estabilización. Pero a su paso los movimientos de rebeldía independentista dejaron infraestructura deteriorada, y el capital español que durante varios siglos había echado a andar la economía fue expulsado; en el transcurso del siglo se evidenciaron otros obstáculos al avance socio-económico como el bandidaje, las rebeliones internas y los ataques externos por parte de Estados Unidos y Francia. Lo anterior no detuvo a algunos aventureros, quines se convirtieron en los nuevos actores financieros: ingleses, franceses, norteamericanos y alemanes habilitaron negociaciones, instaurando infraestructura e inyectando sumas de dinero. Ellos lidiaron con la inestabilidad, las trabas fiscales y los problemas de reactivación minera; si bien, en un primer momento, los resultados no correspondieron a las esperanzas, tampoco significaron un fracaso en su totalidad.

La inestabilidad que agitó a México hasta el último tercio del siglo XIX, vino a verse aquietada por “la paz, orden y progreso” del General Porfirio Díaz, quien hacia la década de los setentas se incorpora a la vida política, adjudicándose el poder hasta 1911 -excepto el período 1880-1884 gobernado por uno de sus amigos, Manuel González-. El régimen tuxtepecano requirió de orden y paz para forjar la base del progreso. Para esto, habría de centralizar el poder, a modo de reprimir y lograr la unión faltante a la nación: el país se encontraba dividido administrativamente en estados, subdivididos éstos internamente en distritos, los cuales a su vez se fraccionaban en municipalidades y tenencias. Los

gobernadores siendo personajes fieles al presidente de la República debían mantener el control en sus estados, lo cual se lograba gracias a los informes sostenidos con dirigentes distritales, municipales y encargados menores a quienes les correspondía el cuidado y fomento de sus respectivas comarcas y alrededores.

Durante el porfiriato se seguirían proyectos del período juarista, pero también se crearían nuevas estrategias y decretos con motivo de introducir en la nación un modelo capitalista. Exaltar la riqueza natural de México y otorgar ciertas facilidades fue uno de ellos; para lograr atraer inversiones hubo de reformarse el sistema de imposiciones y restricciones existentes. Numerosos inversionistas externos e internos tuvieron presencia en aspectos económicos del país inmiscuyéndose en un sinnúmero de actividades financieras.

El sector de comunicaciones ferroviarias, que había tenido pequeños adelantos en el anterior período, tuvo mayor avance durante el porfiriato, concediendo permisos a la construcción de tramos ferrocarrileros cuya obra obedecía a rutas de importancia productiva y comercial; no obstante que la arriería sufre un desplazamiento, aún siguió siendo necesaria en lugares donde el ferrocarril fue inexistente, llevándose a cabo mejoramientos en los caminos de terracería o carreteras, favoreciendo las comunicaciones entre los estados y en menor grado entre las localidades y distritos.

La facultad de dictar leyes mineras, que desde 1857 correspondía a los estados, pasó a manos de la federación creándose un único código minero aplicable en cualquier parte del territorio mexicano, en el cual quedaban resumidas las estipulaciones de este sector. El código de minería de 1884-1885 con modificaciones en los años 1886 y 1887, al igual que las posteriores leyes de 1892 y 1909, permitieron tanto a nacionales como extranjeros obtener concesiones. El rasgo de otorgar libertad -hasta cierto punto- sobre la propiedad

del suelo, y la simplificación de trámites desató una avalancha de denuncias mineras, siendo el Ministerio de Fomento junto a las Diputaciones o Agencias de Minería los encargados de gestionar el ramo, expedir títulos de propiedad, conceder amparos y reunir datos estadísticos.

La producción minera se transforma e incluye a los minerales industriales como consecuencia de la segunda fase de la Revolución Industrial que, generó un aumento en el ritmo de crecimiento de la siderurgia, los transportes y la electrificación, e hizo más aguda la demanda internacional de materias primas utilizadas en ellas. Entonces, la minería durante las últimas décadas del siglo XIX pasa a la diversificación de sus productos coadyuvada por el ferrocarril, el cual, vinculaba mercados internos y externos, haciendo el desplazamiento de las mercancías de forma rápida, fácil, barata y segura.

La inversión de capital a la minería se realizó de manera heterogénea a lo largo del territorio michoacano, el mayor o menor capital inyectado, así como la tecnología utilizada obedeció a la ubicación geográfica, a sus posibilidades de acceso y de comunicación con el resto del país. Igualmente, las condiciones sociales de peones, operarios, jornaleros y demás empleados estuvieron ligadas a la región minera y al nivel de producción; es decir, la producción en gran escala, mediana o pequeña, junto a la división del trabajo definía las condiciones de vida de los trabajadores.

En Michoacán, el distrito de Huetamo no fue ajeno al proceso económico gestado, tal es el caso del establecimiento en él de las familias -entre otras- españolas Yrigoyen Olace y Echenique Garay, llegadas al país gracias a políticas inmigratorias propiciadas por el régimen. Quienes, reproduciendo formas comerciales de España, entablaron negocios que con el tiempo tuvieron influjo en la conformación regional y tomaron importancia dentro de las sociedades económicas regionales, extendiendo su poder a la explotación minera distrital;

entre cuyas propiedades se encontraban los Minerales del Espíritu Santo y Bastán -yacimientos de cobre, plata, oro y fierro-.

El capital de los mencionados españoles fue generado a raíz de negocios iniciados en Salvatierra, Guanajuato, y posteriormente en Huetamo, Michoacán, primero como particulares, luego en asociación mercantil colectiva, y por último a modo de sociedad anónima; así sostenemos la idea de que los capitales que operaron y reactivaron la economía en distrito huetamense tuvieron un carácter nacional. La creación y reinversión de sus capitales en territorio mexicano, de cierta manera, los vinculó al país donde se quedaron a vivir y formaron familia. Conocer la historia y el papel desempeñado por ellos dentro del ambiente económico-social, permitirá seguir el proceso minero del distrito.

La coyuntura histórica tomada como delimitación de la tesis, no obstante el problema trascienda tales puntos temporales, comprende el periodo 1881-1918 porque consideramos es un parteaguas que marca un despertar de México hacia el reestablecimiento de la paz y el orden, y la inserción al sistema capitalista. Momento propicio para que la minería viviera un renacer y se colocara como uno de los fundamentos de la vida económica, sustentada en compañías, empresas y negociaciones nacionales o extranjeras. Precisamente el tiempo en el cual, las familias españolas adquieren su primera posesión minera e inician la inyección monetaria en este campo. Y ya que, el movimiento revolucionario da paso a una etapa de desequilibrio sin marcar el abandono de la actividad, el cierre temporal se establece hasta 1918 cuando, la irrupción de la influenza española interrumpe labores mineras ante la muerte y el miedo al contagio que, esta enfermedad causa. En esta delimitación también interviene el hecho de que en ese año se suprimen los distritos, Huetamo se erige en municipio libre y llevan a la práctica el reparto de tierras. Ello, aunado a la promulgación constitucional de 1917 y las nuevas relaciones en materia de explotación del subsuelo y asuntos laborales

implícitos en los artículos 27 y 123, hace germinar nuevas relaciones económicas en el país, marcando otra pauta y el fin de nuestro estudio.

Con la finalidad de procurar una explicación al tema de investigación, y de formarnos una guía en nuestra labor indagativa se plantearon una serie de *interrogantes* con respecto a: ¿Qué condiciones geológicas, políticas, ideológicas y legislativas permitieron el desarrollo de la minería en el distrito de Huetamo durante el porfiriato?, ¿Quiénes eran los propietarios de las minas, con qué tecnología e insumos se contaba y cuál era la producción así como su mercado?, ¿En qué situación se encontraban los caminos para el transporte del mineral?, ¿De dónde provenían los trabajadores, cómo se les pagaba y en qué condiciones sociales se encontraban?, ¿Qué factores influyeron en la proliferación de enfermedades de los trabajadores y cómo fueron su religiosidad y diversiones?

Al responder esos cuestionamientos mediante el desarrollo del trabajo, esperamos cumplir algunos objetivos, entre los cuales se encuentran: el contribuir al conocimiento de la realidad histórica regional, dejando constancia sobre el tema minero en el distrito de Huetamo; analizar el impacto de la inversión hispana en los Minerales del Espíritu Santo y Bastán, al igual que la importancia de la producción, verificando a qué actores sociales benefició para entender las relaciones entabladas a su alrededor; y describir la situación laboral de los operarios mineros, mostrando el papel desempeñado dentro de la producción, intentando hacer un trabajo que englobe tanto a empresarios como a quienes realizaban los trabajos.

Así pues, la presente tesis se elabora para contar con un mejor conocimiento de la minería a nivel regional en Michoacán y nace de un interés por recuperar un poco de historia de una región que, en cuanto a estudios de minería, ha sido sobrepasada por trabajos enfocados a Tlalpujahuá, Inguarán, Angangueo y Otzumatlán. Y al carecer de estudios antecesores también servirá

como trabajo pionero donde se podrán basar publicaciones posteriores que enriquezcan éste que solamente será un aporte a la tarea indagativa de Tierra Caliente. Estamos convencidos, la investigación aportará elementos de análisis en la transición del siglo XIX al XX, que constaten los cambios de la minería en el distrito, su desenvolvimiento y las condiciones del entorno que permitieron o en dado caso restringieron su accionar.

El cobre y la plata conformaron la principal producción de los comerciantes-mineros estudiados. Las ganancias obtenidas, a su vez eran reinvertidas en otras tantas de sus actividades, creando con ello fuentes de trabajo que sirvieron a la sociedad y al devenir comercial del distrito. Su presencia contribuyó a forjar un espíritu mercantil local y a estimular la economía distrital, coadyuvando a la reactivación comercial de la región gracias a su diversificación en los negocios. Y por esas razones es importante y se justifica esta tesis.

Con la finalidad de llegar a explicar las relaciones históricas, los temas entrecruzados y a los distintos sujetos sociales insertos en la actividad minera, planteamos las siguientes hipótesis que, permitieron iniciar una cadena de razonamientos comprobados en el transcurso del estudio: durante el porfiriato México se abre a la inversión, en busca del progreso, consiguiendo modificar las políticas económicas, entre ellas las de la minería, permitiéndole un resurgimiento y propiciando la apertura de nuevas minas junto a la explotación de antiguas como los casos del Espíritu Santo y Bastán. Aún cuando, los avances tecnológicos y de comunicación tuvieron un menor impacto en esta zona, hubo una producción en pequeña escala dirigida al mercado interno y externo.

Las familias Yrigoyen Olace y Echenique Garay mediante la creación de sucesivas organizaciones, entre cuyos socios estuvieron familiares y amigos, se relacionaron con actividades crediticias, venta de mercancías y mecanismos

especulativos consiguiendo formar un capital respetable que, en parte, transfirieron a la reactivación del sector minero, logrando entablar relaciones lucrativas, originar fuentes de empleo y por ende ayudar al desarrollo del lugar. Tomaron parte en las relaciones económicas de la época, posicionándose como uno de los grupos de poder económico importante a nivel regional.

La realidad de los trabajadores en las minas del distrito de Huetamo no distó mucho de la de otros centros mineros del país, en cuanto a elementos generales, los trabajos se desarrollaron en jornadas extremas con bajos salarios y en un ambiente insalubre, de igual manera su situación social y laboral no fue alentadora. Por lo mismo, el trabajador minero se apegó a las devociones religiosas que junto a las celebraciones populares, al juego y a la bebida, actuaban como válvulas de escape a la cotidianidad.

Dándole un sentido lógico a la explicación histórica hemos dividido la tesis en tres capítulos: el primero, “el distrito de Huetamo y la cuestión minera”, busca recrear de manera general el espacio físico, explicando las condiciones que propiciaron la explotación de sus recursos naturales, gracias a los cuales los inmigrantes establecidos allí deciden emprender negocios comerciales. Advirtiendo cómo los dirigentes políticos de la zona entablaban, ciertas, relaciones económico-sociales con los negociantes terracalenteños. Por todo ello, aquí analizaremos la política que el gobierno siguió en materia económica, enfocándonos en la actividad minera y su consiguiente legislación.

El segundo capítulo titulado “los Minerales del Espíritu Santo y Bastán” abordará antecedentes hasta llegar a la época porfiriana, brindará datos de sus dueños, los medios por los cuales obtuvieron las pertenencias mineras, la procedencia del capital inyectado a la actividad y el manejo concerniente a la administración. Hablaremos de los insumos humanos, materiales e instrumentales utilizados en la realización de las labores, ofreciendo una

explicación del procedimiento de transformación, las cantidades y variedades del mineral extraído, y la canalización de la producción hacia el mercado.

Toca al tercer capítulo llamado “los trabajadores mineros”, presentar un panorama de los encargados del proceso productivo, la división del trabajo, la remuneración, las condiciones sociales y laborales. Siendo común denominador del sector asalariado la escasa participación en la educación, política, o cultura, un ambiente anti-higiénico e inseguro en el trabajo y su apego a la religión y a las diversiones.

El trabajo de investigación no fue fácil, sobre todo, en su etapa heurística cuando los documentos no aparecían y costó como dice Carlos Ginzburg, andar tras las huellas más sencillas para localizar la información que diera pistas sobre las líneas de investigación y preguntas realizadas en el proyecto de tesis. Sin embargo gracias al apoyo de varios encargados de archivos logramos pasar esa aduana. Difícil fue también la interpretación y análisis de las fuentes que poco a poco mejoramos e hicimos, más cuando empezamos a escribir y darle forma al discurso histórico, por fin hoy presentado y enriquecido con los comentarios de los profesores que lo leyeron.

Por último, es necesario señalar, que del conocimiento y experiencia dejado durante la investigación, pensamos se puede seguir trabajando y profundizando el tema, pero ahora a partir de 1918 en adelante, porque en el presente trabajo, solamente se tocaron los inicios de la minería en el caso de Bastán, lugar activo hoy día; también encontramos viable de indagar, la variedad de inversionistas extranjeros, nacionales y locales que individualmente, grupalmente, familiarmente o en sociedades anónimas explotaron fundos mineros; a la par, debería considerarse la formación, duración, éxito y fracaso de las asociaciones mineras; otra pauta sería analizar la finalidad, desarrollo e impacto de la denuncia de gran cantidad de fundos mineros realizados en toda la

Tierra Caliente del medio Balsas; de igual forma, resultaría interesante un enfoque actual referente a la explotación de minerales indistintos y los proyectos de reactivación minera en dicha zona; entre otras líneas de investigación.

Como se observa, aún y cuando tenemos resultados históricos con el presente estudio, queda mucho todavía por investigar, sobre el asunto de la minería en la región de Huetamo en particular, y en la del Balsas en general.

I.-EL DISTRITO DE HUETAMO Y LA CUESTION MINERA.

Cada uno de los territorios del planeta, indudablemente, tiene ciertas capacidades que lo hacen distinto de otros, desarrollándose en él un modo peculiar de subsistencia basado en recursos propios de la región. Entonces, situar espacialmente un lugar, no significa una mera formalidad. En el capítulo intentamos se comprenda al distrito de Huetamo en su historia individual, sin que esto signifique una desvinculación con un entorno más general. Al distrito lo marca un proceso histórico relacionado a la cantidad de recursos naturales poseídos y su utilización, y una delimitación jurisdiccional que encierra un conglomerado social para quienes el suelo es indispensable en cuanto a asentamiento, satisfacción de necesidades, desenvolvimiento económico y social. Para encaminarse al desarrollo, el distrito se sujeta a ciertas políticas dictadas por

el gobierno y encaminadas a accionar la vida económica. Desde luego, la política y la aplicación de leyes establecen el tipo de relación seguidas con los empresarios.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

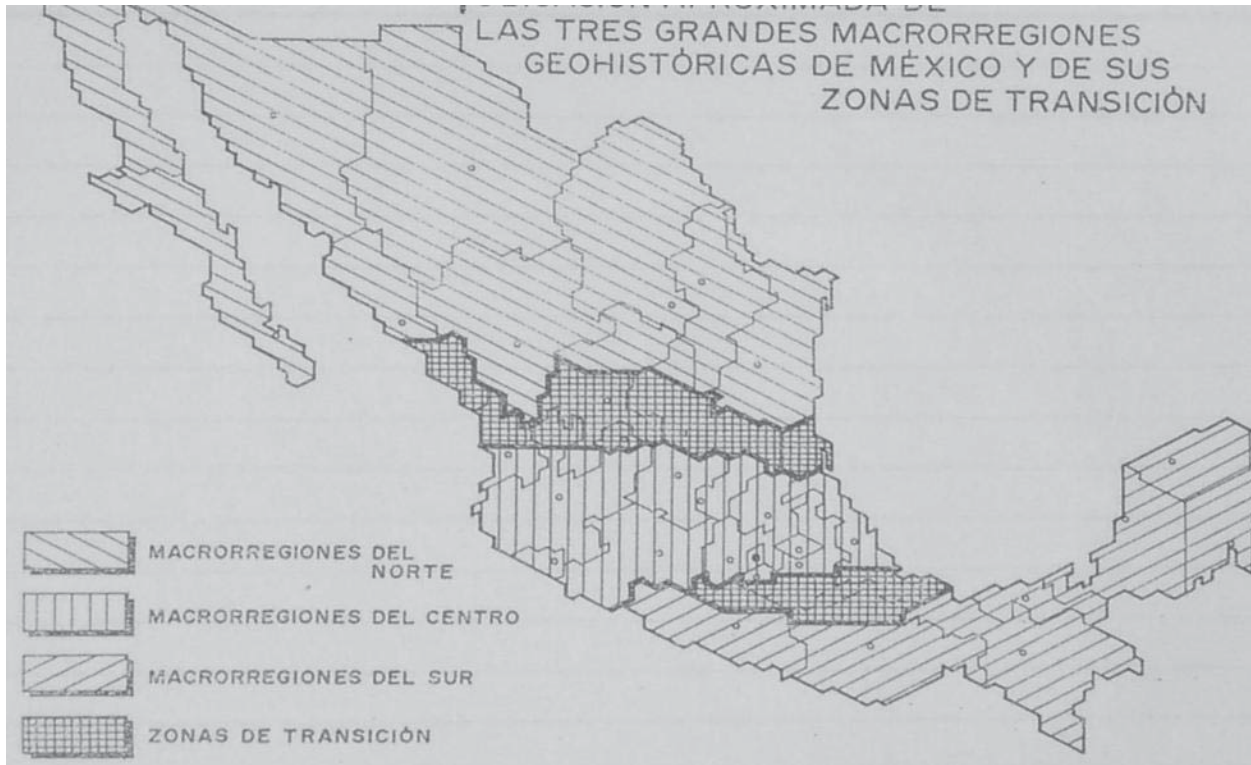
El desarrollo de los individuos se da en torno a un medio ambiente determinado, regulador de las actividades económicas llevadas a cabo dentro de él y forjador de ciertos patrones de comportamiento a seguir. Así, el desarrollo distinto de pueblos y generaciones es acorde a zonas territoriales y actividades económicas donde les ha tocado desenvolverse como sociedad, haciéndonos concientes de la variedad de caras y formas que tiene la humanidad para expresarse en determinado tiempo y espacio. Los climas y la situación geográfica no sólo influyen en el desarrollo físico del hombre, sino que lo mismo son determinantes en los procesos históricos.

Como lo hace notar Carlos Antonio Aguirre Rojas, al iniciarse el Porfiriato México no era una sola estructura económica, presentando tres macrorregiones diversas; a saber, el estado de Michoacán pertenecía a la macrorregión centro:

“...con vieja tradición y economía, de vida agrícola, minera e industrial, [...] de población mayoritariamente mestiza, [...] con la mayor concentración demográfica del territorio,[...] actividades y flujos sociales bien delimitados, [...] Siendo la zona del más alto desarrollo económico, cultural, político y social, el centro del país se afirma a principios del porfiriato como el eje tradicional y punto de partida obligado de los incipientes y dispares desarrollos de las otras dos macrorregiones [Norte y Sur].¹ (Ver mapa 1)

¹ Carlos Antonio Aguirre Rojas: “Mercado interno, guerra y revolución en México: 1870-1920”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Revista Trimestral, Año LII, N.2, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales, México, Abril-Junio de 1990, Pp. 188-189 y 194 -195.

MAPA 1
LAS TRES GRANDES MACRORREGIONES GEOHISTÓRICAS DE MÉXICO Y SUS ZONAS DE TRANSICIÓN.



Fuente: Carlos Antonio Aguirre Rojas: “Mercado interno, guerra y revolución en México: 1870-1920”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Revista trimestral, Año LII, N. 2, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales, México, Abril-Junio de 1990, P. 196.

Mónica Blanco, a propósito del tema de las regiones y su participación en el sector extractivo asegura un reacomodo de la actividad en 1889:

“La zona de explotación minera sufrió marcados desplazamientos. Los minerales auroargentíferos, situados en los estados de Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas, fueron los determinantes del valor de la producción minera nacional hasta 1889. A medida que creció la utilización de los minerales industriales, la explotación se desplazó hacia el norte. [...] la zona central se mantuvo estable y se recuperó, aunque sin la preponderancia que tenía como la región de producción minera más importante del país. Ese movimiento fue provocado por la forma como se invirtieron los capitales en el porfiriato, que primero privilegiaron el norte y después descendieron hacia la minería tradicional del centro de México”.²

² Mónica Blanco: “La inversión extranjera en la minería guanajuatense y sus repercusiones, 1905-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. XVII, N. 17, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, Pp. 47-48.

Así, cada región que integra a México, tiene una historia individual, a pesar de su relación con el ámbito nacional. El estado de Michoacán se sitúa a la falda Occidental de la Cordillera de Anáhuac entre los 17° 50' 5'' y 20° 26' 30'' de latitud N. y entre los 1° 9' 20'' y 4° 3' 30'' de longitud al O. del meridiano de México.³ Colinda, por el Este, con los céntricos estados de México y de Querétaro; por el Oeste, con Jalisco y Colima, por el Norte, con Jalisco y con Guanajuato, y por el Sur, con el estado de Guerrero y el Océano Pacífico. Aunque occidental, el territorio michoacano se relaciona con el Centro y el Sur de la República.⁴ La superficie michoacana mide 58 594 kilómetros cuadrados⁵. Se trata de un paisaje de difícil clasificación, o quizá de un repertorio de muestras de distintos ambientes. Sin salir de Michoacán se pueden observar paisajes de casi todo el mundo. No tiene suelos y mares de tipo polar, pero de allí en fuera lo tiene todo.⁶

No todos los estados de la República Mexicana tienen la suerte de contener en ellos una gran diversidad de relieves, climas y recursos naturales que podemos descubrir en Michoacán; estos factores físico-geográficos caracterizan su historia y el desarrollo de su comercio. El suelo en Michoacán es muy accidentado, en gran parte es de origen volcánico, participa parcialmente de

³ José Ma. Pérez Hernández: *Compendio de Geografía del Estado de Michoacán*, México, Universidad Latina de América, 1992, P. 18. Para consultar otros puntos de vista véase HPUMJT. Antonio Linares: "Cuadro sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872", en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 13, Morelia, Michoacán, Septiembre 15 de 1905, P. 100; Fernando Guevara Fefer: "Los factores físico-geográficos", en *Historia General de Michoacán. Escenario ecológico. Época Prehispánica*, Vol. I, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, Pp. 9-10.

⁴ Luís González: *Michoacán: lagos azules y fuertes montañas (Monografía Estatal)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1980, P. 10. Véase también Jaime Hernández Díaz: "Los caminos de Michoacán durante el siglo XIX: 1824-1868. Contraste entre riqueza natural y atraso económico", en *9 ensayos de caminería*, México, Morevallado Editores, 2000, P. 86; A. Grothe y L. Salazar: "La industria minera de Michoacán", en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, P. 374; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán de Ocampo. Edición Facsimilar de la de 1895*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, México, 2006, P. 14.

⁵ AHMCR. Sección: Folletería, Subserie: Anuario de estadística y minería, Cronología: 1901-1927, Caja: N.36, *Anuario Estadístico de la República Mexicana 1901, formado por la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel*, Año IX, N. 9, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento 1902, P. 4.

⁶ Luís González, *Op. Cit.* P. 12.

cuatro unidades fisiográficas: el Eje Volcánico Transversal, la Sierra Madre del Sur, la Altiplanicie Mexicana y la Depresión del Balsas.⁷ La anterior configuración geográfica hace posible la variedad de climas, teniendo una extensa zona de Tierra Caliente, donde el calor es excesivo, mientras hay puntos sumamente fríos; fuera de estas excepciones, la mayor parte es templada y seca.⁸

Además de sus climas Michoacán se caracteriza por la riqueza mineral, así lo señaló Eduardo Ruiz, escritor michoacano de la segunda mitad del siglo XIX, “si la riqueza de un pueblo debiera valorizarse por sus productos minerales, Michoacán sería en el continente americano de los países más ricos”.⁹ Obviamente su tinte es similar al que más tarde otros utilizarían para llamar la atención en lo relativo a las riquezas naturales, sobre todo mineras, con la única finalidad de que los inversionistas fijaran la mirada en los yacimientos del territorio, factibles de ser explotados gracias a los adelantos en comunicación y tecnología.

“Pese a las modificaciones habidas en la división territorial y en la organización administrativa y política del país [sufridas en la colonia, la independencia y mediados del siglo], la economía michoacana, aunque eminentemente agrícola, continuó gravitando a lo largo del siglo XIX sobre las expectativas que generó la explotación de sus metales, fundamentalmente de oro, plata, cobre y fierro. Estos metales que se encontraban diseminados en intrincadas serranías pertenecientes a los sistemas montañosos de la Sierra Madre del Sur [...] y al Sistema Volcánico Transversal, [...] mantenían, sus mayores depósitos en regiones bien localizadas....”¹⁰

⁷ Fernando Guevara Fefer, *Op. Cit.* P. 10; Álvaro Ochoa Serrano: “Michoacán: contento y descontento”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 10, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Diciembre de 1989, P. 102; Jesús Álvarez Constantino: *Monografía de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Balsal Editores, 1981, P. 15; HPUMJT. Antonio Linares: “Cuadro sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 13, Morelia, Michoacán, Septiembre 15 de 1905, P. 100.

⁸ José Ma. Pérez Hernández, *Op. Cit.* P. 20.

⁹ HPUMJT. Eduardo Ruiz: “Riqueza de Michoacán”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 17, Morelia, Michoacán, Noviembre 15 de 1905, P. 134.

¹⁰ José Alfredo Uribe Salas: “Empresas y empresarios en la minería michoacana de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 10, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Diciembre de 1989, P. 82.

A pesar de lo anterior, a inicios del Porfiriato, a la actividad minera le faltaban estímulos, desperdiciándose un gran potencial. Minerales como Angangueo, en el distrito de Zitácuaro, estuvieron constantemente en explotación, pero en Coalcomán, Huetamo, Otzumatlán y Ario existían otros varios no trabajados ante la falta de capitales, o cuyas labores se realizaban en menor grado. Según esto, a juicio de las personas adiestradas en el ramo, si las minas se trabajaran debidamente producirían notables ventajas y utilidades a sus dueños, no importando si se explotaran a pequeña escala o si los yacimientos se encontraran en lugares remotos.¹¹

Retomando un poco lo esbozado en líneas anteriores, mencionamos que uno de los lugares ubicado en el Sureste michoacano, donde los trabajos mineros se realizaban a pequeña escala fue el distrito de Huetamo, correspondiente a la región de Tierra Caliente, la cual forma parte de la provincia fisiográfica de la Depresión del Balsas; está delimitada hacia el Norte por el Eje Neo-volcánico Transversal o Sierra Central; al Sur por la Sierra de Coalcomán; su límite occidental está determinado por las serranías resultantes de la confluencia de ambos sistemas orográficos en los límites con los estados de Jalisco y Colima; hacia el Oriente sus fronteras se extienden hasta las estribaciones de la Sierra Madre del Sur.¹² (Ver mapa 2)

¹¹ HPUMJT. Eduardo Ruiz: "Riqueza de Michoacán", en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 17, Morelia, Michoacán, Noviembre 15 de 1905, P. 135; HPUMJT. Eduardo Ruiz: "Riqueza de Michoacán", en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 18, Morelia, Michoacán, Noviembre 30 de 1905, P. 139; A. Grothe y L. Salazar, *Op. Cit.* P. 377. Noticias de otras minas en Michoacán las dan: HPUMJT. Antonio Linares: "Cuadro sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872", en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 15, Morelia, Michoacán, Octubre 15 de 1905, P. 115; José Ma. Pérez Hernández, *Op. Cit.* Pp. 24-25; José Alfredo Uribe Salas: "Empresas y empresarios.....", *Op. Cit.* P. 83.

¹² Isidro Rodríguez Madrigal: *Una oligarquía de la Tierra Caliente. La Familia Irigoyen y sus empresas 1878-1911*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Marzo de 2006, Pp. 29-30; Fernando Guevara Fefer, *Op. Cit.* Pp. 12-13.

MAPA 2
REGIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



Fuente: Fernando Guevara Fefer, *Op. Cit.* P. 11.

Por lo mismo, el relieve del distrito huetameño está moldeado por pequeñas elevaciones que cruzan el terreno, conteniendo en él los principales cerros del Fuerte de Barrabás, el Cerro de Dolores y el de Garungacha, así como una variedad de montes creando un paisaje irregular y pintoresco. Siendo parte del sureste michoacano, el clima seco estepario hace sentir calor todo el año, ocasionando que el mes de mayo sea sofocante e insoportable alcanzando los termómetros una máxima extrema de 42.5°C; por otro lado, en diciembre y enero, los meses de invierno, la temperatura oscila entre los 23°C. De junio a octubre caen lluvias ante las imponentes sierras y los desfiladeros.¹³

¹³ Alfonso Luís Velasco: “Las tierras calidas de Michoacán en 1890”, en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, Pp. 339-340; José Guadalupe Romero: “La Tierra Caliente de Michoacán”, en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, P. 273; Antonia Santana Blanco: *Movimientos Sociales en la Región de Huetamo 1870-1917*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Febrero de 2001, P. 17; Luís González, *Op. Cit.* P. 24; Fernando Guevara Fefer, *Op. Cit.* Pp. 28-29.

Al ser un distrito de clima extremo, donde las lluvias son escasas, pero estables, el suelo cuenta con un grado de humedad conveniente para el desarrollo de la agricultura; a ello coadyuva el gran número de manantiales, arroyuelos y aguas del río Balsas con sus afluentes, formando en varios lugares cascadas susceptibles de aprovechar para generación de energía. Los ríos que riegan el distrito de Huetamo son: el caudaloso *río de las Balsas*, llamado también Mexcala, Atoyac ó Zacatula que toca en sus municipalidades, pueblos y haciendas, pasando por Zirándaro y San Francisco donde se le reúne el del Espíritu Santo, regando las orillas de Santiago, San Jerónimo, Churumuco y Zirizícuaru; el de *Tiquicheo ó Copullo*; el de *Tuzantla* que tiene su origen en el distrito de Zitácuaro y se une al de las Balsas en el punto denominado Las Juntas; el de *Tacámbaro y/o Carácuaro*, el cual al entrar al municipio de Huetamo es llamado Bastán, uniéndose al Balsas en el pueblo de Santiago; el *río del Oro* que se forma de la corriente de la Sierra Madre y se une al Balsas en el municipio de Zirándaro; y el de *Zacango* en el municipio de Pungarabato, que afluye de la misma manera que los demás al Balsas.¹⁴

A la par, estas características hidrológicas junto al clima y el suelo desarrollan determinadas condiciones para que la flora cuente con especies particulares, teniendo entre ellas: cactus, diversos arbustos espinosos y yerbas; por supuesto que también hay curtientes (cascalote, parácata y cuachalalate), maderas de gran calidad (caoba, encino, cueramo, parota, nogal y cañafístola)

¹⁴ AHPEEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Despacho, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de Mayo de 1883*, N. 6, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, P. 121; HPUMJT. Antonio Linares: “Cuadro sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 14, Morelia, Michoacán, Septiembre 30 de 1905, P. 111; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán...*, Op. Cit. Pp. 22-25; A. Grothe y L. Salazar, Op. Cit. Pp. 377 y 390; Enrique Cárdenas de la Peña: *Tierra Caliente: porción sureste de Michoacán*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980, Pp. 14-15; Luís Sánchez Amaro: *Memoria del porvenir. Historia general de Huetamo: 1553-2000*, México, Ayuntamiento de Huetamo / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, P. 29.

siendo muy buenas como ademe en las minas, árboles frutales (mango, sandía, plátano, anona, papaya, granada, guayabo, mamey, arrayán, camote, tamarindo, ciruela, nanche, pinzan, capire, cítricos y cuajilote), plantas medicinales (guayacán, tabachín, palo mulato, huaje siriam, panicua), y florales (rosales, flor de San Nicolás, jazmín, margarita, tulipán); además de multitud de plantas tintóreas (brasil, cucharillo, cascalote, parácata, timbe, cuitáz, palo blanco, sangre de toro, campeche, granadillo, cabello de ángel, produciendo colores rojos y amarillos) y oleaginosas (cacahuananche, higuierilla, piñoncillo, el coyol y la chía cimarrona).¹⁵

Igualmente la fauna es variada: tejón, venado, conejo, ardilla, tlacuache, iguana, coyote, congucha, pichón, huilota, gallos, patos, guajolote, entre otros; abundan los insectos volátiles como el mosquito, zancudo, tábano, rodador, mosca verde, chupirintentes, hormigas negras y coloradas, cantárida y chaquiste, junto a los que se encuentran los animales ponzoñosos como el alacrán, víbora de cascabel, garrapata, conchuda, cocón y tarántula; los arroyos y ríos contienen mojarras, truchas, carpas; mientras que en los terrenos firmes el ganado bovino, caprino, ovino, porcino, equino, asnal y mular eran utilizados en el arado o la arriería. Mucha de la carne de estos animales es comestible y de un buen sabor, no dudando haya servido al sustento alimenticio y a la comercialización.¹⁶

Del mismo modo, desde la época prehispánica la Tierra Caliente fue apreciada por el cobre, oro y plata, controlados en buena parte a partir del

¹⁵ AHPEEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Despacho, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de Mayo de 1883*, N. 6, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, Pp. 121-122; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán...*, *Op. Cit.* Pp. 129-130; Manuel Rivera Cambas: *México pintoresco, artístico y monumental*, Tomo III, México, Editorial del Valle de México, 1985, P. 531; José Guadalupe Romero, *Op. Cit.* Pp. 273-274; Luís González, *Op. Cit.* P. 25; A. Grothe y L. Salazar, *Op. Cit.* Pp. 376-377; Mariano de Jesús Torres: *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico y mineralógico de Michoacán*, Tomo II, Morelia, Michoacán, Imprenta particular del autor, 1912, P. 92.

¹⁶ José Ma. Pérez Hernández, *Op. Cit.* P.23; Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* Pp. 18-19; Luís González, *Op. Cit.* P. 25; Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 35-37.

MAPA 4
YACIMIENTOS MINERALES DE MICHOACÁN.



Fuente: Mikhail Ostroumov y Pedro Corona Chávez: “Yacimientos minerales de Michoacán”, en *Ciencia Nicolaita. Revista de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, N. 23, Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Abril de 2000, P. 11.

La llegada de la conquista española no significó el fin de la tradición metalúrgica prehispánica. Aunque sí cambió el sentido en cuanto a la concepción de la riqueza, puesto que los metales preciosos fueron conocidos y utilizados por los indígenas con una noción suntuaria-religiosa; mientras que para los occidentales significaban valor monetario.¹⁸ En un primer momento la búsqueda de oro y plata despertó la codicia, acaparando la atención de los españoles, por lo que los indígenas siguieron controlando las minas de cobre, aunque las autoridades españolas se lo allegaban mediante tributaciones siendo necesario en la elaboración de herramientas y utensilios domésticos. Con el tiempo al darse cuenta del uso estratégico del mineral para la producción de armamento,

¹⁸ Miguel Othón de Mendizábal: *La minería y la metalurgia en México*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980, Pp. 16-17.

acuñación de moneda e insumo del beneficio argentífero, los nativos fueron objeto de despojo.¹⁹

Durante el periodo colonial se continuaron explotando los antiguos yacimientos terracalenteños, en las inmediaciones de Huetamo el Mineral del Espíritu Santo tuvo una participación destacada; no obstante el descubrir las ricas vetas metalúrgicas del Norte de Nueva España, provocó el vuelco de la mirada hacia esa zona. Los yacimientos michoacanos y por ende la porción correspondiente a Huetamo sufrieron, en parte, el abandono. Las causas de éste, fueron el agotamiento de mano de obra indígena, la progresiva baja en las leyes de los minerales que hacían necesaria la extracción de un mayor volumen, y la negación a realizar labores a mayor profundidad porque implicaban dificultades y costos elevados; prefiriéndose explotar nuevas minas de las cuales disfrutar metales superficiales de alta ley.²⁰

A pesar de lo dicho anteriormente, la minería michoacana -incluido el Mineral del Espíritu Santo- hasta las postrimerías del virreinato y pasada la independencia siguió activa en menor o mayor grado. El siglo independiente está ilustrada por viajeros extranjeros, que nos describen el panorama mediante un trozo literario, detallando lugares por los que pasaban y las riquezas existentes; les atrajeron de manera especial los distritos mineros, anotando todo lo observado en ellos: la explotación, división del trabajo, producción, inversiones, tecnologías, ganancias y pérdidas, etc.²¹

¹⁹ José Alfredo Uribe Salas: “La explotación de cobre en Nueva España,” en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Pp. 75 y 80; véase también del mismo autor la obra: *Historia de la Minería...*, *Op. Cit.* Pp. 60-61.

²⁰ Eric Leonard: *Una historia de vacas y golondrinas: ganaderos y campesinos temporeros del Trópico seco michoacano*, México, Colegio de Michoacán, 1995, P. 27; Miguel Othón de Mendizábal, *Op. Cit.* Pp. 20-21, 25-26 y 89-93.

²¹ Henry George Ward: *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, Pp. 102-186; Ricardo A. Sánchez Flores: “La minería y el trabajo en las minas visto por algunos viajeros del siglo XIX”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, Pp. 267-296; Gerardo Sánchez Díaz: “Viajes por tierras de Michoacán en el siglo republicano”, en *Michoacán desde afuera: visto por algunos de sus ilustres visitantes*

En la segunda mitad del siglo XIX el subsuelo de la Tierra Caliente de Michoacán despertó nuevas ambiciones al descubrirse abundantes yacimientos de cobre y filones de plata. Esta vez el resurgimiento se apoyó en la formación de sociedades financieras o comerciales, emprendidas por algunos inmigrantes europeos que llegaron a la región con el afán de explotar sus riquezas naturales, como el caso de los franceses Andrés Etulain y Agustín Tardy, los españoles Florencio Jaimes y las familias Echenique e Yrigoyen.²²

El ingeniero en minas Agustín Tardy, originario de Nantes Francia, avecindado en Huetamo desde 1873 fue pionero de la actividad minera en la región, tenía casa en la villa, pero vivía en el Mineral de Jaripo, de su propiedad, a una legua de distancia de Huetamo. Era dueño además de las minas del Retajo, la Joya, ambas con sus fincas, la mina de San Ignacio con un anexo, la mina Restauradora y una hacienda de beneficio en ese lugar. Florencio Jaimes fue propietario de varias minas en el cerro de Dolores y otras en las orillas del río Balsas, todas las vendió en 1878 a José Federico Smith y socios. Miguel Olace, español, era dueño en parte de la mina del Carmen en Espíritu Santo. Andrés Etulain quien era dueño de la mina de Guadalupe, también en Espíritu Santo, la traspasó en 1884 al español José Yrigoyen, quien en unión con su familia y socios -los también españoles Miguel y Fernando Echenique- acrecentaron sus pertenencias en el Mineral del Espíritu Santo y en el Mineral de Bastán.²³

De esta manera, el distrito de Huetamo, experimenta el gozo de verse imbricado en políticas de inversión al pertenecer a una región minera importante.²⁴ De los metales preciosos e industriales tenemos conocimiento,

extranjeros. Siglos XVI al XX, México, El Colegio de Michoacán / Instituto de Investigaciones, 1995, Pp. 159-181.

²² Eric Leonard, *Op. Cit.* P. 45; Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* P. 40; Luis Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 170-173.

²³ Luis Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 170-172.

²⁴ Santiago Ramírez: *Riqueza minera de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, P. 520; Alfonso Luís Velasco: "Las tierras calidas de Michoacán...", *Op. Cit.* Pp. 336 y 340; del mismo autor la

gracias a los informes dejados por los equipos científicos que a lo largo del siglo XIX y principios del XX elaboraron al estudiar la posibilidad de navegabilidad del río Balsas. Los principales yacimientos descubiertos de cobre y plata se ubicaron a orillas de este río, o en las inmediaciones de sus afluentes, sobresaliendo los de Chirángangueo, Sanchiqueo y Bastán; los de Tiquicheo y el Espíritu Santo, así mismo se localizaron minas de toda clase como las ubicadas en Turitzio, Purechucho, Pejo y el Cerro de Dolores.²⁵

POLÍTICA Y ECONOMÍA.

La estructura de los gobiernos a través del tiempo tiene funciones representativas y resolutivas, es decir, para que el conjunto de actividades que contribuyen a dar vitalidad a un pueblo se lleven a buen término es necesario establecer ciertas medidas políticas, estratégicas y organizacionales que den solución a problemas socioeconómicos presentados dentro de su entorno; fomentando, así mismo, la interacción entre grupos e individuos decisivos en el mantenimiento o cambio del sistema. El establecimiento de dichas relaciones debiera ser acorde no sólo a la época sino a las peculiaridades que distinguen un conglomerado social de otro.

Durante el largo periodo de la dictadura porfirista, el territorio michoacano al igual que los demás estados de la República se encontraba fraccionado para su mejor administración y control en distritos; los cuáles constituían unidades administrativas, políticas y económicas, que a su interior funcionaban a manera

obra: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán.....*, *Op. Cit.* P.129; Manuel Rivera Cambas: *México pintoresco.....*, Tomo III, *Op. Cit.* P. 540. En los ochentas y noventas del siglo XIX había datos, en distrito huetamense, de que existían yacimientos de plata, oro, cobre, hierro, estaño, plomo, carbón de piedra, azogue, sal gema, plombagina, salitre, cinabrio, antimonio y amianto; únicamente se tienen noticias de la explotación regular de los ocho primeros minerales.

²⁵ Eric Leonard, *Op. Cit.* P. 45; Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 38-39.

de micro estados con un margen de independencia. En Michoacán durante el porfiriato existían 15 distritos, aunque en 1907 aumentaron a 16 -agregándosele el de Salazar-. En general estos eran: Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Coalcomán, Xiquilpan, Zamora, La Piedad y Puruándiro. Estos a su vez estaban subdivididos internamente en municipalidades y tenencias.²⁶

El distrito de Huetamo limitaba al Norte, con los distritos de Tacámbaro y Zitácuaro; al Noreste, con el estado de México; al Este, al Sureste y al Sur, con el de Guerrero; y al Oeste, con el distrito de Ario de Rosales.²⁷ Lo conformaban 3 municipalidades y 10 tenencias de justicia, a saber: municipalidad de Huetamo con las tenencias de Cútzeo, Purechucho, San Lucas, Tiquicheo y el Mineral del Espíritu Santo; municipalidad de Zirándaro con las tenencias de Aratichanguio, Guayameo y San Jerónimo; y municipalidad de Pungarabato con las tenencias de Tlapehuala y Tanganhuato. Esta división política y territorial se puede apreciar por lo menos hasta los primeros años del siglo XX, debido a las modificaciones surgidas a partir de la disputa territorial²⁸ mantenida con el vecino estado de

²⁶ Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz: *Breve historia de Michoacán*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2003, P. 179; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán....*, Op. Cit. P. 64; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. XXXIII Congreso. Instalado el 16 de Septiembre de 1908. De 25 de Septiembre de 1908 a 27 de Agosto de 1910*, Tomo XL, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1911, P. 228.

²⁷ HPUMJT. Juan A. Muñoz: “Michoacán”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo V, N. 16, Morelia, Michoacán, Noviembre de 1909, P. 314; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán....*, Op. Cit. P. 126; Antonio García Cubas: *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, Tomo 3, México, (S.E), 1898, P. 240; Mariano de Jesús Torres, Op. Cit. P. 91.

²⁸ En el año de 1906, unos buscadores de minas encontraron ricos yacimientos en la Orilla; lugar que durante años preocupó jurisdiccionalmente a Guerrero y a Michoacán, se encuentra ubicado del lado occidental del río Balsas -en parte línea divisoria entre los dos estados-. El denuncia de minas fue hecho en la Unión, Guerrero, y Ario de Rosales, Michoacán, los respectivos gobernadores se interesaron y la cuestión de límites recrudeció. Para resolver cuál de los denunciantes tenía razón se decidió un arbitraje. El árbitro fue Porfirio Díaz, quien dictaminó que: quedaba el territorio de la Orilla del lado michoacano, en cambio los municipios de Zirándaro y Pungarabato pasaban al lado guerrerense. Dicho laudo no podía ser más injusto pues la Orilla ya pertenecía a Michoacán. Los municipios de Zirándaro y Pungarabato levantaron un enérgico movimiento de protesta contra el fallo arbitral, pero la decisión estaba tomada. En ese dictamen se manejó el argumento de las ventajas económicas que representaba el laudo para nuestro estado: la zona adquirida comprendía fincas importantes, entre ellas, la

Guerrero, quedando las municipalidades de Pungarabato y Zirándaro en jurisdicción guerrerense. Así se modifica la ley de división territorial de Michoacán, y a partir de 1906-1907 el distrito de Huetamo se formará de la municipalidad de su nombre y de la de Tiquicheo, con su consecuente reacomodo interno.²⁹ (Ver anexos N. 13 y 14)

Los distritos fueron regidos por los llamados jefes políticos o prefectos, quienes residían en la cabecera distrital y representaban la materialización del poder central, teniendo como principales acciones a desarrollar, el poner en práctica las disposiciones emitidas por el gobierno federal, mantener la paz y el orden público. El cargo era ostentado, las más de las veces, por individuos pertenecientes a familias de prestigio social y económico en sus respectivas comarcas o bien recaía en militares adeptos al régimen. Manteniéndose, algunos de ellos, en funciones durante periodos prolongados de tiempo; apartándose del poder a causa de imposibilidad física, muerte o sustitución. Teniendo a las elecciones y al voto como mera formalidad cimentaron en los miembros privilegiados la representación de la totalidad poblacional.³⁰

En realidad el gobierno central intervenía pocas veces en los asuntos interiores de los estados cuando la lealtad política estaba asegurada; otorgando cierto margen de autonomía. De similar manera el gobernador al seleccionar a los jefes políticos les daba independencia en asuntos que ellos estimaran convenientes, reproduciéndose el mismo patrón de libertad a niveles inferiores.³¹

hacienda de la Orilla, adquirida por una poderosa compañía extranjera, la de Inguarán, que pretendía explotar en grande escala las minas existentes en el área. Sacado de Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* Pp. 214-216.

²⁹ AHPEEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Despacho, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de Mayo de 1883*, N. 6, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, Pp. 120-121; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán.....*, *Op. Cit.* P. 126.

³⁰ HPUMJT. "Huetamo de duelo. Muerte de un patriota", *La Libertad*, Año 7, Tomo VII, N. 12, Morelia, Michoacán, Marzo 21 de 1899, P. 2; Francois Xavier Guerra: *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, P. 120; Luis Sánchez Amaro, *Op. Cit.* P. 184.

³¹ Francois Xavier Guerra, *Op. Cit.* Pp. 49-50; Laurens Perry B: *Juárez y Díaz: continuidad y ruptura en la política*, México, Ediciones Era / Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, P. 291.

El régimen estaba ordenado, de una manera corporativa y orgánica, conservando una relación vertical con la presidencia central: el presidente, el gobernador y el prefecto político -dice Turner- son tres clases de funcionarios representantes de la autoridad en el país. Mediante informes remitidos a sus superiores los funcionarios públicos mantenían contacto ente sí, desde encargados del orden en las tenencias, los presidentes municipales, el prefecto, el gobernador hasta el presidente de la República, facilitando el funcionamiento del buen gobierno y la realización de tareas en todos los ámbitos.³²

Para el caso del distrito huetamense encontramos desempeñando el cargo de jefe político en 1877, al coronel José Carmen Luviano por un lapso de veintiún años ininterrumpidos; con su muerte en 1899 el gobierno estatal decide nombrar a su hijo Celerino Luviano García, quien no llena cabalmente las expectativas del gobernador Aristeo Mercado, sustituyéndolo en 1901 el capitán Jesús Servín de la Mora, pero igualmente abandonaría pronto el cargo, nombrándose en 1902 a Felipe Calvillo quien se había desempeñado anteriormente como secretario de la prefectura de Morelia y prefecto interino del distrito de la Piedad. La corta perdurabilidad de los dos últimos personajes se debió al hecho de no ser oriundos de la región, resultándoles difícil adaptarse a las rigurosas condiciones climáticas de la misma, además de poseer sus intereses económicos fuera de ésta. Para 1904 la responsabilidad recaería en Epifanio Villuela, siendo reemplazado en 1909 por Rafael Gallardo encargado de cerrar el

³² John Kennet Turner: *México Bárbaro*, México, B. Costa-Amic, 1974, P. 123. Citado por Álvaro Ochoa Serrano, *Op. Cit.* P. 107. Para mayor información sobre la estructura política durante el Porfiriato véase: Francois Xavier Guerra, *Op. Cit.* P. 39; Enrique Krauze: “Porfirio Díaz”, en *Ni héroes ni villanos. Retrato e imagen de personajes mexicanos del siglo XIX*, México, El Colegio Mexiquense / Porrúa, 2005, P. 279; Maria Concepción Hernández Ramírez: “Orígenes del jefe político del Porfiriato y sus ámbitos de poder”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 22, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Julio-Diciembre de 1995, P. 110; Raymond Buve: “Un paisaje lunar habitado por bribones y sus víctimas. Mirada retrospectiva al debate sobre las haciendas y los pueblos durante el Porfiriato (1876-1911)”, en *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana / Departamento de Historia, 1998, P. 141.

ciclo de la dictadura porfirista, al salir huyendo de la villa en 1911, recayendo nuevamente el mando político en la familia Luviano, al ser nombrado José Carmen Luviano hijo prefecto por los rebeldes revolucionarios.³³

Eran estos sujetos quienes hacían posible la presencia efectiva del estado a nivel local, concentrando en su persona amplias facultades, sin hallarse actividad fuera de su control legal o informal. No eran funcionarios con formación teórica, sino, personas de su región, conocedoras de las fuerzas reales de su distrito y con don de mando. Si el régimen de Díaz logró establecer la paz y legitimarse lo debe en gran parte a estos hombres, que consiguieron más a menudo arbitrar los conflictos locales que resolverlos por la fuerza. Entre sus atribuciones, llevaban a cabo obras de beneficencia, salubridad, educación, recaudación de datos estadísticos, registros, visitas, elecciones internas, elaboración de informes, resolución de litigios sobre propiedades muebles e inmuebles, además propiciaban la formación de una cultura que contemplaba la erradicación de vicios y juegos de azar. Por ley estaban encargados de crear las condiciones necesarias para el fomento de la inversión privada y marcha de la economía. En ese sentido, era entendible el contacto establecido a lo largo del distrito con hacendados, comerciantes, empresarios, mineros, etc.³⁴

La villa de Huetamo³⁵ siendo la cabecera distrital, la población más importante y de trascendencia comercial, contenía en ella los poderes político-

³³ Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 41-43.

³⁴ Gonzalo Rojas Flores: "Concentración del poder político y autonomía oligárquica: del Estado indiano al porfírisimo", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 25, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Junio de 1997, Pp. 65-69; Francois Xavier Guerra, *Op. Cit.* Pp. 122 y 124; Maria Concepción Hernández Ramírez, *Op. Cit.* Pp. 117-122.

³⁵ Un porcentaje alto de los habitantes se asentaba en los pueblos de rango, la villa de Huetamo conglomeraba a la mayor parte de la población urbana, convirtiéndose en el centro económico vector de la comarca del Curso Medio del Balsas. Reflejándose esto en el progreso material del que fue objeto, sobresaliendo edificios u oficinas públicas, la plaza de toros, el templo parroquial, el panteón, la plaza de reforma, el jardín principal, el hospital, la dotación de luz eléctrica para el alumbrado público (1895), embanquetados y empedrados de varias calles, entre otras mejoras. No obstante éste no fue el mismo caso para las demás cabeceras municipales de Pungarabato, Zirándaro o Tiquicheo, en las cuales se ejecutaron obras de menor envergadura, mismas que fueran financiadas

administrativos distritales. La administración pública se ejercía por el prefecto, en el orden político; por el ayuntamiento, en el orden municipal; por el juez de letras y los alcaldes, en el ramo judicial; había además administradores de rentas, de correos y de timbre para lo concerniente a Hacienda; cárcel pública así como casas municipales.³⁶ En el aspecto de seguridad pública se encontraba de manera permanente una fuerza de infantería destinada a prestar servicios dentro de la población; se habían apostado en las afueras cuerpos de caballería, para resguardar los caminos comarcanos, aunque no duraron mucho en suprimirse; optándose por organizar rondas y acordadas en las demás poblaciones y fincas de campo con la participación ciudadana; presumiblemente se tienen noticias de la integración de una Guardia Nacional establecida más de manera formal que real.³⁷

Conjuntamente otros instrumentos que sirvieron al gobierno del distrito, fueron el telégrafo y el teléfono -instalados en los noventas del siglo antepasado- : la villa de Huetamo estaba enlazada a la red telegráfica del estado y de la República; y telefónicamente a Zirándaro, Pungarabato y San Lucas. El gobierno porfirista se mantuvo comunicado de la situación social prevaleciente en los rincones mas apartados de la geografía nacional, permitiendo, a los ciudadanos

en parte por los propios vecinos. Información tomada de Alfonso Pineda Palacios, *Op. Cit.* Pp. 55-57; Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* Pp. 22-23.

³⁶ Mariano de Jesús Torres, *Op. Cit.* P. 92; Manuel Rivera Cambas: *México pintoresco.....*, Tomo III, *Op. Cit.* P. 539; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 21 de Septiembre de 1889 a 1 de Septiembre de 1890*, Tomo XXX, Morelia, Michoacán, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, Pp. 61, 63-64, 67 y 87; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896*, Tomo XXXIII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1900, Pp. 118, 121, 130-133 y 164-166.

³⁷ Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 165-167, 188; Mariano de Jesús Torres, *Op. Cit.* Pp. 92-93; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896*, Tomo XXXIII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1900, Pp. 123 y 125.

mantener comunicación rápida con las poblaciones de la región, la capital del estado y el país.³⁸

El gobierno del estado, mediante circulares, giraba instrucciones respecto al arreglo de los pueblos; los ayuntamientos tenían la obligación de adecuar las poblaciones de las municipalidades, dividiéndolas en cuarteles, que a su vez se subdividían en manzanas, con denominación de calles y numeración de casas; siendo esto conveniente e indispensable para la entrega de correspondencia, prácticas de diligencias, otorgamiento de escrituras, formación de padrones y en general para todos los actos de la vida civil. Sin embargo, algunos pueblos, por su menor importancia y extensión no se sujetaban a las disposiciones emitidas quedando sin orden ni plan alguno. Aún así sus habitantes seguían con sus actividades, trajinando entre uno y otro poblado.³⁹

Las actividades económicas desarrolladas por los habitantes del distrito, durante el Porfiriato, no difieren de la realidad actual; dedicándose a la cría y engorda de ganado, a la agricultura, a la minería, a la pesca, al comercio, a la tenería, a la fabricación de rebozos, jabón, zapatos, piloncillo, aguardiente de caña. La actividad ganadera fue explotada a gran escala por un reducido número de propietarios, los cuales concentraban en su poder la mayor parte de las tierras y capital monetario necesarios para emprender tal tipo de empresa. Existían miles de cabezas sobre todo de ganado vacuno, caballar, mular, asnal, lanar,

³⁸ AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896*, Tomo XXXIII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1900, Pp. 139-141; Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 177.

³⁹ AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 22 de Septiembre de 1892 a 31 de Agosto de 1894*, Tomo XXXII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1899, Pp. 3-5.

cabrío y porcino; esta actividad se vio favorecida por la existencia de aguas y terrenos fértiles, propios para la subsistencia de los animales.⁴⁰

A la par, se llevó a cabo una producción agrícola, aunque sin ser explotada de manera intensiva. Los productos cultivables eran el maíz, frijol, jitomate, ajonjolí, chile, cebolla, calabaza, frutas, tabaco, algodón, caña dulce, maguey, camote. La mayoría de los cuales se comercializaban localmente, el maíz, frijol y chile se consumía en el mismo distrito sin bastar para cubrir sus necesidades, por lo cual se los allegaban de distritos inmediatos o del estado de Guerrero; el ajonjolí, el algodón y las frutas se llevaban a otros lugares michoacanos, guerrerenses e incluso a México, al igual que el piloncillo, las pieles, el cascalote, el jabón, los rebozos y el axe -barniz extraído de un insecto-. Además los cultivos no alcanzaban su máximo nivel de producción, por el hecho de que jamás llegaron a concretarse los proyectos de introducción de líneas férreas a esta zona del estado, lo cual hubiera significado la entrada a un amplio mercado, propiciándose un mayor movimiento de las mercancías y la creación de nuevas plazas económicas para los productos de la misma.⁴¹

Otras actividades que daban vida industrial al distrito fueron la existencia de una fabrica de aceite de ajonjolí, molinos de nixtamal, obrajes para la elaboración de cobijas, huaracherías, orfebrerías, herrerías, alfarerías, panaderías, talleres para fabricación de sombreros de palma, elaboración de petates y tescales o canastos de carrizo. Generaban ganancias a menor grado las tiendas de

⁴⁰ AHPEEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Despacho, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de Mayo de 1883*, N. 6, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, P. 121; Maria Guadalupe Martínez González: *Huetamo, Bosquejos de su pasado y otros asuntos*, México, Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, 2003, P. 99; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán....*, Op. Cit. Pp. 130-131; Jaime Hernández Díaz: "Apuntes para la economía de Michoacán. 1880-1889", en *Anuario de la Escuela de Historia*, N. 1, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 1976, Pp. 92-93.

⁴¹ AHPEEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Despacho, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de Mayo de 1883*, N. 6, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, Pp. 120-122; Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* Pp. 32, 34-35; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán....*, Op. Cit. P. 132.

abarrotes, de ropa, boticas, peluquerías, carnicerías, compra y venta de semillas, venta de productos lácteos como queso, leche, crema, requesón, y puestos de comida, abocados a satisfacer las necesidades de los habitantes de las proximidades. La talabartería jugaba un papel importante, facilitando la monta del caballo o cualquier animal de carga al elaborar implementos básicos -freno, silla, cuera, espuelas, correas-, necesarios en la arriería.⁴²

En 1883, 1889, 1895, 1900 y 1910 el total de los residentes del distrito huetameño oscilaba entre 38,344 / 39,866 / 45,848 / 48,443 y 34,683 respectivamente; notándose un incremento a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX debido al impulso comercial y mejoras materiales de las que fuera objeto, despertando el interés de personas decididas a probar suerte en la zona. El descenso de 1910 se debe al reacomodo territorial Michoacán-Guerrero, al pasar Pungarabato y Zirándaro a jurisdicción del segundo, el distrito quedó desprovisto de población.⁴³ Aún y cuando en el interior de la sociedad podían encontrarse algunos administradores públicos, ricos comerciantes, ganaderos, mineros, profesionistas, que gozaban de poder político, económico y social; la mayoría de la gente era humilde (campesinos y artesanos), sobrevivían del peonaje en las haciendas o minas y de trabajos eventuales, probablemente sin participar de la educación, la política o la cultura.⁴⁴

⁴² Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* Pp. 36 y 38; Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* P. 170; Maria Guadalupe Martínez González: *Huetamo, Bosquejos de su pasado....*, *Op. Cit.* P. 99.

⁴³ AHMCR. Sección: Folletería, Subserie: Anuario de estadística y minería, Cronología: 1901-1927, Caja: N.36, *Anuario Estadístico de la República Mexicana 1901, formado por la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel*, Año IX, N. 9, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, Pp. 65 y 75; AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*, N. 14, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1889, P. 357; Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *Op. Cit.* P. 181; Mariano de Jesús Torres, *Op. Cit.* Pp. 91-92; Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* P. 24.

⁴⁴ AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*, N. 14, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1889, P. 357; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado.*

De la misma forma esa sociedad se diferenci6 racialmente. Bas6ndonos en datos de 1889 podemos decir que entre los hombres y las mujeres del distrito se encontraban 21,728 habitantes de raza mestiza o hispanoamericana, peque1os grupos de poblaci6n ind6gena ascendentes a 18,120 almas, y 18 extranjeros de origen espa1ol, sirio-liban6s y belga. Todos hablaban castellano y profesaban el catolicismo. Varios de los extranjeros eran migrantes llegados a estas tierras en la 6poca del Imperio de Maximiliano; otros arribaron ya bien entrada la tercera parte del siglo XIX. Los migrantes supieron entrar al sistema crediticio-financiero mediante la usura, la especulaci6n y la diversificaci6n en la producci6n; ya que, en ese entonces, se ofrec6an numerosas ventajas a los for6neos. Formaron una oligarqu6a financiera y comerciante que ir6a suplantando progresivamente a la antigua oligarqu6a terrateniente asentada en la regi6n desde el siglo XVIII.⁴⁵

La migraci6n⁴⁶ ocurrida durante las 6ltimas tres d6cadas del siglo XIX dio al distrito algunos de los empresarios que tomar6an parte en su desarrollo comercial. Las familias Yrigoyen Olace y Echenique Garay de ascendencia

De 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896, Tomo XXXIII, Morelia, Michoac6n, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio D6az, 1900, Pp. 148, 152-153; Alfonso Lu6s Velasco: *Geograf6a y estad6stica del Estado de Michoac6n...*, *Op. Cit.* P. 131; Alfonso Pineda Palacios: "La Villa de Huetamo: umbral del Balsas, 1890-1910", en *Pueblos, villas y ciudades de Michoac6n en el Porfiriato*, M6xico, Instituto de Investigaciones Hist6ricas de la Universidad Michoacana de San Nicol6s de Hidalgo, 1991, P. 60.

⁴⁵ AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administraci6n p6blica le6da por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco P6rez Gil, ante la Diputaci6n permanente del Congreso del Estado de Michoac6n de Ocampo, en las sesiones de los d6as 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*, N. 14, Morelia, Michoac6n, Escuela de Artes, 1889, P. 357; Alfonso Lu6s Velasco: *Geograf6a y estad6stica del Estado de Michoac6n...*, *Op. Cit.* P. 131; Eric Leonard, *Op. Cit.* Pp. 46-47; Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* P. 23.

⁴⁶ Por lo general la poblaci6n extranjera fijaba su residencia en la capital del estado, ciudades, pueblos o villas que estuvieran pr6ximas a las cabeceras distritales, que gozaran de servicios urbanos, de movimientos mercantiles y conexiones de comunicaci6n. La villa de Huetamo y generalmente toda la comarca de Tierra Caliente del Balsas no fue ajena al proceso, tal es el caso del establecimiento en ella de familias de origen espa1ol como los Urqui6o, Jaimes, Landa, Echenique, Zur6an, Yrigoyen, Ayll6n, Ciganda, Vidaurrazaga, Erviti, Maqu6var, Yraizos, entre otros, adem6s de los franceses Luis y Juli6n Escangl6n, Andr6s Etulain y Augusto Tardy, Francisco Dufere, Jaime Honey, Jos6 Fortoul Desdier y J. C. W Pauwles, otros extranjeros que tambi6n hicieron acto de presencia en el espacio de estudio, fueron el alem6n Mauricio Schuarzckf o Schuarzkoff, el italiano Antonio Pierotti, el ingles Alex Henderson, el estadounidense Oscar Bryans, incluso un personaje de ascendencia japonesa de nombre Rafael Hern6ndez. Tomado de Isidro Rodr6guez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 12 y 186.

española llegaron a estas tierras gracias a la política inmigratoria promovida por el régimen de Porfirio Díaz. La primera familia se conformó a través de la explotación agrícola, la ganadera y el control de una parte importante del comercio, crédito e industria de estas latitudes. La historia de la segunda se conoce parcialmente, desconocemos el arribo y primeros pasos a detalle, pero deducimos debió haber sido similar a la de sus coterráneos. Desde un principio se dedicaron a la explotación minera por cuenta propia, luego fungieron como apoderados o representantes legales de los Yrigoyen y posteriormente como socios de las mismas; se podría decir que la mayoría de su historia es conocida en razón de los negocios entablados con la primera familia.⁴⁷

La política inmigratoria definida durante el gobierno de Porfirio Díaz, sostenía la idea de que el país contaba con una inmensa riqueza, un extenso territorio, la falta de capitales y una población insuficiente conformada por un pequeño sector capitalista, e indígenas al margen de la producción. El establecimiento de los inmigrantes buscaba que cooperaran al progreso de la República con su contingente de capital, de trabajo, de ilustración, e íntimamente mezclados con nuestra raza, contribuyeran a la larga a blanquearla, mejorarla y formar una población fuerte, activa, donde el indígena adquiriera interés por la producción, el consumo y el afán de lucro. Que contribuyendo al desarrollo industrial, la economía ya no se orientara dentro de parámetros de subsistencia sino hacia el mercado; pasando el país a la categoría de moderno, igualándose a naciones europeas y estadounidenses.⁴⁸

⁴⁷ Martín Pérez Acevedo: “Aspectos demográficos y económicos de los extranjeros en Michoacán 1869-1910”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 22, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Julio-Diciembre de 1995, P.66; Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* P. 23.

⁴⁸ Pedro Pérez Herrero: “Alguna hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes”, en *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato: relaciones económicas, comerciantes y población*, México, El Colegio de México, 1981, Pp. 106-107.

El fomento a la inmigración se inclinó por el perfil europeo del mediterráneo, y en especial por españoles, quienes poseían un tipo físico preparado para las condiciones naturales de nuestro territorio, facilitando su adaptación. Para México no es correcto hablar de una inmigración masiva, pero sí continua y sostenida, donde sobresale la presencia de extranjeros de diversas nacionalidades. Al estado michoacano arribaron alemanes, españoles, franceses, ingleses, italianos y estadounidenses quienes se dedicaron a diversidad de actividades como el comercio, préstamo, agricultura, industrias textiles y mineras, sistemas ferrocarrileros y bancarios.⁴⁹

Sin embargo, las personas de ascendencia española representaban un número considerable frente al total de extranjeros en el estado. Eso debido a que dicha parte de Europa, registraba un fuerte crecimiento poblacional que coincidiendo con el derrumbe de la industria vitivinícola, ocasionaba una precaria situación económica, impidiendo sostener al excedente de la población, propiciando su salida hacia el exterior en busca de mejores condiciones de vida, encontrando en México y otros puntos de América asentamientos favorables.⁵⁰

Por lo tanto la inmigración española, procedente de clases sociales bajas, no trajo capitales para invertirlos, mucho menos estuvo compuesta por hombres dedicados a la agricultura en calidad de colonos. El futuro comerciante traía los bolsillos vacíos y la cabeza llena de planes de trabajo y ansias de fortuna. En su mayoría los recién llegados a través del trabajo a largo plazo e indirectamente, cubrieron en parte las metas programadas por esa política, aunque no con la intensidad deseada. Estos personajes acumularon riqueza participando en un sinnúmero de actividades económicas, por ello no se puede hablar, propiamente de

⁴⁹ *Ibíd.* Pp. 107-108 y 110; Martín Pérez Acevedo, *Op. Cit.* Pp. 43-44 y 50.

⁵⁰ Mario Cerutti: "Propietarios y empresarios españoles en la Laguna (1870-1910)", en *Historia Mexicana*, Vol. XLIX, N. 192, El Colegio de México, México, Abril-Junio de 1999, Pp. 825, 866-867; Pedro Pérez Herrero, *Op. Cit.* P. 110; Martín Pérez Acevedo, *Op. Cit.* P. 51.

inversiones extranjeras, ya que el capital empleado fue amasado en el país receptor.⁵¹

El proceso migratorio español, basado en un sistema de encadenamiento, unía a individuos residentes en la Península con familiares o amigos que habían partido con anterioridad hacia América, quienes gozando de una fortuna estable, de buenas relaciones y posición social, mandaban llamar a algunos coterráneos. Los inmigrantes, por lo general, eran jóvenes y solteros, en un inicio desempeñarían los trabajos más pesados del negocio, a cambio de salario, habitación, comida y la promesa de algún día establecerse por cuenta propia. Cuando el antiguo comerciante o benefactor creía que su aprendiz había madurado lo suficiente, le entregaba el salario ahorrado durante años, le buscaba un local apropiado y le surtía de mercancía, permitiéndole emprender transacciones comerciales independientes, así nacía un nuevo comerciante. Al independizarse económicamente, se casaba y emprendía otra serie de actividades donde reinvertir su capital, aunque sin dejar totalmente el comercio. Hacia el final de su vida fungía como financiero o socio capitalista de empresas también españolas.⁵²

Una vez establecidos, los inmigrantes comenzaron su proceso de inserción dentro de los diversos sectores económicos, primeramente de sus regiones y a la postre del estado y la propia República. Lo cual pudo ser posible, entre otros factores, gracias al gran impulso recibido en un inicio por el benefactor que les había tendido la mano a su arribo a estas tierras, el mismo encargado de ponerlos en contacto con las elites políticas y sociales de cada una de sus comarcas, así como con el gremio mercantil y demás miembros radicados en su lugar de

⁵¹ Pedro Pérez Herrero, *Op. Cit.* Pp. 109 y 138.

⁵² *Ibid.* Pp. 117-120 y 133-135.

asentamiento, demostrando los lazos de cohesión existentes entre la colectividad ibérica.⁵³

Otro factor que permitió a la colectividad española, llegar a colocarse cerca de la cúspide de la pirámide social fue el rol que éstos jugaron dentro de los procesos productivos de la vida económica en la nación; a lo largo del siglo XIX y primeros años del XX mantuvieron monopolio sobre la importación y consecuente comercialización de bienes ultramarinos, más no conformes con ello, comenzaron a diversificar sus actividades económicas, invirtiendo indistintamente parte de sus caudales monetarios, además del comercio, en actividades especulativas como la agricultura, compra y venta de ganado, bienes inmuebles, actividades crediticias e incluso la propia industria fabril y minera, lo cual les permitió extender sus relaciones comerciales más allá de los lugares de su residencia.⁵⁴

Este proceso, en cada caso, revistió características peculiares según el lugar de arribo del inmigrante. La condición económica de los nuevos comerciantes revela diferencias entre ellos, había quienes se dedicaban al comercio en pequeña escala, otros unidos con individuos de la misma nacionalidad -que además sostenían vínculos familiares- organizaron compañías, sociedades colectivas o negociaciones, y no pocos representaban a casas mercantiles europeas en los lugares donde recién se habían instalado, complementando así su labor cotidiana con negocios particulares.⁵⁵

La decisión de emigrar hacia un país lejano fue estimulada, en gran medida, por la difusión de las riquezas y facilidades de trabajo, considerando que en pocos años sería posible crear un patrimonio; por lo tanto, desde un principio traían consigo las perspectivas de lograr un ascenso social. El núcleo español

⁵³ Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* P. 199.

⁵⁴ *Ibid.* Pp. 200-201.

⁵⁵ Martín Pérez Acevedo, *Op. Cit.* P. 50.

llegó pronto a constituirse en parte esencial del nuevo grupo oligárquico dominante en sus respectivas zonas al ir acrecentando su capital monetario, dejando atrás poco a poco a las antiguas familias de abolengo, las cuales se mantuvieron estables ante el nuevo proceso económico. El posicionamiento e incursión de los hispanos a la elite oligárquica, también la podemos encontrar en las nupcias contraídas, en algunos de los casos, con hijas de importantes comerciantes y terratenientes de las comarcas de su estadía.⁵⁶ Además en una sociedad donde el estatus de extranjero, principalmente en el caso de los europeos, favorecía el acceso a las elites locales, les daba derechos a ciertos privilegios y les eximía de algunas obligaciones ciudadanas, hizo más factible su acoplamiento.⁵⁷

Así, a parte de los actores dedicados al comercio en la localidad, la serie de inmigrantes extranjeros llegados a Huetamo, aprovecharon el terreno fértil por la falta de capitales para los negocios en la región y la necesidad de cubrir este mercado, se avecindaron y pronto dominaron toda la plaza comercial. La familia Yrigoyen conformó una de las sociedades mercantiles más representativas en la región de Tierra Caliente del Balsas. El contacto entablado desde la Península con su tío y coterráneo Miguel Olace, hace posible que los Yrigoyen decidan venir a América. Miguel Olace para ese entonces ya contaba con algún tiempo de haber llegado a México -probablemente hacia la década de los cincuentas del siglo XIX-, estableciendo su residencia en la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, lugar donde se casó. Abandona en 1871 Guanajuato, trasladándose a administrar los negocios que desde 1962 había logrado emprender en el distrito de Huetamo,

⁵⁶ Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 197 y 202.

⁵⁷ Nicolás Pineda Pablos: "Lo que trajo el viento: extranjeros en Sonora en el siglo XIX y el Porfiriato", en *Clío*, Publicación Cuatrimestral, Vol. 7, N. 25, Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, Enero-Abril de 1999, Pp. 69-70.

Michoacán. Estableciendo su nuevo domicilio en el Mineral del Espíritu Santo, jurisdicción a la cual se encontraban sujetas haciendas de su propiedad.⁵⁸

El primer integrante propiamente dicho de la familia Yrigoyen llegado a México en los sesentas del siglo XIX, fue José Yrigoyen Olace. Miguel Olace fungió como su protector, integrándolo a la vida económica en calidad de dependiente del comercio que por aquellos años mantenía en la población de Salvatierra; José Yrigoyen quedó así, a la partida de su tío a la Tierra Caliente, al frente de las negociaciones en tierra guanajuatense. Acción que le permitió acumular un capital respetable, como para participar de cuenta propia en diversas empresas de tipo familiar, trasladándose más tarde, al distrito huetamense donde conjuntamente con su tío Miguel constituiría una sociedad mercantil fechada de 1878 a 1883. Se inmiscuyeron en la comercialización de ganado, el comercio de víveres, estableciendo tiendas en la villa de Huetamo, Tiquicheo y el Mineral del Espíritu Santo, en este último además adquirieron acciones mineras.⁵⁹

Posteriormente arriban a Huetamo, Antonio Yrigoyen Olace -quien había fungido como dependiente del comercio sostenido por su tío Miguel y su hermano José-, así como su primo Ángel Yrigoyen Barreneche. Miguel Olace duró poco en Huetamo, en 1883 vende todas sus propiedades a José Yrigoyen, regresándose a vivir a Salvatierra. Una vez extinguida la anterior sociedad mercantil, José Yrigoyen buscaría emprender nuevas negociaciones que le permitieran seguir reinvertiendo.⁶⁰ Ese mismo año comenzó a operar en Tierra

⁵⁸ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1860-1869, Caja: 28, Expediente: 690, Distrito de Huetamo, *Don Miguel Olace contra Rafael Tapia por Injurias*, Huetamo de Núñez, Michoacán, 1862, Fs. 1-6; Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* P. 205.

⁵⁹ AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 43, Distrito de Huetamo, *Obligación personal otorgada por don José Yrigoyen Olace a favor de don Miguel del mismo apellido*, Huetamo, Michoacán, 1883, Fs. 133-135. El capital activo que daba movimiento a la agrupación mercantil sumaba \$58,181.71 pesos, importe del cual correspondían a Miguel Olace, socio mayoritario, \$46,474.71 más los costos provenientes del arrendamiento de las fincas urbanas donde se instalaban los comercios; por su parte, José Yrigoyen reportaba como suyos los restantes \$11,707.

⁶⁰ AGNM. Protocolo del escribano público Ramón Escovar, Escritura N. 26, Distrito de Huetamo, *Protesto otorgado por don Antonio Yrigoyen Olace de una libranza a cargo de don Rafael Gómez*, Huetamo, Michoacán,

Caliente una nueva sociedad mercantil, conformado por los hermanos José y Antonio Yrigoyen Olace, así como por el francés Andrés Etulain, girando bajo la razón social “J. Y. Olace y Cía.”, con domicilio en Huetamo y sucursales en Tiquicheo y Mineral del Espíritu Santo.⁶¹

La sociedad “J. Y. Olace y Cía.”, tras haber iniciado sus labores mercantiles, comenzaba a dinamizar sus actividades económicas, expandiéndose hacia el sector pecuario, destinado a la compra, cría y engorda de ganado vacuno, con miras a su comercialización en las plazas y mercados del centro del país que ofreciesen mejores utilidades. También dieron paso al cultivo y comercialización de maíz, pasando de esta manera tanto al arrendamiento de tierras como a la usura y especulación con granos básicos. Del arrendamiento de tierras para la cría de ganado o cultivo, estos personajes, pasarían a formar parte de la elite terrateniente, a la cual se encontraban ligados por negocios entablados y redes familiares entretejidas a partir del matrimonio de José Yrigoyen Olace con la joven huetamense Adulfa Díaz, miembro de una de las familias prominentes de la villa.⁶²

1880, F. 75; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 43, Distrito de Huetamo, *Obligación personal otorgada por don José Yrigoyen Olace a favor de don Miguel del mismo apellido*, Huetamo, Michoacán, 1883, Fs. 133-135. Aclaremos, Ángel Yrigoyen Barreneche realizaría negocios por cuenta propia, sin embargo en ocasiones fungía como representante de las compañías de sus primos.

⁶¹ AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 55, Distrito de Huetamo, *Sociedad mercantil entablada por los señores J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain*, Huetamo, Michoacán, 1883, Fs. 164-165. La nueva organización comercial inició con la cantidad de \$13,707: Andrés Etulain aportó \$2,000 consistentes en ganado y terrenos ubicados en Santa Cruz y la Estancia; José Yrigoyen otorgó \$11,707 en mercancías existentes, por su parte Antonio Yrigoyen contribuiría únicamente con su mano de obra, considerándosele socio industrial. Las ganancias serían 50% para José y 25% para cada uno de los restantes. A esa cantidad se sumaron \$46,474.71 que Miguel Olace facilitaba como préstamo a un plazo definido. Así el total de capital se establecía en \$60,181.71.

AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 55, Distrito de Huetamo, *Sociedad mercantil entablada por los señores J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain*, Huetamo, Michoacán, 1883, Fs. 164-165. Aclaremos, Ángel Yrigoyen Barreneche realizaría negocios por cuenta propia, sin embargo en ocasiones fungía como representante de las compañías de sus primos.

⁶² Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 212-219. El matrimonio de José Yrigoyen se efectuó en 1883 a sus 31 años. En los otros casos tenemos conocimiento de que, Antonio Yrigoyen Olace se casó con Leocadia Olace Rosas -su prima, hija de Miguel Olace-, Ángel Yrigoyen Barreneche con Victoria Millán, y Fernando Echenique Garay contrajo nupcias con María Yrigoyen. Datos tomados del AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Finanzas, Años: 1870-1879, Caja: 33, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimiento levantadas en el Mineral*

Es a partir de 1884, cuando esta sociedad comienza a incursionar dentro del ámbito de la tierra, al ir adquiriendo diversos predios rústicos y urbanos obtenidos a través de la compra-venta directa o adjudicación hipotecaria. Las cuales, a su vez pasarían a formar parte de la inversión y consecuente comercialización de bienes inmuebles.⁶³ Otro de los aspectos de la actividad mercantil de la firma “J. Y. Olace y Cía.”, consistió en créditos con ventajosas tasas de interés otorgados indistintamente en efectos de comercio, enceres de labranza o metálico, a pequeños comerciantes de las rancherías circunvecinas, ganaderos y agricultores venidos a menos, teniendo en las más de las ocasiones la garantía de pago no sólo monetario, sino en ganado, productos agrícolas o embargo de bienes, representando ello, un eslabón más dentro de las cadenas del agio.⁶⁴

del Espíritu Santo, durante el mes de Marzo y Septiembre de 1871, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1871, N. 201; AHMH. Ramo: Justicia, Sección: (S.N), Años: 1920-1929, Caja: 11, Expediente: 6, Municipio de Huetamo, *Juzgado de primera instancia del distrito de Huetamo. Juicio testamentario a bienes del Sr. don Ángel Yrigoyen vecino que fue de esta población, promovido por la señora Victoria Millán viuda de Yrigoyen*, Huetamo, Michoacán, 1928, Fs. 1-5; AHMH. Ramo: Justicia, Sección: (S.N), Años: 1920-1929, Caja: 12, Expediente: 64, Municipio de Huetamo, *Juzgado primero de lo civil. Certifica un juicio testamentario a bienes del señor Fernando Echenique Garay a favor de la Sra. doña Maria Yrigoyen de Echenique*, Huetamo, Michoacán, 1929, Fs. 1-6.

⁶³ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1880-99, Caja: 80-82, Expediente: 5, Distrito de Huetamo, *Comprobantes por variaciones de fincas rusticas del 100 al 193. 27º año fiscal*, Huetamo, Michoacán, 1895, N. 102, N. 105, N. 130, N. 184 y N. 185; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1880-99, Caja: 80-82, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Copia de comprobantes por variaciones de fincas urbanas. 27º año fiscal*, Huetamo, Michoacán, Febrero de 1894-Mayo de 1895, N. 5, N. 12, N. 20, N. 21, N. 33, N. 34, y N. 36; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1880-99, Caja: 80-82, Expediente: 8, Distrito de Huetamo, *Copia de comprobantes por variaciones de fincas urbanas. 27º año fiscal*, Huetamo, Michoacán, Septiembre de 1892, N. 20, N. 22 y N. 101; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 60, Distrito de Huetamo, *Hipoteca y prenda. La señora doña Ignacia García a favor de don José Y. Olace*, Huetamo, Michoacán, 1883, Fs. 181-182; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 47, Distrito de Huetamo, *Venta de una mitad de acción pro-indivisa en la Hacienda de Coenandio y de la mitad del semoviente. Don José Y. Olace a don Casildo Díaz*, Huetamo, Michoacán, 1890, Fs. 117-118.

⁶⁴ AGNM. Protocolo del escribano público Ramón Escovar, Escritura N. 28, Distrito de Huetamo, *Poder general otorgado por los señores José Yrigoyen Olace y Cía. a favor de don Trinidad Campos Figueroa*, Huetamo, Michoacán, 1880, Fs. 77-78; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 47, Distrito de Huetamo, *Protesto de libranza. El señor don José Yrigoyen al señor don Filomeno Sierra*, Huetamo, Michoacán, 1883, F. 146; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 28, Distrito de Huetamo, *Protesto de libranza. Los señores J. Y. Olace contra el señor don Francisco Romero*, Huetamo, Michoacán, 1884, F. 82; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 12, Distrito de Huetamo, *Préstamo con prenda. El señor José Yrigoyen Olace y Cía. y don Macario Benítez*, Huetamo, Michoacán, 1887, Fs. 36-38; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 18, Distrito de Huetamo, *Protesto de libranza por falta de pago. El señor don Antonio Yrigoyen contra los señores*

Para 1891 Andrés Etulain abandona la sociedad, establecida nuevamente por José y su hermano Antonio bajo la denominación “Yrigoyen Hermanos”.⁶⁵ Cuyo objetivo era la compra y venta de toda clase de efectos y frutos, transacciones con dinero, letras de cambio u otro papel semejante, así como la participación en negocios en que por circunstancias especiales se vieran en la necesidad de ingresar. Manteniendo activas las operaciones comerciales desarrolladas en antaño. La bonanza de la corporación llegó a ser tal que se convirtieron en uno de los clanes familiares, compuesto por inmigrantes españoles, más prominente e importante económicamente hablando, de todo el estado. Aspecto exteriorizado, en el año de 1898, al aparecer como los mayores contribuidores de donativos monetarios, reunidos por los miembros de la colectividad hispana asentada en Michoacán, con el objeto de auxiliar a campesinos cubanos en condiciones de desgracia, debido al enfrentamiento militar por el control de la isla a manos de España y Estados Unidos.⁶⁶

La prosperidad de la sociedad familiar, puede atribuirse a factores para el desarrollo de las actividades comerciales en la totalidad del estado, tales como el mejoramiento y modernización en las vías de comunicación que atravesaban y conectaban entre sí Michoacán, vinculándolo con los centros de abasto y consumo del centro del país. Asimismo a la creación de corporaciones destinadas

José Jesús García y Rafael Herrera, Huetamo, Michoacán, 1888, Fs. 45-46; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 38, Distrito de Huetamo, *Protesto de letra por falta de pago Don Antonio Yrigoyen contra don Rosendo Pineda* Huetamo, Michoacán, 1890, F. 91; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 10, Distrito de Huetamo, *Protesto de letra por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Darío Gama*, Huetamo, Michoacán, 1891, F. 26.

⁶⁵ AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 27, Distrito de Huetamo, *Obligación personal por disolución de sociedad. Los señores José Yrigoyen Olace y Antonio Yrigoyen a favor de don Andrés Etulain*, Huetamo, Michoacán, 1891, Fs. 84-85; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 30, Distrito de Huetamo, *Contrato de sociedad regular colectiva entre los señores José y Antonio Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, 1891, Fs. 91-92. Para 1895 la asociación de los hermanos Yrigoyen contaba con un capital de \$50,000: de José eran \$35,000 y de Antonio \$15,000. Los porcentajes de ganancias serían por igual 50% para cada uno.

⁶⁶ HPUMJT. “De todas partes”, *La Libertad*, Año 6, Tomo VI, N. 14, Morelia, Michoacán, Abril 5 de 1898, P. 2; HPUMJT. “Donativos para España”, *La Libertad*, Año 6, Tomo VI, N. 14, Morelia, Michoacán, Abril 5 de 1898, P. 2.

a proteger y velar por los intereses de los grandes propietarios de tierras y comerciantes de la entidad, tal fue el caso de la Cámara de Comercio de Morelia o la Cámara Agrícola.⁶⁷ Cabe destacar la importancia de las relaciones de amistad y negocios, entabladas y afianzadas por miembros de la familia española, con los círculos de poder social, político y económico, primeramente de la región de estudio, y posteriormente del estado, sobre todo, a partir de 1896 en que José Yrigoyen traslada su residencia a la ciudad de Morelia. Lo anterior está respaldado en notas periodísticas del semanario *La Libertad*, que manifiesta la asistencia de José Yrigoyen en unión de otros políticos de primer orden y prominentes hombres de negocios a banquetes ofrecidos en honor del General Aristeo Mercado.⁶⁸

Desde 1901 se integran a la sociedad mercantil formada por los hermanos Yrigoyen los también hermanos y españoles, Fernando y Miguel Echenique Garay, en calidad de socios y representantes legales de la firma, por lo que cambió su denominación a “Yrigoyen Hermanos y Compañía”. Dedicándose a la permuta, compra-venta de toda clase de efectos, negociar por dinero, la compra y venta, ya sea con pacto de retro o sin él, de fincas rústicas y urbanas, minas tituladas o no y en todo o en parte. Las pérdidas y ganancias que hubiere se dividirían en proporciones iguales, es decir un 25% a cada socio. Como

⁶⁷ HPUMJT. “Cámara de Comercio”, *La Libertad*, Año 4, Tomo IV, N. 18, Morelia, Michoacán, Abril 28 de 1896, P. 5; HPUMJT. “Cámara Agrícola”, *La Libertad*, Año 4, Tomo IV, N. 32, Morelia, Michoacán, Julio 18 de 1896, P. 3; HPUMJT. “Cámara de Comercio”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo IV, N. 41, Morelia, Michoacán, Mayo 21 de 1896, P. 1; HPUMJT. “Cámara Agrícola”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo IV, N. 58, Morelia, Michoacán, Julio 19 de 1896, P. 6.

⁶⁸ HPUMJT. “Banquete ofrecido al señor Gobernador del estado. Significativas demostraciones de simpatía. La culta sociedad y el actual depositario del Poder Ejecutivo”, *La Libertad*, Año 11, Tomo XI, N. 24, Morelia, Michoacán, Junio 12 de 1903, P. 1; HPUMJT. “Banquete al señor Gobernador. Inequivocas pruebas de lealtad y cariño”, *La Libertad*, Año 12, Tomo XII, N. 18, Morelia, Michoacán, Abril 29 de 1904, P. 2. Sobresalen personajes como el italiano Dante Cuzi, Juan Basagoiti, Joaquín y Gabino Oseguera, Lic. Manuel Ibarrola, Amador Coromina, Lic. Melchor Ocampo Manzo, Lic. Pascual Ortiz Rubio, Lic. Francisco Pérez Gil, Emilio Madrigal -presidente de la sucursal del Monte de Piedad de Morelia-, representantes de los Bancos de Michoacán, del estado de México, Nacional de México, Londres y México; entre otras personalidades de la vida social de Morelia como Manuel Dumaine, Enrique Domenzain y los doctores Miguel Silva y Miguel Arriaga.

excepción a esto, al tratarse de la venta de minas de que la sociedad es actualmente dueña, y de las demás que en lo sucesivo adquiriere: Miguel y Fernando Echenique percibirán tan sólo un 15% cada uno del producto líquido de la venta, y el resto de 70% se repartirá por mitad, o sea un 35% entre Antonio y José Yrigoyen; siendo de advertir que las utilidades que pudieran resultar de la explotación de dichas minas, antes de su venta, se dividirán por partes iguales entre los 4 socios, como si se tratara de cualquier otra actividad.⁶⁹

En 1902 adquirieron una destilería e ingenio en Tacámbaro, centro de una de las principales cuencas azucareras de Michoacán. Para 1907 fundaron en Huetamo una fábrica de extracción de aceite de ajonjolí -producción que fuera comercializada en la ciudad de México y Morelia- la más importante del Valle del Balsas. A principios del siglo XX sus establecimientos ocupaban una manzana entera en el centro del pueblo, considerándosele el cuarto emporio del estado y el segundo fuera de Morelia. Los negocios incluían una tienda de abarrotes, una tienda de ropa y calzado, una farmacia, una tlapalería, una fábrica de hielo y un molino; por añadidura desempeñaban el papel de banco regional de depósito y crédito.⁷⁰

En 1907 sin dejar de funcionar como firma mercantil establecen una sociedad formada específicamente para las tareas mineras: “La Negociación Minera y Fundidora de cobre, Bastán y Anexas, Michoacán”. Una Sociedad

⁶⁹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Justicia, Años: 1900-1909, Caja: 107, Expediente: 8, Distrito de Huetamo, *Escritura de Sociedad mercantil en nombre colectivo otorgada por los señores Yrigoyen Hnos. y Compañía*, Huetamo, Michoacán, Julio 28 de 1905, N. 31, Fs. 130-131; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 112, Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de la escritura de sociedad Mercantil en nombre colectivo entre los señores José y Antonio Yrigoyen y Fernando y Miguel Echenique*, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 16-18. El capital de la sociedad será el de 80,000 que aportaron los socios de la siguiente manera: José 35,000, Antonio 15,000, Fernando 15,000 y Miguel 15,000. Al igual que en las pasadas dos sociedades, en ésta quedaba prohibido hacer uso de la razón o firma social para asuntos privados; prohibiéndose también a cada uno de los socios hacer negocios por cuenta propia, aún cuando no se hiciera uso de la firma; la sociedad podría disolverse o prorrogarse de común acuerdo de los socios según lo marca el Código de Comercio.

⁷⁰ Luis Sánchez Amaro, *Op. Cit.* P. 183-184; Eric Leonard, *Op. Cit.* P. 49.

Anónima, organizada por la Sociedad Colectiva “Yrigoyen Hnos. y Cía.” en asociación a los señores Fernando Pimentel y Fagoaga, Luis Barroso Arias, Francisco Yarza, Vicente Barreneche y Eduardo Vega. La distinción entre la sociedad mercantil colectiva y la sociedad anónima, aún cuando las dos se sujetaban a estipulaciones del Código de Comercio, recaía en que: la organización de la primera, sus socios, financiamiento y toma de decisiones iban dirigidas a variedad de actividades o diversificación económica; en cambio la organización de la segunda, sus accionistas, los órganos consultivos y administrativos estaban encaminados hacia una única actividad.⁷¹

La sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía.” aportó a la “Negociación Minera y Fundidora de cobre, Bastán y Anexas, Michoacán”: la negociación denominada “Bastán y Anexas”, comprendiendo en ella los siguientes bienes: fundos mineros, terrenos, existencias en metales, maquinaria, herramientas y objetos muebles destinados al laborío de las minas, así como todas las construcciones hechas para el servicio de la negociación, estimado en \$1, 400,000.00. A lo anterior se le sumó la cantidad de \$100,000.00 aportados en efectivo por los demás socios -cada uno dio 20,000.00-. Entonces, el activo social de la recién creada negociación se fijó en \$1, 500,000.00.⁷²

Ese activo estuvo compensado por tres mil acciones ordinarias al portador con valor nominal de \$100.00 c/u (\$300,000.00); por seis mil acciones preferentes al portador con valor nominal de \$100.00 c/u (\$600,000.00); por seis mil bonos hipotecarios al portador con valor nominal de \$100.00 c/u (\$600,000.00). Que al final sumaban \$1, 500,000.00. Quedando aplicados a la Sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía.” en compensación de las aportaciones hechas:

⁷¹ AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 216-224. Para consultar más acerca de la organización, derechos y obligaciones a los que se sujetaba la negociación diríjase directamente a la fuente.

⁷² *Idem.*

tres mil acciones ordinarias enteramente liberadas \$300,000.00; cinco mil acciones preferentes enteramente liberadas \$500,000.00; seis mil bonos hipotecarios enteramente liberados \$600,000.00, quedando pagada, así, la aportación. Las mil acciones preferentes sobrantes se dividieron proporcionalmente entre los 5 socios restantes: tocándole a cada uno doscientas acciones valoradas en \$20,000.00 y que en suma conforman los \$100,000.00 aportados. Según contrato la Negociación terminaría sus operaciones a finales de 1957.⁷³

La incursión en el ramo minero se remontaba a 1881, cuando José Yrigoyen en unión con su tío Miguel Olace adquieren por denuncia y sesión acciones de minas dentro del Mineral del Espíritu Santo, posteriormente en el Mineral de Bastán y demás puntos del distrito. Antes de erigir una sociedad específicamente encaminada al rubro minero, la sucesivas sociedades mercantiles emprendidas, por los ya tantas veces referidos personajes, sirvieron a este propósito. Tema que será tratado a profundidad en el segundo capítulo del escrito.⁷⁴

LEGISLACIÓN MINERA.

Cualquier sitio con riquezas naturales debe regir su consecuente explotación, creando estipulaciones legales donde se sobreentienda y se informe de las ventajas, facilidades, derechos, obligaciones, que a la vez, establezcan límites a el o los individuos interesados. Característico del ser humano es la búsqueda de la riqueza, y dado que el territorio Michoacano resguarda dentro de sus entrañas

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ Eric Leonard, *Op. Cit.* Pp. 9 y 49.

vetas minerales, ofrece las condiciones propicias para la instauración de una redituable industria minera. La actividad se presenta obedeciendo siempre a cambios socio-económicos internos o externos que marcan la demanda de productos exigiendo su incursión en el mercado nacional y extranjero.

Desde principios de la vida independiente México resintió los rezagos en el campo económico, viéndose perjudicado el sector minero que a lo largo de la colonia había jugado un papel de directriz. Los movimientos rebeldes dejaron a su paso maquinaria e instalaciones devastadas, la naturaleza también hizo de las suyas causando inundaciones y derrumbes por falta de mantenimiento y explotación inadecuada. No únicamente el medio ambiente y los agentes humanos coadyuvaban en detrimento del sector; la falta de capitales que dejaron los españoles al ser expulsados aunado a la incapacidad de los mexicanos de autogobernarse creaba una inestabilidad, desarticulando las relaciones socioeconómicas del país interna y externamente. Con estos elementos en contra, México en lugar de atraer capitales necesarios para su reactivación los ahuyentaba. Aún después de pasado el conflicto independentista se presentaban otros obstáculos como el bandidaje, pronunciamientos, motines, rebeliones, la invasión estadounidense, la guerra de reforma y la intervención francesa.⁷⁵

Rehabilitar las minas ocupaba de nuevos agentes sociales que financiaran empresas de difícil sobrevivencia, ni nacionales ni extranjeros querían arriesgar

⁷⁵ Rocío Ruiz de la Barrera: “La empresa de minas del Real del Monte (1849-1906). Medio siglo de explotación minera: ¿casualidad o desarrollo estratégico?”, en *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León / Fondo de Cultura Económica, 1997, P. 295; Oriel Gómez Mendoza: *La Guanajuato Reduction and Mines Company. Una Empresa Minera Norteamericana en Guanajuato 1904-1927*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Agosto de 1998, P. 16; Gilberto Argüello: “El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867)”, en *México, un pueblo en la historia. Campesinos y hacendados, generales y letrados (1770-1875)*, Tomo 2, México, Alianza Editorial, 1989, Pp. 204 y 238; Manuel Rivera Cambas: *México pintoresco, artístico y monumental*, Tomo I, México, Editorial del Valle de México, 1985, P. 447; José Alfredo Uribe Salas: “La minería en Michoacán: quinientos años de su historia”, en *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, P. 99.

su dinero en un país donde cualquier insurrección podía llevar a la destrucción de instalaciones y maquinaria. Sin embargo, hubo aventureros dispuestos a llenar los vacíos dejados por España; ingleses, franceses, norteamericanos y alemanes fueron atraídos al mito de la plata mexicana que personajes como Humboldt habían descrito tan prominentemente. Se habilitaron negociaciones con la dirección de ingenieros instruidos en el ramo y sus adelantos, instaurándose infraestructura e inyectándose grandes sumas de dinero.⁷⁶

Pero el tiempo siempre tiene la última palabra y en ese momento los resultados fueron dispares a lo esperado, los inversionistas se toparon con más obstáculos de los imaginados quejándose de la falta de dividendos rápidos. Ellos pensaban que sólo debían sacar el mineral, beneficiarlo y lograr ganancias; el desengaño llegó después, al darse cuenta que los problemas presentes en las minas iban más allá de sus conocimientos, generando variedad de costos cuyo rendimiento no justificaba. Además de los problemas de reactivación minera, lidiaron con las trabas fiscales y la inestabilidad; si bien, en un primer momento, los resultados no correspondieron a las esperanzas tampoco significaron un fracaso en su totalidad, pues, los descalabros ocurridos en algunos lugares en nada desmeritan los aciertos en otros.⁷⁷

Era difícil la sobrevivencia de compañías en un país donde los impuestos menguaban las ganancias, representando una camisa de fuerza al desarrollo minero. La legislación durante las primeras décadas independientes hasta Juárez fue abundante, pero a la vez bromosa y disímil. La minería recibió apoyo en

⁷⁶ Gilberto Argüello, *Op. Cit.* Pp. 211-212 y 221; Anne Staples: *Bonanzas y Borrascas mineras. El Estado de México. 1821-1876*, México, El Colegio Mexiquense, 1994, P. 25; José Napoleón Guzmán Ávila: "Las inversiones extranjeras: origen y desarrollo", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno de Michoacán, 1989, P. 157; Manuel Orozco y Berra: *Apéndice al diccionario Universal de Historia y de Geografía*, Tomo II, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856, Pp. 827 y 835.

⁷⁷ Juan Manuel Romero Gil: "La minería en el noroeste: estancamiento y desarrollo (1870-1880)", en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, P. 120; Henry George Ward, *Op. Cit.* Pp. 102-186; Anne Staples, *Op. Cit.* Pp. 23-25; Manuel Orozco y Berra, *Op. Cit.* P. 827.

varios sentidos: disminución de trabas fiscales, supresión de la obligación de acuñar metales preciosos, promoción de la inversión extranjera. Pero, aún, faltaba dar pasos que vigorizaran a este sector.⁷⁸

Informes presentados en el Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística hacen de nuestro conocimiento que en 1872 sólo una tercera parte de los Minerales⁷⁹ del estado fueron explotados con más o menos perfección, estimándose sus productos en \$1, 175,315.00. La producción de los otros metales, mármoles, jaspes y cantera, no pudo ser calculada ni con aproximación, por la falta absoluta de datos (ver cuadro 1).

CUADRO 1
DATOS MINEROS DEL ESTADO MICHOACANO DURANTE EL AÑO DE 1872.

Cantidad	Cantidad/Equivalencias 1 marco = 230 gramos 1 quintal =46 kilos	Valor Total
1,357 marcos de oro a 128 pesos c/u	312,110 gramos de oro a 0.563903751 centavos c/u	\$ 176,000.00
80,220 marcos de plata a 8.25 pesos c/u	18,450,600 gramos de plata a 0.035869565 centavos c/u	661,815.00
15,000 quintales cobre a 20 pesos c/u	690,000 Kg. a 0.434783 centavos c/u	300,000.00
12,500 quintales hierro 3 pesos c/u	575,000 Kg. a 0.065217 centavos c/u	37,500.00
Total		\$ 1, 175,315.00

Fuente: HPUMJT. Antonio Linares: “Cuadro sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 15, Morelia, Michoacán, Octubre 15 de 1905, P. 115.

⁷⁸ Cuahutémoc Velasco Ávila [et.al]: “Nuevo auge minero: el porfiriato”, en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, P. 164; Anne Staples, *Op. Cit.* Pp. 21-25.

⁷⁹ Alrededor de 1870 los principales Minerales de Michoacán eran: Angangueo, Tlalpujahuá, Espíritu Santo, Chiranganguato, Sierra Cucha, Joya,, Sanchiqueo, Pátzcuaro, Inguarán, Apúpató, Carmen, Curucupaseo, Ibarra, Chapatuato, Oztumatlán, Coalcomán, Churumuco, Trojes, Tuzantla, Etúcuaro, Tiquicheo, San Antonio, Jorullo, Chalchitepec, Nocupétaro, San Andrés de Taximaroa, y los criaderos de carbón de piedra de Zacatula. Entre ellos se encontraban diseminadas 118 minas de toda clase. Hay establecidas 22 haciendas de beneficio y 22 fundiciones. Tomado de HPUMJT. Antonio Linares: “Cuadro sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 15, Morelia, Michoacán, Octubre 15 de 1905, P. 115; José Ruiz de Esparza: “La producción minera del siglo XIX”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, P. 310.

Lo que faltaba era la consolidación de paz y confianza, condiciones dadas hasta el Porfiriato. Díaz recomendó a los gobernadores tratar a la agricultura, a la industria, al comercio, como matronas sagradas dignas de culto y respeto. Se entendía por estas tres actividades, a los hacendados, a los industriales, y a los comerciantes.⁸⁰ La riqueza minera de la República Mexicana al ser variada contenía los principales metales nobles usados en la amonedación y en las artes, y los minerales más empleados en la industria, la cual suministra recursos básicos.⁸¹

El principal conducto para promocionar el rubro minero e influir en el ánimo de hombres de negocios fue la prensa oficial de los estados que, publicó boletines, descripciones e informes alusivos a los principales centros mineros de su jurisdicción. Las primeras inversiones provinieron inicialmente de extranjeros residentes en nuestro país, quienes en su mayoría habían creado aquí su fortuna; no dilataron en interesarse un buen número de capitalistas procedentes de países europeos y estadounidenses.⁸²

La administración porfirista otorgó facilidades y exenciones al rubro minero, pretendiendo se viera colmado de capitales. Según la constitución de 1824, la facultad de dictar leyes mineras correspondía al gobierno de la federación, más adelante la carta de 1857 reservó tácitamente esa facultad a los estados al excluir la materia entre las atribuciones del gobierno federal. Ahora bien, siendo presidente de la República el general Manuel González, se expidió un código el 22 de noviembre de 1884, con el cual vuelve a manos de la

⁸⁰ Francisco Bulnes: *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial del Valle de México, 1979, P. 44.

⁸¹ AHMCR. Sección: Folletería, Subserie: Anuario de estadística y minería, Cronología: 1901-1927, Caja: N.36, *Anuario de estadística minera correspondiente al año de 1922*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1924, P. 5.

⁸² Martín Pérez Acevedo, *Op. Cit.* P. 53-54 y 63.

federación la facultad de dictar leyes mineras. Se hubo de esperar hasta este año, para sentir el cambio que comenzó a dar la legislación minera en México.⁸³

El nuevo código declaraba lo siguiente: es nacional la propiedad de los recursos mineros; se otorga la posesión de minas por tiempo ilimitado, bajo condiciones de trabajarlas y explotarlas; toda persona capaz de adquirir legalmente bienes raíces, puede adquirir minas, placeres, haciendas de beneficio y aguas; se permite el derecho a los extranjeros de poseer bienes mineros, es decir, dejarían de supeditarse a sociedades con propietarios nacionales; la propiedad minera es transferible libremente, como cualquier otra propiedad raíz; se declaran de utilidad pública la explotación de las minas, el establecimiento y el trabajo de las haciendas de beneficio, y el aprovechamiento de aguas; los propietarios de las minas pagarán un máximo del 2% sobre el producto bruto.⁸⁴

Los fundos mineros y sitios para haciendas de beneficio podían adquirirse en cualquier punto de la República -en terrenos baldíos o en los de propiedad pública ó particular, previa indemnización, si se tratara de los dos últimos de la superficie ocupada-; la propiedad de las minas se extendía exclusivamente para lo que hubiere en su interior y no en la superficie, la cual continuaría bajo el dominio de su propietario, quien sería dueño del carbón de piedra, el petróleo, las rocas de construcción, la sal gema, los placeres de los metales no preciosos, y otras substancias útiles; durante el termino de cincuenta años, contados desde la fecha de esta ley, estarían exceptuadas de toda contribución directa las minas de

⁸³ Silvio Zavala: *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, México, El Colegio Nacional / Fondo de Cultura Económica, 1990, P. 128; Oriel Gómez Mendoza: *La Guanajuato Reduction and Mines Company... Op. Cit.* P. 11; Francisco Bulnes, *Op. Cit.* Pp. 96, 111-112; Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, en *El Porfiriato. La vida económica. Primera parte*, México, Hermes, 1985, P. 302.

⁸⁴ Manuel López Gallo: *Economía y política en la historia de México*, México, Ediciones el Caballito, 1972, Pp. 293-294; Gilberto Crespo y Martínez: *México, industria minera: estudio de su evolución*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1903, Pp. 111-113; Margarita Carbó: “La oligarquía”, en *México, un pueblo en la historia. Oligarquía y revolución (1876-1920)*, Tomo 3, México, Alianza Editorial, 1988, P. 46; Silvio Zavala, *Op. Cit.* P. 129.

carbón de piedra en todas sus variedades, de hierro y azogue, así como los productos de ellas.⁸⁵

No fija principios o reglas generales, más bien describe pormenorizadamente los diversos aspectos de la explotación; las pertenencias; el modo de trabajar las minas; la manera de realizar los desagües y socavones; la forma de constituir las sociedades mineras, y las características de su operación; también regula los contratos de avío; los procedimientos en los negocios de minería y por último, los impuestos del ramo.⁸⁶

Al volver a recaer la autoridad del rubro minero en la federación, los estados, convenían acatar lo estipulado por un único código de minería, aplicable en cualquier parte del territorio mexicano depositario de minerales. El rasgo de otorgar casi la totalidad de libertad sobre propiedad del suelo y, la simplificación de trámites desató la adquisición minera excesiva. En el aspecto administrativo, el código, precisó que las autoridades en lo gubernativo y económico serían exclusivamente funcionarios del Ministerio de Fomento, reafirmando el establecimiento en los distritos mineros de Diputaciones de Minería sujetas también a la dependencia mencionada; al quedar sujetas a una secretaría dominada por el ejecutivo restaban poder a las autoridades estatales.⁸⁷ El párrafo a continuación lo explica mejor:

“...[las Diputaciones de Minería] quedaron encargadas de registrar los denuncios, conceder amparos, reunir datos para una estadística minera y visitar las minas de su distrito por lo menos una vez cada dos años, [quedando sujetas al Ministerio de Fomento] las diputaciones no dependerían de la voluntad del gobernador ni del jefe político, sino de una instancia federal...”⁸⁸

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ María del Refugio González: “La legislación minera durante el siglo XIX”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, Pp. 249-263.

⁸⁷ Rubén Darío Núñez Altamirano: *Los empresarios mineros mexicanos y el Estado frente a la depreciación de la plata, 1873-1910*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Diciembre de 2002, P. 109.

⁸⁸ Anne Staples, *Op. Cit.* Pp. 106-107.

Estimular la inversión minera, por lo que se ve, fue cuestión de otorgar y otorgar. El congreso el 6 de junio de 1887 -ley de zonas- resuelve reformar los impuestos a la minería, aminorándolos, pues en conjunto representaban alrededor de un 27% del producto de las minas. Desde ese momento serían libres de derechos de consumo y cualquier otro impuesto de circulación, en el interior de la República, el oro, la plata en mineral, en barras o acuñada y la totalidad de productos de las minas; las minas pagarían el impuesto de extracción, estipulado en 2%, mismo que se sumaría al pago del impuesto del timbre -sello federal-; las haciendas de beneficio debían pagar como máximo el 6%; se suprimieron, los derechos de denuncia, traslación y extracción; se abolió el derecho de importación sobre el azogue extranjero.⁸⁹

Con lo antes mencionado se venían a conceder ventajas a los mineros, aligerándose la carga fiscal en el mercado local y un abaratamiento en los mismos insumos, sin quedar resuelto lo concerniente a los impuestos que a nivel exportación generaban los metales preciosos. Y no únicamente éstos, ya que es en ese tiempo cuando el avance tecnológico mundial reunió nuevas necesidades, y el acero, hierro, cobre, antimonio, zinc, carbón, grafito, entre otros lograron destacar, haciendo imprescindible su regulación. Unos y otros llegaron a ser útiles en la industria eléctrica y química o como combustibles.⁹⁰

La segunda fase de la Revolución Industrial generó un aumento en el ritmo de crecimiento de la siderurgia, los transportes y la electrificación, e hizo aguda la demanda internacional de materias primas utilizadas en el alumbrado, en las comunicaciones telefónicas y telegráficas, en aleaciones, en las fábricas como fuerza motriz, en la construcción de maquinaria pesada -ferrocarril y automóvil-,

⁸⁹ Rubén Darío Núñez Altamirano, *Op. Cit.* Pp. 109-110 y 141; Gilberto Crespo y Martínez, *Op. Cit.* Pp. 113-115; Guadalupe Nava Oteo: “La minería durante el Porfiriato”, *Op. Cit.* P. 341.

⁹⁰ Guadalupe Nava Oteo: “La minería durante el Porfiriato”, *Op. Cit.* P. 339; Mónica Blanco, *Op. Cit.* Pp. 46-47; Rubén Darío Núñez Altamirano, *Op. Cit.* P. 214.

en la acuñación de monedas y en las artes. Así la minería pasó a la diversificación⁹¹ de sus productos en las últimas décadas usó del siglo XIX. El oro y la plata sin duda seguían gozando de gran estima en el mercado, para la fabricación de monedas y joyería, sólo que ya no constituirían los únicos elementos de explotación.⁹²

Con la introducción del ferrocarril se permitía vincular la producción a mercados externos e internos, haciendo el desplazamiento de las mercancías de forma rápida, fácil, barata y segura. Por medio de este transporte los minerales, pudieron llegar a las fundiciones localizadas en el Centro y Norte del país para ser sometidos a métodos modernos y permitir un mejor aprovechamiento. También la infraestructura de las instalaciones productivas mineras se innovó, trayendo nuevas maquinas, trabajadores calificados y formas de organización definidas. Internamente el adelanto en el país fue desigual, quedando partes donde convivieron tradición y modernidad, y lugares en que siguieron vigentes formas tradicionales y artesanales, sitios donde todavía era muy remota la idea de alcanzar un grado de avances tecnológicos por la zona o el menor acceso de recursos monetarios que imposibilitaron la innovación de los modos productivos.⁹³

⁹¹ El cobre, el zinc y el plomo sirvieron en la electrificación; el cobre, bronce y níquel se usaron en la acuñación; la metalurgia utilizó el mercurio, zinc y sulfato de cobre; las aleaciones usaron del antimonio; el mercurio se requirió para beneficiar oro, plata, plomo, cobre y zinc. Para revestir al acero y ayudar a resistir la corrosión se empleó el zinc y, se implementó en láminas galvanizadas o alambre para cercas. El acero se aplicó en barras y rieles. El hierro se destinó a láminas y tejas para techos, en rieles, agujas, faros para ferrocarril, vigas y viguetas. El carbón como combustible lo aprovecharon los ferrocarriles, embarcaciones y fundiciones de metales. Sacado de José Ruiz de Esparza, *Op. Cit.* Pp. 311-312.

⁹² Margarita Carbó, *Op. Cit.* Pp. 14-15; Atlántida Coll Hurtado y Maria Teresa Sánchez Salazar: “Minería y electricidad”, en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Pp. 182-184; Rubén Darío Núñez Altamirano, *Op. Cit.* P. 214; Guadalupe Nava Oteo: “La minería durante el Porfiriato”, *Op. Cit.* P. 366; Enrique Florescano (Coordinador): *Atlas histórico de México*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1988, P. 140.

⁹³ Fernando Rosenzweig Hernández: “El desarrollo económico de México de 1877 a 1911”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, N. 12, Instituto Mora, México, Septiembre-Diciembre de 1988, P. 159; Carlos Antonio Aguirre Rojas, *Op. Cit.* P. 202; Atlántida Coll Hurtado y Maria Teresa Sánchez Salazar, *Op. Cit.*

El crecimiento en la producción obedeció a la demanda exterior como a la política oficial de fomento minero; siguiendo esta línea se expide otra ley minera, fechada el 4 de junio de 1892, quedando derogados el Código de Minería de 1884, sus circulares y disposiciones relativas. Aquí se hacían evidentes e indudables las facilidades en adquisiciones mineras, estableciendo su perpetuidad e irrevocabilidad, la Republica Mexicana conservó parcialmente el dominio sobre el subsuelo; la propiedad privada no fue una forma de tenencia del suelo, pero sí dio completa libertad de acción a la iniciativa individual:

“...el artículo 5 de la nueva ley, dispuso que la propiedad minera legalmente adquirida y la que se adquiriera en lo sucesivo, sería irrevocable y perpetua, ‘mediante el pago del impuesto federal anual de propiedad’ [de no hacerse así, la concesión se declaraba desierta y se perdía]; quedó abolida la obligación del minero de conservar en explotación la mina y el derecho tradicional del denunciado. Se mantuvo la innovación contenida en el artículo 10 del código de 1884 y reservó, para el dueño del suelo, sin necesidad de concesión del Estado, la explotación de los combustibles minerales, aceites, aguas y rocas.”⁹⁴

Los trabajos o servicios concernientes a la minería fueron declarados de utilidad pública y para su realización, a falta de avenimiento, se acudiría a la expropiación con auxilio de peritos, a fin de practicar las medidas o deslindes pertinentes, previa notificación de los interesados. El Estado se desentendía de la forma de trabajar y beneficiar las minas, así como de la pretensión de mantener las labores ininterrumpidas:

“Los dueños gozaban de completa libertad de acción industrial para trabajar de la manera que mejor les conviniera, activando, retardando o suspendiendo por más o menos tiempo sus labores; empleando en ellas el número de operarios que quisieran en el punto que les pareciera oportuno; siguiendo los sistemas de disfrute, extracción, desagüe y ventilación, según los juzgaran conveniente a sus intereses.”⁹⁵

P. 183; Juan Manuel Romero Gil, *Op. Cit.* P. 141; Sandra Kuntz Ficket: *Empresa extranjera y mercado interno. El ferrocarril Central Mexicano 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995, Pp. 305, 324 y 329.

⁹⁴ Silvio Zavala, *Op. Cit.* Pp. 129-130.

⁹⁵ María del Refugio González, *Op. Cit.* Pp. 257-258.

La ley de 1892 suprimió las diputaciones, creando 140 agencias repartidas en el territorio nacional, siendo cuestión de la Secretaría de Fomento la expedición de títulos de propiedad, mismos que sólo podían ser perdidos si no se pagaba el impuesto federal anual del fundo. Es conveniente subrayar que la falta del pago impositivo era la única limitante en la tenencia del subsuelo, ya que no era necesaria, como antaño, la explotación constante del fundo minero para retenerlo. Los impuestos pagados por la explotación del suelo eran mínimos, pues entre los estatales y los federales no llegaban al 5% de lo extraído y producido. Con respecto al impuesto sobre la tenencia del subsuelo, éste tenía carácter federal y era de diez pesos anuales por pertenencia minera, además de otros diez pesos por pertenencia pagados una sola vez por el título de concesión. Es por eso que la Secretaría de Fomento tenía establecidas, en el caso del estado michoacano, agencias para la tramitación de los negocios mineros.⁹⁶ Dichas agencias con expresión de sus jurisdicciones, fueron:

Morelia.- Circunscripción: distritos de Morelia, Zinapécuaro, Puruándiro, Pátzcuaro y Uruapan. Agente: Rafael Ramos, Suplente: Manuel Rubio, segundo suplente: Ing. Porfirio García de León. *Tlalpujahuá.*- Circunscripción: los minerales de Tlalpujahuá, Angangueo, Maravatío, Zitácuaro y el Oro (este último del estado de México). Agente: Margarito Orta. *Ario.*- Circunscripción. Los distritos de Tacámbaro y Ario de Rosales. Agente: Vicente F. Alarcón, suplente: Ruperto Sepúlveda. *Huetamo.*- Circunscripción: el distrito de su nombre. Agente: Celerino Ayllón, suplente: Procopio Ortiz. *Coalcomán.*- Circunscripción: la del distrito de su nombre. Agente: Antonio Rojas, suplente: Jesús Ramírez. *Zamora.*- Circunscripción. Los distritos de Jiquilpan, Zamora y La Piedad. Agente: Felipe Verduzco García. *Arteaga.*- Circunscripción. Los distritos de Salazar y Apatzingán. Agente: Prudenciano Ángeles, segundo suplente: Cipriano Medina.⁹⁷

⁹⁶ Guadalupe Nava Oteo: “La minería durante el Porfiriato”, *Op. Cit.* P. 341, de la misma autora ver obra: “La Minería”, *Op. Cit.* Pp. 307-308; Francisco Javier Meyer Cosío: *Población y minería en Guanajuato (1893-1898)*, México, Ediciones La Rana, 1995, P. 15.

⁹⁷ HPUMJT. Rafael Ramos: “Distritos mineros en el estado de Michoacán”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo IV, N. 7, Morelia, Michoacán, Abril 15 de 1908, Pp. 101-102; encontramos información concerniente a este tema, pero para años posteriores, en la obra de A. Grothe y L. Salazar, *Op. Cit.* P. 402.

La materia relativa a sociedades mineras se regulaba -según prescribía la ley- conforme a los preceptos del Código de Comercio⁹⁸; pero en esta materia no se admitía la creación de asociaciones. También respecto del procedimiento judicial en estos asuntos, la ley remitía al Código de Comercio. En cambio, los procedimientos administrativos de minería, cuyas líneas generales se daban en el la ley, fueron objeto de un reglamento publicado el 25 de junio del mismo año.⁹⁹

En lo posterior se hicieron algunas modificaciones tendientes a la reducción o supresión, aún más, de los impuestos a favor de la minería de exportación, ampliación de plazos para presentar títulos mineros y exención por diez años de impuestos federales, estatales y municipales -excepto el impuesto del timbre¹⁰⁰- a los dueños de minas. En 1909 nuevamente modifican el cuerpo jurídico minero; la ley coincidía en varios aspectos con sus antecesoras, tendía, en todos sus capítulos, a facilitar la adquisición de propiedad minera y la instalación de empresas industriales. Las disposiciones penales fijan sanciones e incluso pena correccional de arresto, impuesta por la Secretaría de Fomento a los peritos y agentes que infringieran las disposiciones del reglamento. Para conocer de los juicios en materia minera se señalan como competentes los tribunales de la Federación.¹⁰¹

En su turno, cada una de las reglamentaciones mencionadas párrafos arriba, emplearon las palabras perpetuidad e irrevocabilidad; a pesar de eso, el

⁹⁸ El registro de los actos relacionados con la minería se inscribían en un libro especial del Registro Público de Comercio. Fue en la ley de industrias minerales de 1926 donde se estableció el Registro Público de Industrias Minerales, mismo que cambió su denominación a Registro Público de Minería de acuerdo a la ley minera de 1930. Tomado de Sergio López Ayllón: “Panorama de la legislación minera”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, P. 349.

⁹⁹ María del Refugio González, *Op. Cit.* P. 258.

¹⁰⁰ En el impuesto del Timbre se utilizaban estampillas que se otorgaban al contribuyente una vez pagados sus impuestos, llegando en ocasiones al valor de \$10.00 a razón de una estampilla por cada pertenencia de diez mil metros cuadrados. Desde el 1 de Julio de 1892, todo dueño o poseedor de minas queda obligado a pagar la suma de \$10.00 al año por cada una de las pertenencias de que se componga su concesión. Tomado de Manuel López Gallo, *Op. Cit.* P.296.

¹⁰¹ Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, *Op. Cit.* Pp. 309-310; Rubén Darío Núñez Altamirano, *Op. Cit.* P. 111; A. Grothe y L. Salazar, *Op. Cit.* P. 401; María del Refugio González, *Op. Cit.* Pp. 259-260.

Estado, aunque no lo declaró expresamente, conservó el dominio radical del subsuelo. La libertad de acción tampoco fue tal cual se planteó, pues, al unísono de los derechos se expedían obligaciones. Además, los lineamientos jurídicos y organizacionales, a los que estaban sujetas las sociedades mineras, constituyeron un eficaz medio de control estatal. Se debió esperar la Constitución de 1917 y el artículo 27¹⁰² para afirmar abiertamente la propiedad inalienable e imprescriptible de la nación sobre todas las sustancias minerales; en ningún caso la concesión transmitía derechos de propiedad sobre la mina, pero sí forzaba al concesionario a trabajarla y pagar impuestos. Sin duda la legislación obedeció a un tiempo y circunstancias particulares, en ella el gobierno y la sociedad buscaron solución a los problemas del país. El hecho de si se cumplía, la ley, cabalmente o no quedó en el conocimiento de los hombres de esa época.¹⁰³

Aún con el descenso del precio en la plata del 40% entre 1893-1898, la crisis de 1901-1902 y la de 1907 se puede decir que la profunda reestructuración de la actividad junto a la diversificación productiva lograron mantener a flote la economía minera. Por su puesto, los dos grupos -minerales preciosos e industriales- crecieron diferencialmente: durante el periodo de 1891-92 a 1898-99 ambos progresaron en proporciones semejantes; luego de 1898-99 a 1905-06 los minerales preciosos crecieron moderadamente, mientras los industriales lo hicieron con vigor; de 1905-06 a 1910-11 sucedía lo contrario, ahora era la producción de metales preciosos la que llegaba a su máximo, mientras los minerales industriales se mantenían estables.¹⁰⁴

¹⁰² Oriel Gómez Mendoza: *De empresa familiar a transnacional minera, Guanajuato. Principios del siglo XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas / Facultad de Historia, 2007, Pp. 88-91. Este autor expresa que la ley de 1917 no se proyectó en los hechos inmediatamente, pero al menos permitió vislumbrar las nuevas perspectivas de la vida económica mexicana. El artículo 27 también hablaba acerca de los condicionamientos de los extranjeros para mantener su participación en la industria, y declaraba revisables los contratos y concesiones hechos desde el último tercio del siglo XIX.

¹⁰³ María del Refugio González, *Op. Cit.* Pp. 254-260; Sergio López Ayllón, *Op. Cit.* Pp. 333-337.

¹⁰⁴ José Alfredo Uribe Salas: “El impacto del cambio tecnológico en la minería de metales preciosos del Centro de México, 1890-1912 (El Oro y Tlalpujahua)”, en *La cultura industrial mexicana: primer encuentro Nacional*

Las facilidades, mencionadas en párrafos atrás, desencadenaron solicitudes de fundos y originaron la formación de sociedades anónimas. En Michoacán de 1893 a 1907 se establecieron 38 empresas en Tlalpujahua para explotar el oro y la plata; 5 en Inguarán y Churumuco para explotar el cobre, 5 en el Mineral de Curucupaseo; 4 en Tacámbaro; 3 en Huetamo; 2 en Angangueo y 4 en los Minerales de Otzumatlán, Chapatuato y Sinda.¹⁰⁵ Los denuncios de fundos, vetas, criaderos, igualmente la compra, cesión y formación de compañías fueron efectuadas ante las diputaciones y posteriormente las agencias de minería localizadas en los distritos. Mecanismos que realizaron tanto extranjeros encontrados fuera del país como radicados dentro de él, y nacionales.¹⁰⁶

No obstante, la inversión de capital se realizó de manera heterogénea a lo largo del territorio michoacano, el mayor o menor capital inyectado y la tecnología utilizada obedecieron a la ubicación geográfica, a sus posibilidades de acceso y de comunicación con el resto del país. Zonas como el Sureste estatal, tuvieron un desarrollo menos ágil, pero no por eso intrascendente; región no favorecida directamente por vías férreas, echó mano de los transportes a base de fuerza animal hacia la vía ferroviaria más cercana que le permitieran colocar la producción en el mercado.¹⁰⁷

La avalancha de denuncios mineros, afectó similarmente al distrito de Huetamo. Las solicitudes mineras debían publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para tener validez, tenían el nombre del o de los solicitantes, nacionalidad, residencia y profesión. De existir alguna empresa

de Arqueología Industrial (Memoria), México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial, 2003, P. 175; Guadalupe Nava Oteo: "La Minería", *Op. Cit.* Pp. 179-182.

¹⁰⁵ José Alfredo Uribe Salas: "Empresas y empresarios.....", *Op. Cit.* P. 86.

¹⁰⁶ Martín Pérez Acevedo, *Op. Cit.* Pp. 63 y 66; José Alfredo Uribe Salas: "Empresas y empresarios.....", *Op. Cit.* Pp. 83 y 85. La denuncia de todo tipo de minerales localizados dentro de la demarcación del distrito huetamense, debía hacerse ante la Diputación de Minería, con sede en la villa de Huetamo de Núñez.

¹⁰⁷ José Alfredo Uribe Salas: "La minería en Michoacán: quinientos.....", *Op. Cit.* P. 106; Sandra Kuntz Ficket: *Empresa extranjera...*, *Op. Cit.* P. 318.

formada específicamente para las tareas mineras, se consignaba su razón social. Se anotaba también el número de pertenencias o hectáreas solicitadas en usufructo; el tipo de sustancias contenidas; el nombre de las minas; si denunciaban concesión, abandono, ampliación, reducción o rectificación del fundo minero; y su localización geográfica y político-administrativa. Todo esto con las fechas de solicitud y publicación respectivas.¹⁰⁸

Los denuncios mineros se ponían a conocimiento del público, mediante el periódico oficial, por si alguna persona se considerase con derecho a las relacionadas minas. Fijando como plazo treinta días -después ampliados a cuatro meses- a partir de la fecha de publicación para cualquier reclamo, o en su defecto se procedería a dar adjudicación al solicitante. De similar manera las colindancias y las demarcaciones se puntualizaban por medio de un ingeniero que fungía como perito con la finalidad de impedir abusos e invasiones de terrenos ilícitamente.¹⁰⁹

Al celebrarse contratos para la búsqueda de minerales, en grandes extensiones de tierras, el acuerdo verificado entre dueños de ranchos e ingenieros generalmente permitía efectuar exploraciones limitándolas a abrir en la superficie del terreno las bocas necesarias dónde examinar. Se concedía al ingeniero un plazo después del cual debía presentar planos delimitando los terrenos de las fincas susceptibles de explotación; el individuo, agrupación o compañía interesada podían explotar el subsuelo pagando a los propietarios por sitio ocupado. Las maderas, materiales de construcción, terrenos para instalaciones, edificios y más elementos serían pagados por el o los peticionarios en valor justo. Llegado el caso de transcurrir tres años sin haberse hecho ningún

¹⁰⁸ Francisco Javier Meyer Cosío, *Op. Cit.* P. 12.

¹⁰⁹ HPUMJT. “Minería. Diputación de Minería de Huetamo de Núñez. Aviso” *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año VI, N. 276, Morelia, Michoacán, Agosto 10 de 1881, P. 4; HPUMJT. “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 34, Morelia, Michoacán, Abril 29 de 1894, P. 8.

trabajo de explotación y/o abandonarse completamente las labores, el contrato quedaba rescindido.¹¹⁰

De las fuentes hemerográficas revisadas datan ciento cuarenta denuncias dentro de la jurisdicción distrital. Personas de ascendencia extranjera, vecinos de la ciudad de México, del estado guerrerense, del guanajuatense, de los alrededores del distrito huetamense y del mismo, estuvieron interesados en allegarse criaderos de oro, plata, cobre, fierro, plomo, antimonio, azogue o carbón de piedra¹¹¹ localizados a inmediaciones del distrito (ver anexo N. 12). Los solicitantes parcialmente declaraban su profesión, de éstos algunos se consideraban mineros, comerciantes, ingenieros, licenciados, agricultores y jornaleros. La gama de profesiones se explica porque muchos probaban suerte en la minería para mejorar sus ingresos económicos, aunque vista desde la perspectiva de la industria minera, probablemente su presencia era modesta.¹¹²

Haciendo un esfuerzo, cuyos resultados aún son discutibles, se calcula que de las solicitudes consultadas entre 1881 y la primera década del siglo XX, se hicieron bajo el carácter de: concesión el 85.5%, ampliación el 5.5%,

¹¹⁰ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1900-1909, Caja: 97, Expediente: 2, Distrito de Huetamo, *Minutas o contratos de minas*, Huetamo, Michoacán, 1901, N. 6, Fs. 18-21.

¹¹¹ Recordemos que en el momento del reinado del ferrocarril a vapor, el carbón de piedra reinaba supremo, como había reinado por cerca de doscientos años. Era el que proveía principalmente la fuerza para mover la maquinaria universal. Aun cuando la electricidad suministraba la fuerza motriz necesaria para efectuar trabajos mecánicos la hulla desempeñaba su papel en la producción de esta electricidad. El carbón de piedra produce llama, arde con facilidad, produce parafina y es excelente para la obtención del gas del alumbrado. Es la clase más usada para reducir agua a vapor y obtener gas y coke. Sacado de *Un tesoro enterrado: historia de la explotación minera del carbón de piedra*, URL: http://www.sapiensman.com/old_trains/mina_de_carbón.htm.

¹¹² Véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). E igualmente consúltese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Año VI (N. 276 y 277), Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 34, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo VIII (N. 98), Tomo IX (N. 5, 11, 13, 15, 30, 33, 35, 37, 52, 54, 55, 56, 59, 71, 73 y 95), Tomo X (N. 5, 24, 34, 41, 78, 81, 90 y 104), Tomo XI (N. 23, 53, 64, 76 y 78), Tomo XII (N. 7), Tomo XIII (N. 33, 34, 36, 43, 50, y 54), Tomo XIV (N. 1, 12, 32, 34, 41, 47, 52, 53, 60, 62, 72, 77, 81, 87 y 93), Tomo XV (N. 3, 13, 17, 35, 42, 43, 60, 63, 72 y 77), Tomo XVI (N. 5, 57, 64 y 90), Tomo XVII (N. 18), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

abandono¹¹³ el 4.1%, reducción el 3.4% y rectificación el 1.3%. Respecto a las sustancias minerales, sin duda, las más importantes por su frecuencia en las solicitudes, eran: cobre (37.29%), plata (27.56%), oro (20.54%), plomo (7.02%), fierro (3.78%) y el carbón de piedra¹¹⁴ (2.16%). El antimonio fue pedido un 1.08% y el azogue un 0.54% haciendo escasa su participación. En el subsuelo distrital, estos minerales se presentaban comúnmente asociados en menor o menor proporción.¹¹⁵ La explotación se llevaba a cabo en los Minerales del Espíritu Santo, San Ignacio o Jaripo, Bastán, El Palmito, el Zapote y sus anexos: Paso de Puruchúcuaro, La Presa, El Chilar y Apuruato, a parte de los lugares no propiamente llamados así.¹¹⁶

¹¹³ Como aclaración: cuando una mina era abandonada por sus anteriores dueños podía ser solicitada de nueva cuenta. A eso se le llamaba solicitud bajo carácter de abandono. A diferencia de las solicitudes por concesión que se sabía eran minas que no habían estado registradas como posesión de alguien más antes. Tomado de Francisco Javier Meyer Cosío, *Op. Cit.* Pp. 47 y 70.

¹¹⁴ De hecho en el distrito se celebraron contratos de exploración del referido mineral con la Compañía Carbonera Mexicana y con otros particulares. AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1900-1909, Caja: 97, Expediente: 2, Distrito de Huetamo, *Minutas o contratos de minas*, Huetamo, Michoacán, 1901, N. 6, Fs. 18-21; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 112, Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de arrendamiento, celebrado entre los señores don Carlos Jaimés por su propio derecho y don Alejandro Henderson por sí y como gestor oficial del señor P. L. Foster*, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 1-2; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 112, Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de arrendamiento, celebrado entre los señores don Jesús Patiño por su propio derecho y don Alejandro Henderson por sí y como gestor oficioso del señor P. L. Foster*, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 7-8; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 112, Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de arrendamiento, celebrado entre el señor don Vicente Saucedo como apoderado de los señores José Merced, José Trinidad y Candelaria Saucedo, y don Alejandro Henderson por sí y como gestor oficial del señor P. L. Foster*, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 11-15.

¹¹⁵ Véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). E igualmente consúltese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Año VI (N. 276 y 277), Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 34, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo VIII (N. 98), Tomo IX (N. 5, 11, 13, 15, 30, 33, 35, 37, 52, 54, 55, 56, 59, 71, 73 y 95), Tomo X (N. 5, 24, 34, 41, 78, 81, 90 y 104), Tomo XI (N. 23, 53, 64, 76 y 78), Tomo XII (N. 7), Tomo XIII (N. 33, 34, 36, 43, 50, y 54), Tomo XIV (N. 1, 12, 32, 34, 41, 47, 52, 53, 60, 62, 72, 77, 81, 87 y 93), Tomo XV (N. 3, 13, 17, 35, 42, 43, 60, 63, 72 y 77), Tomo XVI (N. 5, 57, 64 y 90), Tomo XVII (N. 18), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

¹¹⁶ Mariano de Jesús Torres, *Op. Cit.* P. 91; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 85, Expediente: 23, Distrito de Huetamo, *Minuta del convenio celebrado por los señores Macario Sánchez Barrera y Feliciano Avellaneda, sobre una mina ubicada en terrenos de la Hacienda de Turicio*, Huetamo, Michoacán, Febrero 22 de 1897, Fs. 1-3; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1900-1909, Caja: 97, Expediente: 2, Distrito de Huetamo, *Minutas o contratos de minas*, Huetamo, Michoacán, 1901, N. 1, N. 2, N. 3 y N. 4, Fs. 1-15; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 112, Expediente: 3, Distrito

Resulta difícil dar una cifra de las minas en explotación, es más sencillo detectar su apertura que la finalidad. Las fuentes permiten conocer las peticiones, pero no ofrecen certeza del aprovechamiento de los fondos, pues las verificaciones después de otorgadas las pertenencias mineras fueron inhabituales. Lo cierto es que, la actividad en el distrito tendió a la pequeña explotación, especialmente si consideramos las peticiones que comprendían más de 1,000 pertenencias como especulativas. La mayoría de los registros solicitaron volúmenes entre una a diez pertenencias (62.14%), seguidas de las compuestas entre 11 y 30 (21.42%), entre 31 y 65 (9.28%) y entre 90 y 1200 (7.14%). La cifra relativa de 50 pertenencias debe ser tomada con las reservas del fenómeno especulativo. Aunque el porcentaje de la especulación es bajo, ésta pudo surgir ante la acumulación de posesiones que después serían negociables o esperando la mejora de condiciones en comunicación ante la posible entrada del ferrocarril al distrito.¹¹⁷

Los pocos casos que se presumen de carácter especulativo son Guillermo Hugues, quien solicitó 1200 pertenencias, Alex y Santiago Henderson junto a su socio P. L. Foster 1720 pertenencias, Mauricio Seckbach 1052 pertenencias, Sebastián Patiño 400 pertenencias. Aún así, el fenómeno especulativo no parece haber prosperado en la zona; tal vez por lo mismo de su localización geográfica, su lejanía, en fin su mínima atractividad. Los individuos considerados

de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta del contrato de sección a título oneroso celebrado entre los señores Ruperto Carvajal y Guillermo Hugues*, Huetamo, Michoacán, 1901, F. 3.

¹¹⁷ Véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). E igualmente consúltese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Año VI (N. 276 y 277), Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 34, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo VIII (N. 98), Tomo IX (N. 5, 11, 13, 15, 30, 33, 35, 37, 52, 54, 55, 56, 59, 71, 73 y 95), Tomo X (N. 5, 24, 34, 41, 78, 81, 90 y 104), Tomo XI (N. 23, 53, 64, 76 y 78), Tomo XII (N. 7), Tomo XIII (N. 33, 34, 36, 43, 50, y 54), Tomo XIV (N. 1, 12, 32, 34, 41, 47, 52, 53, 60, 62, 72, 77, 81, 87 y 93), Tomo XV (N. 3, 13, 17, 35, 42, 43, 60, 63, 72 y 77), Tomo XVI (N. 5, 57, 64 y 90), Tomo XVII (N. 18), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

verdaderos usufructuarios del subsuelo huertamense como Jaime Honey, Agustín Tardy, José y Antonio Yrigoyen, Fernando y Miguel Echenique, Andrés Etulain, Florencio y Rafael Jaimes, Celerino Ayllón, Celerino Luviano, Alejo Gama, Álvaro de la Torre, Manuel G. Caña, Jesús Osorio, Guadalupe Povedano, Modesto Álvarez, J. Trinidad Ugarte, Plutarco y Antonio Ochoa, Ruperto Carvajal y Alfonso Sill los encontramos trabajando particularmente, asociados o constituyendo negociaciones mineras.¹¹⁸

La mayoría de las concesiones mineras se explotaron regularmente, otras pasaron de una mano a otra sin lograr utilidad, las demás ni siquiera fueron trabajadas o después de un corto plazo con más pérdidas que ganancias eran abandonadas; gran número de títulos caducaron por falta de financiamiento para el laborío, gastos de insumos y transporte.¹¹⁹ El hecho de descubrir un criadero no significaba garantía de bonanza, pues debían asegurar la rentabilidad de las sustancias dentro de él, requiriéndose socios para iniciar trabajos que seguramente demandarían desagües, ahondamiento de tiros, ademaciones y una serie de actividades de mantenimiento, sin dejar de lado los procesos de beneficio y el pago de mano de obra.¹²⁰

La formación de asociaciones tenía el fin de explotar, como negociación, las minas y haciendas de beneficio, enajenando a favor de los socios acciones, en que fuera dividida aquella empresa, bajo condiciones legales. Las autoridades en el ramo nombraban inspector a fin de examinar obras de las minas y cuanto con ellas y el beneficio de minerales se relacionase, revisión de libros contables de la negociación sin mezclarse en la dirección o administración, pues sus dudas las presentarían conforme a los estatutos del código minero. Por su parte, los

¹¹⁸ *Idem.* Algunas de las compañías en el distrito fueron la “Gran Negociación Minera Michoacana del Mineral de San Ignacio”, “Negociación Minera Bastán y Anexas” y “Compañía Minera y Beneficiadora el Zapote”.

¹¹⁹ José Alfredo Uribe Salas: “Empresas y empresarios.....”, *Op. Cit.* Pp. 83-85.

¹²⁰ Manuel Orozco y Berra, *Op. Cit.* P. 834.

propietarios llevarían cuenta exacta de gastos y producción semestralmente dando copia de ello a las autoridades respectivas.¹²¹

Los dueños de acciones se obligaban a habilitar los trabajos de las minas, a invertir en ellas capital fijo, a trabajarlas por periodos de tiempo determinado, a comprender otras obras convenientes, quedando en libertad para vender o traspasar dichas negociaciones, para solicitar pertenencias, admitir otros socios o disponer de la parte que les corresponda. Se les reconoce el derecho de administración y manejo de las minas, en sus obras interiores y exteriores, el derecho a trabajarlas de la forma que se hace en la república o en los países extranjeros o por medios mas fáciles y cómodos que permitan las circunstancias y con el sistema de beneficio y trabajo más conveniente a sus intereses: a destajo, con barreteros rayados o a partido.¹²²

Las bonanzas o borrascas mineras llegaban inesperadamente obedeciendo a la organización de las compañías, al rendimiento del yacimiento, a las altas y bajas en la producción, a las demandas en el mercado, a los agentes sociales y naturales, en fin a las oscilaciones tendientes a hacer tambalear o reforzar la actividad. En caso de tener éxito, las sociedades mineras continuaban y renovaban acuerdos; empero, al no obtenerse los aprovechamientos esperados pactaban su desintegración según conviniese, quedando en libertad de formar una nueva agrupación si se quisiera. En caso de disolución, la consiguiente división de utilidades, ocupaba del inventario y avalúo de los componentes de la negociación comprendiendo fincas, terrenos, haciendas de beneficio, maquinaria,

¹²¹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 15-22.

¹²² *Idem.*

materiales extraídos, herramientas, y demás elementos, los cuales, serían repartidos entre los socios.¹²³

Ejemplo de los contratiempos sufridos en el distrito lo ofrece la Gran Negociación Minera Michoacana del Mineral de San Ignacio, donde las quejas por cantidades adeudadas a administradores y ensayadores, despido injustificado e indemnización de daños, lleva a la nominada negociación a ser demandada y embargada temporalmente, ante el temor de que tratara de ocultar los bienes para evadir los adeudos. El incidente duró varios años, las apelaciones por parte de la junta directiva exigían el cese del embargo por perjudicar los intereses de la sociedad señalada, pues el mantener los bienes en completo abandono causaba su deterioro. Luego de tres años de disputas se recuperaron los bienes incautados, a cambio se le obligó a cubrir los adeudos reclamados más gastos del juicio.¹²⁴

Otras veces, las agrupaciones presentaban ante las autoridades, quejas contra individuos que les impedían con violencia e insultos el uso de los derechos de explotación. En ocasiones la intimidación armada hacia peones, operarios, maquinistas u otros empleados de las minas interrumpió las labores; ciudadanos frenaban los trabajos por considerarse desde tiempo inmemorial poseedores de los terrenos, los cuales alegaban no pertenecían a las negociaciones, estando fuera de los linderos dados a los inversionistas. Cuestiones sobre derechos de terrenos, se exteriorizaban ante la autoridad correspondiente, siendo ésta quien resolvía y fijaba indemnizaciones de ser

¹²³ *Idem.*

¹²⁴ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 59, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Juzgado 2° de lo civil de Huetamo. Ordinario sobre pesos. Promovido por el ciudadano Lic. Jesús Navarro como apoderado del Sr. Alfredo Van Scoit contra el Sr. Jaime Honey*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-3; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-6 y 46-50; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 85, Expediente: 20, Distrito de Huetamo, *Incidente. Promovido por el señor Jaime Honey sobre remoción del depositario de los bienes embargados a la Compañía Minera titulada la Gran Negociación Minera de Michoacán por las causas que en dicho incidente se originen*, Huetamo, Michoacán, Junio 8 de 1895, Fs. 1-2.

necesario. El ramo, al igual que otros dentro de la economía, tenía sus ventajas y desventajas porque a parte de lidiar con los obstáculos concernientes a la actividad, debía batallar con las dificultades presentadas al interior de las sociedades mineras y la población.¹²⁵

En conjunto podemos decir que, toda civilización tiene lugar en un espacio que le otorga rasgos económico-sociales acordes a su realidad, donde conforme al desenvolvimiento de sus agentes sociales y necesidades se implementan directrices político-económicas a seguir. De esta manera, al contar con una situación disímil del resto de las economías mundiales, México traza lineamientos enfocados a desahogarlo de esa situación, encontrando en la minería y la expedición de leyes una vía factible de hacerlo; imbricando de este momento de auge a las regiones mineras del país. Creemos, los funcionarios municipales, locales, distritales y gubernamentales unidos por intereses, obedece a lo requerido en la época, siendo uno de los principales eslabones de la cadena, el mantener y fomentar lazos de simpatía y apoyo a los personajes predominantemente económicos de cada zona.

En el distrito de Huetamo el capital comercial, la usura, la especulación en bienes raíces, la ganadería y la diversificación de las inversiones en minería se convirtieron en la fuente de ganancias, y tanto inmigrantes como negociantes locales adquirieron preponderancia económica y política en la región.

¹²⁵ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: (S.N), Años: 1890-1899, Caja: 67-68, Expediente: 36, Distrito de Huetamo, *Criminal. Juan y Dionisio López por violencias físicas*, Huetamo, Michoacán, Abril de 1890, Fs. 1-20.

II. LOS MINERALES DEL ESPÍRITU SANTO Y BASTÁN.

La participación en cualquier sector económico implica a un entramado de participantes, los cuales son definidos como inversionistas, quienes aportan las sumas monetarias requeridas para poner en marcha una empresa, compuesta además de bienes muebles e inmuebles. Aunque, el tener acceso a una propiedad no solamente implica ganancias y estabilidad, sino también obstáculos que conviene librar si se desea hacerla producir y lograr operaciones que reediten la inversión. En todo caso, la producción, es otro renglón indispensable, a su alrededor aglutina requerimientos, insumos e instrumentos, consolidando una de las fases importantes de la negociación, al ser, colocada en mercados demandantes, a través de sistemas de transporte acordes al lugar de su establecimiento.

LOS MINERALES DEL ESPÍRITU SANTO Y BASTÁN. UNA PROPIEDAD ESPAÑOLA.

El Mineral del Espíritu Santo rico en plata, estaño, plomo y cobre, ubicado entre Zirándaro y Huetamo al Sur de Taxco, cerca de las inmediaciones del río Balsas fue descubierto y trabajado desde la época prehispánica por los indígenas, posteriormente al parecer, Hernán Cortés, obtuvo para la fabricación de piezas de artillería cobre proveniente de estas minas. Durante la época colonial conformó parte del distrito minero de la Nueva España o Provincia de la Plata, el cual, abarcaba el Noroeste y Sureste del actual estado de Guerrero, el Sur del estado de México y el Noroeste de Michoacán. En el transcurso del siglo XVI las minas pasaron a manos de españoles, quienes se aprovisionaron de indios y esclavos negros para explotarlas, desarrollando una importante actividad, trayendo consigo, vida productiva y comercial debido a las necesidades de abastecimiento agrícola, ganadero y de materias primas requeridas por la minería.¹²⁶ Para advertir la distribución geográfica de las minas del Espíritu Santo dentro de las jurisdicciones mineras del Obispado Michoacano, favor de remitirse al anexo N. 1.

Aunque los negros resistían más las labores, no era de minimizarse la miseria humana en que generalmente se encontraban tanto indios como negros. A las pesadas tareas se agregaban el clima escabroso y las ínfimas condiciones de trabajo, insanas en extremo, aún y cuando, se les equipara con herramientas o se les aprovisionara de comida. De igual manera, las chozas donde vivían eran de un material imperecedero y sin más ventilación que una puerta.¹²⁷ Las tareas a

¹²⁶ José Alfredo Uribe Salas: “La explotación del cobre....”, *Op. Cit.* P. 76; José Alfredo Uribe Salas: “La minería en Michoacán: quinientos.....”, *Op. Cit.* P. 70; Miguel Othón de Mendizábal, *Op. Cit.* Pp. 20-21; Rosa Margarita Nettel Ross: *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán. Periodo colonial*, México, Gobierno de Michoacán / Instituto Michoacano de Cultura, 1990, Pp. 44 y 47.

¹²⁷ Hernando de Coria: “Relación de Zirándaro y Guayameo, 1579”, en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, P. 50.

desempeñar se llevaban a cabo en paredes talladas en roca, adentrándose hasta una distancia de media legua por los tiros de las minas habitualmente inundados y pestilentes. Los trabajadores cargaban sobre sus espaldas en un revestimiento de cuero la carga cercana a los 50 Kg., subiéndolo por rústicas escaleras localizadas en la boca de las minas. La insalubridad y los accidentes llevaron a la tumba a cantidad de estos desamparados, que al no recibir atención médica alguna morían enfermos y lacerados.¹²⁸ Pero, como toda actividad económica, la minería en éste lugar tuvo también sus altibajos:

“En el Sureste de Michoacán durante los primeros 40 años de la colonización la economía se orientó exclusivamente a la explotación de los yacimientos de metales y la mano de obra. [...] en Cutzio se encontraban las minas del Espíritu Santo, [...] pero la edad de oro de la encomienda no duró más de 40 años, el agotamiento de los dos factores principales, mano de obra y yacimientos desviaron los intereses y los capitales, hacia el Norte de la Nueva España, [...] desde 1580 las minas del Espíritu Santo sólo empleaban a 2 españoles y a unos 50 indígenas, y en 1605 únicamente quedaban 13 tributarios.”¹²⁹

El descubrimiento de ricas vetas metalúrgicas en la zona Norte de la Nueva España, provocó que los europeos volcaran la mirada hacia las mismas, dándose el abandono de una parte de los yacimientos michoacanos. Las causas fueron el agotamiento de mano de obra indígena, la progresiva baja en las leyes de los minerales que hacían necesaria la extracción de un mayor volumen, y la negación a realizar labores a mayor profundidad por considerarlas dificultosas y costosas; prefiriéndose explotar nuevas minas en las que se disfrutaran ricos metales superficiales.¹³⁰ No obstante, en siglo XVIII la producción minera vuelve a cobrar importancia y durante un periodo, en el Espíritu Santo se

¹²⁸ Ma. Guadalupe Martínez Gonzáles y Ángel Ramírez Ortuño: *Investigación histórica sobre Huetamo* bajo un proyecto editorial, con el patrocinio del Dr. Miguel García Jiménez, P. 64.

¹²⁹ J. Benedict Warren: *La conquista de Michoacán: 1521-1530*. Colección Estudios Michoacanos VI, Morelia, Fimax Publicistas, 1977. Citado por Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* P. 65; véase también Hernando de Coria, *Op. Cit.* P. 50.

¹³⁰ Eric Leonard, *Op. Cit.* P. 27; Miguel Othón de Mendizábal, *Op. Cit.* Pp. 20-21, 25-26 y 89-93.

realizan trabajos,¹³¹ por lo menos hasta antes de la llegada del tumulto independentista, tras el cual la producción minera decae a falta de materias primas y capitales.¹³²

Después de la independencia se siguieron trabajando las minas del Espíritu Santo explotándolas el cura D. Juan Pastor Morales y en seguida otros mineros.¹³³ Los únicos datos recabados, en cuanto a producción, corresponden a la tercera década del siglo XIX. En 1828 el Mineral del Espíritu Santo en el Partido de Huetamo, perteneciente al Departamento Oriente presentaba los siguientes rendimientos, ejemplo del poco adelanto del ramo minero, consecuencia de la guerra de independencia que obstruyó los medios de procurarlo.¹³⁴ (Ver cuadro 2)

CUADRO 2
RENDIMIENTO DEL MINERAL DEL ESPÍRITU SANTO EN 1828.

Mineral	Minas	Productos de ellas y estado en que se hallan
Espíritu Santo en el Partido de Huetamo, según el informe del subprefecto.	Guadalupe San Antonio	En frutos ignorándose su rendimiento por remitirse a la fundición de San Juan de Viña los metales que salen semanariamente.
	Carmen	En frutos de 6 marcos (1380 gramos) por montón.
	Jacalito	Sus metales rinden a 8 marcos (1840 gramos) por montón, cata con profundidad de 6 varas (5.016 metros), paradas por la falta de avío.
	Pinolillo	Su rendimiento es de 6 marcos (1380 gramos), paradas por igual caso que la anterior.
	Cabadonga	Sus metales rinden a 7 marcos (1610 gramos).
	Rosario	Su rendimiento de 10 marcos (2300 gramos), desamparada por estar sus labores con agua.
	Nuestra Señora del Pilar	Parada por falta de avío, su rendimiento 6 marcos (1380 gramos) por montón de metal pepena.
NOTA: Todas las negociaciones pertenecientes a este Mineral, benefician sus metales por fuego, y aunque hay otras muchas vetas y catas, se ignora la ley contenida.		

Fuente: AHPEEM. *Memoria presentada al honorable Congreso por el Secretario del Despacho de Gobierno sobre la administración pública del Estado*, N. 1, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado, 1828, Pp. 120-122. Aclaración: una vara equivale a 0.836 m, mientras el marco equivale a 230 gramos.

¹³¹ Maria Guadalupe Martínez González: *Huetamo, Bosquejos de su pasado....*, Op. Cit. P. 43. Para ver datos más precisos sobre antecedentes del Mineral del Espíritu Santo se recomienda revisar la obra de esta autora.

¹³² José Alfredo Uribe Salas: *Historia de la Minería en Michoacán*, Vol. I, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Sociedad Mexicana de Mineralogía / Museo Tecnológico del siglo XIX “Minas Dos Estrellas”, 2002, Pp. 112-113.

¹³³ Manuel Rivera Cambas: *México pintoresco, artístico y monumental....*, Tomo III, Op. Cit. P. 540; José Guadalupe Romero: “La Tierra Caliente....”, Op. Cit. P. 290.

¹³⁴ AHPEEM. *Memoria presentada al honorable Congreso por el Secretario del Despacho de Gobierno sobre la administración pública del Estado*, N. 1, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado, 1828, Pp. 33-37.

En las seis primeras décadas del siglo XIX el Mineral del Espíritu Santo, continuaba considerándose importante y seguían explotándose los criaderos, aunque con imperfección. Sus propiedades no estaban del todo abandonadas según se infiere en solicitudes, registros, denuncios y prorrogas. En este tiempo surgen nombres como Antonio Santa Cruz, quien en 1847 aparece en una relación manifestando ser poseedor de la mina “Nuestra Señora de Guadalupe” de metales platosos. A la par el Juzgado de Minería de Angangueo, expide matrículas haciendo constar los mineros, beneficiadores, maquiladores y rescatadores tanto del Mineral del Espíritu Santo como de los otros pertenecientes a la comprensión territorial de ese tribunal minero; señalando a los ciudadanos Fecundo L. de Cardenal y Estanislao González, avecindados en el Mineral del Espíritu Santo, y matriculados desde 1844, como mineros en funciones.¹³⁵ Alrededor de 1860 figuran otros personajes, los señores Mateo Pérez Otamendi, Capdevilla y José María Sarco, quienes a esa fecha se encontraban explotando minas, no otorgándosenos datos precisos que nos lleven a averiguar más allá.¹³⁶

Enero de 1859 enmarcó un motín en el Mineral del Espíritu Santo, originado por un enfrentamiento entre el encargado del orden del Mineral y el administrador de algunas minas. Éste último le reclamaba al primero, haber apresado operarios dentro de las minas, puesto que sólo él como administrador de las minas podía ejercer ese tipo de funciones de autoridad. Ese desacuerdo se volvió crítico cuando el administrador armó y ordenó a barreteros arremeter con violencia contra el encargado del orden. En ocasiones, las delimitaciones de

¹³⁵ AHPEEM. *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al honorable Congreso por el Secretario del Despacho, en 22 de Enero de 1848*, N. 3, Morelia, Michoacán, Imprenta I. Arango, 1848, Pp. 147, 149-150.

¹³⁶ José Guadalupe Romero: “La Tierra Caliente.....”, *Op. Cit.* P. 290; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1820-1829, Caja: 1, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Sobre el motín ocurrido en el Mineral del Espíritu Santo el 16 de Enero del presente año*, Huetamo, Michoacán, Enero de 1859, F. 11.

poder o mando se asumían de manera equivocada: si bien un encargado del orden, se supone, tenía autoridad general; los administradores o encargados de las minas se sentían con el derecho a tomar decisiones en su ámbito, pudiendo levantar revueltas, escudados en operarios quienes quisieren o no estaban obligados bajo amenazas de despido.¹³⁷

Tres años después hay noticias de una demanda, entablada a la casa de comercio española instalada en el Mineral por mantener relaciones comerciales con el minero Mateo Pérez Otamendi, acusándosele al dueño del comercio, Miguel Olace, de suplantación en los libros de cuentas. Según la queja, el negocio era nocivo a la labor minera y a los trabajadores, pues pasaba que estos debiendo a la casa de comercio cierta cantidad, se les duplicaba, alargándose así la deuda contraída en detrimento de la economía del más necesitado. Negado todo por el dueño del comercio, suplicaba a las autoridades se le protegiera del agravio a su persona, pudiéndole, dicha calumnia, ocasionar el odio del pueblo a tal grado de hacer peligrar su vida. A saber, el descontento de los pobres hacia los precios de productos y los adeudos era evidente; pero al mismo tiempo constituía una cadena necesaria de subsistencia.¹³⁸

No contamos con información, en cuanto a antecedentes, para el caso del Mineral de Bastán, pero sí es de suponerse, como todos los demás sitios mineros de la región, la explotación por indígenas de los alrededores ya que sus depósitos contienen principalmente cobre, metal muy manejado por los antiguos habitantes de Michoacán. Aunque, en la época colonial se dio una incipiente actividad, su historia más conocida se remonta y vincula a la llegada de familias españolas, Yrigoyen Olace y Echenique Garay, a estos lugares entrados los años setentas

¹³⁷ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1820-1829, Caja: 1, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Sobre el motín ocurrido en el Mineral del Espíritu Santo el 16 de Enero del presente año*, Huetamo, Michoacán, Enero de 1859, Fs. 1-15.

¹³⁸ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1860-1869, Caja: 28, Expediente: 690, Distrito de Huetamo, *Don Miguel Olace contra Rafael Tapia por injurias*, Huetamo de Núñez, Michoacán, 1862, Fs. 1-2 y 6.

del siglo XIX, logrando fundar el Mineral llamado Bastán en honor a un extenso valle vasco, ubicado en la provincia de Navarra de donde ellos procedían.¹³⁹

En lo que se refiere al sector industrial y minero los españoles Yrigoyen en asociación con los Echenique y el francés Etulain¹⁴⁰ adquirieron propiedades en los Minerales del Espíritu Santo, Bastán, San Ignacio y diversos sitios donde sus personas tuvieron conocimiento de cualquier existencia mineral. El capital invertido en el rubro minero de la zona procedía de varias actividades económicas llevadas a cabo en la misma comarca, así a pesar de ser familias extranjeras las que poseían las minas, los fondos empleados en la empresa extractiva se consideran de origen nacional.¹⁴¹

La incursión del grupo extranjero en la actividad minera data de 1881, cuando José Yrigoyen adquiere en unión de su tío Miguel Olace 13 $\frac{1}{3}$ acciones de las 24 que componían la totalidad de las minas Carmen y Loreto, ubicadas dentro del Mineral del Espíritu Santo; mismas que serían enajenadas en 1888 a favor de Miguel Echenique en precio de \$1,000.00. Ese mismo año, Miguel Echenique al necesitar capital para cubrir un adeudo de \$1,200.00 contraído con la casa comercial J. Y. Olace y Cía., ofrece en venta las mencionadas 13 $\frac{1}{3}$ barras a su co-propietario, el Sr. Miguel Olace, quien se rehúsa a comprarlas, no quedando más opción que hacer la misma proposición a sus acreedores, quienes aceptaron recibirlas en pago, y de las cuales, 3 $\frac{1}{2}$ acciones pasarían al dominio de Andrés Etulain.¹⁴²

¹³⁹ Villulfo Gaspar Avellaneda: *Relatos y leyendas de Tierra Caliente*, México, Garabato Editorial, 2006, Pp. 124-125; Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* P. 39.

¹⁴⁰ La participación de Andrés Etulain en contraste con la española, es menor en tiempo y numerario aportado; por lo mismo en el título de la tesis se remarca *una propiedad española*. El francés solamente forma asociación durante algunos años con los hispanos y con un aporte menor al de ellos, así lo aclara Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 209-211 y 232-233.

¹⁴¹ Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* Pp. 38-39.

¹⁴² AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 14, Distrito de Huetamo, *Venta de 13 $\frac{1}{3}$ de la mina el Carmen. El señor José Yrigoyen a favor de don Miguel Echenique*, Huetamo, Michoacán, 1888, Fs. 33-34; AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 50, Distrito de

Tres años más tarde Etulain enajenaría esas 3 ½ acciones -sin percibir pago alguno- a favor de José Yrigoyen Olace, expresando no convenir a sus intereses continuar erogando gastos para su explotación y pago de impuestos, quedando obligado, el señor Yrigoyen a proporcionar, en caso de vender dichas acciones, el 25% de las utilidades que resultasen de la susodicha transacción.¹⁴³ En 1894 las mismas posesiones mineras vuelven a presentar inestabilidad. Así lo hace constar una diligencia de jurisdicción voluntaria promovida por Don José Yrigoyen Olace, pidiendo se hiciera saber a los señores Antonio del mismo apellido, Andrés Etulain y Miguel Olace, el abandono que hace de las minas Carmen y Loreto:

“El señor José Yrigoyen Olace de esta vecindad, Miguel Olace vecino de Salvatierra estado de Guanajuato, Andrés Etulain del Mineral del Espíritu Santo, y Antonio Yrigoyen de esta vecindad siendo dueños de dichas minas, celebraron un convenio por medio del cual, el primero adquirió algunos derechos con relación a las minas, tales como el de trabajarlas él solo de la manera que mejor le pareciera, contrayendo con los demás accionistas ciertas obligaciones. Al no poder cumplir con la pertinente explotación, decide abandonarlas, dando aviso con tres meses de anticipación a los expresados señores”.¹⁴⁴

Años atrás (1884) había ocurrido algo similar con el ya citado Andrés Etulain, consocio de la referida sociedad J. Y. Olace y Cía., al enajenar en precio de \$500.00 a favor de José Yrigoyen la mina denominada Guadalupe, situada en el Mineral del Espíritu Santo, la cual expresaba Etulain, no poder atender con la solicitud y eficacia que los trabajos de su explotación reclamaban, dado el no

Huetamo, *Venta de 13 1/3 de las minas el Carmen y Loreto. El señor Miguel Echenique a favor de los señores J. Y. Olace y Cía.*, Huetamo, Michoacán, 1888, Fs. 120-121.

¹⁴³ AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 29, Distrito de Huetamo, *Transmisión de 3 ½ barras en las minas el Carmen y Loreto. El señor Andrés Etulain a favor de don José Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, 1891, Fs. 89-90.

¹⁴⁴ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 81, Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Juzgado civil de 1ª Instancia de Huetamo. Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el señor José Yrigoyen Olace, pidiendo se haga saber a los señores Antonio del mismo apellido, Andrés Etulain y Miguel Olace el abandono que hace de las minas del Carmen y Loreto*, Huetamo, Michoacán, Julio 27 de 1894, N. 1398, Fs. 1-16.

contar con numerario indispensable para su laboreo. Lo anterior plasma la realidad enfrentada por los inversionistas a lo largo de las actividades. La falta de capital fue el obstáculo frecuente del propietario minero, y propiciaba el abandono o traspaso de las minas. Aún cuando esto ocurría, se continuaba probando suerte, a fin de cuentas las altas y bajas caracterizaban toda actividad.¹⁴⁵

Por otra parte J. Y. Olace y Cía. denunciaba para el año de 1885, una mina de metales platosos, situada en el Mineral de San Ignacio, a inmediaciones de Huetamo. La misma asociación, en unión de los señores Alejo Gama y Luis González, presentaban en 1886 la denuncia sobre una veta de metales de plomo, cobre y plata, ubicada a unos 300 metros de distancia de la ya mencionada mina de Guadalupe, igualmente situada en el Mineral del Espíritu Santo, y dentro del cual nuevamente para 1890, la sociedad mercantil reclamaba a título de descubrimiento, una veta virgen de cobre y plomo argentífero, situado en la Barranca de Santa Eduvigis.¹⁴⁶

La actividad minera desarrollada por Yrigoyen Hnos., fue de mayor interés e inversión con respecto a los alcances y logros obtenidos por su antecesora. Para 1892 piden adjudicación de una mina antigua de cobre gris, plomo, blanca y

¹⁴⁵ AGNM. Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Escritura N. 29, Distrito de Huetamo, *Traspaso de mina. El señor don Andrés Etulain al señor José Y. Olace*, Huetamo, Michoacán, 1884, Fs. 83-84.

¹⁴⁶ HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura del Distrito de Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 20, Morelia, Michoacán, Noviembre 26 de 1885, P. 4; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura del Distrito de Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 21, Morelia, Michoacán, Noviembre 29 de 1885, P. 4; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 85, Morelia, Michoacán, Julio 15 de 1886, P. 3; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 86, Morelia, Michoacán, Julio 18 de 1886, P. 4; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 87, Morelia, Michoacán, Julio 22 de 1886, P. 4; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año V, N. 452, Morelia, Michoacán, Abril 27 de 1890, P. 4; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año V, N. 454, Morelia, Michoacán, Mayo 8 de 1890, P. 4; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año V, N. 455, Morelia, Michoacán, Mayo 11 de 1890, P. 4.

pirita de hierro con ley de plata, conocida anteriormente como Guadalupe, ubicada en el Mineral del Espíritu Santo. Entre 1894-1902 se allegaron pertenencias de metales cupríferos con ley de plata, situados en unas minas antiguas: Covadonga, Santa Eduvigis, Rosario, Pinolillo, La Abandonada, La Escondida, La Colorada, La Joya, La Constancia, Buenavista y San Gabriel todas en comprensión del ya citado Mineral, al igual que la mina El Carmen de metales platosos y un criadero de metales auríferos localizado en la Barranca del Chilar.¹⁴⁷ Además de las acciones mineras dentro de dicho Mineral, comenzaron a expandirse hacia otras latitudes, tal es el caso de las posesiones sobre vetas auríferas y cupríferas con ley de plata en comprensión de la municipalidad de Zirándaro.¹⁴⁸

En 1897 Yrigoyen Hnos. efectuó una inversión en unión de Manuel Romero, Celerino Ayllón y Florencio Jaimes, a fin de adquirir del súbdito francés Jaime Honey¹⁴⁹, por el precio de \$4,805.46 y bajo el pacto de retroventa, la hacienda de beneficio de metales de San Ignacio, localizada a unos kilómetros de la cabecera distrital, en la tenencia de Cutzio. Al no poder hacer uso del

¹⁴⁷ AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 217-218, 224-226 y 229; AGNM. Protocolo del escribano público Manuel Menéndez, Escritura N. 12, Distrito de Huetamo, *Escritura de venta de la mina el Carmen. El señor Casildo Díaz a favor de Antonio Yrigoyen*, Huetamo, Michoacán, 1896, Fs. 100-102. Además véase en la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Año VIII (N. 706, 707 y 708). E igualmente consúltese el *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23 y 24), Tomo IX (N. 11 y 73). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

¹⁴⁸ Consúltese el *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo II (N. 47, 50 y 51), Tomo V (N. 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 26, 27 y 28). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

¹⁴⁹ El francés Jaime Honey, cabe aclarar, vendió sus posesiones ante los múltiples adeudos de demandas por incumplimiento de pagos; su caso es ejemplo de inversiones infortunadas en el ramo minero. Véase AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 59, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Juzgado 2º de lo civil de Huetamo. Ordinario sobre pesos. Promovido por el ciudadano Lic. Jesús Navarro como apoderado del Sr. Alfredo Van Scoit contra el Sr. Jaime Honey*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-2; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-2.

expresado pacto de retroventa por carecer de dinero, el Sr. Jaime Honey dio posesión a los acreedores, tanto de la casa como demás maquinaria y enceres propios de la hacienda de San Ignacio en 1898, fungiendo como representante de los señores Yrigoyen, Fernando Echenique.¹⁵⁰

No obstante, para 1900 los señores Yrigoyen, Celerino Ayllón y Florencio Jaimes, por sí y en representación de Manuel Romero, celebran un contrato de compra-venta de la expresada finca, a favor de los empresarios mineros Alex Henderson y Carlos Jorge Jackson. La hacienda de San Ignacio no había sido objeto de mejora alguna o introducción de nueva maquinaria, conservándose en las mismas condiciones que se encontraba al momento de su adjudicación, transacción hecha por la cantidad de \$7,000.00. De tal modo, este traspaso se convirtió en una más de las compra-ventas en propiedades inmuebles realizada por la compañía española, sin pasar a constituir parte directa de sus negocios mineros.¹⁵¹

En lo correspondiente a la actividad minero-extractiva realizada por Yrigoyen Hnos. y Cía., logramos encontrar la adquisición en 1902 de tres minas cupríferas denominadas La Raja, Las Canalejas y Bastán, ubicadas en el Mineral de Bastán.¹⁵² Ya para 1905-1906, pedían la adjudicación de la mina de San Ignacio, perteneciente al Mineral de San Ignacio de la municipalidad de Huetamo, con vetas antiguas de plomo.¹⁵³ E igualmente solicitaban pertenencias

¹⁵⁰ Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 259-260.

¹⁵¹ *Ibid.* Pp. 260-261.

¹⁵² AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 224-226; HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 54, Morelia, Michoacán, Julio 7 de 1901, P. 8; HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 71, Morelia, Michoacán, Septiembre 5 de 1901, P. 8.

¹⁵³ HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIII, N. 34, Morelia, Michoacán, Abril 27 de 1905, P. 8.

en terrenos del rancho la Joya, en la tenencia del Espíritu Santo, cuya mina se denominaba La Seiba con cobre y ley de plata. Concediéndose a la vez, las minas de La Obligada y Vulcano, la primera de cobre-oro-fierro, y la segunda solamente de fierro, ambas en la tenencia del Espíritu Santo.¹⁵⁴

Además en la jurisdicción de Cutzeo, terrenos del rancho Uro, encontramos para 1906-1907 otras pertenencias mineras de los españoles: Antigua Aurora, Nueva Aurora, La Navarra o antes conocida como Rincón de la Calera con plomo argentífero, Rebosadero, La Central y Caballero con metales cupríferos.¹⁵⁵ Al unísono del denuncia de minas, los hispanos realizaban ampliaciones de fondos anteriormente otorgados; tal es el caso en los años 1907-1911 de la ampliación de la Constancia, las Canalejas, Bastán y Vulcano, depositarias la primera de oro-plata-cobre, la segunda y tercera de cobre, la última de fierro.¹⁵⁶ Otras zonas, dentro del distrito huetamense, donde Yrigoyen Hnos. y Cía. declaró tener pertenencias mineras comprendieron la tenencia de Purungueo, municipalidad de Tiquicheo con las minas La Luz e Iruña, entre

¹⁵⁴ HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 41, Morelia, Michoacán, Mayo 24 de 1906, P. 8; AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fondos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 224-226 y 229.

¹⁵⁵ HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 93, Morelia, Michoacán, Noviembre 22 de 1906, P. 8; HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 17, Morelia, Michoacán, Febrero 28 de 1907, P. 8; AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fondos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 217-218, 224-226 y 229.

¹⁵⁶ HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 17, Morelia, Michoacán, Febrero 28 de 1907, P. 8; HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVI, N. 57, Morelia, Michoacán, Julio 16 de 1908, P. 8; HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVIII, N. 67, Morelia, Michoacán, Agosto 21 de 1910, P. 8; HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIX, N. 29, Morelia, Michoacán, Abril 9 de 1911, P. 8; AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fondos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 224-226 y 229.

1910-1911, de metales cupríferos con leyes de plata-oro, y ferrosos con leyes de oro-plata-cobre respectivamente.¹⁵⁷

Desde 1881 a 1911 las posesiones de estos extranjeros fueron acrecentándose, especialmente desde 1892, debido tal vez a la renovación legislativa de ese año. De las 49 solicitudes que realizaron durante ese lapso se hicieron bajo el carácter de: concesión el 67%, ampliación el 20%, abandono el 8.16%, reducción el 2.4% y rectificación el 2.4%. El elevado porcentaje del primer y segundo caso aclara la tendencia de denunciar minas y posteriormente buscar el incremento de pertenencias o hectáreas. La característica de pedir minas que habían sido abandonadas por sus anteriores dueños, junto a la reducción y rectificación de extensiones, límites o nombres parece haber sido menor. Sobreentendiéndose la seriedad con que tomaban la actividad minera.¹⁵⁸ (Ver anexos N. 2 y 3)

Solicitaron volúmenes de 1-10 pertenencias en un 76.19%, de 11-20 pertenencias un 9.52%, de 21-50 pertenencias un 11.90%, de 51-100 pertenencias la cifra fue nula, y de 101-120 pertenencias un 2.38%. En suma se pidieron 30 minas resguardando aproximadamente 485 pertenencias. En determinado tiempo cada una fue objeto de explotación -punto y aparte del grado de utilidad o perdida-, pudiéndose afirmar que desde un principio esa fue su

¹⁵⁷ HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso", *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVIII, N. 16, Morelia, Michoacán, Febrero 24 de 1910, P. 8; HPUMJT. "Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso", *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIX, N. 18, Morelia, Michoacán, Marzo 2 de 1911, P. 8.

¹⁵⁸ AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 217-218, 224-226 y 229. Asimismo véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). De igual forma revítese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo IX (N. 11, 54, 71 y 73), Tomo XIII (N. 34), Tomo XIV (N. 41 y 93), Tomo XV (N. 17), Tomo XVI (N. 57), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

finalidad, dejando de lado un propósito especulativo. Respecto a las sustancias minerales, las más importantes por su frecuencia pedida en los denuncios, fueron: el cobre (43.03%), la plata (27.84%), el oro (11.39%), el fierro (8.86%) y el plomo (8.86%). Indicando, con ello, la línea productiva seguida.¹⁵⁹ (Ver anexos del N. 2-5)

El tener acceso a una propiedad implicaba además de ganancias y estabilidad, dificultades. El propietario de la superficie donde estaba localizada una mina no podía oponerse a que se trabajara el subsuelo de su finca, y tenía la obligación, previa indemnización, de ceder las extensiones superficiales necesarias para la explotación, en general se negociaba particularmente entre el propietario del terreno y el concesionario del subsuelo sin llegar al conflicto. La autoridad de conciliación encargada de dirimir cuestiones del subsuelo era la Secretaría de Fomento. En caso de no llegar a un acuerdo, se recurría a las autoridades civiles y penales ordinarias.¹⁶⁰

Situación acontecida a la firma española en 1895, pues para llevar a cabo los trabajos concernientes a la mina denominada Guadalupe tomaban pastos y cortaban madera de la hacienda Santa Teresa en el Mineral del Espíritu Santo, sin consentimiento de los condueños José García Zapata y Petra León. Los afectados exhortaron legalmente a los propietarios mineros de abstenerse a seguir atentando sobre bienes materiales ajenos y pedían indemnización por perjuicios a propiedad privada. Ocasionando, a la vez, que dicho giro mercantil comenzara una serie de litigios encaminados a la expropiación del terreno necesario a las labores.¹⁶¹

¹⁵⁹ *Idem.*

¹⁶⁰ Francisco Javier Meyer Cosío, *Op. Cit.* Pp. 13-14.

¹⁶¹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Exp. 2, Distrito de Huetamo, *José García Zapata pide se prevenga a los señores Yrigoyen Hermanos se abstengan de seguir tomando madera y pastos de la Hacienda de Santa Teresa*, Morelia, Michoacán, Marzo 22 de 1895, N. 1442. F. 1. Don José García Zapata por escritura de 6 de diciembre de 1893 compró a don Miguel Olace las tres cuartas partes de la referida Hacienda de Santa Teresa, la cual aparecía en unión a la cuarta parte de la señora Petra León. Véase: AHMH.

A pesar del basto tiempo de adquirida la mina, los dueños mineros solamente tenía establecidos los trabajos para su explotación, pues el terreno donde estaba situada pertenecía a la hacienda de Santa Teresa, con cuyos propietarios, no habían podido arreglarse en el precio del arrendamiento; ni mucho menos habían llegado a un acuerdo en relación a la parte solicitada para la construcción de las casas habitación de los operarios, hacienda de beneficio con sus respectivas oficinas, potreros para las bestias de servicio y demás dependencias. Considerando de utilidad pública los trabajos requeridos en la explotación y aprovechamiento de las minas, creyeron necesaria la expropiación del terreno, cuya delimitación corrió a cargo de peritos quienes valoraron e informaron sobre las hectáreas pedidas y el precio justo por ellas.¹⁶²

Lo anterior requirió del título de escritura de la mina y un plano en el cual se ilustraban los límites y el total de terreno demandado (ver anexo N. 11). Mientras el juicio seguía su curso cada una de las partes hacía uso de la legislación a su favor: acudiendo a la ley minera vigente (1892), por un lado, los españoles expresaban que cualquier expropiación de terrenos requerida para el aprovechamiento y explotación de minas era forzosa y necesaria; por otro lado, los condueños de la hacienda argumentaban que los concesionarios de minas exclusivamente podían ocupar las superficies de las pertenencias poseídas, haciéndose innecesaria la expropiación, dado que no se oponían al arrendamiento si se les pagaba una cantidad razonable.¹⁶³

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Expediente: 4, Distrito de Huetamo, *División de la Hacienda de Santa Teresa*, Huetamo, Michoacán, Mayo 14 de 1895, N. 1438, Fs. 1-2.

¹⁶² AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Exp. 3, Distrito de Huetamo, *Litigio que presenta la Sociedad Yrigoyen Hermanos contra los señores José García Zapata y Petra León sobre expropiación de un terreno*, Huetamo, Michoacán, Abril 13 de 1895, Fs. 1-4; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. De 30 de Septiembre de 1904 a 5 de igual mes de 1906*, Tomo XXXVIII, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1906, Pp. 379-380.

¹⁶³ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Exp. 3, Distrito de Huetamo, *Litigio que presenta la Sociedad Yrigoyen Hermanos contra los señores José García Zapata y Petra León sobre expropiación de un terreno*, Huetamo, Michoacán, Abril 13 de 1895, Fs. 1-2, 9-12, 23- 25 y 37-39.

El litigio terminó con el arrendamiento de tierras a la asociación española; tiempo más tarde el señor José García Zapata exigió la división de la hacienda Santa Teresa, confiriéndosele las tres cuartas partes a él y una cuarta parte a la señora Petra León.¹⁶⁴ Ésta última vende en 1896 su parte de la hacienda a Yrigoyen Hnos. por la suma de \$2,914.00. Recuperando para enero de 1902, el señor Bonifacio Peñalosa, hijo de Petra León, dominio sobre el expresado terreno, ahora mediante la venta efectuada por la recién conformada firma Yrigoyen Hnos. y Cía.¹⁶⁵

PRODUCCIÓN E INSUMOS.

El gobierno michoacano en conjunto con la Secretaría de Fomento giraba periódicamente circulares con objeto de reunir datos sobre estadísticas distritales. Las prefecturas eran las encargadas de notificar el estado de las minas existentes o descubiertas, expresando el número, la clase y calidad, si eran denunciadas conforme a la ley, si se explotaban o no, la producción aproximada, la existencia de haciendas de beneficio y el sistema en ellas empleado, y por último, la cantidad de minas en bonanza.¹⁶⁶ Información que mantenía el control de los

¹⁶⁴ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Expediente: 4, Distrito de Huetamo, *División de la Hacienda de Santa Teresa*, Huetamo, Michoacán, Mayo 14 de 1895, N. 1438, Fs. 1-6.

¹⁶⁵ AGNM. Protocolo del escribano público Manuel Menéndez, Escritura N. 16, Distrito de Huetamo, *Venta con pacto de retroventa de la cuarta parte del terreno que forma la Hacienda de Santa Teresa. La señora Petra León a favor del señor José Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, 1896, Fs. 115-116; AGNM. Protocolo del escribano público Manuel Menéndez, Escritura N. 17, Distrito de Huetamo, *Mutuo sin interés. La señora Petra León a favor del señor José Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, 1896, Fs. 117-118; AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N. 1, Registro N. 7, Distrito de Huetamo, *La cuarta parte de la Hacienda de Santa Teresa, perteneciente a la Tenencia del Espíritu Santo*, Huetamo, Michoacán, 1903, Fs. 24-27; Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 245-246.

¹⁶⁶ AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. De Septiembre de 1879 a 13 de Septiembre de 1881*, Tomo XXV, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1888, Pp. 6-8; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán.*

gravámenes generados por la minería, pues se cobraban impuestos sobre: extracción, legalización o títulos de propiedades mineras, arrendamiento de terrenos utilizados para el corte de madera o construcción de instalaciones, las minas y sus productos, haciendas de beneficio o fundiciones de cualquier tipo.¹⁶⁷ En ocasiones a las negociaciones de consideración se les confería el privilegio de la exención de impuestos; otras veces, los propietarios no declaraban abiertamente la totalidad de su producción aminorando la carga de impuestos; manejándose con cierta discreción evitaban que se comprobara la discrepancia entre lo producido, lo declarado y lo pagado.¹⁶⁸

El gobierno exigía a los propietarios mineros, tener claros los rasgos de la explotación: nombre de las minas, ubicación, superficie, compuestos minerales, estado activo o inactivo y el total de producción. Las tablas siguientes muestran formatos que servían a lo anterior, sin expresar totalidades mineras en poder de la compañía española, ni mucho menos la única clase de mineral contenido en ellas, faltando otras que contenían plata y oro, mencionadas en el pasado apartado. Tal vez la omisión se deba a que, para ese entonces, las demás minas fueron vendidas, abandonadas, se excluyeron por razones particulares -omisiones intencionadas ligadas al pago de impuestos, los informes entregados a las autoridades la mayoría de las veces fueron parciales-, o simplemente no tuvimos la suerte de toparnos con los documentos (ver cuadros 4 y 5).

Formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. De 16 de Septiembre de 1883 a 12 de Septiembre de 1885, Tomo XXVII, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1888, Pp. 77-78.

¹⁶⁷ Para verificar porcentajes sobre impuestos a la minería véase: AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina*, en sus tomos XXIV (Pp. 62-64, 116-117, 127-129, 158-159, 208-209), tomo XXV (Pp. 25-26, 128-130), tomo XXVI (Pp. 32-33, 37-38, 110-112), tomo XXVII (Pp. 43-45, 85-86), tomo XXVIII (Pp. 50-52, 94-97), tomo XXIX (Pp. 31-33, 174-176), tomo XXX (Pp. 54-56), tomo XXXI (Pp. 21-22, 136-138), tomo XXXIII (Pp. 316-317, 332-334), tomo XXXIV (Pp. 140-141, 151-152, 390-392), tomo XXXV (Pp. 96-98, 204-207), tomo XXXVI (Pp. 99-101), tomo XXXVII (Pp. 126-128, 289-292), tomo XXXVIII (Pp. 234-236, 644-646), tomo XXXIX (Pp. 193-196, 343-345), y tomo XL (Pp. 113-115, 467-470). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

¹⁶⁸ Francisco Bulnes, *Op. Cit.* P. 44; Anne Staples, *Op. Cit.* P. 36.

CUADRO 3
BOLETA PARA CONSIGNAR DATOS SOBRE MINAS QUE ESTUVIERON PARALIZADAS O SIN PRODUCTO. DISTRITO DE HUETAMO. 1911.

Nombre de las minas	Nombre de los dueños, compañías o a quien pertenecen	Municipalidad donde están ubicadas	Superficie	Sustancias principales que contiene
			1 hectárea equivale a 100 áreas o 10,000 m ² Hectáreas	
San Gabriel	Yrigoyen Hnos. y C ^a	Huetamo	8	Chalcopyrita ¹⁶⁹
Colorada	“	“	3	“
Escondida	“	“	2	“
Buena Vista	“	“	5	“
Guadalupe	“	“	3	Cobre gris
Carmen	“	“	4	“
Dolores	“	“	2	“
San Ignacio	“	“	2	“

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

CUADRO 4
BOLETA PARA CONSIGNAR DATOS SOBRE PRODUCCIÓN DE MINAS. DISTRITO DE HUETAMO. 1911.

En estas columnas se consignarán aquellas minas que estuvieron en producto en el distrito, durante el año a que se refiere la noticia.					
Núm.	Nombre de las minas	Nombre de los dueños o compañías a quienes pertenecen	Municipalidad donde están ubicadas	Superficie	Clase de mineral producido
				1 hectárea equivale a 100 áreas o 10,000 m ² Hectáreas	
1	Bastan y anexas	Yrigoyen Hnos. y C ^a .	Huetamo	77	Chalcopyrita
2	Vulcano	“	“	14	Fierro
3	La Luz	“	“	20	Chalcopyrita
4	San Gabriel	“	“	8	“
5	Colorada	“	“	3	“
6	Escondida	“	“	2	“
7	Buena Vista	“	“	5	“

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

¹⁶⁹ El cobre es un metal maleable, buen conductor del calor y de la electricidad, de allí el uso industrial que de él se hace. Entre sus variedades se encuentran: *la chalcopyrita o cobre amarillo*, es un sulfuro doble de cobre y fierro, cuyos metales entran en la proporción de 34.60 por 100 el primero, y 30.50 por 100 el último, del color amarillo de ese compuesto y su lustre metálico le viene el nombre con que se le designa. Estos compuestos se designan también con el nombre de *magistrales*, atendiendo a una de sus principales aplicaciones, que es la de su empleo, previa reverberación en el beneficio de patio. Esta aplicación se prefiere en la generalidad de los casos, porque la proporción, relativamente considerable, de fierro que contiene, hace costosa la separación del cobre metálico, para la que se reservan los *metales aplomados*, entre los que figuran las especies llamadas *cobre gris o tetraédrica*, que es un sulfuro doble de cobre y antimonio, en que el primero de estos metales entra en la proporción de 25 a 40 por 100, y el segundo en la de 28 a 13 por 100. Estos compuestos también se llaman metales de labor. Descripción tomada de Santiago Ramírez, *Op. Cit.* Pp. 110-124.

En las propiedades mineras que los españoles tenían circunscritas al Mineral del Espíritu Santo y al Mineral de Bastán, se explotaban mayormente minerales de cobre con leyes de plata. La mina llamada “Bastán” constituyó la más importante de todas, siendo al mismo tiempo la de mayor desarrollo, documentos la describen de la siguiente manera a inicios del siglo XX:

“La veta está muy bien definida, con respaldos [...] marcados y tiene un espesor aproximadamente de dos metros, que a veces aumenta considerablemente formando bolsas de más o menos consideración; a veces se encuentra cortada por filones de roca eruptiva que tienen una dirección aproximada de Norte a Sur. En la superficie fueron abundantes los carbonatos de cobre que desaparecieron a corta profundidad, disolviéndose en sulfuros en que predomina la chalcopirita, encontrándose algunas veces masas compactas de erubescita o bornita; la matriz está formada por piritas y óxidos de fierro; cuarzo; algo de caliza y fragmentos de la roca de caja. En esta mina existen [...] diversas obras de cierta importancia para el reconocimiento de la veta y registro de metales, entre otras un cañón de mas de cien metros de longitud. [...] [En 1906] el laborío se extendió considerablemente, descubriéndose nuevos depósitos minerales de importancia. [...] las leyes en conjunto son de 5,0% y 12,0% de cobre, que se aumentaba considerablemente pepenando los metales. Sin excepción todas las muestras recogidas contienen leyes de plata en mayor o menor proporción, que se podrían calcular entre 150 y 250 gramos por tonelada”.¹⁷⁰

A continuación se muestran ejemplos sobre la producción de algunas minas (ver cuadros 5, 6, 7 y 8). La información disponible es dispersa: el cuadro 5 otorga el valor de la producción, pero excluye datos que permitan ir más allá; la producción anual del cuadro 6 englobó a los tres minerales extraídos imposibilitándonos para hacer otros calculos. Lo anterior queda compensado con los cuadro 7 y 8 que manifiestan variables como la ley, el mineral sin beneficiar, el total de kilos obtenidos y su clasificación después de este proceso. Recordemos, los dueños, entregaban datos parciales de sus movimientos

¹⁷⁰ AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, F. 230.

productivos a las autoridades correspondientes, para no revelar su verdadero estado, originando que nuestro acercamiento a las cifras sea cauteloso.¹⁷¹

CUADRO 5
PADRÓN DE LA PROPIEDAD MINERA. DISTRITO DE HUETAMO. 1892.

-25° año fiscal- del 1° de Julio de 1892 a 30 de Junio de 1893.					
Nombre del propietario	Fecha de la manifestación o computo	Lugar en que se halla ubicada la mina	Nombre de la mina	Metales que produce	Producción total
Yrigoyen Hnos.	Diciembre 16 de 1891	Tenencia del Espíritu Santo	Guadalupe y Carmen	Plata	\$3,000.00

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, 25° año fiscal del 1° de Julio de 1892 a 30 de Junio de 1893. Padrón de la propiedad minera, Huetamo, Michoacán, Julio 1° de 1892, F. 1.

CUADRO 6
PRODUCCIÓN MINERA HABIDA EN EL DISTRITO DE HUETAMO. 1901

Nombre de la mina	Nombre del propietario	Fecha de la manifestación o computo	Superficie 1 hectárea equivale a 100 áreas o 10,000 m ²	Metales que produjo	Producción total	
					Peso en kilogramos	Valor en pesos
----	Yrigoyen Hnos.	1901	4 hectáreas	Plata, cobre y fierro	47,000	\$5,000

Fuente: AHMCR. Sección: Folletería, Subserie: Anuario de estadística y minería, Cronología: 1901-1927, Caja: N.36, Anuario Estadístico de la República Mexicana 1901, formado por la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, Año IX, N. 9, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, P. 369.

CUADRO 7
NEGOCIACIÓN MINERA BASTAN Y ANEXAS. 1906-1907. Yrigoyen Hnos. y Cía.

Producción total	Valor	
Dos mil quinientas toneladas metal (2, 500,000 Kg.), siete por ciento cobre, noventa gramos plata y cuatro gramos oro, a cuarenta pesos: cien mil pesos.	\$100,000	00
Siendo la ley del mineral 7% cobre, para producir un kilo de cobre eran necesarios 14.28571429 kilos de mineral; entonces el beneficio daría lugar a 175,000 kilos o 175 toneladas de cobre. Generar 90 gramos de plata requeriría de una tonelada mineral, obteniéndose 225,000 gramos (225 kilos) de plata después de beneficiada. De una tonelada de mineral saldrían 4 gramos de oro; por tanto, conseguirían 10,000 gramos (10 kilos) posterior al beneficio. La suma generaliza e impide revelar el precio de cada uno de los metales.		

Fuente: AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, Fundos mineros denominados Bastán y Anexas, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 230-231.

¹⁷¹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, 25° año fiscal del 1° de Julio de 1892 a 30 de Junio de 1893. Padrón de la propiedad minera, Huetamo, Michoacán, Julio 1° de 1892, F. 1; AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, Fundos mineros denominados Bastán y Anexas, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 224-226 y 230-231.

CUADRO 8

BOLETA PARA CONSIGNAR DATOS SOBRE PRODUCCIÓN DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO.
DISTRITO DE HUETAMO. 1911.

500 toneladas (500,000 kilos) producción anual sin beneficiar. Listado del peso y valor de cada uno de los metales obtenidos después del beneficio, debiendo apreciarse en el oro y la plata hasta los gramos. <i>Yrigoyen Hnos. y Cía.</i>											
<i>Clase, cantidad y valor de los metales beneficiados.</i>											
Oro			Plata			Plomo		Hierro		Cobre	
Peso		Valor	Peso		Valor	Peso	Valor	Peso	Valor	Peso	Valor
kg.	g.	pesos	kg.	g.	pesos	kg.	pesos	kg.	pesos	kg.	pesos
---	--	---	31	31,000	1,200	---	---	---	---	40,000	9, 600
La ley del mineral es de 8% cobre y 62 gramos plata. Elaborar un kilo de cobre demandaría la utilización de 12.5 kilos de mineral; luego, si el resultante del cobre son 40,000 kilos con valor de \$9,600, la tonelada vendría saliendo en \$240.00. Por otra parte, la plata rinde 62 gramos por tonelada de mineral, esto daría lugar a 31,000 gramos (31 kilos) de plata que valdría \$1,200.00 o sea que el costo por kilo es de \$12.00.											

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

La recaudación que la tesorería general del estado michoacano hizo de 1885 a 1894 en cuanto al impuesto del 2% sobre minas y sus productos, arrojó resultados relacionados a la categoría ocupada por los distritos mineros: el distrito de Zitácuaro encabeza la lista, seguido de Maravatío, Zinapécuaro, Huetamo, Apatzingán, Pátzcuaro y Ario. Aseverar que la totalidad del pago impositivo del distrito huetamense provenía de la sociedad mercantil por nosotros estudiada sería afirmar la inexistencia de más participantes. Sea como fuere, su contribución es indudable y ciertas coincidencias entre producciones e impuestos nos hacen inclinarnos e intentar basarnos en esos datos con la intención de recrear el posible panorama productivo seguido por la mencionada asociación (ver anexo N. 6).¹⁷² El próximo cuadro, que alude a los inversionistas

¹⁷² AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 26 y 27 de Mayo de 1887, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil*, N. 13, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1887, Pp. 194-198; AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*, N. 14, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1889, P. 297; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo leída ante el Congreso del mismo por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 26 de Septiembre*

específicamente estudiados, muestra los impuestos generados en lo referente al año fiscal 1894-1895 (ver cuadro 9).

CUADRO 9
AUXILIAR DE COBRANZA SOBRE PRODUCTOS DE MINAS. DISTRITO DE HUETAMO.
 -27° año fiscal- del 1° de Julio de 1894 a 30 Junio de 1895.

Número progresivo	Causantes <i>Yrigoyen Hnos.</i>	Cuota en un mes 2% por impuesto del Estado sobre producto bruto de minas	30% adicional correspondiente a la Federación		Total	
	Resumen					
1	Cobrado en Julio de 1894	\$ 5 00	\$ 1	50	\$ 6	50
2	Agosto	5 00	1	50	6	50
3	Septiembre	5 00	1	50	6	50
4	Octubre	5 00	1	50	6	50
5	Noviembre	5 00	1	50	6	50
6	Diciembre	5 00	1	50	6	50
7	Cobrado en Enero de 1895	5 00	1	50	6	50
8	Febrero	5 00	1	50	6	50
9	Marzo	5 00	1	50	6	50
10	Abril	5 00	1	50	6	50
11	Mayo	5 00	1	50	6	50
12	Junio	5 00	1	50	6	50
	Total recaudación	60 00	18	00	\$78	00

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1890-1899, Caja: 80, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, 27° año fiscal del 1° de Julio de 1894 a 30 de Junio de 1895. Auxiliar de cobranza sobre productos de minas, Huetamo, Michoacán, Junio 30 de 1895, F. 4.

En 1909 Yrigoyen Hnos. y Cía., pide la exención del impuesto sobre arrendamiento del terreno el Palmito, donde se ubicaban las minas de Bastán, Canalejas, Buena Vista y la Constancia. La petición fracasó, pues sólo en caso de no especular con la propiedad raíz se podía exentar ese pago. El contrato de arrendamiento celebrado perfectamente definía que el terreno estaba destinado a la especulación con fincas donde podían avecindarse los operarios, con derecho a

de 1890, N. 16, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1890, Pp. 113-114; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la Diputación permanente del Congreso del mismo por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 13 de Septiembre de 1892*, N. 18, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1892, Pp. 258-259; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, durante los dos primeros años del Gobierno del C. Aristeo Mercado*, N. 21, Morelia, Michoacán, Escuela I. M. "Porfirio Díaz", 1892-1894, Pp. 484-486.

hacer uso de todas las maderas necesarias para la construcción y el consumo de la fundición, la utilización de los pastos, así como de todos aquellos elementos que con motivo de la extracción de metales tengan necesidad.¹⁷³ En 1910 le correspondería gozar la exención de impuestos, por diez años, a la hacienda de beneficio Bastán y Anexas, igualmente se le concedía a la negociación minera Bastán y Anexas¹⁷⁴ la exoneración del impuesto a la producción por tiempo indefinido, quitándoles de encima esa carga monetaria.¹⁷⁵

Basados en los cuadros 5, 6, 7, 8, 9 y a juzgar por los denuncios y las cifras sobre impuestos contenidos en los anexos N. 2 y 6, podemos establecer una posible línea productiva: en el periodo de 1885-1886 el valor de la producción parece haber sido de \$4,665.00, causando impuestos de \$93.30 correspondientes al 2% sobre productos de minas y \$27.99 del 30% adicional concerniente a la federación; de 1886 a 1887 el valor productivo fue \$1,404.50 que causaron de impuestos \$28.09 (2%) y \$8.427 (30%). Lamentablemente entre 1887-1891 las cantidades arrojan una nula participación de la sociedad mercantil tanto en producción como en denuncios mineros. Para 1891-1892 el valor de producción ascendía a \$2,000.00 causando de impuestos \$40.00 (2%) y \$12.00 (30%); en el lapso de 1892-1893, 1893-1894, 1894-1895 el valor de la producción aseendió por igual a \$3,000.00 cada periodo, y cada uno causó impuestos de \$60.00 (2%) y \$18.00 (30%). De ahí en adelante hay un vacío en la

¹⁷³ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: S/A, Años: 1910-1917, Caja: 119, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Administración de rentas de Huetamo. 2º año Fiscal. Sección de ingresos. Asunto: arrendamientos*, Morelia, Michoacán, 1909, N. 2753 y N. 3816, Fs. 5-8. El impuesto señalado por la ley para los arrendamientos de fincas rusticas era del 6%.

¹⁷⁴ Negociaciones establecidas entre 1906-1907. AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 216-218.

¹⁷⁵ AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. XXXIV Congreso. Instalado el 16 de Septiembre de 1910*, Tomo XLI, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1913, Pp. 14-15.

información que impide hacer calculos, lo que sí sabemos es que durante ese lapso se pidieron concesiones sobre más propiedades mineras.¹⁷⁶

El año 1901 manifiesta un valor productivo de \$5,000.00 originando de impuestos \$100.00 (2%) y \$30.00 (30%). El período 1902-1906 queda obstaculizado por insuficiencia de datos, pero se continúa con la adquisición sobre yacimientos. Las fechas de 1906-1907 muestran a comparación con los anteriores valores productivos una alza, haciendonos pensar que, tal vez se haya acumulado la producción de años pasados, que ya dijimos están vacíos. El hecho de una mayor producción de cobre frente a la de plata en la transición al siglo XX explica la importancia cobrada y el porqué los denuncios y solicitudes se fueron inclinando hacia vetas cupríferas. Aquí sería oportuno decir que la actividad minera de los negociantes estudiados no se cataloga como monoprodutora sino como diversificada. Retomando el manejo de cifras, tenemos para 1906-1907 un valor productivo de \$100,000.00 causando de impuestos \$2,000.00 (2%) y \$600.00 (30%).¹⁷⁷

La falta de noticia acerca de 1907-1910 vuelve a obstaculizar la labor, pero sigue en la misma directriz del denuncia y ahora se dedican a realizar ampliaciones de los fundos ya otorgados. El año 1911 presenta un valor productivo de \$10,800.00 ocasionando de impuestos \$216.00 (2%) y \$64.80 (30%). Éste fue el último monto que pudimos localizar, debido quizás al

¹⁷⁶ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *25° año fiscal del 1° de Julio de 1892 a 30 de Junio de 1893. Padrón de la propiedad minera*, Huetamo, Michoacán, Julio 1° de 1892, F.1; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1890-1899, Caja: 80, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *27° año fiscal del 1° de Julio de 1894 a 30 de Junio de 1895. Auxiliar de cobranza sobre productos de minas*, Huetamo, Michoacán, Junio 30 de 1895, F. 4; AHMCR. Sección: Folletería, Subserie: Anuario de estadística y minería, Cronología: 1901-1927, Caja: N.36, *Anuario Estadístico de la República Mexicana 1901, formado por la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel*, Año IX, N. 9, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, P. 369; AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 230-231. Además es indispensable revisar los anexos N. 2 y 6.

¹⁷⁷ *Idem.*

extravío, pues sabemos que la actividad minera llegó hasta 1918. Los datos aquí expresados son insuficientes para hacer comparaciones a fondo, pero tomándonos el atrevimiento, diríamos: que con el tiempo la producción de plata decrece, mientras la producción del cobre crece -sin, por ello, abandonar la extracción de otros metales-. El que las minas referidas tuvieran criaderos cupríferos de buena ley, junto a la demanda de éste en el mercado, hizo viable su explotación.¹⁷⁸

La labor extractiva para ser puesta en práctica aglutinó elementos alrededor de ella. La demanda de materiales en el ramo minero siguió de cerca los progresos de la producción; los insumos utilizados fueron de diversa índole, respondiendo a procedimientos realizados en el proceso minero-metalúrgico, aunque el consumo de estos varió en las distintas zonas mineras del país, según el grado de evolución alcanzado. Los trabajos de explotación realizados en los Minerale del Espíritu Santo y Bastán contaban con trabajadores asalariados, línea telefónica que comunicaba los dos sitios mineros, vía férrea al interior de algunas minas, laboratorios de ensayos, maquinaria de vapor y fuerza animal, tierras y aguas, combustibles, herramientas e ingredientes utilizados al interior de las minas, en la actividad extractiva y de beneficio, entre muchos más.¹⁷⁹ (Ver cuadros 10 y 11).

¹⁷⁸ *Idem.*

¹⁷⁹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6; AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 230-232; AHMH: Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 127, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Comprobantes varios*, Huetamo, Michoacán, Abril 25 de 1912, N. 59 y N. 60; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 5-8; Guadalupe Nava Oteo: “La Minería durante el Porfiriato”, *Op. Cit.* Pp. 341-342.

CUADRO 10
INVENTARIO DE LA NEGOCIACIÓN MINERA BASTÁN Y ANEXAS. 1907.

	Valor	
Una caldera y motor, clase D. 7x7, novecientos setenta y cinco pesos.	\$ 975	00
Un horno reverbero de ladrillo refractario.	1,500	00
Un ventilador búfalo 24 inth.	68	00
Un ventilador Blacke.	300	00
Útiles para ensayes consistentes: una balanza de presión; una balanza para pesar polvo de ensayes; una mufla ¹⁸⁰ ; una quebradora; una tahona ¹⁸¹ para moler ensayes; un aparato para destilar agua; un aparato para ensayes con gasolina; dos probetas de vidrio; sesenta crisoles y siete frascos con ácido.	400	00
Ochocientos cincuenta kilogramos de barretillas de acero a setenta y cinco centavos: seiscientos treinta y siete pesos cincuenta centavos.	637	50
Cinco barras de acero con veintidós kilogramos a cuarenta y ocho centavos: diez pesos cincuenta y seis centavos.	10	56
Trecientos sesenta y ocho kilogramos fierro redondillo, de un kilogramo a dieciocho centavos: sesenta y seis pesos veinticuatro centavos.	66	24
Setenta y un golpes marros, a tres pesos: doscientos trece pesos.	213	00
Veinte quebradoras o mazos de fierro en uso, a un peso cincuenta centavos: treinta pesos.	30	00
Doce palas de acero en uso, a setenta y cinco centavos: nueve pesos.	9	00
Seis zapapicos a un peso: seis pesos.	6	00
Treinta y seis candiles, a setenta y cinco centavos: veintisiete pesos.	27	00
Dos básculas romanas a diez pesos: veinte pesos.	20	00
Trece hachas a un peso: trece pesos.	13	00
Seis carretillas nuevas a once pesos: sesenta y seis pesos.	66	00
Tres carretillas en uso a ocho pesos.	8	00
Un cable alambre de acero con cien metros. Cuarenta y siete pesos.	47	00
Un cable cáñamo: cuarenta pesos.	40	00
Dos docenas chiquihuites, a cuatro pesos cincuenta centavos: nueve pesos.	9	00
Una polea de una carrucha.	1	25
Una polea de dos carruchas.	2	00
Una polea de tres carruchas.	3	00
Un bote de aceite para maquina.	7	00
Un bote de aceite para cilindros.	9	00
Seis mesas a cuatro pesos: veinticuatro pesos.	24	00
Una banca.	1	50
Dos sillas a veinticinco centavos: cincuenta centavos	0	50
Dos catres de alambre a diez pesos: veinte pesos.	20	00
Dos catres de lona a seis pesos: doce pesos.	12	00
Un estante para libros.	20	00
Dos aparatos de gasolina para alumbrado a doce pesos: veinticuatro pesos.	24	00
Tres aparatos de gasolina en mal estado a dos pesos: seis pesos.	6	00
Un aparato de cuerda.	5	00
Costalera sin uso.	84	00
Dos mil setecientos sesenta kilogramos de cal, ciento treinta y ocho kilogramos a un peso: veinte pesos.	20	00

¹⁸⁰ *Mufla*: hornillo especial que se pone en el horno para fundir diversos cuerpos reconcentrando el calor.

¹⁸¹ *Tahona o arrastre*: molino de piedras movido por mulas o caballería.

Quince docenas morillos o caballetes para sostener leña: treinta y cuatro pesos cincuenta centavos.	34	00
Doscientos sesenta y nueve tirantes y puentes de madera: trescientos veintiséis pesos setenta y cinco centavos.	326	75
Cuarenta y cuatro palos gruesos para hacer la plataforma: noventa y tres pesos cincuenta centavos.	93	50
Trescientas cincuenta sudaderas para empaque de metal, a veinte centavos: setenta pesos.	70	00
Sesenta toneladas carbón vegetal a dieciocho pesos: mil ochenta pesos.	1,080	00
Dos mil quinientas toneladas metal, siete por ciento cobre, noventa gramos plata y cuatro gramos oro, a cuarenta pesos: cien mil pesos.	100,000	00
Valor línea telefónica de Bastán al Espíritu Santo.	400	00
Valor de fincas.	2,000	00
Dos botes solarina a cuatro pesos cincuenta centavos: nueve pesos.	9	00
SUMA TOTAL: CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS TREINTA CENTAVOS.	\$108,714	00

Fuente: AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 230-232.

CUADRO 11

INSUMOS PERTENECIENTES A LAS NEGOCIACIONES MINERAS DEL ESPÍRITU SANTO Y BASTÁN.

Taladros, desarmadores, tornillos, llaves maestras, tenazas, sierras, torniquetes, cadenas, morteros de maceo, molinos, cucharillas ¹⁸² , embudos, lijas, bandas anchas y angostas, ruedas de madera, tubos, chumaceras (pieza que gira cualquier eje de maquinaria), abrazaderas (piezas que sirven para ceñir y sujetar una cosa), cartuchos dinamita, capsulas dinamita, fulminantes, atizadores para el fuego, fraguas u hornos (fogones para forjar metales, en el cual se activa el fuego mediante una corriente de aire producida con atizadores), cautines, adoberas, zurroneos o bolsas grandes de cuero, carretas, bombas de mano, linternas de ferrocarril, malacates, ladrillos, tejas, laminas, morrales, cajas, reatas jarcia y cordeles, piezas cefre.
--

Fuentes: AHMH: Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 127, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Comprobantes varios. Provisiones destinadas a la defensa de esta población*, Huetamo, Michoacán, Abril 25 de 1912, N. 59 y N. 60; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 5-8.

La minería requería crecientes suministros de demás actividades: la agricultura y ganadería proporcionaban alimentos y forrajes necesarios para la manutención de los trabajadores y la cría de bestias ocupadas tanto en el transporte como en las tareas de beneficio; muchos bienes manufacturados, pieles, dinamita, barras e instrumentos de diversa índole, al igual que trabajos de

¹⁸² *Cucharilla*: larga varilla de hierro, con punta en forma de pequeña cuchara, que sirve para sacar la tierra o barro que va llenando los agujeros a medida que éste profundiza.

carpintería, herrería y talabartería. La diversificación económica de nuestros personajes ayudó al suministro de insumos respaldando, hasta cierto punto, el abasto de sus negocios mineros. El control al paso del tiempo de 485 pertenencias diseminadas en más de 30 minas los convirtió en actores económicos significativos. El manejo que ejercían sobre la tercera parte de los fundos mineros del distrito huetamense, los convirtió en uno de los complejos mineros del distrito que realmente denunció minas con propósito de trabajarlas y tener continuidad.¹⁸³

La composición territorial de haciendas en propiedad o arrendamiento de la sociedad mercantil proveía tierras destinadas al cultivo, pastizales para el ganado, terrenos boscosos de los cuales extraían madera y leña; además de nutrirse de manantiales y ríos internos que dotaban de agua para consumo y el lavado de minerales, estas tierras sostenían cabezas de ganado útiles al transporte, molienda, alimento, grasas y cueros. A la par, los predios cercanos a las minas sirvieron de patio a éstas proporcionando espacio a las edificaciones que alojaban maquinaria, casas habitación, oficinas, almacenes y haciendas de beneficio.¹⁸⁴

Para aprovechar los rendimientos de las minas debían atenderse operaciones encaminadas a su conservación. La fortificación, la ventilación y el desagüe mejoraban en cierta forma los laboríos a determinadas profundidades, reduciendo costos de extracción y transporte interno, al facilitar los caminos por

¹⁸³ AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 230-231.

¹⁸⁴ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: S/A, Años: 1910-1917, Caja: 119, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Administración de rentas de Huetamo. 2º año Fiscal. Sección de ingresos. Asunto: arrendamientos*, Morelia, Michoacán, 1909, N. 2753 y N. 3816, Fs. 5-8; Fernando Rosenzweig Hernández: “El desarrollo económico de México...”, *Op.Cit.* P. 154; Rina Ortiz Peralta: “Desamortización y liberación de mano de obra: el caso de Pachuca-Real del Monte, 1850-1880”, en *Minería americana colonial y el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, Pp. 137-138.

donde extraer mineral o tepetate¹⁸⁵. El desagüe se efectuaba con botas de cuero, malacates o maquinas de vapor; la ventilación común fue la natural, y sólo en minas poco extensas se usaban ventiladores. En la fortificación de minas y vetas se daba preferencia a las ademaciones -soportes a base de madera-, reservándose la mampostería -pilares hechos con piedras- para tiros y socavones revestidos en parte.¹⁸⁶

En cuanto a las actividades de explotación: el tumbado del mineral se realizaba con barrenas¹⁸⁷, palas, cucharillas, marros, barras, picos, el explosivo empleado era la dinamita, y el alumbrado al interior de las minas se hacía mediante velas de sebo, candiles de aceite o aparatos de gasolina. Una vez extraído el mineral su transporte interior solía hacerse por los tiros, empleando peones con chiquihuites¹⁸⁸, malacates y poleas movidos por bestias o vapor, zurrones de cuero, sogas y cables de alambre para subir o bajar los minerales; cuando la extracción se hacía por los socavones se implementaban carros que se deslizaban sobre rieles de fierro o madera. Sacado el mineral se pepenaba y clasificaba en patios aledaños a las minas, a esto se le denominaba limpia y consistía en reducir el tamaño del mineral utilizando marros y quebradoras, separando en carretillas la sustancia útil de la estéril. Luego, la sustancia útil, se conducía a la hacienda de beneficio siendo común el uso de mulas, caballos, burros o bueyes cargados de costales o jalando carretas. En la hacienda, el

¹⁸⁵ *Tepetate*: material utilizado para retacar camas y hacer ciertas obras de fortificación y mampostería seca; sustancia estéril, sin valor económico.

¹⁸⁶ AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 230-231; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 5-8; Guadalupe Nava Oteo: "La Minería", *Op. Cit.* Pp. 259-262.

¹⁸⁷ *Barrena*: herramienta formada por una barra metálica con la punta en espiral y que sirve para hacer agujeros en madera, roca, metales y otros materiales duros.

¹⁸⁸ *Chiquihuite*: cesto o canasta de mimbres, bejuco o carrizo, sin asas.

mineral, se pesaba y asentaba en cuenta, tomándose muestras para realizar ensayos y asentar su ley.¹⁸⁹

Generalmente antes de aplicar un método de beneficio, el mineral se sometía a un tratamiento previo de trituración, lavado y molienda. El sistema de beneficio de amalgamación por patio tuvo pequeñas instalaciones tanto en el Mineral del Espíritu Santo como en el Mineral de Bastán, conteniendo en ellos construcciones para resguardo del material, de los animales y los operarios, lavaderos y pilas usadas en la limpieza y vaciado del mineral, sitios específicos para la molienda y demás tareas indispensables.¹⁹⁰ El proceso de transformación constaba de los siguientes pasos:

“Se llevaba el mineral a una galera de morteros de maceo secos, donde era triturado por éstos y por molinos movidos con fuerza hidráulica, animal o a vapor. Una vez quebrado en pequeños pedazos el mineral era transportado a la ‘galera de arrastres’, donde se pulverizaba por medio de arrastres o tahonas; se le agregaba agua suficiente para convertirlo en una masa lodosa llamada ‘lama’. Ésta era conducida a través de canales de madera al patio de beneficio, donde se evaporizaba gran parte del agua y se le agregaba sal. En ese momento del proceso se ensayaba una muestra de la torta para establecer la ley del mineral y poder así beneficiarlo con mayor economía. Inmediatamente después se agregaba a la torta sulfato de cobre o magistral y mercurio, en cantidades variables según el resultado del ensaye. La incorporación del mercurio tenía por objeto la *amalgamación* de éste con la plata u otros metales y, por consiguiente, su separación de las impurezas; el magistral servía como catalizador acelerando la velocidad de la reacción.

Para apresurar la amalgamación se empleaba gran número de mulas que pisaban la torta durante el día. Al realizarse la amalgamación se llevaba la torta al lavadero, donde sus impurezas eran arrastradas por el agua corriente, dejando como residuo la plata amalgamada. Ésta se exprimía en la azoquería con mangas de lona para eliminar el exceso de mercurio; después era llevada a

¹⁸⁹ AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 230-231; Juan Felipe Leal y José Woldenberg: *La clase obrera en la historia de México. Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, N. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Siglo Veintiuno Editores, 1996, Pp. 25-27; José Alfredo Uribe Salas: “La minería en Michoacán: quinientos.....”, *Op. Cit.* P. 74; Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, *Op. Cit.* Pp. 259 y 263.

¹⁹⁰ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Exp. 3, Distrito de Huetamo, *Litigio que presenta la Sociedad Yrigoyen Hermanos contra los señores José García Zapata y Petra León sobre expropiación de un terreno*, Huetamo, Michoacán, Abril 13 de 1895, Fs. 1-4; Maria Guadalupe Martínez González: *Huetamo, Bosquejos de su pasado....*, *Op. Cit.* P. 44.

campanas y hornos que gasificaban el mercurio restante gracias al calor. La plata ‘pella’ restante era convertida en plata ‘pasta’ en hornos de fundición, y el mercurio era condensado en los tubos para ser utilizado de nuevo.”¹⁹¹

En 1906-1907 se constituye y construye la “Negociación Minera y Fundidora de cobre, Bastán y Anexas, Michoacán”¹⁹², la cual contenía infraestructura encaminada al beneficio o preparación por fundición de matas (ver cuadro 12), las instalaciones contaban con vía férrea para el movimiento de minerales y hornos para extraer el cobre puro, bajo la dirección de ingenieros ingleses. Aunque la extracción de cobre fue el primer renglón de interés, metales como el fierro, oro, plata y plomo fueron obtenidos y constituyeron parte de la totalidad en producción.¹⁹³ A continuación se describe el sistema por fundición de matas:

“Los minerales de cobre se calcinan, mas o menos incompletamente, según contengan menor o mayor cantidad de piritas de hierro y se funden en seguida, añadiendo si fuese necesario un fundente conveniente para licuar la ganga; esta primera fundición se llama generalmente fundición cruda, aunque la mayor parte del tiempo se usa para fundir minerales calcinados; así se concentra el mineral en un producto particular llamado mata de cobre (sulfuro doble de cobre y hierro), el cual se separa fácilmente de las escorias que se tiran y que no contienen mas que una cantidad de cobre insignificante. En este caso se calcina solamente la mata lo bastante para obtener por, una segunda fusión cobre negro y una segunda mata, a la cual pasan casi en su totalidad el azufre, arsénico, antimonio y hierro, de manera que el cobre negro es mucho mas puro.

Se calcina suficientemente esta segunda mata para separar de ella el arsénico, antimonio y la mayor parte del azufre, y se la vuelve a pasar al lecho de fusión de la fundición que se ha de hacer para obtener mata de cobre, cuyas escorias se desechan. Siendo el cobre negro obtenido bastante rico en plata

¹⁹¹ Santiago Ramírez, *Op. Cit.* Pp. 638-647. Descripción más detallada la ofrece Oriel Gómez Mendoza: “Guanajuato: la reconfiguración espacial en el beneficio argentífero a principios del siglo XX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 43, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Junio de 2006, Pp. 77-82.

¹⁹² AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 216-218.

¹⁹³ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6; Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* Pp. 253-255.

como para que se le pueda extraer con provecho, se somete a la licuación. Dando la licuación lugar a un gasto de combustible y no pequeñas pérdidas de cobre y plata, se ha sustituido generalmente por la amalgamación de las matas. Los lodos de amalgamación se recogen en recipientes de sedimentos, y húmedos aún, se mezclan con arcilla pulverizada, se hacen ladrillos para obtener cobre negro. En algunas ocasiones los minerales son poco argentíferos para que se pueda separar provechosamente la plata.

La calcinación o calentamiento del mineral se hace en pilas o en hornos de reverbero; la de las matas en casillas formadas por tres muros verticales, de solera ligeramente inclinada, o en hornos de reverbero. La fundición de los minerales y matas calcinadas se ejecuta ya en hornos de corriente de aire forzado, ya en hornos de reverbero.”¹⁹⁴

El horno reverbero es un tipo de horno generalmente rectangular, cubierto por una bóveda de ladrillo refractario, que refleja (o reverbera) el calor producido en un sitio independiente del hogar donde se hace la lumbre. Tiene siempre chimenea. El combustible no está en contacto directo con el contenido, sino que lo calienta por medio de una llama desde otra cámara siendo por tanto el calentamiento indirecto. Las llamas y productos de la combustión atraviesan el horno y son dirigidos, por la bóveda de forma adecuada hacia la solera del horno, donde está situada la carga del metal que se desea fundir. Durante el proceso, se remueve desde una ventana el mineral fundido para que el calor actúe lo más uniformemente posible sobre toda la masa. Constan de una solera inclinada que permite que “escurra” el metal fundido hacia un canal por el que sale al exterior donde se vierte en los moldes.¹⁹⁵

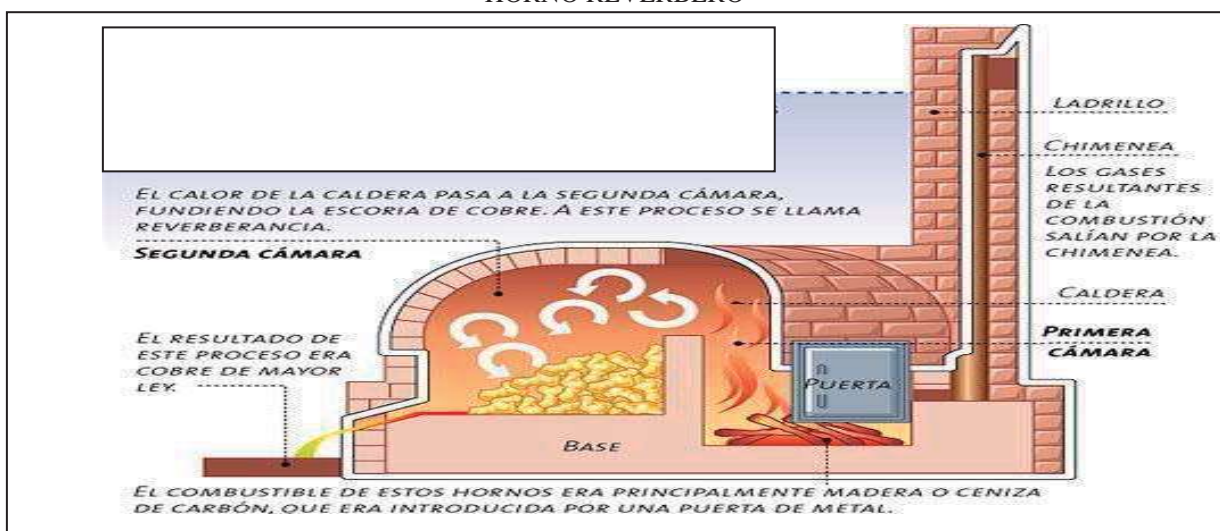
Los hornos reverbero son de poca altura y gran longitud. Aproximadamente, la superficie de la solera es unas tres veces mayor que la donde se hace la lumbre y sus dimensiones oscilan entre un ancho de 150 a 300

¹⁹⁴ Charles Pierre Lefebvre de Laboulaye y Francisco de Paula Mellado: “Diccionario de artes y manufacturas, de agricultura, de minas, etc. Descripción de todos los procedimientos industriales y fabriles”, URL:http://books.google.com.mx/books?id=_OcWOrzcoYoC&pg=RA4-PA654&lpg=RA4-PA654&dq=fundici%C3%B3n+por+matas&source=bl&ots=DfLyUVIUmY&sig=cLEkFSj033DL6VdtA6emd2Byeb4&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=1&ct=result. Según las tipologías del cobre: la mata de cobre sin elaborar contendría de 20 a 80% de cobre; mientras la mata de cobre semielaborado, es decir el cobre negro, tendría de 95 a 98% de cobre.

¹⁹⁵ “Horno de reverbero”, URL:<http://www.emision.es/hornos/pdf/horno%20de%20reverbero.pdf>.

centímetros y una longitud de 450 a 1500 centímetros. La capacidad de los hornos reverbero es muy variable y oscila entre los 45 kg. a los 1000 kg. Es utilizado para realizar la fusión de cobre y separar la escoria, así como para la fundición de mineral y el refinado o la fusión de otros metales.¹⁹⁶ (Ver ilustración 1).

ILUSTRACIÓN 1
HORNO REVERBERO



Fuente: "Horno reverbero", URL: www.icarito.cl/showjpg/0,,1_151837474_165,00.jpg.

CUADRO 12

BOLETA PARA CONSIGNAR DATOS SOBRE PRODUCCIÓN DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO.
ESTADO DE MICHOACÁN. DISTRITO DE HUETAMO. AÑO DE 1911.

En estas columnas se consignarán aquellas haciendas de beneficio ó fundiciones que estuvieron en producto durante el año que se refiere.			Póngase una marca así X debajo del rubro que exprese el sistema empleado para el beneficio.											
			Sistema de Beneficio											
Nombre de la hacienda de fundición	Nombre del dueño o compañía á quien pertenece	Municipalidad donde está ubicada	Amalgamación.									Preparación.		
			Patio	Toneles	Panes	Placas	Lixiviación	Cloruración	Cianuración	Fundición y Copelación	Fundición en Lingotes	Fundición por Matas	Concentración	
Bastan y Anexas	Yrigoyen Hnos. y Cía.	Huetamo	-	-	-	-	-	-	-	-	--	--	X	--

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

¹⁹⁶ *Idem.*

El método de amalgamación se redujo, pero coexistió con el de fundición. El sistema de beneficio por fundición tenía tres variantes, según la clase de mineral cuyo beneficio se buscaba: el sistema de fundición y copelación se utilizaba exclusivamente para tratar minerales con contenidos de oro y plata; el de fundición por matas para los casos del oro, plata y cobre; y el de fundición en lingotes para los minerales de oro, plata y plomo. Las minas por nosotros aludidas presentan mezclas propicias al tratamiento de la segunda variante de fundición, explicando el porqué de la inclinación hacia ésta. La implicación de dos actividades fundamentales como la extracción del mineral y el beneficio, lograba una integración vertical de la producción minera.¹⁹⁷

MERCADO Y TRANSPORTE.

Dos temas correlacionados son el mercado a donde será canalizada la producción y el medio encargado de llevar a cabo tal acción, por lo que este apartado tratará, en lo posible, de dar un pequeño esbozo del transporte utilizado en el traslado de la producción minera a su destino. La coexistencia de la modernidad con la tradición fue bastante benéfica, la introducción del ferrocarril definitivamente marcó un cambio, aún, en sitios donde las condiciones geográficas no permitieron su instalación, conservando el sistema llamado arriería que lograba colocar todo tipo de mercancías en los mercados de consumo; y si éste tendía a ser largo, se optaba por encaminar la carga hacia cercanas estaciones ferroviarias, para de ahí en adelante continuar su recorrido.

¹⁹⁷ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6; Guadalupe Nava Oteo: "La Minería", *Op. Cit.* Pp. 217-219; Oriel Gómez Mendoza: *De empresa familiar a trasnacional minera, Guanajuato....., Op. Cit.* P. 28.

Todo pueblo, ciudad o región tiene unidad gracias al movimiento de los hombres y a las relaciones tejidas a su alrededor; de tal manera, la historia de los pueblos la trazan sus habitantes, pero obedece a la importancia que en el ámbito comercial tienen los caminos que permiten y concretan los movimientos de vaivén y comunicación del ser humano. Consideradas como arterias económicas, las comunicaciones resultan determinantes: unifican el progreso, vinculan los medios con las personas, crean e identifican ciertas comunidades, arrastran la producción desde los centros generadores hasta los mercados de consumo e impulsan los intercambios.¹⁹⁸

Para el Porfiriato, los caminos en Michoacán, estaban divididos en tres clases: caminos reales o nacionales que comunicaban los estados entre sí, así como a los distritos limítrofes, por ellos transitaban carruajes, diligencias y carretas; los caminos vecinales, permitían la comunicación de las cabeceras distritales con sus respectivas municipalidades y tenencias; y por último los caminos llamados de herradura, medio de comunicación entre los pueblos y vecindades inmediatas en el mismo distrito, por su difícil acceso eran propicios solamente para el transporte de mercancías a través de bestias guiadas por arrieros.¹⁹⁹ (Ver anexos del N. 7-9 y 16-17)

Al quedar, el estado michoacano, engarzado a la red ferrocarrilera nacional, la conservación y rehabilitación de los caminos existentes, y por ende, la creación de nuevos, sobre todo aquellos vinculados a las estaciones del tren

¹⁹⁸ José Antonio Gutiérrez Gutiérrez: “La ruta de la plata en la historia de Asientos”, en *Docienso. Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Sociales y Humanidades*, Publicación Semestral, Año 2, N. 3, Universidad Autónoma de Aguascalientes / Universidad Autónoma Metropolitana, Aguascalientes, Julio-Diciembre 2002, P. 7; Laura Solares Robles: *Bandidos somos y el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, México, Instituto Michoacano de Cultura / Instituto Mora, 1999, Pp. 27 y 38; Cárdenas de la Peña Enrique, *Op. Cit.* P. 348.

¹⁹⁹ José Alfredo Uribe Salas: “Las comunicaciones y medios de transporte”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno de Michoacán, 1989, Pp. 185-186; Gerardo Sánchez Díaz: “Viajes por tierras de Michoacán en el siglo republicano”, en *Michoacán desde afuera: visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*, México, El Colegio de Michoacán / Instituto de Investigaciones, 1995, P. 161.

cercano, se tornaron provechosas para los empresarios agrícolas, ganaderos, industriales y comerciantes. Siendo práctica común de los propios interesados: aportar material, herramienta y mano de obra a la construcción de caminos vecinales por dónde poder transportar la producción y abastecerse de mercancías. Las aludidas vías de comunicación pasarían a formar parte del sistema económico nacional, fungiendo en adelante como apéndices del propio sistema ferroviario, uniendo a las estaciones más próximas con las comarcas a las que este servicio jamás ingresó, cuestión por la cual era preciso el mantenimiento en óptimas condiciones de los caminos.²⁰⁰

Era obligación de los prefectos procurar el buen estado de las vías de comunicación con el apoyo de los ayuntamientos y la formación de juntas de caminos. Los prefectos citaban a comerciantes y agricultores de sus respectivas jurisdicciones -por la industria ejercida eran los más interesados en las mejoras de las vías públicas- nombrando de entre ellos una junta compuesta de cinco o nueve miembros, denominada “Junta de Caminos”. Este organismo poseía atribuciones como cuidar que los propietarios o encargados de las haciendas y ranchos, inspeccionaran y vigilaran las vías públicas, en la parte que atravesara por terrenos de su propiedad, además de impedir que los transeúntes estorbaran o interrumpieran el movimiento de los demás.²⁰¹ Empero, el problema principal seguía siendo el mantenimiento de estos; transitar caminos descuidados era dificultoso, sobre todo en épocas lluviosas -junio a septiembre- en que la mayoría de ellos quedaban intransitables. Caso agravado en los accesos a la

²⁰⁰ José Alfredo Uribe Salas: “Las comunicaciones y medios de transporte”, *Op. Cit.* Pp. 181-184.

²⁰¹ AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 21 de Septiembre de 1889 a 1 de Septiembre de 1890*, Tomo XXX, Morelia, Michoacán, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, Pp. 3-5.

región de Huetamo, llenos de accidentes por sus numerosas montañas y barrancas.²⁰²

Para la década de 1880-1890 los accesos del distrito, en su mayoría, se integraban por brechas y caminos de herradura. Fuera de un tráfico fluvial de poca importancia a lo largo del Balsas, la totalidad del transporte se hacía a lomo de mula. Pero la ausencia de infraestructura no impidió el desarrollo de los intercambios comerciales, recuas de mulas, caballos, burros y bueyes de tiro y carga cumplían con allegar productos a otros lugares y de la misma manera abastecían de mercancías al distrito; las recuas dirigidas por arrieros, transitaban cualquier camino, aún los caminos irregulares abriéndose paso entre la maleza o los accidentes geográficos.²⁰³

Los animales eran conducidos directamente en hatajos de 50 sin sobrepasar las 150 bestias, con una carga de 90 a 180 kilos cada una; obviamente, el número de animales, dependía de la cantidad del producto a transportar. Siempre iban varios hombres al cuidado del transporte, pues era imposible que un solo hombre controlara un número considerable de bestias. Desde Huetamo, el trayecto duraba aproximadamente 10 días hasta Zitácuaro, 15 para llegar a Toluca y 18 hasta la ciudad de México. Uno de los arrieros que precedía al hato arrendaba tierras de pastoreo en cada una de las jornadas de 20 a 24 kilómetros. Los arrieros se hospedaban en mesones, posadas, haciendas o si los agarraba la noche por el camino, acampaban al aire libre.²⁰⁴

A finales del siglo XIX las vías de comunicación ferrocarrilera propiciaron el desarrollo e incorporación de regiones hasta entonces marginadas de la vida

²⁰² Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* Pp. 39, 42, 45-46; Villulfo Gaspar Avellaneda, *Op. Cit.* P.126.

²⁰³ Eric Leonard, *Op. Cit.* P. 70; Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Op. Cit.* P. 66.

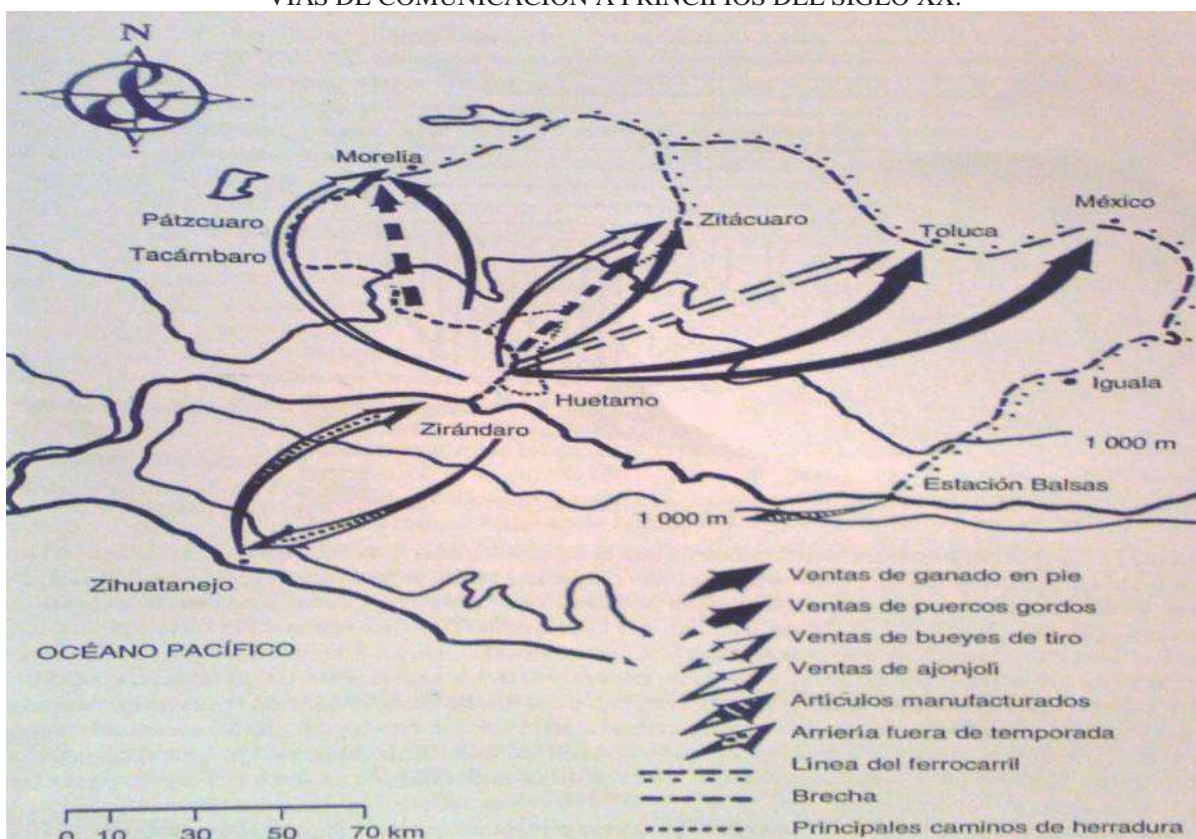
²⁰⁴ *Idem.* Por lo regular, los arrieros ganaban por mes tan sólo \$7.00 más una cantidad de maíz o carne semanal como complemento. Si se desea consultar información específica sobre los lugares de descanso del arriero véase la obra de Pedro Cortéz García: *Entre recuas y rieleles, el sistema de arriería: un transporte*, Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Septiembre de 2004, Pp. 64-68.

nacional en Michoacán. La región del curso medio del Balsas no se vio directamente afectada por los rieles²⁰⁵, aunque sí de manera indirecta, al inaugurarse en 1897 la estación de Zitácuaro-Toluca-México -de Tiquicheo se desprendía una vereda encargada de conectar al distrito de Huetamo con Zitácuaro-. Hacia 1899 la línea Iguala-México se acerca a orillas del Balsas, 120 kilómetros aguas arriba de Pungarabato. El acercamiento del ferrocarril al distrito huetamense minimizó su aislamiento e incorporó sin desplazar a la arriería. Los medios de comunicación utilizados seguían siendo los caminos de herradura que conectaban con las ciudades de Morelia, Tacámbaro y las

²⁰⁵ Desde el periodo juarista el ferrocarril tendió enlaces en el país mexicano, pero es hasta la década de 1880, cuando el sistema de comunicación ferroviaria penetró en Michoacán y las ciudades de Morelia, Pátzcuaro y La Piedad quedaron engarzadas a la red nacional. Para el caso de la Tierra Caliente del Balsas y el distrito de Huetamo: el primer paso se dio en 1883 cuando a Michoacán se le otorgó una concesión para emprender la construcción de una vía férrea entre la villa de Maravatío y la estación del ferrocarril Central de Querétaro, autorizando la prolongación de la vía hasta el Mineral de Angangueo y las poblaciones de Zitácuaro y Huetamo, proyectándose un año más tarde hasta la costa del Pacífico, dicho proyecto fue conocido como “Ferrocarril de Michoacán y Pacífico”. Mas tarde en 1897 se inauguraba el tramo Maravatío-Zitácuaro, pero por problemas de costos el resto de la vía proyectada inicialmente no se tomó en cuenta; en su lugar se construyó un ramal de Zitácuaro a la Ciudad de Toluca, y no hacia Huetamo como se plasmó al principio. Los intentos no cesaron, para 1888 se tenía la idea de una vía férrea que partiendo de la Ciudad de Zamora concluyera en el puerto de Zihuatanejo, viéndose beneficiadas las poblaciones de los Reyes de Salgado, Uruapan del Progreso, Taretan, Ario de Rosales, Tacámbaro de Codallos y Huetamo antes de llegar al puerto de Zihuatanejo, dadas las dificultades del terreno montañoso este proyecto no llegó a buen termino. En 1890 el conocido proyecto del “Gran Pacifico” tenía como objetivo conectar a los estados de México, Guerrero y Michoacán que, partiendo de la capital del primero de estos estados (Toluca), enlazara los Minerales de Temascaltepec, Sultepec y Taxco, así como a varias ciudades, entre ellas Iguala y Huetamo; para 1899 se inaugura la vía hasta la ciudad de Iguala y hasta ahí se decide abandonar el tendido de los rieles, no llegando a tocar los pueblos de Pungarabato o Zirándaro como en sus orígenes fue estipulado. De 1902 data un documento relativo a la construcción de una vía férrea entre Morelia y Tacámbaro, en el cual los comerciantes de Huetamo manifiestan su apoyo a fin de que mejore el comercio, minería y agricultura del distrito. Expresando: “abrigamos esperanzas para el porvenir, porque colocados nosotros en el Rincón Sur-Este del estado y sin relaciones inmediatas con el centro del país, hemos tenido que ser tributarios del estado de México con el cual tuvimos necesidad de comunicarnos; pero una vez que el ferrocarril de que se trata quede establecido hasta Tacámbaro, nuestros tributos, negocios y relaciones serán para la capital de Michoacán como es lo justo”. Entre las personas que muestran su agrado encontramos a la sociedad colectiva “Yrigoyen Hnos. y Cia.” Al igual que otros proyectos éste no llegó a consolidarse. Los habitantes y empresarios de la Tierra Caliente veían en cada uno de los proyectos ferrocarrileros una esperanza para la actividad minera, que gozaría de gran bonanza, dada la demanda de cobre junto con sus beneficios económicos. Aunque no se logró todo lo que se había planteado con los planes ferrocarrileros, esto no constituyó un motivo paralizador de las relaciones comerciales, ya que, la oportunidad para volcar parte de capitales a la extracción minera se presentó en el distrito de Huetamo, donde el cobre abundaba. Sacado de AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 111, Expediente: 44, Distrito de Huetamo, *Asunto de Mr. Albert J. Peyton relativo a la subvención para la vía férrea entre La piedad y Ario, pasando por Puruándiro, Morelia y Tacámbaro*, Huetamo, Michoacán, Octubre 18 de 1902, Fs. 1-2; Isidro Rodríguez Madrigal, *Op. Cit.* Pp. 137-148; Maria Guadalupe Martínez: *Huetamo, bosquejo de su pasado...*, *Op. Cit.* P. 98; José Alfredo Uribe Salas: “Las comunicaciones y medios...”, *Op. Cit.* P. 182.

estaciones del ferrocarril de Zitácuaro e Iguala respectivamente, hasta las cuales llegaban caravanas de bestias con los productos de la región rumbo a la ciudad de México y de allí hacia otros sitios dentro o fuera del país.²⁰⁶ (Ver mapa 5 y anexo N. 15)

MAPA 5
VIAS DE COMUNICACIÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.



Fuente: Eric Leonard, *Op. Cit.* P.71.

El transporte de carga animal jugó un papel importante en el desarrollo de la minería; el sistema arrieril fue la forma generalizada para el acarreo del mineral, las mercancías y los artefactos mecánicos. Las zonas donde se

²⁰⁶ AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 15 de Septiembre de 1904*, N. 27, Morelia, Michoacán, Escuela Industrial y Militar Porfirio Díaz, 1904, P. 62; HPUMJT. “Correspondencia de Huetamo”, *La Libertad*, Año 9, Tomo IX, N. 4, Morelia, Michoacán, Enero 25 de 1901, Pp. 3-4; Eric Leonard, *Op. Cit.* Pp. 43-44.

localizaban los Minerales del Espíritu Santo y Bastán estaban ligadas por veredas de difícil tránsito: varias mulas conducían diariamente el mineral a la fundición y lugares de beneficio. Además de acercar la producción, conducían toneladas de maquinaria desarmada, herramientas e insumos desde ferrocarriles próximos hasta las minas y haciendas de beneficio.²⁰⁷ La negociación española tenía una producción constante de ganado que empleaba para su servicio, echando mano de arrieros -casi siempre trabajadores de la misma y en ocasiones contratados- cuando necesitaba mover cargas y ser llevadas a lugares distantes de varios días de camino, percibiendo por esta actividad \$7.00 al mes, más una cantidad de maíz, carne o tasajo a la semana.²⁰⁸

Al confiarle el transporte, se sobrentendía que el arriero poseía ciertas cualidades de honradez, seriedad y hasta valentía, por eso trasladaban cualquier producto; con lluvia, frío, calor, cruzando ríos, veredas y senderos debían cumplir con su encargo. Sus jornadas comenzaban al despuntar el día y terminaban con el anochecer en lugares de descanso ubicados a lo largo del camino. Viajaban siempre armados, a veces sólo de un machete, aunque algunos llevaban armas de fuego siendo empleadas para defenderse de ataques de los ladrones. Los arrieros al trasladar una carga lo hacían bajo contrato, estipulándose la clase y cantidad de mercancía, lugar de procedencia, y destino final. Si a la hora de entregar la mercancía resultaba algún faltante, la responsabilidad recaía en ellos.²⁰⁹

²⁰⁷ Villulfo Gaspar Avellaneda, *Op. Cit.* P. 126; Pedro Cortéz García, *Op. Cit.* P.48; Anne Staples, *Op. Cit.* P. 57.

²⁰⁸ Pedro Cortéz García, *Op. Cit.* Pp. 47 y 134; José Alfredo Uribe Salas: *Historia de la Minería en Michoacán*, *Op. Cit.* P. 153; Gerardo Sánchez Díaz: "Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Revista Trimestral, Vol. V, N. 17, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, Invierno de 1984, P. 45.

²⁰⁹ José Alfredo Uribe Salas: *Historia de la Minería en Michoacán*, *Op. Cit.* P. 153; Laura Solares Robles, *Op. Cit.* Pp. 81-83 y 87; Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Op. Cit.* Pp. 60, 64, 71 y 74; Pedro Cortéz García, *Op. Cit.* P. 89.

Así fue como la producción extraída del Mineral del Espíritu Santo en 1882-1889 al ser baja a comparación de años posteriores, se semi-trató y comercializó dentro del mercado nacional junto a otras tantas mercancías del giro comercial. Desde 1890 fue enviada a las fundidoras de metales establecidas en Aguascalientes y Monterrey, plantas de fundición pertenecientes a la “American Smelting and Refining Co. (ASARCO)”. Datos nos revelan que ya para 1900 en adelante ese Mineral y posteriormente el de Bastán en 1902 fueron tributarios, de la Consolidada y la Fundición de Arcos, centro de la compañía minera “los Arcos Mining Smelting Company”, ubicada en Almoloya de Alquisiras, Estado de México.²¹⁰

Las instalaciones de procesamiento situadas tanto en el Mineral del Espíritu Santo como en Bastán fueron bastante elementales. Utilizándose el sistema de amalgamación por patio se realizaba un beneficio tardado, y ante la imposibilidad de contar con tecnificación, oficinas de ensaye, laboratorios químicos y modernos sistemas de tratamiento, que demandaban grandes inversiones, optaron por enviar o remitir bajo contrato el mineral semi-tratado o en bruto a las fundidoras antes mencionadas, o directo a la exportación. Hacia principios del siglo XX, cuando la negociación minera crea la fundidora de Bastán y Anexas prestan servicio a los dos espacios mineros y permiten un mejor aprovechamiento del mineral dentro del mismo distrito, por lo tanto ya no requiere enviar a beneficiar su producto fuera del estado.²¹¹

²¹⁰ Manuel Rivera Cambas: *México pintoresco, artístico...*, T. III, *Op. Cit.* P. 258; Álvaro Ochoa Serrano: “Michoacán: contento.....”, *Op. Cit.* P. 104; José Alfredo Uribe Salas: “Empresas y empresarios.....”, *Op. Cit.* Pp. 94-95; Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, *Op. Cit.*, P. 237.

²¹¹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6; José Alfredo Uribe Salas: “Empresas y empresarios.....”, *Op. Cit.* Pp. 94-95; José Alfredo Uribe Salas: “La minería en Michoacán: quinientos.....”, *Op. Cit.* Pp. 107, 112-113; Sandra Kuntz Ficket: *Empresa extranjera...*, *Op. Cit.* Pp. 325-326.

La producción minera requería de ser trasladada por mulas hasta las vías cercanas del Ferrocarril de Michoacán y Pacífico que pasaba por el distrito de Zitácuaro, procediendo así a su comercialización con Estados Unidos y Europa²¹² gracias a la existencia de las vías férreas nacionales que conectaban con el Norte y Golfo del país (ver mapas 5-6 y anexo N. 15). La elección del ramal férreo de Zitácuaro en lugar del encontrado en Iguala se debió a la menor distancia implicada del primero ante el segundo. Es de suponerse que, los arreglos concertados entre vendedores e interesados en la compra del mineral se llevaban a cabo mediante representantes de las compañías extranjeras o nacionales, encontrados en la ciudad de México, quienes fungían como intermediarios en las transacciones y encargados de girar instrucciones para el resto del traslado de la producción a su destino.²¹³

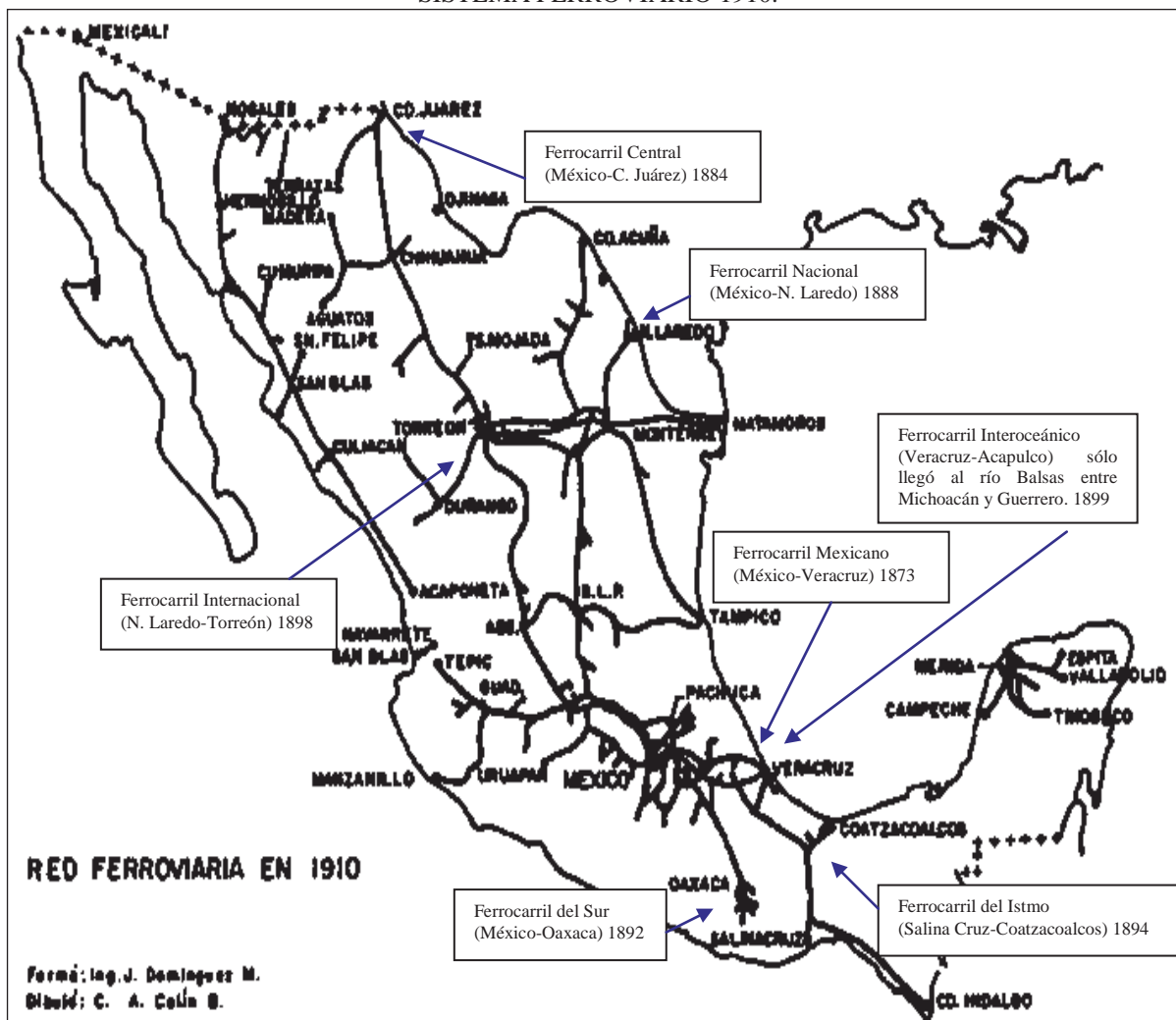
Europa y Estados Unidos fueron los dos mercados extranjeros importantes para la producción minera de México; ello no debe implicar, sin embargo, que todos los frutos de la explotación minera se dirigieran inmediatamente al exterior, sin ejercer mayores efectos sobre el desarrollo interno del país. Es decir, al permanecer en la circulación interna, dieron trabajo a un sector importante de la población, generando a su alrededor la demanda, y por ende el desarrollo, de otras actividades económicas como la arriería, los ferrocarriles, la industria de

²¹² El Ferrocarril Central Mexicano erigió la línea de México a Paso del Norte por Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Silao, León, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua, con un ramal hacia el Pacífico por Guadalajara. El Ferrocarril Nacional Mexicano creó dos líneas de vía angosta: de México a Manzanillo, por Toluca, Maravatío, Acámbaro, Morelia, Zamora y la Piedad; y de México a Nuevo Laredo, por San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey. Por su parte, el Ferrocarril Internacional, conectaría a Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el Ferrocarril Central en Torreón, pasando por Monterrey y Saltillo. Las grandes rutas troncales -Nacional, Internacional y Central- sirvieron casi exclusivamente a la exportación de los productos mineros, agrícolas y ganaderos hacia el vecino país del norte. Otras rutas importantes fueron el Ferrocarril Mexicano, el Ferrocarril Interoceánico y el de Veracruz al Istmo, que estaban fundamentalmente destinadas al transporte de bienes para el comercio exterior con Europa. Arturo Grunstein: "De la competencia al monopolio: la formación de los ferrocarriles nacionales de México", en *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, Pp. 79-80.

²¹³ Eric Leonard, *Op. Cit.* P.71; Manuel Rivera Cambas: *México pintoresco, artístico....*, T. III, *Op. Cit.* P. 258; Álvaro Ochoa Serrano: "Michoacán: contento....", *Op. Cit.* P. 104; José Alfredo Uribe Salas: "Empresas y empresarios....", *Op. Cit.* Pp. 94-95; A. Grothe y L. Salazar, *Op. Cit.* P. 397.

transformación, la ganadería, agricultura, herrería, carpintería, talabartería e infinidad de actividades manufactureras.²¹⁴

MAPA 6
SISTEMA FERROVIARIO 1910.



Fuente: Sergio de la Peña y Teresa Aguirre: *Historia Económica de México. De la revolución a la industrialización*, T. 4, México, Océano / Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, P. 92.

Europa y Estados Unidos fueron los dos mercados extranjeros importantes para la producción minera de México; ello no debe implicar, sin embargo, que todos los frutos de la explotación minera se dirigieran inmediatamente al

²¹⁴ Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, *Op. Cit.* P. 241; Sandra Kuntz Ficket: *Empresa extranjera...*, *Op. Cit.* Pp. 304 y 315.

exterior, sin ejercer mayores efectos sobre el desarrollo interno del país. Es decir, al permanecer en la circulación interna, dieron trabajo a un sector importante de la población, generando a su alrededor la demanda, y por ende el desarrollo, de otras actividades económicas como la arriería, los ferrocarriles, la industria de transformación, la ganadería, agricultura, herrería, carpintería, talabartería e infinidad de actividades manufactureras.²¹⁵

La demanda externa de productos mineros estuvo ligada a la siderurgia, los transportes y la electrificación, requiriendo de materias primas utilizadas en el alumbrado, en las comunicaciones telefónicas y telegráficas, en aleaciones, en las fábricas como fuerza motriz, en la construcción de maquinaria pesada como el ferrocarril y el automóvil, en la acuñación de monedas y en las artes. Mientras que, el consumo interno nacional lo determinó el empleo de los metales en la acuñación, así como algunos metales industriales no ferrosos utilizados en la moneda fraccionaria de níquel y bronce, en la electrificación, en la propia metalurgia nacional, en las artes y la industria, sin alcanzar las mismas magnitudes de la demanda externa.²¹⁶

La producción en la zona minera de estudio comienza a sufrir variaciones durante el periodo de la revolución constitucionalista, cuando Huetamo se ve realmente inmiscuido en el levantamiento armado. En su transcurso algunos comercios fueron saqueados, los bienes confiscados por partidarios revolucionarios, en general la economía sufrió alteraciones. Encontramos que en 1912 en atención a una nota dirigida por la Cámara Nacional de Comercio a la casa Yrigoyen Hnos. y Cía., los comerciantes de la villa acordaron ofrecer ayuda para el sostenimiento de una guardia municipal, teniendo por objeto la defensa de las personas e intereses de la población ante el miedo de futuros ataques a

²¹⁵ Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, *Op. Cit.* P. 241; Sandra Kuntz Ficket: *Empresa extranjera...*, *Op. Cit.* Pp. 304 y 315.

²¹⁶ Guadalupe Nava Oteo: “La Minería”, *Op. Cit.* Pp. 225, 228 y 231.

establecimientos de la plaza.²¹⁷ Un mes después, el giro comercial español recibía del tesorero de los fondos destinados a la defensa de la población pagos por provisiones de explosivos, varias mercancías y voluntarios dinamiteros - probablemente trabajadores de las minas, adiestrados en el uso de la dinamita y fulminantes-.²¹⁸

En ese mismo año los Minerales de Bastán y el Espíritu Santo presentan un desajuste productivo, comenzando a sentir los estragos del movimiento rebelde. Suspendiendo las operaciones, no por ataques directos a las instalaciones, pero sí debido a la falta de brazos²¹⁹, a los disturbios al interior de la sociedad y a la desorganización en las comunicaciones, impidiéndoles seguir realizando operaciones normales. Las instalaciones mineras de la firma española, junto a sus demás actividades comerciales en menor o mayor grado resintieron los efectos de la revolución y mientras duró el zafarrancho las actividades se mantuvieron a la expectativa; si bien, los españoles se mantuvieron en una situación respetuosa de ambos bandos y se les tuvo consideración, en ningún momento dejaron de ser víctimas ni sus vidas de correr peligro. Tal es el caso, de los reclamos económicos que, pasado el movimiento, éstos hicieron al gobierno por daños sufridos en sus bienes.²²⁰

²¹⁷AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Asuntos pendientes. Elementos destinados a la defensa de Huetamo*, Huetamo de Núñez, Michoacán, Marzo 21 de 1912, F. 4. Se mencionan nombres de comerciantes entre otros, como Agustín Valdez, Carmen Luviano, Armando Santibáñez, Efrén Ochoa, C. Figueroa, Antonio Millán, Ignacio Santibáñez, Francisco Vázquez, Casildo Díaz, Salvador Alcaraz Romero, Gregorio Castillo, Ignacio Vásquez, Braulio Ramírez, Jesús Bustos, Bulmaro de la Torre, Marcial Jaimés y José Corona.

²¹⁸AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 127, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Comprobantes varios. Provisiones destinadas a la defensa de esta población*, Huetamo, Michoacán, Abril 25 de 1912, N. 59 y N. 60.

²¹⁹ Si los pobres entran al juego de las revoluciones lo hacen para comer y anhelando mejorar sus condiciones de vida. Los hombres de la región, por su carácter bronco y dispuesto para la pelea, se agregaban voluntariamente en su mayoría a las primeras fuerzas que pasaban, pues la ignorancia era tal, que poca gente en ese tiempo tenía el estudio necesario para entender y discernir quiénes eran “buenos” y quienes “malos”. Tomado de Sergio Benítez Rojas: *Don Rufino*, México, [S.E.], 2003, P. 8

²²⁰AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Noticia sobre comercio, industria y agricultura correspondiente al 3º cuatrimestre del año de 1911*, Huetamo, Michoacán, Enero 12 de 1912, F. 1; Juan Tavera Castro: *Huetamo: historia y geografía*, México,

Al término de la trifulca revolucionaria, las aguas se calmaron; el levantamiento sacudió a Tierra Caliente, sin por ello poner en tela de juicio el poder de las grandes familias integradas económicamente durante la dictadura porfirista, entre ellas seguían encontrándose los Yrigoyen y Echenique. A finales de 1914 Bastán y el Espíritu Santo estaban de vuelta en labores, reanudando su comercialización. Incluso intentaban aumentar ganancias: en 1917 la compañía Irigoyen Hnos. y Cía. abría al público un pequeño tendajón en el Mineral de Bastán y Anexas, el cual expendía artículos de primera necesidad. Señal de la visión prospera de los españoles que a cualquier costa seguían apostando a la inversión.²²¹

Quién diría que un año más tarde (1918), la “influenza española”, una clase de gripe feroz atacaría la población, a tal grado que los Minerales de Bastán y el Espíritu Santo entre otros lugares, suspenden por tiempo ilimitado trabajos ante la baja de mano de obra y el miedo al contagio masivo. El abandono del que son objeto los sitios mineros por los españoles es evidente, detienen labores extractivas y se ocupan de los comercios establecidos en la villa, lugar considerado seguro por contar -dentro de lo posible- con condiciones higiénicas y servicios al alcance. Aunque, las dos interrupciones mencionadas fueron el preludio del fin, el lapso 1881-1918 permite acercarnos al distrito cuando son llevadas a cabo actividades de explotación por una organización que, funcionó por un periodo considerable de tiempo, sin ser mera pantalla especulativa.²²²

Gobierno del Estado de Michoacán, 1968, P. 57; Sergio Benítez Rojas, *Op. Cit.* P. 8; Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* P. 225; Villulfo Gaspar Avellaneda, *Op. Cit.* P. 125.

²²¹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1910-1917, Caja: 124, Expediente: 11, Distrito de Huetamo, *Sección de ingresos. Legajo que contiene documentos relativos al ramo de impuesto de patente, correspondiente al 49 año fiscal*, Huetamo, Michoacán, Febrero 21 de 1917, N. 51.

²²² AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 216-233; Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* Pp. 253-255.

Así, las disponibilidades legislativas agradaron a extranjeros avecindados en el distrito huetameño, que por medio de inversiones diversas habían aglutinado un capital nada despreciable; el cual seguían invirtiendo en diversificadas fases económicas. Las minas fueron reactivadas precisamente por esos foráneos, quienes además de participar como financieros, se convirtieron en actores de conflictos originados por expropiaciones, delimitaciones y uso inadecuado de terrenos privados; dejando entrever la multitud de contrariedades que una actividad lucrativa puede ocasionar a sus promotores y a terceros.

El cobre, plata, fierro y oro conformaban, en mayor y menor porcentaje, la producción, que fue evolucionando al pasar de los años de formas tradicionales a la coexistencia con maquinaria renovada. Aportando con ello un porcentaje destinado al abastecimiento del mercado nacional y extranjero. Insostenible sin la presencia de elementos indispensables en la realización de tareas definidas. Faenas entorpecidas por circunstancias fuera del alcance empresarial; manifestando su primer síntoma a la llegada del movimiento revolucionario que no dejó graves pérdidas pero sin duda marcó una interrupción que en adelante se repetiría a manos de una epidemia de gripe, volviendo a ser motivo del cierre de las instalaciones mineras, finalizando con ello una etapa de la minería en la transición del siglo XIX al XX.

III. LOS TRABAJADORES MINEROS.

Las actividades mineras del distrito de Huetamo, a semejanza de otros sitios donde la naturaleza crió fecundas venas metálicas, fueron determinantes en su vida económico-social; la agricultura, ganadería y comercio, actividades adyacentes a la minería trastocaron el entorno, sirviendo al abastecimiento del complejo minero y al juego de dinamismos productivos. En las zonas del Espíritu Santo y Bastán se distribuían las materias primas para la explotación y alimentación de ellas como de los pueblos aledaños, que a su vez proveían mano de obra a las minas y haciendas de beneficio.

La tradición literaria que define al trabajador minero como víctima de una vida sufrida, agobiada y oprimida, ya tiene demasiados adeptos; además no es privilegiada de un sólo sector ni de determinado tiempo, a través de los años y

para cualquiera de las actividades productivas ha servido, así que ni siquiera intentaremos aumentar esta labor. Ofrecer una descripción del trabajador no pretende dar una visión pesimista de su situación mucho menos exagerar riesgos, porque éstos los hay en todas partes. En términos sociales sí, en efecto, hubo desigualdad, pero ella siempre ha estado en el espíritu de las épocas.

FUERZA DE TRABAJO, SALARIOS Y CONDICIONES SOCIALES.

La actividad minera realizada en el distrito atrajo un considerable número de trabajadores de pueblos o rancherías inmediatas a los Minerales; tiempo atrás la minería en la región habían sido ejercida, por lo mismo estas personas estaban adiestradas en dichas tareas. No obstante, la mayoría ser de lugares aledaños, encontramos vecinos del estado de México y Guerrero o de distritos limítrofes a Huetamo, a parte de los ingenieros, administradores y ensayadores de ascendencia española, inglesa y alemana. Gente del campo sin conocimiento del trabajo minero pudo agregarse en ocupaciones sencillas y redituables a los bolsillos de la economía familiar, puesto que las actividades llevadas a cabo empleaban mano de obra indistinta en ocupaciones y salarios. Aunque la explotación inadecuada había dejado paso a la planificación, la generalidad del trabajo seguía efectuándose de forma tradicional y siendo responsabilidad del impulso humano.²²³

²²³ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: (S.N), Años: 1890-1899, Caja: 67-68, Expediente: 36, Distrito de Huetamo, *Criminal. Juan y Dionisio López por violencias físicas*, Huetamo, Michoacán, Abril de 1890, Fs. 1-13; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 59, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Juzgado 2° de lo civil de Huetamo. Ordinario sobre pesos. Promovido por el ciudadano Lic. Jesús Navarro como apoderado del Sr. Alfredo Van Scoit contra el Sr. Jaime Honey*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-2; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-2.

El progreso de la minería junto a la creciente demanda de los metales industriales aumentaron el número de trabajadores. La demanda de mano de obra y la disponibilidad u oferta de operarios normaron la movilidad del sector laboral en busca de oportunidades de trabajo. Los movimientos de fuerza de trabajo del exterior al interior del distrito huetamense no alcanzaron magnitudes amplias, cuando así se requirió el conjunto de movilizaciones se inclinó hacia la esfera interna del distrito, circunscribiéndose a las cercanías de los minerales. Las oportunidades de trabajo escaseaban, al abrirse ocupaciones en donde tenía cabida el peonaje desempleado suponía, de ser necesario, el traslado hacia el lugar de demanda; en el caso del personal especializado se acudía principalmente a extranjeros avecindados dentro o fuera del distrito.²²⁴

El requerimiento de trabajadores no especializados siguió siendo indispensable, y fue de ahí de donde provino la mayor oferta de mano de obra. Pero en la medida que la minería avanzó hubo necesidad de personal calificado no sólo para dirigir la explotación en minas que se encontraban laborando de tiempo atrás y exigían por el propio desgaste sufrido reparaciones para continuar sus labores; sino también para iniciar los trabajos mineros con sistemas y planes técnicos en las nuevas zonas descubiertas. En las minas pertenecientes a los Minerales del Espíritu Santo y Bastán, el primero antiguo, y el segundo de recién descubrimiento, se demandaron operaciones específicas, por lo cual fueron contratados expertos ingenieros en minas, ensayadores y administradores. En este sentido la planificación y organización fue cuidada con el objetivo de obtener mejores rendimientos, disminuyendo obstáculos a la hora de explotar los yacimientos y tratar los minerales.²²⁵

²²⁴ *Idem*; Guadalupe Nava Oteo: “Jornales y jornaleros en la minería porfiriana”, en *Historia Mexicana*, Vol. XI, N. 45, El Colegio de México, México, Julio-Septiembre de 1962, Pp. 52-55.

²²⁵ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 59, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Juzgado 2º de lo civil de Huetamo. Ordinario sobre pesos. Promovido por el ciudadano Lic. Jesús Navarro como*

La mano de obra ha sido empleada en la mayoría de las actividades económicas, y la escasez de ella acarrea inconvenientes. En este aspecto, la zona de estudio no sufrió por la escasez de brazos, todo lo contrario: los operarios cuidaban el trabajo porque si eran despedidos se les remplazaba, por la constante oferta de trabajadores disponibles. Fue rasgo común el continuo cambio de operarios, jornaleros o peones, aunque existieron excepciones de personajes que pasaron su vida al servicio de la minería, como el minero Alejo Gama quien se convirtiera en uno de los apoyos de la asociación española en el rubro minero, siendo reconocida su labor en el Mineral del Espíritu Santo. Aún y cuando unos abandonaban las faenas otros venían a hacerse cargo, solamente cuando los hombres se unieron al movimiento revolucionario o enfermaron a causa de la influenza española los Minerales del Espíritu Santo y Bastán quedaron desprovistos de brazos y paralizaron funciones.²²⁶

La actividad dio trabajo en haciendas y minas a infinidad de solicitantes, entre ellos niños y mujeres. Chicos y grandes se verían implicados en el dinamismo y distribución de quehaceres acordes a las habilidades y capacidades poseídas. Durante la primera década del siglo XX la actividad de las minas españolas aglutinaba a 7,712 personas, cuya clasificación por sexos, muestra un mayor porcentaje de mujeres, seguido por niños y hombres (ver cuadros 13 y 14). La elevada cifra de los dos primeros grupos queda explicada por la baja paga y la ocupación en tareas poco peligrosas, pues tanto niños como mujeres se desempeñaban como pepenadores, quebradores, limpiadores, ayudantes y aprendices. Por otro lado, los hombres efectuaban labores con grado de dificultad

apoderado del Sr. Alfredo Van Scoit contra el Sr. Jaime Honey, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-2; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió*, Huetamo, Michoacán, 1893, Fs. 1-2; Guadalupe Nava Oteo: "Jornales y jornaleros...", *Op. Cit.* P. 54.

²²⁶ Villulfo Gaspar Avellaneda, *Op. Cit.* P. 125; Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* Pp. 253-255.

superior que exigían cierto conocimiento e involucraban factores de riesgo; este era el caso de la explotación, extracción y beneficio, cuyas implicaciones acreditaban una remuneración mayor.²²⁷

CUADRO 13
BOLETA PARA CONSIGNAR DATOS SOBRE PRODUCCIÓN DE MINAS.

Datos referentes al número de personas ocupadas en la explotación de cada mina, el máximo y mínimo de los sueldos y jornales que disfrutaban, y maquinas en activación.										
Núm. Progresivo	Numero total de empleados y operarios				Maquinas de vapor		Sueldo anual de los empleados		Jornal diario pagado a operarios	
	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Número	Fuerza que desarrolla en caballos de vapor	Máximo	Mínimo	Máxima	Mínima
1	1,800	3,600	2,360	7,700	---	32	\$2,000	\$1,500	\$1.00	\$ 0.75

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

CUADRO 14
BOLETA PARA CONSIGNAR DATOS SOBRE PRODUCCIÓN DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO.

Número progresivo	Total de empleados y operarios				Maquinas				Sueldo anual de los empleados		Jornal diario pagado a operarios	
					Hidráulicas		De Vapor					
	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Número	Fuerza a caballos de vapor	Número	Fuerza a caballos de vapor	Máximo	Mínimo	Máxima	Mínima
1	12	---	---	12	---	---	---	32	\$2,000	\$1,500	\$1.00	\$0.75

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

Los trabajadores mineros eran, al término del porfiriato, alrededor de 100,000 hombres en la República Mexicana. Tomando en cuenta el número empleado en la negociación minera, podemos decir, por un lado, que éstos representaban el 7.712% de la cifra antes mencionada. Por otro lado, el año de

²²⁷ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

1910 presenta en el distrito huetamense una población de 34,683 habitantes, en ese caso el porcentaje de los trabajadores mineros equivalía al 22.23% de su población. Eso quiere decir que, la proporción de los trabajadores mineros era básica al verse implicada en ella la cuarta parte del total poblacional del distrito.²²⁸

La sociedad minera se caracterizó por concentrar un gran número de trabajadores a su servicio en las mas de 30 minas; a saber por el número de minas en su poder y la cifra de trabajadores contratados, aproximadamente la mano de obra laborante por mina oscilaba entre 250-300 personas -variando según la importancia en la extracción de cada una-. La forma de organizar el proceso productivo fue de tipo manufacturero, conjugando una serie de operaciones parciales para obtener el producto. La falta de acceso a la electricidad impidió la existencia en la zona de tecnología que desplazara a la fuerza humana como principal impulso motor. Así la productividad descansó en el trabajo humano, la fuerza animal y en la maquinaria de vapor.²²⁹

Anualmente el número de operarios, empleados y la remuneración hecha variaba en relación con el grado de adiestramiento, el tipo de actividad realizada y la producción misma: había administradores, ingenieros, ensayadores, capitanes, supervisores, barreteros²³⁰, vigilantes, auxiliares, peones; encargados del mantenimiento de herramientas, maquinaria e instalaciones; artesanos ocupados en talleres, herreros, carpinteros, arrieros; comisionados de recoger, cargar y subir el mineral, desaguar las minas; quebradores, limpiadores, dinamiteros, aprendices, entre otras tantas tareas simples como empujar a lo largo de las vías subterráneas los carros cargados de mineral, transportarlo a la

²²⁸ Margarita Carbó, *Op. Cit.* Pp. 44-45; Mariano de Jesús Torres, *Op. Cit.* Pp. 91-92.

²²⁹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

²³⁰ El nombre de barretero se aplicaba popularmente a todos los operarios que trabajaban en las minas, pero con todo rigor son únicamente aquellos que se encargan de tumbar el mineral mediante el manejo de picos o barrenas.

hacienda de beneficio, triturarlo, y demás funciones de apoyo. El jornal diario pagado a los operarios oscilaba entre \$1.00 máximo y \$0.75 mínimo, alcanzando en una semana la suma de casi \$6.00, mientras tanto había empleados que ganaban por semana \$30.00, la variación en las remuneraciones dependió del sexo, edad, trabajo rendido, conocimientos y días laborados.²³¹

El trabajo de hombres, niños y mujeres no significaba la “explotación del hombre por el hombre”, sino un sistema de relaciones económicas entre quienes recibían un salario por un trabajo realizado y quienes remuneraban por servicios recibidos. Los trabajadores lejos de haber sido los oprimidos constituían una fuerza laboral libre y bien pagada, a comparación del trabajo agrícola el minero conformaba un imán fuerte de trabajo regional, en donde habitualmente se empleaba toda la familia, ya que mientras más miembros estuvieran en edad de trabajar más posibilidades había de ampliar el panorama de bienestar general. Esto de ninguna manera implica que la totalidad de las necesidades del grupo se satisficieran con lo pagado, pero sí ayudaba a cubrir las necesidades básicas de comida, ropa y alojamiento.²³²

El monto de las retribuciones y su forma en la región siguió la costumbre de la oferta y demanda, los arreglos se hacían bajo palabra sin conocerse contratos escritos, estipulaciones o reglas internas en la empresa. La totalidad de instrucciones, ajustes, cambios o sanciones se transmitían verbalmente porque

²³¹ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6. Para consultar datos generales acerca de salarios véase las obras de Guadalupe Nava Oteo: “Zacatecas a fin del siglo XIX”, en *Trabajadores mineros. Vida y cultura. Primera reunión de historiadores de la minería Latinoamericana (III)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, Pp. 77-80; Guadalupe Nava Oteo: “La minería durante el Porfiriato”, *Op. Cit.* P. 345; Guadalupe Nava Oteo: “Jornales y jornaleros...”, *Op. Cit.* Pp. 69-72; Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Op. Cit.* Pp. 25-26; Pedro Cortéz García, *Op. Cit.* P. 47.

²³² AHMH. Ramo: Presidencia Municipal, Sección: Varios, Años: 1920-1929, Caja: 3, Expediente: 1, Municipio de Huetamo, *Sección de estadística. Movimientos de la clase trabajadora a finales de 1920 y noticias relacionadas con los precios de artículos de primera necesidad relativos a 1919*, Huetamo, Michoacán, Diciembre de 1921, F. 5; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

los operarios raramente sabían leer y escribir. La educación en esos tiempos seguía limitada a los sectores con acceso económico y cercanía a una escuela, en lugares alejados las escuelas no lograron llevar a cabo plenamente su labor formativa. Los jornaleros, peones u operarios de Bastán y el Espíritu Santo formaban parte de la porción poblacional analfabeta del estado, hecho comprobado en las diversas actas de matrimonio, inhumación y nacimientos donde aparecen como testigos o actores estableciendo no saber firmar.²³³

La manera de retribuir el salario junto a cualquier otra gratificación, se hacía mezclando tradición y renovación. La moneda, las mercancías y/o vales intercambiables conformaron el sistema de pago; usualmente las mercancías o vales de despensa se destinaban en pago de compensaciones extras, sin descartar la posibilidad de que los mismos operarios pidieran esta forma por así convenir a sus intereses, haciéndoseles mas fácil adquirir los productos de inmediato antes de gastarse el dinero en otras banalidades, y comprarlos por fuera donde el dinero tal vez no les iba a alcanzar representaba una desventaja que no podían correr, es por eso que en ocasiones la mitad del salario se les otorgaba en moneda y el demás en mercancías. Pagándose generalmente los sábados la labor de 10 horas diarias, dejando el domingo y demás días feriados para el descanso; sea como fuere es necesario recordar que el trabajador no percibía ingreso alguno por los días no laborados.²³⁴

²³³ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Justicia, Años: 1880-1889, Caja: 88, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de matrimonio correspondientes a los meses de Mayo, Julio y Octubre de 1897*, Huetamo, Michoacán, 1897, Fs. 45-75; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Año: 1890, Caja: 81, Expediente: 15, Distrito de Huetamo, *Certificados de las actas del registro civil*, Huetamo de Núñez, Michoacán, Diciembre de 1899, N. 482 y N. 582; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 68, Expediente: 9, Distrito de Huetamo, *Defunciones habidos en el Mineral del Espíritu Santo durante los meses de Abril, Julio, Agosto y Noviembre de 1894*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1894, N. 1, N. 2 y N. 15; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 68, Expediente: 9, Distrito de Huetamo, *Nacimientos en el Mineral del Espíritu Santo durante los meses de Junio, Agosto y Diciembre de 1894*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1894, N. 1-5 y N. 42.

²³⁴ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1910-1917, Caja: 133, Expediente: 14, Distrito de Huetamo, *Retribución*, Huetamo, Michoacán, Agosto 19 de 1916, Fs. 1-2; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1910-1917, Caja: 133, Expediente: 14, Distrito de Huetamo, *Datos generales para el censo*

El escenario donde se llevaron a cabo las explotaciones mineras y se desarrollaron las relaciones tenía su ajetreo en torno a la casa principal, lugar al que arribaban animales cargados de herramientas, maquinaria, mercancías y víveres para abastecer la negociación. En las proximidades de la casa grande los trabajadores levantaban sus viviendas, pues de ahí salían las instrucciones que imprimían movilidad a la población, así lo hace notar Villulfo Gaspar Avellaneda en un pasaje descrito en su obra:

“...Las instalaciones para trabajar las minas de Bastán se establecieron a escasos dos kilómetros de la casa principal de la hacienda [Santa Maria] y entonces, con las casas de los trabajadores de la mina, a esta distancia, se formó el pueblo lleno de trajín [...] [la agrupación española] a parte de explotar los minerales hacía otros negocios, como el de haber establecido un comercio junto a la mina, con mercancías canjeables por vales, casi a la forma de una tienda de raya...”²³⁵

Uno de los tantos negocios de la firma española fue el comercio de víveres y mercancías diversas. Las instalaciones mineras aglutinaban a su alrededor bastante gente cuyas necesidades inmediatas debían ser cubiertas, qué mejor si la misma llevaba a cabo esa labor; el dedicarse al negocio les permitía abaratar los productos a los trabajadores, y de paso a éstos les convenía surtirse donde su salario les rindiera. Así, tanto unos como otros se beneficiaban. Estos expendios no conformaban, en el sentido estricto, una tienda de raya porque ello implicaría que de manera forzosa los operarios compraran en ella o recibieran el pago en especie solamente; la diferencia radica en la plena libertad de los trabajadores a la hora de decidir si comprar o no, su salario en monetario ya era un hecho y se les liquidaba en su totalidad si ellos querían.²³⁶

agrícola, Huetamo, Michoacán, Agosto 19 de 1916, Fs. 1-3; Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Op. Cit.* Pp. 31-32.

²³⁵ Villulfo Gaspar Avellaneda, *Op. Cit.* P. 125.

²³⁶ *Idem.*

La suplantación de partidas en los libros de cuentas no parece haber sido práctica cotidiana, faltando pruebas de inconformidades por parte de los jornaleros que demuestren lo contrario. El negocio en lugar de haber representado nocividad a la labor minera pareciese constituir una cadena necesaria para la subsistencia, auspiciada por los mismos trabajadores. Lo común era que éstos gastaran casi todos sus sueldos y cambiaran los vales por efectos en las tiendas pertenecientes al comercio español, ubicadas en los respectivos Minerales. Así mismo, las tiendas les permitían adeudos por mercancías que anotaban en libros y descontaban poco a poco.²³⁷ Pero de ninguna forma el sistema se asemejó al seguido en las zonas del sureste del país, a saber las haciendas henequeneras de Yucatán o la fecunda tierra del Valle Nacional Oaxaca donde se ostentaba la explotación y adeudo en millones de hombres.²³⁸

Aunque los adelantos en bienes y efectivo fueron tan criticados por los defensores sociales, fueron indispensables como complemento de los salarios, garantizando algunas necesidades primarias, permitiendo casamientos, bautismos, atención médica o lo que se le pareciere y hasta entierros. Los peones encontraban ventajas en este sistema, pues el deterioro del poder adquisitivo de sus salarios ocasionaba la desatención de las necesidades básicas familiares, haciendo ineludible la práctica del préstamo. El costo de la vida implicaba alimentación, combustible, vestido, alojamiento, alumbrado y aseo de la familia

²³⁷ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 55, Expediente: 8, Distrito de Huetamo, *Criminal. Instruida contra José Espinoza, Cleofás Sánchez y Camilo Valdez por el delito de difamación*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, Abril de 1884, Legajo N. 9-43, Fs. 1-8. Este documento también establece: en 1884 la casa de comercio instalada en el Mineral del Espíritu Santo registraba una demanda contra tres funcionarios que pretendían extorsionar a los dueños del comercio, al difamarlos por falsos libros de contabilidad. Finalmente se logró capturar a estos individuos, quienes tuvieron que retractarse de la difamación que pretendían hacer, dado que los mismos comerciantes pidieron a la autoridad la revisión de la contabilidad para que no hubiera malos entendidos. Eso es lo más cercano a incidentes referidos a los expendios comerciales que la negociación española tenía en su poder.

²³⁸ Para conocer a fondo el tema sobre la explotación en esos sitios, léase las obras completas de J. Nickel Herbert: *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*, Alemania, Arnold Bergstraesser Institut / Universidad Iberoamericana, 1997, 464 p; John Kennet Turner: *México Bárbaro*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2002, 280 p.

que normalmente estaba conformada de cuatro miembros o más. Si bien, la situación salarial del operario era mejor a la campesina, podría decirse que vivían al día y humildemente. El \$1.00 o \$0.75 ganados diariamente por el operario cubrirían lo indispensable, sin contabilizar la existencia de enfermedades, muertes, nacimientos u otras eventualidades.²³⁹ (Ver cuadro 15)

CUADRO 15
MUNICIPIO DE HUETAMO. LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE EXPRESAN PARA CALCULAR EL COSTO DE LA VIDA DEL TRABAJADOR.

Artículos	Unidades	Precios
<i>Alimentación</i>		
Maíz	Kilo	\$ 0.10
Harina de trigo	“	0.50
Pan blanco	“	1.35
Fríjol	“	0.45
Arroz	“	0.60
Carne de res (sin hueso)	“	1.00
Manteca	“	1.30
Café	“	1.00
Leche	“	0.25
Sal	“	0.25
Chile pasilla	“	3.00
Chile huajillo	“	2.00
Azúcar	“	1.00
<i>Combustible</i>		
Carbón	“	0.04
Leña	“	0.02
<i>Vestido</i>		
Manta	Metros	0.60
Lona azul o género negro del que empleen los trabajadores	“	0.75
Zapatos	Par	5.00
Guaraches	“	1.60
Sombreros de palma	Uno	1.50
Sombreros de fieltro	“	15.00
Sarape o cobija	“	7.00
<i>Alojamiento</i>		
Renta de una vivienda que esté al alcance de los trabajadores	Mensual	5.00
<i>Alumbrado</i>		
Petróleo	Litro	0.50
Velas de parafina	Kilo	1.25

²³⁹ AHMH. Ramo: Presidencia Municipal, Sección: Varios, Años: 1920-1929, Caja: 3, Expediente: 1, Municipio de Huetamo, *Sección de estadística. Movimientos de la clase trabajadora a finales de 1920 y noticias relacionadas con los precios de artículos de primera necesidad relativos a 1919*, Huetamo, Michoacán, Diciembre de 1921, F. 5.

Velas de cebo	“	3.00
Aseo		
Baño	Uno	0.06
Jabón	Kilo	1.00

Fuente: AHMH. Ramo: Presidencia Municipal, Sección: Varios, Años: 1920-1929, Caja: 3, Expediente: 1, Municipio de Huetamo, *Sección de estadística. Movimientos de la clase trabajadora a finales de 1920 y noticias relacionadas con los precios de artículos de primera necesidad relativos a 1919*, Huetamo, Michoacán, Diciembre de 1921, F. 5.

A diferencia de los dueños mineros, quienes gozaban de poder político, social y económico, realizaban actividades culturales, actos sociales, festejos y paseos, viviendo cómodamente en amplias casas de adobe o ladrillo; los peones, jornaleros y demás operarios vivían en chozas o jacales de materiales poco resistentes, sin guardar ningún orden ni sentido en el espacio. Las viviendas tenían paredes de piedra, varas gruesas, carrizo u otate revestido comúnmente con barro o lodo, techo de zacate o varas de ajonjolí y pisos de tierra apisonada. El aprovechamiento de los recursos que el medio natural proporcionaba, garantizaba además del ahorro económico, un techo relativamente fresco, frente a la condición extremadamente calida del clima. La relativa estrechez del espacio habitacional era tal, que difícilmente podía creerse que lo habitaran familias de más de cuatro personas. Los techos eran bajos, difícilmente se permanecía de pie, y por si fuera poco estos jacalitos eran todo, es decir, cocina, comedor y dormitorio, poseyendo un pequeño bracero a manera de estufa, unos cuantos muebles sencillos y atavíos humildes sostenidos por clavos.²⁴⁰

La comida diaria era de lo más sencilla, unas cuantas tortillas acompañadas de chile, unos frijoles cocidos, y casi nunca un poco de carne, salvo cuando había algo de tiempo para ir a cazar alguna iguana o ave del campo. La leche en ocasiones se reemplazaba para el alimento de los pequeños

²⁴⁰ Antonia Santana Blanco, *Op. Cit.* P. 22; Luis Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 189-191; Eduardo Flores Clair: “Trabajo, salud y muerte: Real del Monte en 1874”, en *Trabajadores mineros. Vida y cultura. Primera reunión de historiadores de la minería Latinoamericana (III)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, Pp. 37-38.

con un poco de atole de maíz, o de semillas de parota, cuando la crisis apretaba todavía más por alguna sequía o hambruna que no faltaron. Las mujeres de la familia debían levantarse a las tres de la mañana a poner el nixtamal y moler la masa para hacer las tortillas, arreglar la casa, recoger la leña, dar de comer a los animalitos y cuidarlos, lavar la ropa, hacer la cal, tejer y zurcir, y desde luego preparar de nuevo la comida y la cena, día tras día, eso cuando no se empleaban en alguna labor en las minas junto a sus maridos e hijos.²⁴¹

La familia de trabajadores mineros buscaba siempre la manera de procurarse ingresos adicionales al recibido por el hombre de la casa. Un método, extendido en el campo, consistía en poner a trabajar a la familia desde la mujer hasta el hijo. Los menores salarios que podían pagarse a éstos determinaban que, en ocasiones, los empresarios los prefirieran sobre los operarios adultos. Desde fechas tempranas, a los niños se les iniciaba en el trabajo minero, a los diez años se les convertía en ayudantes de sus padres y de ahí en adelante proseguían esa profesión. La educación de los menores parece haber iniciado en una mina no en una escuela; pocas familias mandaban a sus hijos a instruirse, el trabajo en las minas no requería letras sino la experiencia adquirida con la práctica. Así que probablemente no representaba ningún obstáculo a los mineros y operarios el hecho de ser analfabetos.²⁴²

Las escuelas sostenidas por el gobierno debían dar servicio a los habitantes del poblado donde se ubicara y a los de rancherías cercanas. En las últimas décadas del siglo XIX consta la existencia de una escuela de primeras letras en el

²⁴¹ Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 191-192.

²⁴² Eduardo Flores Clair, *Op. Cit.* P. 41; Anne Staples, *Op. Cit.* P. 103. La instrucción pública primaria era obligatoria para todos los niños y niñas, desde la edad de siete años cumplidos hasta los catorce para los primeros, y desde seis hasta los doce para las segundas. Lo anterior no comprendía niños que residan en localidades donde no hubiere escuelas sostenidas por el gobierno, y en caso de existir para un solo sexo, comprenderá nada más a los niños que pertenezcan a él. Sacado de AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 26 de Septiembre de 1887 a 26 de Agosto de 1889*, Tomo XXIX, Morelia, Michoacán, Imprenta de la Escuela de Artes, 1893, Pp. 97-98.

Mineral del Espíritu Santo²⁴³ con poca asistencia de entre 26 y 30 niños, en cambio del Mineral de Bastán se desconocen datos que nos hagan suponer la presencia de una escuela. La situación de analfabetismo afectaba al total de la sociedad sin ser propia del sector minero. Aunque en el interior de la sociedad podían encontrarse algunos administradores públicos, ricos comerciantes, ganaderos, mineros, profesionistas; la mayoría de la gente era humilde, sobrevivían del peonaje en las haciendas y minas, probablemente sin participar de la educación, la política o la cultura. En 1889 los residentes del distrito oscilaban en 39,866 de los cuales únicamente 2,052 sabían leer y 2,096 leer y escribir, por lo tanto casi el total de los habitantes fue analfabeta, pues las cifras anteriores representan el 10.40% del total poblacional.²⁴⁴ (Ver anexo N. 10)

El Estado sostuvo en el distrito 7 escuelas primarias para niños y 3 para niñas a las que asistieron 258 educandos y 255 educandas. De éstas, 2 escuelas se localizaron en la villa de Huetamo, 1 en San Lucas, 1 en el Espíritu Santo, 2 en el pueblo de Pungarabato, 1 en Tlapehuala, 1 en Tanganhuate y 2 en el pueblo de Zirándaro. Aparte, encontramos 11 escuelas primarias particulares para niños

²⁴³ En la tenencia del Espíritu Santo y su comprensión habitaban 1,766 personas de las cuales 69 sabían leer y 152 leer y escribir, que representaban el 12.51% del total de la población en dicha tenencia. Ver anexo N. 10.

²⁴⁴ AHPEEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Despacho, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de Mayo de 1883*, N. 6, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, P. 150; AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones del 21 y 23 de Mayo de 1885, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil*, N. 9, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1885, Pp. 108-110; AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 26 y 27 de Mayo de 1887, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil*, N. 13, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1887, P. 237; AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*, N. 14, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1889, P. 357; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la Diputación permanente del Congreso del mismo por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 13 de Septiembre de 1892*, N. 18, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1892, Hoja anexa N. 35; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896*, Tomo XXXIII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1900, Pp. 148, 152-153; Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán...*, *Op. Cit.* P. 132; Alfonso Pineda Palacios, *Op. Cit.* P. 60.

y 2 para niñas, concurridas por 316 varones y 82 alumnas, obviamente fuera del alcance de la mayoría de la gente pobre. Sin embargo en 1892 estas instituciones presentaron un decrecimiento de la mitad en asistencia total: incluyendo los dos sexos, el alumnado ascendía a 380 en las escuelas públicas y 120 en las privadas. El bajo número de asistentes junto a la diseminada ubicación de las insuficientes escuelas para la totalidad de personas, nos dan la idea de que: la educación no fue prioridad para los gobiernos locales, y quizás la inasistencia de los niños obedecía a la lejanía de las instituciones educativas o a que desde muy temprana edad ayudaban en las labores a sus padres.²⁴⁵

Aún y cuando las condiciones de trabajo mejoraron siguieron siendo antihigiénicas, inseguras y deficientes. Las inundaciones, incendios o descuidos immanentes a la industria se agravaron al carecer del equipo de trabajo adecuado que minimizara los riesgos de operarios; la vestimenta común del trabajador minero consistía en pantalón, camisa, sombrero endurecido resistente a fuertes golpes y paliacate para cubrirse del polvo. De las medidas de seguridad tomadas en cuenta se pueden apreciar la existencia de encargados de auxiliar a los heridos en la mina, así como un botiquín de primeros auxilios; no existían las compensaciones por accidentes de trabajo o enfermedades relacionadas al oficio, circunstancias auspiciadas por la ausencia de leyes laborales. Los reglamentos de trabajo a menores e indemnización por daños, heridas o muerte en las minas quedaban a sujeción de los dueños, que juzgarían hacerlo o no, pues su obligación contemplaba exclusivamente el salario.²⁴⁶

²⁴⁵ *Idem.*

²⁴⁶ AHMH. Ramo: Presidencia Municipal, Sección: Varios, Años: 1920-1929, Caja: 3, Expediente: 1, Municipio de Huetamo, *Sección de estadística. Movimientos de la clase trabajadora a finales de 1920 y noticias relacionadas con los precios de artículos de primera necesidad relativos a 1919*, Huetamo, Michoacán, Diciembre de 1921, F. 5; Santiago Ramírez, *Op. Cit.* P. 635; John Kennet Turner, *Op. Cit.* P. 158; Fernando Rosenzweig, *Op. Cit.* P. 188.

Algunos artículos para regular el trabajo en general, establecían que no se trabajarían los domingos ni los días feriados, se dispondría de 2 horas para el almuerzo y comida, los menores de 12 años debían trabajar sólo medio día, se prohibía el uso de la violencia y cualquier castigo corporal, el pago sería en moneda, sin la obligación de surtirse o comprar en las tiendas pertenecientes al patrón, las deudas de los padres no pueden ser heredadas a sus hijos, si la hacienda cuenta con un número considerable de familias trabajando en ella deberá tener al alcance una escuela primaria.²⁴⁷ El código de minería expedido en 1884, estipulaba en su artículo 132:

“En las negociaciones mineras, cuyo pueblo exceda de doscientos operarios, habrá un botiquín, y tendrá a su servicio un cirujano que pueda hacer las primeras curaciones de los mismos operarios en los casos de accidentes ocurridos durante el trabajo.”²⁴⁸

En los Minerales del Espíritu Santo y Bastán la seguridad consistía en dar primeros auxilios. Faltan informes de la presencia en ellos de médicos, probablemente se valieron de gente o curanderos del lugar que sabía algo de recuperaciones. Las autoridades mínimamente se inmiscuían o reclamaban el cumplimiento de las disposiciones del sector laboral, por tanto la libertad que ostentaban los propietarios mineros les permitía desenvolverse con plena soltura. La falta de obligaciones de los patrones hacia sus empleados dejaba al descubierto la verdadera faceta empresarial: producir y recibir ganancias, dejando de lado el bienestar social del trabajador.²⁴⁹

²⁴⁷ Jane-Dale Lloyd: “Entre el rancho y la mina. Las peculiaridades de la cultura política del rancharo norteno. 1886-1911”, en *Historia y Grafía*, Revista Semestral, Año 1, N. 2, Universidad Iberoamericana, México, 1994, Pp. 174-176.

²⁴⁸ Código de Minería de la República Mexicana, del 22 de noviembre de 1884, en *Memoria de la Secretaría de Fomento*, 1883-1885, Pp. 250-252. Citado por Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Op. Cit.* P. 31.

²⁴⁹ Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* P. 385; Guadalupe Nava Oteo: “Zacatecas a fin del siglo XIX”, *Op. Cit.* P. 72.

La casi independencia en que vivían los sitios mineros de la administración política, influyó en el carácter particular que las relaciones laborales siguieron. Usualmente en los funcionarios del gobierno o encargados del orden recaían responsabilidades de justicia. Aún y cuando debió haber sido así, en asuntos referentes a las minas -cuestiones de empleados y faenas convenientes a intereses particulares- no podían interferir, para eso había en ellas personal de la empresa en quienes residían dichas funciones. Por añadidura, ante el abuso de capataces o conflictos laborales, los operarios carecieron de canales donde expresar sus quejas o siquiera negociar. Y tal vez, si existieron discordancias no repercutieron más allá del entorno de trabajo a no ser que se tradujeran en reyertas personales. La inexistencia de registros tocantes a las relaciones obrero-patronales nos priva de una buena fuente de análisis.²⁵⁰

Con la ley de 1892 el Estado se desentendía de la forma de trabajar, beneficiar las minas y de la pretensión de mantener las labores ininterrumpidas. Los dueños gozaban de completa libertad de acción industrial para trabajar de la manera que mejor les conviniera, activando, retardando ó suspendiendo por mas ó menos tiempo sus labores; empleando en ellas el número de operarios que quisieran en el punto que les pareciera oportuno; siguiendo los sistemas de disfrute, extracción, desagüe y ventilación, según lo juzgaran conveniente a sus intereses. Las medidas que el reglamento de esta ley establecía en lo concerniente a la policía y seguridad de los trabajos subterráneos, se circunscribían a visitas periódicas, que se supone, el prefecto de distrito realizaría a las instalaciones, solicitando la remisión de informes acerca de accidentes y muertes implícitas a la actividad extractiva.²⁵¹

²⁵⁰ Guadalupe Nava Oteo: "Zacatecas a fin del siglo XIX", *Op. Cit.* P. 72; Margarita Carbó, *Op. Cit.* P. 52.

²⁵¹ Manuel López Gallo, *Op. Cit.* Pp. 295-296.

Debemos esperar hasta el periodo revolucionario para encontrar el antecedente más importante de legislaciones laborales, el “reglamento de policía y seguridad minera en los trabajos de las minas” expedido por Madero en 1912, un código moderno y detallado de medidas de seguridad obligatorias para las empresas. Precisa normas y reglas especiales tanto para los trabajos de superficie como los de explotación subterránea. Se prevén asimismo aspectos relativos a informes sobre accidentes; inspecciones de seguridad; exámenes médicos; primeros auxilios; salvamento y equipo personal de seguridad y existencia y características de mapas de las operaciones mineras. Posteriormente los constitucionalistas decretaron reglamentos en materia de salarios, jornadas y condiciones de trabajo, seguridad, indemnizaciones por accidentes o enfermedades.²⁵²

La Constitución de 1917 apoyada en el artículo 123 regulaba los asuntos del trabajo de la siguiente manera:

I.-“La duración de la jornada máxima será de 8 horas [repartida en dos turnos]. III.-Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciséis años, [...] tendrán como jornada máxima la de seis horas. VII.-Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo, ni nacionalidad. XIV.-Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades [...] de los trabajadores, sufridas con motivo o ejercicio de la profesión [...] que ejecuten; por lo tanto los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal. XVI.-Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc. XVII.-Las leyes reconocerán el derecho de los obreros y los patronos a huelgas y paros.”²⁵³

La ley no se proyectó en los hechos inmediatamente, pero al menos permitió vislumbrar las nuevas perspectivas de la vida económica mexicana; no

²⁵² Juan Luís Sariago Rodríguez: “Minería y Estado en el siglo XX”, Comentario de Victoria Novelo, en *Industria y Estado en la vida de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1990, P. 268; Sergio López Ayllón, *Op. Cit.* Pp.349-350. Pp. 92-93

²⁵³ Oriol Gómez Mendoza: *De empresa familiar a trasnacional minera, Guanajuato...., Op. Cit.* P. 92.

obstante, las condiciones y relaciones entabladas entre trabajadores y patrones en los siguientes años dentro del municipio huetamense²⁵⁴, sobrepasa la temporalidad por nosotros impuesta y su estudio ya excedería el interés inicial.

ENFERMEDAD Y MUERTE CONTRA RELIGIOSIDAD Y DIVERSIONES.

Entender el papel de los seres humanos en el entramado de la sociedad, sea cual sea la participación, es determinante para concebir el curso que sigue el desarrollo de una región, pero además las relaciones entabladas a raíz de una actividad productiva y las segmentaciones en ella dadas. Los trabajadores han sido considerados un insumo más de la producción, pero las personas en sí, su salud y vida poseen valor, sin el cual actividades productivas como la minería no podrían ser desarrolladas. La pertenencia a determinada clase social no determina el grado de regocijo o fervor al que se sujeta la sociedad, pues cada persona puede, dentro de sus posibilidades, participar de festividades, profesar creencias y ser vulnerable a la muerte.

En las labores del Espíritu Santo y Bastán estaban implicados miles de hombres, pudiendo afirmar que su salud quedaba íntimamente relacionada con la naturaleza de la región y el ejercicio de sus actividades. A la primera categoría, corresponden el clima extremadamente caluroso, los cuadros de insolación, desnutrición, gripes y fiebres elevadas, aunados a las alimañas venenosas que en Tierra Caliente surgen por doquier. En la segunda categoría, se incluyen los

²⁵⁴ Noticias concernientes a la clase trabajadores señaladas en la Constitución se encuentran, específicamente en el caso de Huetamo, a partir de 1919. Ver AHMH. Ramo: Presidencia Municipal, Sección: Varios, Años: 1920-1929, Caja: 3, Expediente: 1, Municipio de Huetamo, *Sección de estadística. Movimientos de la clase trabajadora a finales de 1920 y noticias relacionadas con los precios de artículos de primera necesidad relativos a 1919*, Huetamo, Michoacán, Diciembre de 1921, Fs. 1-4.

materiales manejados en el trabajo, las características del ambiente laboral, la alimentación y la calidad de vida de los trabajadores. En conjunto, factores naturales, industriales y sociales fueron menguando la vida del empleado minero.²⁵⁵

Es paradójico cómo el trabajador combatía permanentemente a las fuerzas de la naturaleza y sucumbía ante los infortunios de la humanidad: al interior de la tierra, en una atmósfera de inestabilidad, extraía las riquezas, y al exterior luchaba contra los malestares del cuerpo. De manera repentina o prolongada una u otra cosa lo llevaba al final de sus días, solamente que con diferentes matices. Los riesgos del peonaje minero eran bastos, tenían una vida corta, el deterioro físico los conducía a una vejez prematura y morían de enfermedades o accidentes. Peligros que habrían podido evitarse de haber contado con medidas de seguridad y atención médica, pero que por causas de ubicación, tiempo y economía estuvieron fuera del alcance general.²⁵⁶

Las faenas subterráneas y de la superficie acarreaban enfermedades, día con día el trabajo minero destruía la salud de los operarios, quienes padecían múltiples trastornos y malestares. Los elementos presentados en el ambiente laboral eran: el cambio de las temperaturas, pues dentro de las minas sobresalía la humedad, las filtraciones de agua y fuera de ellas el calor; la mezcla de humos, gases y vapores en el aire, producidos por explosivos o sustancias tóxicas empleadas en la extracción y beneficio; el lodo u otros componentes infecciosos. Situaciones que si se hubieran presentado de vez en cuando habrían ocasionado menores consecuencias, contrariamente la cotidianidad jugó en perjuicio de la salud, disminuyendo poco a poco el vigor de la persona.²⁵⁷

²⁵⁵ Luis Sánchez Amaro, *Op. Cit.* Pp. 191-192; Eduardo Flores Clair, *Op. Cit.* Pp. 38-39.

²⁵⁶ Guadalupe Nava Oteo: "Zacatecas a fin del siglo XIX", *Op. Cit.* P. 84; Eduardo Flores Clair, *Op. Cit.* P. 36.

²⁵⁷ *Idem.*

Esas condiciones de trabajo atraían enfermedades, pocas veces combatidas a tiempo por ignorancia o falta de recursos, agravándose por la insalubridad en que se vivía. El pueblo desconocía acerca de los padecimientos comunes y la gravedad en que tornaban si se dejaban pasar. Una enfermedad mortal solía confundirse con simples gripes, desmayos, dolores de cabeza, de estomago y no ser atendida a tiempo. El dinero era insuficiente para cubrir servicios médicos o medicamentos, entonces la costumbre remediaba los males entre medicina y brujería; los médicos fueron los curanderos, hueseros o hierberos, quienes intuían las propiedades saludables de las plantas y otros ingredientes, no siempre con acierto.²⁵⁸

Los lugares apartados carecieron de servicios indispensables para siquiera atender los problemas apremiantes de salud, por lo mismo enfermedades de menor importancia pasaron a tener mayores magnitudes. Los afectados podían pasar varios años enfermos e ignorarlo, muchos apenas tenían leves molestias, algún ligero desajuste digestivo o respiratorio. Mas aún, algunas personas al no presentar síntomas trabajaban mientras eran portadores de la enfermedad, de tal modo que, en caso de ser contagiosa el riesgo dejaba de concernir a la individualidad y pasaba a representar peligro para las personas a su alrededor.²⁵⁹

Los trabajadores de minas y plantas de beneficio tendían a contraer un conjunto de enfermedades típicas, básicamente pulmonares y gastrointestinales. Entre las primeras se encontraba la silicosis, ocasionada por inhalar constantemente gases tóxicos, los síntomas tardaban entre 8 y 18 meses en presentarse: se dificultaba la respiración debido a la formación de cicatrices en las paredes pulmonares, consecuentemente los tejidos perdían elasticidad y, por

²⁵⁸ Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* P. 385.

²⁵⁹ Nicolás Cárdenas García: *Historia social de los mineros mexicanos 1900-1929*, Tesis de Doctorado en Historia, en la Universidad Nacional Autónoma de México / Facultad de Filosofía y Letras, México, Septiembre de 1996, P. 132.

consiguiente, se bloqueaba el paso del oxígeno hacia la sangre. Podía degenerar en fibrosis, ocasionando problemas mayores: el corazón, que debía bombear sangre hacia los pulmones rígidos y sin flexibilidad, se debilitaba y aumentaba de tamaño, hasta que era incapaz de funcionar adecuadamente. Los enfermos de silicosis podían contraer fácilmente tuberculosis pulmonar y propagarla en el centro de trabajo, la calle, entre su familia o en todas partes; la principal vía de contagio era la saliva, y los síntomas eran fiebre, tos, expectoraciones sanguinolentas, pérdida de apetito y peso.²⁶⁰

Entre las enfermedades del sistema digestivo tenemos a la anquilostomiasis proveniente del desarrollo de un parásito en el intestino. La oscuridad, la humedad y las aguas sucias de la mina propiciaban la formación de larvas, que se acumulaban en la tierra y se transportaban en la suela de los zapatos, en el polvo de la ropa y en la mugre de las manos. Penetraban el cuerpo a través de la epidermis o en los alimentos y bebidas, después de un largo recorrido por todo el cuerpo se adherían a las paredes del intestino y empezaban a succionar la sangre, provocando constantes hemorragias; en estas condiciones, el parásito podía vivir años. Depositaba huevos que nunca incubaban en el intestino pero que, expelidos en los excrementos, propagaban la enfermedad. Los cuerpos de los enfermos se debilitaban a tal grado que eran incapaces de resistir y combatir a los gérmenes de otras enfermedades infecciosas como la disentería²⁶¹, tuberculosis, tifoidea (tifo)²⁶² y pulmonía.²⁶³

La anemia, intoxicación producida por gases, provocaba una descomposición de la sangre, adelgazamiento y debilitamiento del enfermo,

²⁶⁰ Eduardo Flores Clair, *Op. Cit.* Pp. 43-44.

²⁶¹ La *disentería* consistía en la inflamación y aparición de úlceras en el intestino, manifestando dolores abdominales o de costado, diarrea intensa y sangrado.

²⁶² La *tifoidea* era producida por una bacteria transmitida en agua contaminada, en heces, en la leche, en verduras, etc. Producía lesiones en el intestino delgado y causaba fiebre alta con estados de delirio e inconciencia.

²⁶³ Eduardo Flores Clair, *Op. Cit.* P. 44.

volviendo su piel pálida. La leucemia, como se le conocía en términos médicos, tenía por síntomas la palidez, el desvanecimiento, sed excesiva, trastornos digestivos, arritmia, resequedad de las vías respiratorias e insomnio; se agudizaba durante un lapso de diez meses y diez años, durante los cuales el enfermo podía perecer por agotamiento, apoplejía -parálisis parcial cerebral-, hemorragias o hidropesía -acumulación anormal de líquido en cualquier cavidad del tejido-. En distintos casos la absorción o inhalación de polvos desprendidos de la trituración del mineral hacía a los trabajadores temblorosos y su piel mostraba enrojecimientos o yagas.²⁶⁴

En las actas de inhumación quedaba asentado el síntoma del que morían, más no el nombre científico de la enfermedad que lo causaba. Las muertes se catalogaban como malestares comunes: calenturas, tifo, tos ferina o ahogadora, gripes o resfriados, anginas, dolor de vientre o de costado, tircia²⁶⁵, hidropesía, inflamaciones intestinales, y pulmonía o pleuresía. En el periodo 1870-1910 las víctimas en los Minerales del Espíritu Santo y Bastán presentaron cuadros descritos anteriormente. Personas indistintas de sexo y edad morían de enfermedades gastrointestinales y pulmonares.²⁶⁶ La mayoría de fallecimientos se presentaban entre los 40 y 50 años de edad, seguidos por los recién nacidos de meses y pocos años, disminuyendo en las edades restantes -jóvenes de 5 a 39 y en mayores de 50 años-. Lo anterior a modo aproximado de la realidad, debido a que está basado en actas de inhumación que tuvimos la suerte de localizar,

²⁶⁴ *Ibid.* P. 45.

²⁶⁵ Esta enfermedad se transmite por medio de heces fecales que se depositan en el agua y la tierra; de ahí son cargadas por los animales; las moscas y los insectos a su vez, las depositan en los alimentos; los niños que juegan en el suelo se ensucian las manos y se las llevan a la boca y, finalmente, la lluvia las arrastra a los ríos y fuentes de agua. Sacado de “¿Qué hacemos? Programación de salud”, URL:http://www.savethechildren.net/dominican_republic/what_we_do/p_salud2.html.

²⁶⁶ AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones del 21 y 23 de Mayo de 1885, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil*, N. 9, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1885, Pp. 151-154.

siendo evidente el faltante de años por registrar, quizás extraviadas al pasar del tiempo, llegando a nuestra época las aquí consultadas.²⁶⁷

Los portadores de cualquier enfermedad constituían focos de infección que en el peor de los casos desencadenaban contagios masivos. En 1918 la “influenza o gripe española”²⁶⁸ afectó a la región e hizo que lugares donde se realizaban trabajos, que aglutinaban numerosidad de personas a su alrededor, cerraran por el miedo al contagio, entre los cuales se encontraron los Minerale del Espíritu Santo y Bastán. Enrique Cárdenas de la Peña en su obra *Tierra Caliente: porción sureste de Michoacán*, relata “la influenza española hace tales estragos entre la

²⁶⁷ Consultar la totalidad de actas de inhumación o fallecimiento de los Minerale del Espíritu Santo y Bastán en el periodo 1870-1910 localizadas en la bibliografía, sección del Archivo Histórico Municipal de Huetamo. Omitimos poner los datos completos por ser demasiado extensos.

²⁶⁸ La influenza española fue una pandemia de gripe de inusitada gravedad, mató entre 50 y 100 millones de personas en todo el mundo entre 1918 y 1919. Tuvo una tasa de mortalidad de entre un 2.5 y un 5%, más de 50 veces la mortalidad de un brote normal de influenza. La pandemia de influenza apareció y luego desapareció tan rápido como llegó. Se cree que ha sido una de las más letales pandemias en la historia de la humanidad, muchas de sus víctimas fueron adultos jóvenes y saludables, a diferencia de otras epidemias de gripe que afectan a niños, ancianos o personas debilitadas. Nunca se sabrá el origen exacto de ese virus, pero una de las hipótesis que se plantean es que fue el resultado de una recombinación genética entre un virus porcino y uno humano. Los datos de los historiales de aquel tiempo aseguran que este padecimiento se originó después de la primera guerra mundial, quizá por la muerte de los combatientes y los gases venenosos que se utilizaron. En contra de lo que se cree generalmente, la gran pandemia de influenza de 1918-1919, no se originó en los campos de batalla de Europa en mayo de 1918, menos aún en España, como se ha pensado, y por lo que se le ha denominado "influenza española", "gripe española" o "dama española". La enfermedad se observó por primera vez en un campamento del ejército norteamericano en Kansas en marzo de 1918, coincidiendo con las grandes movilizaciones del ejército americano por la primera guerra mundial. La gripe fue llevada a Francia por la gran masa de hombres que viajaban al país desde los Estados Unidos. En Europa la epidemia parecía haberse limitado, durante el mes de abril, a tierras francesas, atacando por igual a la población civil y a los ejércitos franceses, británicos y americanos que combatían en Francia; de allí pasó a las tropas alemanas. En mayo, la epidemia estalló en España, Portugal, Italia, Grecia, Albania, Escocia y el norte de África. En junio, la gripe se convirtió en pandemia, difundándose a casi todo el orbe. De Europa pasó a Puerto Rico en un barco español. Desde allí se difundió por toda la cuenca del Caribe; se sabe que México recibió el contagio de su vecino del norte durante ese mismo mes. La pandemia de influenza de 1918-1919 produjo en México -que entonces tenía 14 millones de habitantes- 500 mil víctimas, con una tasa de mortalidad entre 22 y 35%. Los Aliados de la Primera Guerra Mundial la llamaron *gripe española* porque la pandemia recibió una mayor atención de la prensa en España que en el resto del mundo, ya que España no se vio involucrada en la guerra y por tanto no censuró la información sobre la enfermedad. Información sacada de Augusto Fujigaki Lechuga y Alfonso González Galván: “Epidemias conocidas en México durante el siglo XIX”, en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, México, Departamento de Publicaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, P. 713; Héctor Narváez: “El ataque de la influenza española a Huixtla, Chiapas”, URL:<http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=2398&mode=thread&order=0&thold=0&POSTNUKESID=504c2ebc500e0aed1e8e8fe9bfd1da26>; Rafael Valdez Aguilar: “Pandemia de gripe”, URL:<http://www.elementos.buap.mx/num47/hm/37.htm>; “Gripe española”, URL:http://es.wikipedia.org/wiki/Gripe_espa%c3%B1ola; “Sobre la influenza en general, la gripe aviar y la pandemia de influenza de 1918”, URL:<http://www.hipernova.cl/Notas/Influenza-1918.html>.

población huetamense, que el Mineral de Bastán [...] suspende definitivamente trabajos ante la falta de brazos”.²⁶⁹

La gripe ya era conocida, sin embargo, a finales de 1918, este panorama cambió abruptamente: la epidemia de gripe de ese año fue distinta por la gravedad de los síntomas y la mortalidad causada. La característica más singular de la pandemia de 1918 fue que un grupo de la población con edades comprendidas entre los 20 y los 40 años tuvo mayor mortalidad. Paradójicamente la mayoría de los decesos no ocurrieron entre las personas mayores con problemas cardiorrespiratorios crónicos o los niños desnutridos, sino en los adultos jóvenes. A su llegada a esta región, la gripe hispana ya llevaba algunos meses de haber aparecido en México, y aunque este hecho era conocido por las autoridades y la población, no se le había dado la importancia debida y, por lo tanto, no se habían tomado las precauciones necesarias.²⁷⁰

Al principio se pensó en un brote periódico de gripe común, la que afectaba fuertemente a las personas que la contraían produciendo en ellos una gran postración, dolor de cabeza intenso, dolores musculares y articulares, fiebre alta, escalofríos, catarro, conjuntivitis, erupciones en la piel y náuseas; en los casos más graves había hemorragias nasales. Muchos de estos enfermos se complicaban con neumonías y morían. Los únicos que estaban al alcance para curar el padecimiento eran los curanderos del pueblo, quienes recetaban agua de limón y naranja. A pesar de los llamados de las autoridades municipales, el miedo produjo un ausentismo laboral. Los sitios de concentración pública o masiva eran contagio seguro, ya que, se trataba de una enfermedad infecciosa,

²⁶⁹ Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.* Pp. 253-255.

²⁷⁰ Rafael Valdez Aguilar: “Pandemia de gripe”, URL:<http://www.elementos.buap.mx/num47/htm/37.htm>.

cuya transmisión se producía por contacto personal, mediante la inhalación de gotitas de saliva diseminadas por un enfermo al toser, estornudar, hablar o reír.²⁷¹

Los muertos eran envueltos en sábanas y llevados en carretas a los cementerios, lo cual redujo la población de ese entonces. La muerte por el virus de la influenza dejaba un color azulado en la piel. Muchos no fallecieron directamente por el virus sino por infecciones bacterianas que causaron neumonías graves y mortales. Pero otra parte considerable de los decesos ocurrió directamente por el virus, que les causaba neumonía y luego asfixiaba a la gente al provocar la inundación de los pulmones con sangre u otros fluidos.²⁷² Si bien toda familia tuvo algún muerto debido a la influenza española, ésta golpeó principalmente a la población de bajos recursos y atacó con igual fuerza, tanto al campo, como a la ciudad. Pero la situación de fragilidad de los grupos sociales de más bajos recursos, permitió el arraigo y alta intensidad de la enfermedad. Es probable que el cuadro infeccioso del Mineral de Bastán se haya expandido al del Espíritu Santo, a las rancherías y pueblos circunvecinos, o viceversa. (Ver anexo N. 14)

Además de los agentes biológicos otro factor de muerte entre los trabajadores fueron los accidentes, ocasionados por dificultades naturales de la

²⁷¹ *Idem.* Entre las medidas recomendadas por el Consejo General de Salubridad de la República Mexicana: se proponía el cierre provisional de sitios de concentración pública como escuelas, templos, cines, teatros. Se recomendaba a las personas sanas: 1) no concurrir a lugares de reunión, 2) no visitar casas donde hubiera enfermos, 3) abstenerse de todo exceso, 4) después de tocar a un enfermo lavarse las manos con jabón y frotarlas con alcohol, 5) desinfectar nariz y boca varias veces al día con ciertas preparaciones, 6) aseo corporal y cambio frecuente de ropa, 7) aislar a los enfermos y asearlos adecuadamente, 8) desinfectar las habitaciones de los enfermos, 9) considerando peligroso "saludar estrechando la mano, el abrazo, el beso", se instaba finalmente a la población a "abstenerse de esos actos", ya que, se trataba de una enfermedad infecciosa. Las recomendaciones para prevenir y tratar la influenza: 1) ingerir zumo de limón en líquidos, 2) tomar un centígramo de sulfuro de calcio cada cuatro o cinco horas, 3) a los primeros síntomas ponerse en cama y tomar purgante, 4) si la enfermedad era leve tomar 10 centigramos de quinina y 20 de ácido acetyl salicílico, además de someterse a fricciones y provocar sudoraciones, 5) si era grave acudir a un médico competente. Haciéndose lo posible por evitar infecciones, pues desgraciadamente los antibióticos fueron descubiertos hacia 1928. La gripe española no fue identificada como un virus sino hasta 1930. Tomado del mismo autor.

²⁷² "Sobre la influenza en general, la gripe aviar y la pandemia de influenza de 1918", URL:<http://www.hipernova.cl/Notas/Influenza-1918.html>; Héctor Narváez: "El ataque de la influenza española a Huixtla, Chiapas", URL:<http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=2398&mode=thread&order=0&thold=0&thold=0&POSTNUKESID=504c2ebc500e0aed1e8e8fe9bfd1da26>.

mina, por el descuido de los operarios, y por la poca vigilancia e inversión en las instalaciones. Tan sólo el manejar explosivos, picos, barrenas y palas, en sitios donde las fortificaciones frágiles ocasionan derrumbes, conlleva riesgos. Los incidentes comunes como contusiones, machucaduras, lesiones, quemaduras formaron traumatismos de menor importancia; sin embargo los apachurramientos, intoxicaciones, asfixias, explosiones, caídas, incendios y derrumbes constituían accidentes fatales, cuyos heridos precisaban ayuda médica y en mala hora un lugar en el cementerio.²⁷³

El gobierno michoacano recomendaba a los prefectos (1900) mandasen a inspeccionar frecuentemente obras mineras a fin de prevenir, en cuanto fuera posible, accidentes que las más de las veces ocurrían, según ellos, por falta de cuidado y previsión de los mismos operarios. La práctica usual de culpar al empleado por descuidos, ayudó a los dueños a eludir sus responsabilidades.²⁷⁴ Si existieron pequeñas indemnizaciones por parte de la negociación minera a los familiares damnificados no quedó huella de ello. En caso de morir el padre de familia, los demás integrantes debían seguir trabajando, dispersarse o acogerse a la buena voluntad de los parientes, si los había, o a la caridad pública como último recurso.²⁷⁵

La época, la falta de seguridad, de equipo adecuado, la cantidad de hombres y horas dentro de las minas conformaban un riesgo gradual. A pesar de ello, los informes remitidos a las autoridades casi no aluden a accidentes de trabajo, y cuando lo hacen muestran un número de víctimas casi nulo, fomentando la idea equivocada de que la muerte y lesiones ocasionadas en el

²⁷³ Eduardo Flores Clair, *Op. Cit.* P. 45; Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Op. Cit.* Pp. 30-31.

²⁷⁴ AHMCR. Sección: Folletería, Serie: Política y leyes del estado de Michoacán, Subserie: Memorias de Aristeo Mercado, Cronología: 1886-1904, Caja: N.14, *Memoria de don Aristeo Mercado de 1900-1904*, Morelia, Michoacán, (S.E), (S.F), P. 48.

²⁷⁵ Luís Sánchez Amaro, *Op. Cit.* P. 192.

trabajo eran mínimas.²⁷⁶ El Mineral de Bastán, en su informe sobre accidentes en minas y hacienda de beneficio, solamente reportó un sólo muerto durante el año de 1911, haciéndonos dudar de la veracidad de los informes dados a las autoridades (ver cuadro 16). Si las negociaciones entregaban informes de producción arreglados, por qué no hacer lo mismo con el número de accidentados. O los dirigentes políticos se hacían de la vista gorda o, de hecho, nunca verificaban ni realizaban visitas a las minas para comprobar la autenticidad de las noticias y vigilar la implementación de medidas de seguridad elementales.²⁷⁷

CUADRO 16
ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS MINAS Y HACIENDAS DE BENEFICIO. DISTRITO DE HUETAMO. 1911.

Nombre de las minas o haciendas	Municipalidad donde están ubicadas	Número						Total de víctimas de accidentes	Número de los que sanaron
		de heridos			de muertos				
		graves	leves	total	súbitamente	a consecuencia de heridas	total		
Bastán y Anexas	Huetamo	---	---	---	1	0	1	1	---

Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

Es factible que a comparación del número de muertos el de heridos hubiera sido mayor, pero en ocasiones, éstos evitaban reportar los incidentes al creerlos de pequeña magnitud y de pronta recuperación, así los datos sobre el tema son parciales o inexistentes. Las autoridades giraban boletas a las sociedades mineras solicitando información que, estamos seguros, ni las mismas manejaba; los detalles y precisiones acerca de trabajadores fueron el punto débil

²⁷⁶ Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Op. Cit.* Pp. 30-31.

²⁷⁷ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, F. 6.

de las negociaciones, arrojando como resultado una información aproximativa. A la hora de querer establecer un parámetro entre la cantidad de muertos por enfermedad y por accidentes, la primera opción parece tener más adeptos; al parecer los trabajadores tenían mayor riesgo de morir a manos de una enfermedad que ser víctimas de accidentes.²⁷⁸

Muchos mineros y operarios nacieron, formaron familia y murieron en sus viviendas aledañas a los Minerales de Bastán y el Espíritu Santo. En contraste con la idea generalizada de que los trabajadores emigraban con facilidad, las cartas de inhumaciones, nacimientos y matrimonios sustentan la idea de la inamovilidad de la mayoría del sector minero huetamense, pues siendo oriundos de la región su vida estaba enraizada en la tierra de padres y abuelos. La familia hacía más difícil un traslado lejano, en dado caso la movilidad únicamente implicaría a hombres solteros. Contrariamente sucedía, aunque minimamente, que en lugar de expulsar mano de obra la atrajera, pues había gente proveniente de fuera del distrito. La demanda de mano de obra utilizada en las minas fue fuente de empleo, sino siempre había la posibilidad de dedicarse a tareas del campo.²⁷⁹

²⁷⁸ *Idem.*

²⁷⁹ Anne Staples, *Op. Cit.* P. 103; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Finanzas, Años: 1870-1879, Caja: 33, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimiento levantadas en el Mineral del Espíritu Santo, durante el mes de Marzo y Septiembre de 1871*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1871, N. 172, N. 174, N. 176, N. 177, N. 200, N. 201 y N. 202; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1870-1879, Caja: 37, Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimientos del Espíritu Santo concernientes a los meses de Julio y Octubre de 1871*, El Espíritu Santo, Michoacán, 1871, N. 35, N. 36, N. 189, N. 192 y N. 193; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1870-1879, Caja: 40, Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimiento levantadas en el Mineral del Espíritu Santo durante los meses de Febrero y Junio de 1889*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1889, Fs. 1-20; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Justicia, Años: 1880-1889, Caja: 88, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Nacimientos ocurridos en la Tenencia del Espíritu Santo durante el mes de Enero de 1897*, Tenencia del Espíritu Santo, Michoacán, 1897, Fs. 819-822; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 85, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimiento del Mineral del Espíritu Santo, pertenecientes al mes de Abril de 1892*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1892, N. 5, N. 10 y N. 14; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Justicia, Años: 1880-1889, Caja: 88, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de matrimonio correspondientes a los meses de Mayo, Julio y Octubre de 1897*, Huetamo, Michoacán, 1897, Fs. 45-75; AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Año: 1890, Caja: 81, Expediente: 15, Distrito de Huetamo, *Certificados de las actas del registro civil*, Huetamo de Núñez, Michoacán, Diciembre de 1899, N. 482 y N. 582. Además, revisar la totalidad de actas de inhumación o fallecimiento de los

Los habitantes del distrito de Huetamo profesaban predominantemente el catolicismo, y sin duda en las comunidades mineras las creencias religiosas ocupaban un lugar central. Se volvió práctica común instalar la imagen de santos a las entradas de las minas, para antes de comenzar y al terminar labores decir una plegaria; no es extraño que el espíritu del minero necesitara de fe al internarse en las profundidades de la tierra, donde lo tenebroso hacía presencia y el trabajador se volvía sensible a todo fenómeno sobrenatural. Por excelencia, la soledad y el temor son factores que han determinado la religiosidad de las personas; el miedo a derrumbes, accidentes, enfermedades, almas en pena, espíritus del mal, parajes abandonados donde suelen escucharse y verse cosas extrañas fueron, son y serán parte del trabajo minero.²⁸⁰

La religiosidad se llevaba en el alma, pero también se externaba en forma de festejos o ritos de gran júbilo a los que se unían los trabajadores a la hora de celebrar a un santo -normalmente el patrono del pueblo-, hacer procesiones, rendir culto a la semana santa y días santificados. Entonces al mismo tiempo de servir de alimento al alma y consuelo en la vida terrenal, la religión se convertía en una válvula de escape a la cotidianidad; junto a las festividades populares pasaba a formar parte de las actividades de esparcimiento, en las cuales el pueblo veía una puerta de distracción y manifestaba su alegría por la vida a pesar de lo rutinaria y tediosa que, a veces, solía ser. Esa vida fuera de toda tarea y pese a todo parecía mostrar su lado bueno; en los festejos, ni las jerarquías ni el grado económico importaba, pues los gastos se adaptaban al bolsillo del trabajador. Y si no, siempre había la posibilidad de conseguir o quedar debiendo.²⁸¹

Minerales del Espíritu Santo y Bastán en el periodo 1870-1910 localizadas en la bibliografía, sección del Archivo Histórico Municipal de Huetamo. Omitimos poner los datos completos por ser demasiado extensos.

²⁸⁰ Alfonso Luís Velasco: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán...*, *Op. Cit.* P. 131.

²⁸¹ Guadalupe Nava Oteo: "Zacatecas a fin del siglo XIX", *Op. Cit.* P. 84; Anne Staples, *Op. Cit.* P. 58.

En Tierra Caliente, la idea de que la vida debe vivirse con intensidad fomentó en el calentano el gusto por la música²⁸², el baile²⁸³ y el juego. Se organizaban: peleas de gallos, jaripeos, charreadas, novilladas, corridas de toros, bodas, bautizos, fiestas patrias, el día del santo patrono del pueblo, la bendición y apertura de una nueva mina, festejos donde había comida, bebida y cohetes. A la hora de buscar válvulas de escape, el pueblo asistía a los jolgorios organizados los fines de semana, días de descanso en que los trabajadores se encontraban en condiciones económicas porque recibían la raya y podían gastar algo en compañía de los amigos o familiares, aunque los lunes inmediatos escaseara el dinero. Al fin y al cabo trabajaban para sostener humildemente una familia y darse pequeñas satisfacciones que alegraran el ánimo y avivaran la chispa de vivir.²⁸⁴

Sin asumir que en los lugares mineros todo era fiesta, intentamos ofrecer una idea de lo que se acostumbraba hacer en días libres. El domingo, día de desahogo los habitantes se aseaban, vestían y salían a la plaza, la taberna, corridas de toros, peleas de gallos o a practicar juegos de azar. En los pueblos, haciendas, ranchos de los alrededores y en los propios Minerales se verificaban por parte de particulares, dueños o arrendatarios bailes por ser una costumbre muy arraigada entre los vecinos; además la organización auspiciada por los patrones tenía el objetivo de mantener contentos a los trabajadores. Esta práctica, en Tierra Caliente fue casi tradición.²⁸⁵

²⁸² Los *sones* y los *gustos* tienen un ritmo característico que imprime un sabor agradable, su conjunto lo integran dos o tres violines, un guitarrón o guitarra “panzona” y un tambor que suplente el arpa, que no se acostumbra en la región. Sacado de Juan Tavera Castro, *Op. Cit.* P. 100.

²⁸³ El *redoble*, baile típico, se ejecuta originalmente sobre una tabla que descansa en una fosa de unos dos o tres metros de longitud, uno de profundidad y unos setenta y cinco centímetros de ancho, en cuyo interior se coloca un cántaro “boca-arriba”, que sirve para aumentar el sonido, llevando el mismo ritmo del conjunto musical. Sacado de Juan Tavera Castro, *Op. Cit.* P. 100.

²⁸⁴ Jorge Amós Martínez Ayala: “¡Un cocho, huache! Algunas intuiciones sobre la corporalidad en Huetamo”, en *Estudios Michoacanos*, Vol. XI, México, El Colegio de Michoacán, 2003, Pp. 144-145.

²⁸⁵ Eduardo Flores Clair, *Op. Cit.* P. 38; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 15 de*

En esos lugares se vendían y consumían bebidas alcohólicas. La embriaguez producía placer, pero también conducía al cuerpo a un estado perturbador en el cual, hasta el mínimo desacuerdo causaba riñas que terminaban en desgracias, convirtiéndose en otro factor de mortalidad. Por eso, en lo relativo al orden y seguridad públicos, el gobierno giró comunicados a las prefecturas restringiendo los permisos para realizar bailes, corridas de toros y peleas de gallos. Las excepciones eran claras, únicamente se darían licencias si estos eventos se verificaran en poblaciones donde las autoridades dispusieran de medios para garantizar una vigilancia eficaz y mantener el orden; negándose las licencias a pueblos, haciendas o ranchos terracalenteños, argumentando que los lugareños eran asiduos a la violencia. La costumbre de estas celebraciones estaba tan arraigada en Tierra Caliente que la aplicación ocasionó disgusto entre la población. Después de replicas, y asentado el cumplimiento de medidas de seguridad, se consiguieron de nueva cuenta los permisos.²⁸⁶

El huetamense ante cualquier oportunidad armaba un festejo, y el gozo solía terminar en altercados horribles. Las actas criminales referentes al Espíritu Santo aluden a escándalos, riñas y ataques físicos a raíz del estado alcohólico en el que se encontraban las personas al momento de suscitarse desavenencias. Conduciendo a bastantes ante las autoridades, donde después de pasado el estado etílico, juraban y perjuran no recordar nada de lo acontecido. Mayormente los

Septiembre de 1904, N. 27, Morelia, Michoacán, Escuela Industrial y Militar Porfirio Díaz, 1904, Pp. 14-15 y 18; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 22 de Septiembre de 1892 a 31 de Agosto de 1894*, Tomo XXXII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1899, Pp. 60-61 y 64-65. El *vestido* de los terracalenteños se componía de una camisa y calzón de manta, paliacate al cuello, sarape, huaraches tejidos, sombrero de palma, y el imprescindible machete de cinta o puñal enfundado. Las mujeres lucen enaguas amplias con holanes y blusas de vistosos colores, su rebozo y el pelo trenzado. Sacado de Jorge Amós Martínez Ayala, *Op. Cit.* P. 136; Juan Tavera Castro, *Op. Cit.* Pp. 99-100.

²⁸⁶ AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 15 de Septiembre de 1904*, N. 27, Morelia, Michoacán, Escuela Industrial y Militar Porfirio Díaz, 1904, Pp. 14-15 y 18; AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 22 de Septiembre de 1892 a 31 de Agosto de 1894*, Tomo XXXII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1899, Pp. 60-61 y 64-65.

casos se solucionaban con el pago de una multa y la disculpa hacia los agraviados, menormente con la cárcel y el procesamiento por heridas o asesinatos.²⁸⁷

Interesante resulta el aspecto laboral, social y pintoresco de los exploradores del subsuelo, esforzados y aventurados de pequeñas localidades esparcidas a lo largo de la República Mexicana. Las comunidades mineras son sustento, dan sentido o razón de ser a los pueblos, y definen parte de la vida de sus habitantes. No debemos concebir a las sociedades mineras desde un punto de vista cerrado donde el devenir gira entorno a antagonismos entre explotados y explotadores, ni siquiera construir una historia con un panorama pesimista; mas bien debemos entender que las actividades productivas implican en menor o mayor grado un flujo constante de personas, cuyas relaciones marcan una forma más de trabajo y socialización.

La opción minera parecía viable comparada con las demás existentes para ese momento en la zona; en realidad los bienes y servicios al alcance de los trabajadores mineros estaban por arriba de la mayoría del campesinado. De hecho, la inexistencia de movimientos huelguísticos muestra lo conveniente que resultaba a la población el requerimiento de mano de obra en la labor extractiva. Esta fuerza de trabajo, llámesele peones, jornaleros u operarios revistió una manera peculiar de ocupaciones, vivienda, vestimenta, enfermedades, servicios asistenciales, diversiones, hábitos y vicios, según las usanzas de Tierra Caliente.

²⁸⁷ AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 47, Expediente: 14, Distrito de Huetamo, *Causa criminal. Instruida contra el reo Albino Albiar por el delito de embriaguez, portación de arma prohibida, palabras obscenas y escandalosas al público en la plaza de comercio de éste lugar*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, Mayo de 1885, Fs. 1-5.

CONCLUSIONES

La zona objeto de estudio nos brinda un panorama, en el cual podemos ir descubriendo cómo el entorno funge con la tarea de sentar las bases para crear en él un *modus vivendi*, que de acuerdo a la época le permite desenvolverse en marcos más amplios de sociabilidad. Dejando en manos de sus dirigentes el compromiso de proponer y difundir los ejes que regirían su progreso; en este sentido, los tratos sostenidos por el gobierno con las familias detentadoras del poder económico, sirvieron en gran parte para crear lazos de interés financiero y de apoyo mutuo. La demanda de infinidad de productos sirvió como factor de expansión inversionista en nuestro país, generando un sin fin de organizaciones empresariales, muchas de las cuales quedaron sólo asentadas en el papel al

descubrirse que el emprender un negocio precisaba, para con el contrayente, determinado riesgo.

Las personas de ascendencia española, al representar un número considerable frente al total de extranjeros en el estado, constituyeron un grupo de propietarios-empresarios, que tomaron parte en el proceso formativo de la sociedad capitalista en el México pre-revolucionario. Los hispánicos se convirtieron en factor de peso en el ciclo de transformaciones que vivió la economía mexicana, revistiendo características muy peculiares según el lugar de arribo. En el distrito de Huetamo el sector español acumuló riqueza participando en un sinnúmero de actividades económicas, siendo una de sus características la formación de sociedades colectivas, regulares y anónimas, ya fuera de índole familiar, compatriota o por afinidad. Precisamente, el crecimiento productivo y desarrollo económico del que fuera objeto la región se tradujo en eso gracias al valor agregado a las variadas actividades productivas.

Los alicientes de orden, paz y progreso emanados del régimen porfirista, las mejoras en las comunicaciones, las reformas legislativas, y el éxito alcanzado en los negocios comerciales, entre otros aspectos, sirvieron para que los españoles diversificaran sus transacciones. Además de dedicarse a atender una trayectoria mercantil, crediticia, propietaria, ganadera y agrícola, los recién llegados, en la medida que las circunstancias lo permitieron, establecieron lazos con posesiones mineras. Instancias en las cuales tomaron parte activa, caracterizándose por su perdurabilidad temporal y magnitud adoptada.

Este sector emprendedor trajo su trabajo, reinvertió y levantó negociaciones que al cabo redundaron en provecho de la sociedad. Contribuyeron en la localidad en cuestiones como: generación de empleos en el campo, puestos de trabajo en la industria, apoyo a las diversas conmemoraciones festivas, obras públicas e infraestructura que sirvieron y quedaron al distrito

aunque su finalidad fuera particular en principio. Sus capitales y familias fueron formados en la zona, motivo por el cual se encontraron de cierta manera ligados a ésta.

Tal vez sea por la diversificación económica de la compañía española que las contradicciones del mercado de metales no le afectaron a tal punto de llegar a una quiebra total, ya que sólo parte de su dinero estaba invertido en actividades extractivas. Esa fue la diferencia con las grandes empresas extranjeras que lograron monopolizar la propiedad de los yacimientos metalíferos, erosionando la economía y las relaciones sociales, propiciando un desarrollo desigual a saltos y contradictorio entre las regiones y actividades productivas del lugar donde se asentaron.

Aunque, la explotación minera continuaba condicionada por la geografía y la estructura geológica de los yacimientos, se había avanzado lo suficiente al llevarse acabo de una manera planificada los trabajos subterráneos, la apertura de galerías horizontales y tiros verticales, y una relativa mecanización en los laboríos particularmente con el uso más extendido de las maquinas de vapor. Pero el ritmo y la organización de la producción continuaban dependiendo muchas veces de las condiciones naturales que todavía lograban paralizar el conjunto de actividades -una tormenta, el derrumbe de una mina o el agotamiento repentino de la veta-.

El cobre, plata, fierro y oro conformaban la producción, que fue evolucionando al pasar de los años de formas tradicionales a la coexistencia con métodos y maquinaria renovada. Aportando con ello un porcentaje destinado al abastecimiento del mercado, imposible sin la presencia de elementos en la realización de tareas definidas. Faenas entorpecidas por circunstancias fuera del alcance de inversionistas; primero a manos de la revolución y luego de la

influencia española, cerrando con ello una etapa de la minería huetamense en la transición del siglo XIX al XX.

El periodo permite: confirmar que la minería huetamense se hacía con capital nacional y buena parte de éste provenía del mismo distrito; conocer las diversas finalidades que los denuncios mineros tuvieron; percatarnos de las probables especulaciones, la verdadera explotación, los sub-registros, los tropiezos, obstáculos y debilidades de las empresas; aclarar que la dinamización minera del distrito no estuvo sustentado en grandes empresas, por el contrario la explotación del subsuelo se basó en pequeñas negociaciones, debido a la complejidad, organización, producción e inversión de las primeras con respecto a las segundas; establecer que el accionar de los negociantes mineros se adecuó a las condiciones de cada momento, decidiendo el tiempo propicio para invertir o no y en su defecto parar actividades. La minería del distrito, analizada en relación al estado, resulta de menor impacto; en cambio, si es considerada desde la perspectiva local, resulta clave para su economía junto al comercio y la ganadería.

La puesta en marcha de trabajos mineros implicó algunos cambios en las normas de consumo y socialización de las rancherías y haciendas aledañas a ellos. A saber, fueron frecuentes los conflictos por delimitaciones territoriales, robo de maderas y pastos, arrendamientos y expropiaciones; sin embargo, los hacendados, cuando estuvieron en posición de hacerlo, no rehusaron aprovechar las nuevas condiciones para alquilar las tierras, bosques, o expandir su venta de granos y ganado. Si bien la negociación española aglomeró a su alrededor el manejo de propiedades, actividades comerciales, agrícolas y ganaderas, éstas sólo constituyeron parte de los suministros requeridos en el mantenimiento del conjunto minero.

Ciertamente la industrial involucraba gastos, pero así mismo ofrecía resultados. La dinámica minera significó diversas cosas para la gente que estuvo involucrada: para los socios de la negociación fue ante todo una inversión; a los administradores, ingenieros o mineros con experiencia les significó la oportunidad de nuevos empleos bien remunerados; para miles de trabajadores representó nuevas fuentes de trabajo, mejor pagadas que en el campo.

Dilucidar cuáles fueron los impactos generados por la minería en su entorno local es complejo. La naturaleza, el monto y destino de los capitales difícilmente parecen haber posibilitado un desarrollo equilibrado en la zona, pues cualquier negocio se instituye con finalidades de lucro por quienes lo dirigen; aunque es un hecho que al desplegar actividades, éstas impactan más allá de intereses particulares. En cambio, podemos afirmar que demandaron infinidad de mercancías, ampliaron la gama de oportunidades de los pobladores y funcionaron como sectores para la inversión.

El Mineral del Espíritu Santo, en la actualidad se encuentra inactivo, sin embargo hay proyectos para su reactivación. Baztán del Cobre -llamado ahora así- se encuentra en producción: la “Compañía Minera el Baztán S.A.”, cuyos dueños son ajenos a la región, es una de las unidades minero metalúrgicas, aún, activas del estado. Ahora por el método de flotación obtienen cobre y hierro, el primero es dirigido a Manzanillo y de ahí a Japón; mientras una porción del segundo es enviada cerca de Monclava, Coahuila, y la otra a Tulancingo, Hidalgo. La cuestión de la actividad de Baztán frente a la paralización del Espíritu Santo, tal vez la expliquen los cambios llegados con el tiempo, con los acuerdos políticos y los derechos de propiedad, con la redituabilidad de los minerales y su requerimiento, con las tecnologías empleadas y con las cantidades de recursos, bienes y servicios que se intercambian. Pero ese tema rebasa nuestros alcances, así que sin más por decir cerramos estas líneas.

ANEXO N. 2. TOTAL DE PROPIEDADES MINERAS DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA ENTRE 1881-1911.

FECHA	FUNDOS MINEROS EN EL DISTRITO DE HUETAMO	SUPERFICIE
1881	“Carmen” y “Loreto” (plata)	-----
1884	“Guadalupe” (plata)	-----
1885-1886	----- (metales platosos) y ----- (metales de plomo y cobre platosos)	-----
1890	----- (cobre y plomo argentífero)	-----
1892	“Guadalupe” (cobre gris, plomo, pirita de hierro con ley de plata)	3 pertenencias
1894	“Covadonga” y “Santa Eduvigis” (cobre con ley de plata)	4 pertenencias
	----- (metales auríferos)	4 pertenencias
1896	“Carmen” (metales platosos)	4 pertenencias
1897	“Ampliaciones “Santa Eduvigis”	3 y 8 pertenencias
	“Pinolillo” (cobre gris)	4 pertenencias
	“Dolores” (cobre gris)	2 pertenencias
	----- (minerales auríferos)	20 pertenencias
1898	----- (metales auríferos)	4 pertenencias
	----- (cobre con ley de plata)	8 pertenencias
	Ampliación de “Covadonga” (cobre con ley de plata)	4 pertenencias
	“El Rosario” (cobre gris con ley de plata)	8 pertenencias
1901-1902	“La Abandonada” (cobre)	20 pertenencias
	“La Escondida” (cobre)	2 pertenencias
	“La Colorada” (cobre)	3 pertenencias
	“Las Rajas” (cobre)	-----
	“Las Canalejas” (cobre)	3 pertenencias
	“Bastán” (cobre)	120 pertenencias
	“San Gabriel” (cobre, oro y plata)	8 pertenencias
	“Joya” (cobre)	8 pertenencias
	“Constancia” (oro, plata y cobre)	3 pertenencias
	“Buena Vista” (cobre)	3 pertenencias
1905-1906	“San Ignacio” (plomo)	2 pertenencias
	“La Seiba” (cobre con ley de plata)	2 pertenencias
	“La Obligada” (cobre, oro y fierro)	3 pertenencias
	“Vulcano” (fierro con ley de cobre)	6 pertenencias
1906-1907	“Antigua Aurora” (plomo argentífero)	3 pertenencias
	“Nueva Aurora” (plomo argentífero)	30 pertenencias
	“La Navarra” (plomo argentífero)	30 pertenencias
	“Rebosadero” (---)	2 pertenencias
	“La Central” (---)	2 pertenencias
	“Caballero” (---)	1 pertenencia
1907-1908	“Ampliación Bastán”	25 pertenencias
	“Ampliación Constancia”	2 pertenencias
	“Ampliación Canalejas”	13 pertenencias
	“Ampliación Bastán”	50 pertenencias
	“Ampliación Bastán”	30 pertenencias
1910	“La Luz” (cobre con ley de plata y oro)	20 pertenencias
	“Ampliación Vulcano”	8 pertenencias
1911	“Iruña” (fierro con leyes de oro, plata y cobre)	4 pertenencias
	“Ampliaciones Vulcano”	4 y 4 pertenencias

Fuente: AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 217-218, 224-226 y 229. Asimismo véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). De igual forma revítese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo IX (N. 11, 54, 71 y 73), Tomo XIII (N. 34), Tomo XIV (N. 41 y 93), Tomo XV (N. 17), Tomo XVI (N. 57), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Para obtener una información precisa, consúltense directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía. La fecha de solicitud o adjudicación de la mina “Dolores” es insegura.

ANEXO N. 3. SOLICITUDES POR MODALIDAD DE DENUNCIO. COMPAÑÍA ESPAÑOLA. 1881-1911.

MODALIDAD	SOLICITUDES	%
Concesión	33	67.34
Ampliación	10	20.40
Abandono	4	8.16
Rectificación	1	2.04
Reducción	1	2.04
TOTALES	49	99.98

Fuente: AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 217-218, 224-226 y 229. Asimismo véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). De igual forma revítese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo IX (N. 11, 54, 71 y 73), Tomo XIII (N. 34), Tomo XIV (N. 41 y 93), Tomo XV (N. 17), Tomo XVI (N. 57), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Datos basados en el anexo N. 4. Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

ANEXO N. 4. SOLICITUDES Y PERTENENCIAS POR RANGOS. COMPAÑÍA ESPAÑOLA. 1881-1911.

RANGOS	SOLICITUDES	%	PERTENENCIAS	%
1-10	32	76.19	129	26.48
11-20	4	9.52	98	20.12
21-50	5	11.90	140	28.74
51-100	0	0	0	0
101-120	1	2.38	120	24.64
TOTALES	42	99.9	485	99.98

Fuente: AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 217-218, 224-226 y 229. Asimismo véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). De igual forma revítese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo IX (N. 11, 54, 71 y 73), Tomo XIII (N. 34), Tomo XIV (N. 41 y 93), Tomo XV (N. 17), Tomo XVI (N. 57), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Datos basados en el anexo N. 4. Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

ANEXO N. 5. SUSTANCIAS A EXPLOTAR. COMPAÑÍA ESPAÑOLA. 1881-1911.

SUSTANCIAS A EXPLOTAR	VECES QUE APARECE EN LOS DENUNCIOS SOLAS O EN UNIÓN A OTROS METALES	%
Cobre	34	43.03
Plata	22	27.84
Oro	9	11.39
Fierro o Hierro	7	8.86
Plomo	7	8.86
TOTALES	79	99.98

Fuente: AGNM. Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, 1907, Fs. 217-218, 224-226 y 229. Asimismo véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). De igual forma revítese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección “Minería”: Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo IX (N. 11, 54, 71 y 73), Tomo XIII (N. 34), Tomo XIV (N. 41 y 93), Tomo XV (N. 17), Tomo XVI (N. 57), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Datos basados en el anexo N. 4. Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

ANEXO N. 6. IMPUESTO 2%. MINAS Y SUS PRODUCTOS. MICHOACAN. 1885-1894.

PERIODO DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	DISTRITOS	
Marzo-Noviembre 1885 TOTAL \$ 4,085.15	Huetamo \$	46.65
	Maravatío	132.28
	Zitácuaro	3,900.22
	Ario	6.00
Diciembre 1885-Febrero 1886 TOTAL \$ 1,038.10	Huetamo \$	0.00
	Zitácuaro	1,038.10
Marzo-Noviembre 1886 TOTAL \$ 2,364.70	Huetamo \$	46.65
	Maravatío	132.36
	Zitácuaro	2,185.69
Diciembre 1886-Febrero 1887 TOTAL \$ 1,532.51	Huetamo \$	28.09
	Maravatío	100.21
	Zitácuaro	1,404.21
Marzo-Junio 1887 TOTAL \$ 1,432.30	Huetamo \$	0.00
	Maravatío	79.08
	Zitácuaro	1,353.22
Julio 1887-Junio 1888 TOTAL \$ 3,385.54	Huetamo \$	0.00
	Maravatío	477.85
	Zitácuaro	2,815.71
	Apatzingán	91.98
Julio 1888-Junio 1889 TOTAL \$ 5,570.79	Huetamo \$	0.00
	Maravatío	485.63
	Zitácuaro	5,085.16
Julio 1889-Junio 1890 TOTAL \$ 5,077.81	Huetamo \$	0.00
	Zinapécuaro	534.12
	Maravatío	64.53
	Zitácuaro	4,479.16
Julio 1890-Junio 1891 TOTAL \$ 5,779.73	Huetamo \$	0.00
	Zinapécuaro	921.30
	Maravatío	4.00
	Zitácuaro	4,854.43
Julio 1891-Junio 1892 TOTAL \$ 8,380.69	Huetamo \$	40.00
	Zinapécuaro	138.00
	Maravatío	294.00
	Zitácuaro	7,892.02
	Pátzcuaro	15.77
Julio 1892-Junio 1893 TOTAL \$ 7,457.74	Huetamo \$	60.00
	Zinapécuaro	248.64
	Maravatío	219.38
	Zitácuaro	6,929.72
Julio 1893-Junio 1894 TOTAL \$ 5,207.67	Huetamo \$	60.00
	Maravatío	153.17
	Zitácuaro	4,994.50

Fuente: AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración públicas, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 26 y 27 de Mayo de 1887, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil*, N. 13, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1887, Pp. 194-198; AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*, N. 14, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1889, P. 297; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo leída ante el Congreso del mismo por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 26 de Septiembre de 1890*, N. 16, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1890, Pp. 113-114; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la Diputación permanente del Congreso del mismo por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 13 de Septiembre de 1892*, N. 18, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1892, Pp. 258-259; AHPEEM. *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, durante los dos primeros años del Gobierno del C. Aristeo Mercado*, N. 21, Morelia, Michoacán, Escuela I. M. "Porfirio Díaz", 1892-1894, Pp. 484-486.

ANEXO N. 7. CAMINOS NACIONALES AL INTERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN A FINALES DEL SIGLO XIX.

SECCIÓN	RECORRIDO
Oriente	Unía a Morelia con Taximaroa, Maravatío, Talpujahuá y Zitácuaro
Norte	Unía a Morelia con Cuitzeo, Santa Ana Maya y Chucándiro
Poniente	Unía Morelia con Quiroga, Pátzcuaro, Taretan y Los Reyes
Sur	Unía a Morelia con Tacámbaro, Huetamo, Ario y La Huacana

Fuente: José Alfredo Uribe Salas: José Alfredo Uribe Salas: "Las comunicaciones y medios...", *Op. Cit.* Pp. 182-186.

ANEXO N. 8. ITINERARIOS DE LA CAPITAL DEL ESTADO A LA CABECERA DEL DISTRITO HUETAMENSE Y DE ÉSTA A SUS MUNICIPALIDADES. FIN DEL SIGLO XIX.

DISTRITO DE HUETAMO	
De Morelia a Huetamo, 66 leguas. 276.540 Km. SUR-ESTE	De Morelia a Tacámbaro, Hacienda de Santa Rosa, Rancho de Arroyo de Apo, Rancho de La Tijera, Rancho Agua Santa, Rancho Potrerillos, Hacienda de San Antonio de las Huertas, Rancho de Santo Domingo, Rancho Piedra Pesada, Rancho Paso Real, Rancho del Chico, Rancho de la Cuesta de Elvira, Rancho de Mata de Otate, Rancho de las Parotas, Rancho del Pinzán, Rancho Rincón de Uruétaro, Rancho de Buenavista, Rancho las Anonas, Rancho del Paso Real, Rancho de la Parota Quemada, Rancho del Terrero, Rancho Viejo, Rancho de Agua del Obispo, Rancho de las Trincheras, Pueblo de Cutzeo, Huetamo de Núñez.
De Morelia a Huetamo, 60 leguas. 251.400 Km. SUR-ESTE	De Morelia al Rancho de Aroyo Hondo, Rancho del Chirimio, Rancho de la Yerba-Buena, Rancho del Cristal, Rancho Bosque, Rancho de Acatén, Rancho los Llanos de Gómez, Rancho Santa Bárbara, Rancho Potrerillos, Hacienda de San Antonio de las Huertas, Rancho de Santo Domingo, Rancho Piedra Pesada, Rancho del Paso Real, Rancho Chico, Rancho de la Cuesta de Elvira, Rancho la Mata de Otate, Rancho las Parotas, Rancho del Pinzán, Rancho Rincón de Uruétaro, Rancho de Buenavista, Rancho las Anonas, Rancho del Paso Real, Rancho de la Parota Quemada, Rancho del Terrero, Rancho Viejo, Rancho del Agua del Obispo, Rancho de las Trincheras, Pueblo de Cutzeo, Huetamo de Núñez.
De Morelia a Huetamo, 60 leguas. 251.400 Km. SUR-ESTE	De Morelia a Hacienda de Irapeo, Rancho de Pontezuela, Pueblo de Tzitzio, Rancho del Zacate Colorado, Pueblo de Copullo, Rancho de Chiquihuitucha, Hacienda de Santa Rosa, Hacienda del Guayabo, Rancho de Brecha, Rancho del Platanillo, Rancho de Tepehuaje, Rancho de Buena Vista, Rancho del Agua Fría, Rancho de Pánguaro, Rancho del Tapatío, Rancho del Tamíndipo, Rancho del Zapote, Rancho del Carrizal, Rancho de la Mata de Guaje, Hacienda de Quenchendio, Rancho de Guatichapio, Rancho de Tiringucha, Rancho de las Trincheras, Pueblo de Cutzeo, Huetamo de Núñez.
De Morelia a Huetamo. -----	Charo, Otzumatlán, Taximaroa y Tuxpan para concluir en Zitácuaro, continuándose desde este punto por Jungapeo, Curucupaseo, Tacámbaro, Turicato, Nocupétaro, Charácuaro, Purungueo y finalmente Cutzeo.
De Huetamo a Tiquicheo y de ahí a Zitácuaro. -----	De Huetamo a Cutzio, Gurungucha, Tiquicheo, Laureles y Zitácuaro.
De Huetamo a Pungarabato, 14 leguas. 58.660 Km. SUR-ESTE	De Huetamo al Rancho de la Saibilla, Rancho de Paso real de San Pedro, Rancho del Mal Paso (Estado de Guerrero), Rancho de Chumbítaro (Michoacán), Rancho del Cuajilote, Rancho de Tacupa, Rancho de San Gerónimo, Pueblo de Pungarabato.
De Huetamo a Zirándaro, 6 leguas. 25.140 Km. SUR-ESTE	De Huetamo al Rancho de Curicicuítaro, Rancho de Turicio, Rancho del Embarcadero, Pueblo de Zirándaro.

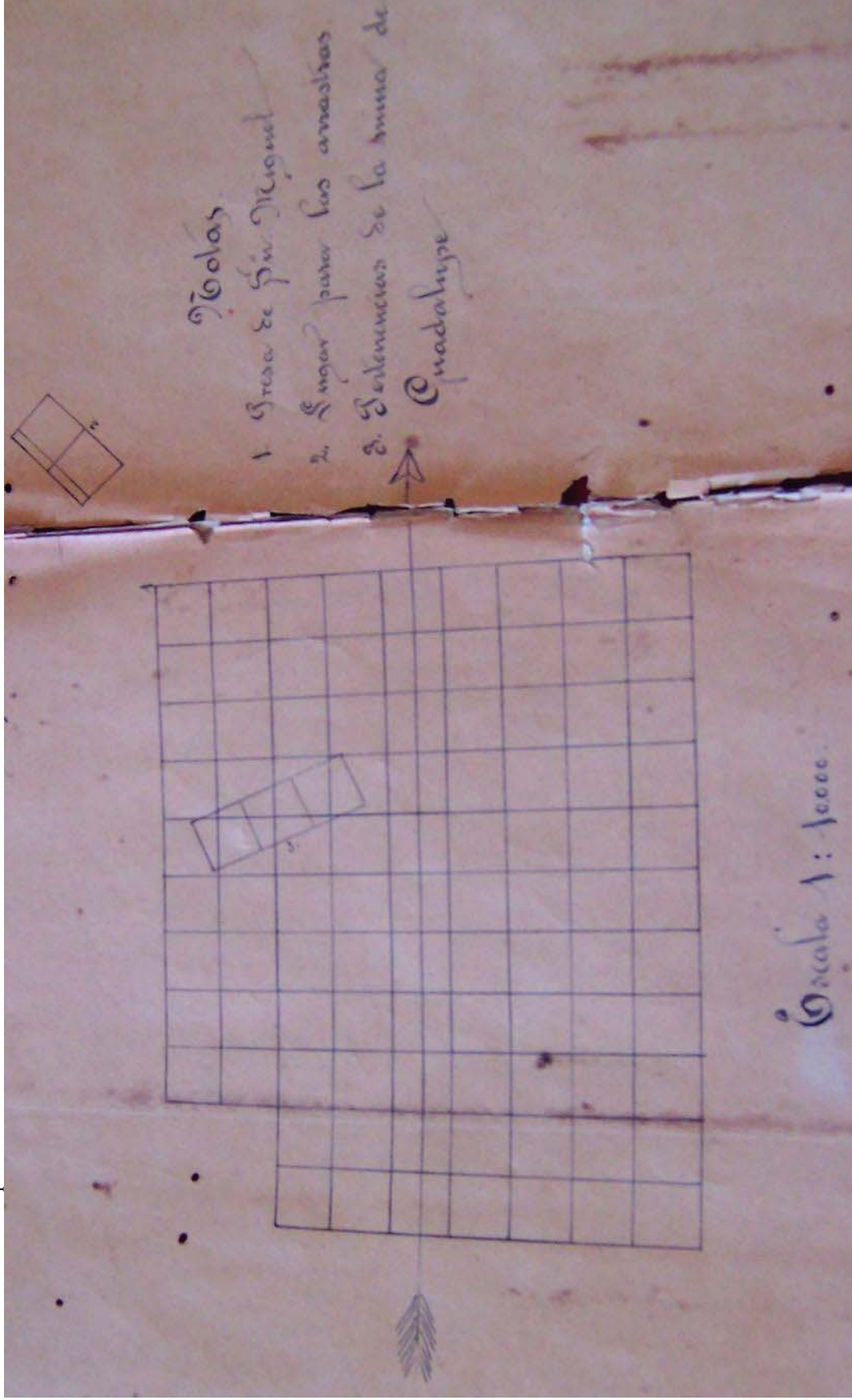
Fuente: AHPEEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 26 y 27 de Mayo de 1887, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, N. 13, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1887, Pp. 310-312; Isidro Rodríguez Madrigal, Op. Cit. Pp. 114-116; Antonia Santana Blanco, Op. Cit. P. 42.*

ANEXO N. 10. TOTAL DE HABITANTES DEL DISTRITO Y SUS CLASIFICACIONES 1889.

POBLACIÓN	HOMBRES						MUJERES						TOTAL	NACIONALES		EXTRAN- JEROS	IDIOMA	SABEN LEER	SABEN LEER Y ESCRIBIR	
	solteros	casados	viudos	solteros	casados	viudos	solteros	casados	viudos	solteros	casados	viudos		hispano- americanos	indígenas					castellano
HUETAMO.-Cabecera de distrito.	1,079	384	45	1,403	373	142	3,426	1,584	1,833	9	3,426	95	523							
Su comprensión	1,353	436	58	1,261	429	138	3,675	2,494	1,181	0	3,675	102	109							
Cútzco.-Cabecera de tenencia.	157	40	14	187	29	41	468	0	468	0	468	28	21							
Su comprensión	1,619	430	80	1,448	430	167	4,174	2,958	1,215	1	4,174	78	81							
Purechicho.-Cabecera de tenencia	215	63	8	208	64	25	583	157	426	0	583	38	28							
Su comprensión	994	281	52	935	275	126	2,663	670	1,993	0	2,663	101	46							
San Lucas.-Cabecera de tenencia.	355	143	20	363	131	51	1,063	812	249	2	1,063	36	83							
Su comprensión	1,017	302	38	767	297	104	2,525	2,356	169	0	2,525	19	29							
Tiquicheo.-Cabecera de tenencia.	140	52	13	134	50	12	401	368	33	0	401	5	29							
Su comprensión	396	193	33	352	190	32	1,196	1,183	13	0	1,196	33	29							
Espiritu Santo.-Cabecera de tenencia.	131	27	10	133	30	17	348	346	0	2	348	52	74							
Su comprensión	563	134	27	502	132	60	1,418	1,117	301	0	1,418	17	78							
ZIRÁNDARO.-Cabecera de municipalidad.	269	68	9	327	62	40	775	364	411	0	775	66	163							
Su comprensión	1,180	314	66	936	307	119	2,922	603	2,319	0	2,922	100	84							
Aratichanguito.-Cabecera de tenencia.	227	41	11	197	41	30	547	328	219	0	547	22	30							
Su comprensión	188	46	9	147	47	17	454	342	112	0	454	7	12							
Guayameo.-Cabecera de tenencia.	303	54	14	225	55	18	669	668	1	0	669	9	17							
Su comprensión	383	108	13	438	98	24	1,064	1,044	20	0	1,064	30	43							
San Gerónimo.-Cabecera de tenencia.	66	15	0	57	15	2	155	0	155	0	155	0	4							
Su comprensión	239	67	15	200	66	18	605	217	388	0	605	8	17							
PUNGARABATO.-Cabecera de municipalidad.	545	211	26	643	218	124	1,767	1,008	755	4	1,767	618	343							
Su comprensión	1,690	650	114	1,627	636	247	4,964	2,790	2,174	0	4,964	274	73							
Tlapehuala.-Cabecera de tenencia.	369	222	21	397	226	78	1,313	120	1,193	0	1,313	136	93							
Su comprensión	622	296	43	582	299	120	1,962	144	1,818	0	1,962	119	58							
Tanganhuato.-Cabecera de tenencia.	221	95	24	250	92	47	729	55	674	0	729	59	29							
SUMAS	14,321	4,672	763	13,719	4,592	1,799	39,866	21,728	18,120	18	39,866	2,052	2,096							

Fuente: AHPEEM. Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889, N. 14, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1889, P. 357.

ANEXO N. 11. PLANO DE 97 HECTÁREAS DE SUPERFICIE EN TERRENOS DE LA HACIENDA DE SANTA TERESA QUE OCUPA EL MINERAL DEL ESPÍRITU SANTO (1895): 1. Presa de San Miguel –hacienda de beneficio-; 2. Lugar para las arrastras; 3. Pertenencias de la mina de Guadalupe.



Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1890-1899, Caja: 71, Exp. 3, Distrito de Huétamo. Litigio que presenta la Sociedad Yrigoyen Hermanos contra los Señores José García Zapata y Petra León sobre expropiación de un terreno, Huétamo, Michoacán, Abril 13 de 1895, F. 23.

ANEXO N. 12. LUGARES DE DENUNCIOS MINEROS EN EL DISTRITO. 1901-1911.

TERRENOS	JURISDICCIÓN DEL DISTRITO
La cañada de las Mojarras, Zenzéguaro y Papatzindan; la Barranca del Puerto Hondo y el Rincón de la Palma; ranchos el Zapote, el Tomate, Albarrán y Cuendeo.	Pertencientes a la demarcación de Tiquicheo, primero como tenencia y luego como municipalidad.
Los alrededores de las Haciendas La Papaya, Pandacuareo y San José del Pilón; ranchos el Cerano, Pintzándaro, Piedra Parada y el Molino.	Pertenciente a la municipalidad de Zirándaro.
Las Haciendas de Aratichanguio y Catzúndaro.	Tenencia de Aratichanguio, comprensión de la municipalidad de Zirándaro.
Las Haciendas de San Jerónimo y Capirangástico.	Tenencia de San Gerónimo, comprensión de la Municipalidad de Zirándaro.
Las Haciendas San José de Gracia y San Miguel.	Tenencia de Guayameo, comprensión de la municipalidad de Zirándaro.
El cerro de la Minilla en las Querendas.	Pertenciente a la municipalidad de Pungarabato.
El pueblo de Tlapehuala.	Tenencia de Tlapehuala, comprensión de la municipalidad de Pungarabato.
El rancho los Bancos, el Limón, y alrededores del cerro del Chivo.	Tenencia de Purechucho, comprensión de la municipalidad de Huetamo.
Las Haciendas Santa Teresa, Santa Lucía; ranchos como Upácuaro, el Palmito, Corral Viejo, la Joya, las Bermejas; los cerros del Retajo y la Raja.	Tenencia del Espíritu Santo posteriormente conocida como Santiago, comprensión de la municipalidad de Huetamo.
El pueblo de Cútzeo, los ranchos de Uro, Zapote, Zacanguirete, la Laja y Rancho Viejo.	Tenencia de Cutzeo, comprensión de la municipalidad de Huetamo.
Los cerros de Dolores, de Turicio, del Tepehuaje, los ranchos de San Ignacio y el Plátano.	Pertenciente a la municipalidad de Huetamo.
Rancho el Pinzán Colorado.	Tenencia de San Lucas, comprensión de la municipalidad de Huetamo.

Fuente: Véase la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Tomo I (N. 20, 21, 85, 86 y 87), Año V (N. 452, 454 y 455), Año VIII (N. 706, 707 y 708). E igualmente consúltese el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, su sección "Minería": Año VI (N. 276 y 277), Tomo I (N. 48 y 49), Tomo II (N. 29, 31, 32, 34, 47, 50, 51, 99, 100 y 101), Tomo III (N. 7, 8 y 9), Tomo V (N. 53, 54, 55, 60, 61, 62, 80, 81 y 82), Tomo VI (N. 22, 23, 24, 26, 27 y 28), Tomo VIII (N. 98), Tomo IX (N. 5, 11, 13, 15, 30, 33, 35, 37, 52, 54, 55, 56, 59, 71, 73 y 95), Tomo X (N. 5, 24, 34, 41, 78, 81, 90 y 104), Tomo XI (N. 23, 53, 64, 76 y 78), Tomo XII (N. 7), Tomo XIII (N. 33, 34, 36, 43, 50, y 54), Tomo XIV (N. 1, 12, 32, 34, 41, 47, 52, 53, 60, 62, 72, 77, 81, 87 y 93), Tomo XV (N. 3, 13, 17, 35, 42, 43, 60, 63, 72 y 77), Tomo XVI (N. 5, 57, 64 y 90), Tomo XVII (N. 18), Tomo XVIII (N. 16 y 67), Tomo XIX (N. 18 y 29). Para obtener una información precisa, consúltese directamente las fuentes hemerográficas antes referidas, las especificaciones se encuentran en la bibliografía.

ANEXO N. 13. DIVISION TERRITORIAL. DISTRITO DE HUETAMO 1903.

MUNICIPALIDADES	
HUETAMO	ZIRÁNDARO
<p>La MUNICIPALIDAD DE HUETAMO, comprende: su cabecera, Villa de Huetamo de Nuñez.</p> <p>Ranchos: Zapote, Minas, Pinzan, Bejucos, Florida, Acopeo, Hornos, Cacámica, Cascalote, Tule, Otates, Comburindio, Carmen, Santa Ana, San Bartola, Guayacán, San Vicente, El Gusano, Charácutaro, Surupio, Embarcadero, Ranchito, Mortero, Turicto, Turicio el Viejo, Curicuitaro, Cicuarrán, Escobas, Guajes, Estancia, El Huaco, Puerta, Anonas, Guayabito, Paso Real, La Falda, Mesa, Curindal, Plátano, La Lajita, Tejones, Hacasuchil, Salirillo, Caulote, Águila, Angostura, Machuque, Lobos, San Marcos, Corral Viejo, Paredes, Saibas Blancas, Anonitas, Potrero, Apartadero, Angao, Cantor, Carbón, Piña, Saibita, El Cuajilote, Caja, Guayabo, Varal, Fundición, Saiba Seca, Molino, Juntas, Cuazio, Capire, Cuachalalate, Texcal, San Antonio, El Rincón, El Zipiate, Tucurujuato, Urapa, Las Curícucas, Pacameo, Santa Clara, El Zapote, San Ignacio, La Joya, El Calicanto, Sinagua, Curindarillo, Ojo de Agua de Antúnez, Guadalupe, La Parota, Hacienda Vieja, La Mesa, Charco Largo, San Francisco, Lampacitos, La Barranca, La Laguna, La Ordeña, Los Llanos, Santa Bárbara, Potrerillos, El Tamarindo, Mesa de Totolán, Curutzen, Zacanguirete, Hates, Terrero, Tepehuaje.</p>	<p>La MUNICIPALIDAD DE ZIRÁNDARO, comprende: su cabecera, pueblo de Zirándaro.</p> <p>Pueblo: San Agustín</p> <p>Ranchos: Cútaro, Cerano, Mesa de Cerano, Choánguitaro, Schacua, Coco, Tondoche, Pareja, Naranjo, Santa Rosalía, Cuambio, Calera, Los Medios, Huiztácataro, El Plátano, El Reparo, La Cuesta, Ciruelo, El Platanar, Sanguirio, El Chivo, Cirián Gordo, Estancia, Pandacuero, Tejón, Cuermos, Juntas, La Papaya, Los Cirianes, Las Pilas, Ranchito, La Ciricua, Saibas Cuata, Parotas del Cuartel, Potrero de los Indios, Los Guajes, Paso de los Guajes, El Rincón, La Mesa, Las Salinas, La Cañita, La Palma, Santa Teresa, Cuauolote, Los Cimientos, El Saibal, Los Alacranes, La Barranca, San Rafael, Los Pinzanes, San José del Piñón, Casas Viejas, Zapote, La Guarita, Cayuncha, El Pino, Santa Gertrudis, San Antonio, Curindalito, La Piñuela, Las Saibas, San Francisco, Chupicuaro, Vallecitos, Tabacal, Salsipuedes, Las Guacamayas, Ciénega, Los Charcos, Corutzen, Potrerillos, La Cimarrona, El Limón San José, Huitzátar, El Zapote, El Ojo de Agua, Los Limones, Los Tules, Cuesta de Juana Ramírez, Arroyo Largo, Santa Catarina, Las Minas, Embarco, El Rincón, El Tremesino, San Antonio, La Huerta, La Parota, El Talamo, Chorrillo, La Cuesta, El Capire, Las Juntas, Las Cacámicas, El Jazmin, Las Parácatas, San Felipe, La Curingucua, La Tasajera, Cataemba, La Fundición, Pitacuarrán, El Molino, Urandal, Joyuela, Tinta, La Estancia de la Virgen, Piedra Parada, Huitza, Ciriquicho, Cantarranas, Los Ciruelos, Sanguirio el Nuevo, Trébol, La Ceja, El Tecolote, El Recodo, Cusapúcaro, Alita, El Buey, Chahuicaro, Tupátaro, Carachurio el Nuevo, Carachurio el Viejo, Coyol, Llano Grande, El Guayabo, Potrerillos, Paso de la Lajita, Agua Bendita, El Arrastre, Las Huitzas, El Guanumo, La Cañada, Cópitaro, Guarachicáhuaro, Pintzándaro, Los Llanos, La Barranca, Los Tarimos, Los Nopales.</p>
<p>La MUNICIPALIDAD DE PUNGARABATO, comprende: su cabecera, pueblo de Pungarabato.</p> <p>Ranchos: San Jerónimo, Huiztáchal, Tacupa, Bancos, Terrero, San Francisco, Rincón de San Francisco, Santa Cruz, San Nicolás, Tupiro, Salguero, Limones, Pantoja, Tarió, Juntas, Cohete, Bolsas, Placeritos, Rincón de Chacámero, Tinoco, Querendas, Santa Bárbara, Apogeo, Cerrito, Timangaro, Conchita, Chuperio, Española, Juntas.</p>	<p>A la TENENCIA DE ARATICHANGUIO, corresponden: su cabecera, pueblo de Zirándaro.</p> <p>Ranchos: Juntas de Aratichangui, Arroyo Seco, La Parota, Hacienda Vieja, San Jerónimo, La Ordeña, La Tasajera, Catzándaro, San Nicolás, El Tamarindo, El Ciringuatico, La Puerta, El Capire, Guarichicáhuaro, Los Otates, La Humedad, El Carricito, La Querecua, Tariétaro, El Zapote, El Tiquiche, Santa Marta, Presa, La Laguna, Las Cagúricas, Boca de la Barranca, Cujarán, Juntas de Cujarán, Los Atutos, El Reparo, Uvas, Carrizo, Zirare, Zirizticuaro, Zenzénguar, Capadero.</p>
<p>A la TENENCIA DE TANGANHUATO, corresponden: su cabecera, pueblo de Tanganhuaato.</p> <p>Ranchos: Chacarerito y Quirricua.</p>	<p>A la TENENCIA DE ARATICHANGUIO, corresponden: su cabecera, pueblo de Aratichangui.</p> <p>Ranchos: Juntas de Aratichangui, Arroyo Seco, La Parota, Hacienda Vieja, San Jerónimo, La Ordeña, La Tasajera, Catzándaro, San Nicolás, El Tamarindo, El Ciringuatico, La Puerta, El Capire, Guarichicáhuaro, Los Otates, La Humedad, El Carricito, La Querecua, Tariétaro, El Zapote, El Tiquiche, Santa Marta, Presa, La Laguna, Las Cagúricas, Boca de la Barranca, Cujarán, Juntas de Cujarán, Los Atutos, El Reparo, Uvas, Carrizo, Zirare, Zirizticuaro, Zenzénguar, Capadero.</p>
<p>A la TENENCIA DE TLAPEHUALA, corresponden: su cabecera, pueblo de Tlapehuala.</p> <p>Ranchos: Tiringueo, Parota, Rancho Nuevo, San Antonio, Tupatarillo, Trojes, Realito, Fragua, Santa María, Morelita, Huerta Vieja.</p>	<p>A la TENENCIA DE ARATICHANGUIO, corresponden: su cabecera, pueblo de Aratichangui.</p> <p>Ranchos: Juntas de Aratichangui, Arroyo Seco, La Parota, Hacienda Vieja, San Jerónimo, La Ordeña, La Tasajera, Catzándaro, San Nicolás, El Tamarindo, El Ciringuatico, La Puerta, El Capire, Guarichicáhuaro, Los Otates, La Humedad, El Carricito, La Querecua, Tariétaro, El Zapote, El Tiquiche, Santa Marta, Presa, La Laguna, Las Cagúricas, Boca de la Barranca, Cujarán, Juntas de Cujarán, Los Atutos, El Reparo, Uvas, Carrizo, Zirare, Zirizticuaro, Zenzénguar, Capadero.</p>
<p>A la TENENCIA DE CUTZEO, corresponden: su cabecera, pueblo de Cutzeo.</p> <p>Ranchos: Parota, Diablástico, Cuapurio, Chigüero, Tunaquaro, Limones, Pirificuaro, Simbacahuaro, Copandarrillo, Carrizal, Puruato, Curiguarimeo, Limones, Agua Fría, Carámica, Palo Quemado, Laguna, Vinata, Aguacates, La Laja, Mamey, Potrero, Naranjo, Anonas, Juntas, La Cruz, Codorniz, Quenchendio, Cacámica, Potrero, Ocurro, Laguna, Tamaqua, Puerto Salitrillo, San Palo, Chiripio, Tiringuacha, Guatichapio, Puerta de Chiripio, Limón, Tierras Blancas, Limoncito, Agua del Obispo, La Escondida, Trinchera, Terrero, Rancho Viejo, Puerto Ancho, La Escondida, Zipiatito, Guayabo, Aguacate, Zapote, Aparandán, Cachipacuaro, Achimaro, Piñuela, Angostura, Copales, Parotilla, Timben, Tumbiriche, Naranjito, Tirricuaro, San Miguel, Ajunato, Anambo, Tupátaro, Palma, Murciélago, Buena Vista, San Rafael, Anonas, Lampazos, Bonetes, Parota Quemada, Santa María, Puerta del Horcón, La Caja, Huichila, Yocónacuaro, Vuelta Grande, Cuajilote, Paredes, Joral, Huacama, Hornitos, Rastrojo, Terrerito, Carrera, Plátano, Tacatazirindo, Guayabo, Latada, Huicumo, Puerto, Uro, Santa Rosalía, Machuque, Saibas, Ojo de Agua, Angostura, Quetzorio, Parotas, Amengarcuaro, Rincón de Uruétaro, Carunchicuaro, Reparo, Uruétaro, Florida, Camés, Agua Hedionda, Zarzos, Pinzanito, Uspio, Queretanillo, Charangarcuaro, Petáchicuaro, Pejo, Ventas, Curutzen, Celaya, Huichapa, Arroyo Grande, Pareja, Anono, Cuacuyul, Indios, Tepehuaje, Santa Elena, Chambándicuaro.</p>	<p>A la TENENCIA DE TANGANHUATO, corresponden: su cabecera, pueblo de Tanganhuaato.</p> <p>Ranchos: Chacarerito y Quirricua.</p>
<p>A la TENENCIA DE TIQUICHEO, corresponden: su cabecera Pueblo de Tiquicheo.</p> <p>Ranchos: La cofradía, Tepehuaje, Tirador, Garzas, Salitre Chico, Bonilla, Atascadero,</p>	<p>A la TENENCIA DE ARATICHANGUIO, corresponden: su cabecera, pueblo de Aratichangui.</p> <p>Ranchos: Juntas de Aratichangui, Arroyo Seco, La Parota, Hacienda Vieja, San Jerónimo, La Ordeña, La Tasajera, Catzándaro, San Nicolás, El Tamarindo, El Ciringuatico, La Puerta, El Capire, Guarichicáhuaro, Los Otates, La Humedad, El Carricito, La Querecua, Tariétaro, El Zapote, El Tiquiche, Santa Marta, Presa, La Laguna, Las Cagúricas, Boca de la Barranca, Cujarán, Juntas de Cujarán, Los Atutos, El Reparo, Uvas, Carrizo, Zirare, Zirizticuaro, Zenzénguar, Capadero.</p>

<p>Salitre Grande, La Tinta, Palma, Mamilla, Las Mesteñas, La Laguna, Píñuela, Palo Quemado, Ancón, Papaya, Saibita, Escobas, El Rodeo, La Esmeralda, Chilar, Baldovina, Arroyo Hondo, Potrero, Juntas, Parotas, Monte Grande, Soquitera, Japo, Manzanillo, Copándaro, Ojo de Agua, Huchel, Carámecuar, Guajolote, Piedras, Limón, Zenzénguar, Anonas, Zapote, Llano, Brasil, Yustio, Mojarra, Parotas, Hoyos, Guayabito, San Carlos, Pie de Gallo, Colmeneros, Pinzanito, Mango, Guadalupe, Cirián, Iguanas, Soledad, Patroíta, Piedras de Lumbre, Loma Blanca.</p>	<p>A la TENENCIA DE SAN GERONIMO, corresponden: su cabecera, pueblo de San Gerónimo. Ranchos: Buena Vista, Carámicuas, Cebollón, Irámucó, Uraspícuaro, Palo Seco, Parejita, Achúmaro, Anonas, Timbinal, Vinata, Coróndiro, Parota, Garita, Paratacal, Guajolote, Laja, Cirícuaro, Quiranguío, Caja, Capirangásitico, Pinzanes, Tierra Caliente, Pataceo, Ojo de Agua, Escondida, Estimucha, El Rincón, San Rafael, Zirizícuaro, Casas Viejas, Los Chiles, Las Cruces, San Jerónimo, Santa Rosa, El Vado, Caritzio.</p>
<p>A la TENENCIA DE SAN LUCAS, corresponden: su cabecera, pueblo de San Lucas. Ranchos: El Bando, Coco, Limones, Tamarindo, Paso de las Parotas, San Pedro, Tirringueo, Casa Blanca, Monte Grande, Limón, Quiringucua, Pinzan Colorado, Rincón, Queruceo, Tule, Angostura, Chumbítaro, Cuirindarito, Cuajilote, Naranjo, Plaza Vieja, Ureño, Cuerazo, Characharando, Potrero, San Marcos, Corral Viejo, Las Paredes, Saiba Blanca, Las Anonías, El Potrero, El Apartadero.</p>	<p>A la TENENCIA DE GUAYAMEO, corresponden: su cabecera, pueblo de Guayameo. Ranchos: Los Bancos, El Coco, La Estancia, Varillas, La Laja, Rincón Chiquito, El Zapote, El Urganero, Timón Caído, Cantizindio, La Tuba, Terrenete, Cupuán, El Terrero, La Pila Honda, Rincón de Elías, San Miguel, La Pareja, La Cal, Saibita, Barranca Honda, San José de Gracia, El Rodeo, Las Saibas, San Marcos, El Pino, El Timbinal, Las Habillas, Las Pilas, Las Tareas, Los Ticutiches, Los Fresnos, Ucuaros, Buena Vista, El Murciélago, Las Ánimas, El Pie de la Cuesta, San Antonio, La Saiba Amarilla, Las Nueces, Cachachepe, Carretas, El Salitre, Puerto Bajo, Coccochas, Huertas, Malinche, Guajes, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Soledad, Medios, Palmas, Pastorió, Laureles, Peña Blanca, Pilas, Pueblo Viejo, Paso de la Arena.</p>
<p>A la TENENCIA DE PURECHUCHO, corresponden: su cabecera, pueblo de Purechuchó. Ranchos: Tecolote, Angostura, Guayacán, San Nicolás, Cuachalalates, Pinzamanagapio, Carámicuas, Saibilla, Pinzanito, Arroyo Hondo, Rosarito, Hornitos, Cirícuaro, Piedra Pesada, Aterio, Angándico, Limón, San Pedrito, Tuncunchuato, Corupo, Brasiles, San Pedro, Terrero Prieto, Saibas Altas, La Cruz, El Verdugo, La Picuda, Las Parácatas, El Carrizal, El Embarcadero, El Jabalí, Cicutáro, Arroyo Seco, Pueblo Viejo, El Cuerazo, Agua Fría, Rancho Viejo, Ciénega, La Ciénega de Arriba, Curifracuaro, Los Bancos, La Cahuínga.</p>	
<p>A la TENENCIA DE SANTIAGO, corresponden: su cabecera, pueblo de Santiago. Ranchos: Los Zanjones, Parota del Río Grande, Santa Rita, Yustio, Cuenandio, Capeo, El Quebrantadero, El Gusano, El Naranjo, Las Tamacuas, El Capire, San Miguel, El Reparo, La Estancia, El Pinzanal, Parota del Río Chiquito, Las Pilas, El Plátano, Upácuaro, Zinganguío, El Arroyo, Las Curúcutas, Las Minas, Montecillo, Pomócuaro, San Francisco, El Zipiate, El Gallo, Santa Bárbara, Santa Cruz, Corral Viejo, La Caña, Las Coccochas, Santa Rosa.</p>	
<p>A la TENENCIA DEL ESPIRITU SANTO, corresponden: su cabecera Mineral del Espíritu Santo. Ranchos: Carindio, Caritzio, Tepehuaje, Varal, Agua Hedionda, Paracaceo, Bermejas, Cacámiteua, Juntas, Calera, Santa Teresa, Rodeo, Santa Gertrudis, Remudadero, Hornos, Miró, Santa Lucía, Fragua, Saús, Rincón del Tigre, Guajes, Agua de los Puercos, Monte Seco, Guayabo, Palmar, San José, San Rafael, Huacapo, La Raja, Tecario, Cuajilote, Santa Elena, Paso del Espíritu, Guadalupe, Sanchiqueo, Terrero, Joya, Palmito, Quetzertio, Ojo de Agua.</p>	

Fuente: AHPEEM. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. De 22 de Septiembre de 1902 a 10 de Agosto de 1904*, Tomo XXXVII, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905, Pp. 227-233.

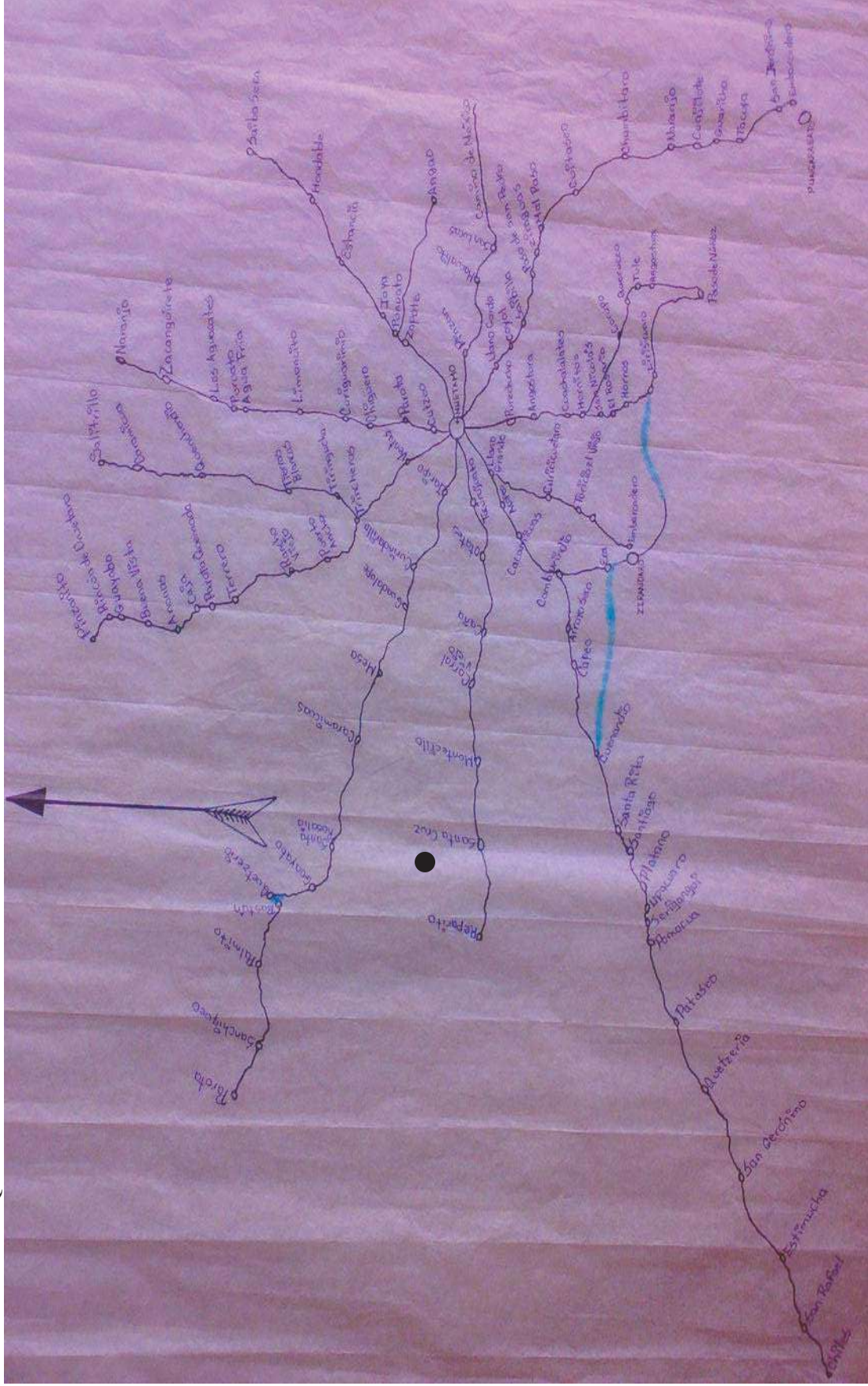
ANEXO N. 14. DIVISION TERRITORIAL. DISTRITO DE HUETAMO 1907.

MUNICIPALIDADES	TIQUICHEO
<p>HUETAMO</p> <p>La MUNICIPALIDAD DE HUETAMO, comprende: su cabecera, Villa de Huetamo de Núñez. Ranchos: Timbiriche, Zapote del N.E. y Arroyo Seco. Hacienda: Turicito.</p> <p>Ranchos Anexos: Zicuirañ, Lagunilla 1° del S. O., Los Guajes, Las Escobas, Arúa y Curucuitararo. Rancho de la Estancia y sus anexos: Puerto de Angao, La Joya, Paso Real, Ordeña del N.O., La Falda, Barranca de los Jerónimos, Palo Quemado, Cuirindal, Anonas, Guayabito del N.E., La Puerta, La Mesa, El Pinzán, Guajolote del N.E., El Carbón y La Cajita. Rancho de Angao y sus Anexos: El Cantor, Aguacate, Molinito, Las Juntas, Capires y Ceibita.</p> <p>Rancho de la Seiba Seca y su Anexos: El Limón, Capire del N.E., Cuachalalate, Cacámicua del N.E., y Juntas de Cuatzio. Rancho de la Lajita y sus anexos: El Guaco, Los Tejones y El Granjero. Rancho del Guayabo y sus Anexos: Varal, Tepehuaje, Fundición, Lampazos, Las Viejas y La Arteza. Rancho del Plátano y sus anexos: Laguna del N.E., La Angostura, El Machuqueo, Águila, Salitrillo, Guacastúchil, Los Lobos y El Caulote. Rancho de San Ignacio y sus anexos: Jaripeo, Calicanto, Cuajilote del N., Sinagua, Joya de San Ignacio, Barranca del N.O. y Zapote del N.E. Rancho de la Mesa de Tototlán y sus anexos: Santa Elena, Los Llanos, Santa Bárbara, Potrerillos, Laguna del N.O., Ordeña del N.O., Bonete y Barranca 2° del N.E. Rancho de Guadalupe y sus anexos: La Parota, Arroyo Grande, Tepehuaje del N.O., Celaya, Anono, Coacuyul, San Francisco, Charco Largo, Lampacitos, Hacienda Larga, La Paraja, Cuirindarillo y Ojo de Agua de Antúnez. Rancho de San Antonio y sus anexos: El Zipiate, Pacanito, Urapa, Tucurujuato, El Rincón y Las Curicutas. Rancho de Acopoe y sus anexos: Los Hornos, Cacámicua del S.O., Los Otates, El Cascalote, Capire del S.O., Buenavista y Tule Verde. Rancho de Charácuaro y sus anexos: San Bartola, Lagunilla 2° del S.O., El Guayacán, Arroyo de Santa Ana, San Vicente, El Gusano, Cuermamos y Capeo. Rancho de Cumburindio y sus anexos: El Carmen y La Barranca de la Huerta.</p>	<p>La MUNICIPALIDAD DE TIQUICHEO, comprende: su cabecera, Ranchos: La Esmeralda, El Chilar, Huamijo, La Baldovina, Arroyo Hondo y San Luquitas. Hacienda: Limón de Papatzindán.</p> <p>Hacienda: San Carlos.</p> <p>Ranchos anexos a esta finca: El Zapote, Las Mojarras, Mesa de las Piedras, La Joya, El Llano, El Brasil, Los Nogales, Las Parotas, El Guayabito, Limón de San Carlos, La Torrecilla y La Saladera.</p> <p>Rancho de las Mesteñas y sus anexos: Mesa de la Piñuela, La Joya, La Palma, Las Támbulas, La Higuera, El Tecolote y El Cuernamo.</p> <p>Rancho El Atascadero y sus anexos: Bomilla, La Papaya, La Palma, El Limón, El Rodeo, El Ancón, Palo Quemado, Salitrillo, Guayabito, Escobas, Silleta, Ceibita, Paso del Carrizo, Agua Escondida, Las Pilas, La Piñuela, Salitre Grande y Juntas del Anono. Rancho del Salitre Chico y sus anexos: Cofradía, Paso del Tepehuaje, El Tirador, Cerro Torcido, Las Garzas, Monte Seco, Monte Redondo, Los Guajes y Potrerillos. Rancho de Montegrande y sus anexos: Manzanillo, Japo y Las Parotas. Rancho de Cópandaro y sus anexos: Ojo de Agua y Juchel. Rancho de Caramécaro y sus anexos: El Cerro, El Tepehuaje, Las Piedras y El Guajolote. Rancho de Zentizénguaro y sus anexos: Las Anonas y Yostio.</p>
<p>A la TENENCIA DE CUTZIO, corresponden: su cabecera, pueblo de Cutzio. Ranchos: El Zapote, Calhuinga, Patúren, El Coco, Cruz Gordá, Purúndiro y Piedras de Lumbre. Hacienda de Quenchendio.</p> <p>Ranchos anexos: San Miguel, La Cacámicua, Paso de los Nopales y Salitrillo. Rancho de La Parota y sus anexos: Cuacuro y El Tule. Rancho de Chigüero y sus anexos: Copandarillo, Limones, Tunácuaro, Sinagua, Piríticuaro y Aterio. Rancho de Puruata y sus anexos: Rincón de los Aguacates, Arroyo Hondo, La Vinata, Lagunilla, Puerto Hondo, La Laja, Palo Quemado, Cacámicua, Barranca de Guarimio, Limones, Agua Fría y El Magney. Rancho de Zacangüirete y sus anexos: El Terrero, Las Joyas, Los Ates, Altares y Parota Grande. Rancho del Naranjo y sus anexos: Tamarindo, Juntas del Naranjo, El Siringuánico, La Cruz y Codorniz. Rancho del Potrero y sus anexos: Ocuoro, Cualotal, Tamacua, Las Pilas, Los Barros, Salitrillo y Barranca del Plátano. Rancho de los Copales y sus anexos: Tiríticuaro, Charapo, Naranjito, La Laja, El Zapote, Timbiriche, Huicumo, Anambo, Tupáaro, Parotilla del Timbre, Reparito y Quiríticuaro. Rancho de Tringucha y sus anexos: Guatichapio, Tierras Blancas, Limoncito, Agua del Obispo, El Limón y Las Trincheras. Rancho del Terrero y sus anexos: Puerto Ancho, Rancho Viejo, Llamitos, Aparandán, Puerto del Guayabo, Piñuela, Cimientos, Cachípacuaro, Angostura, Zapote, Zipiate, Achímaro y Aguacate. Rancho de las Anonas y sus anexos: Las Cuevitas, Arroyo de la Laja, Parota Quemada, Ajuunato, Puerto Anchito, Potreros, Murciélagos, La Palma, San Rafael, Buena Vista, Ceiba Raizada, Lampazos y Los Bonetes. Rancho de Arengarícuaro y sus anexos: Uruéaro, Las Cuevas, Guayabito, Rincón de Uruéaro, San Nicolás del Trapiche, Pinzán, Pajaritos, Reparo, El Camés, Agua Hedionda, La Soledad, Tierras Coloradas, Los Zarzos, Buenavista, La Florida y El Granjeno. Rancho de Uro y sus anexos: La Angostura, El Anono, Ojo de Agua, Las Ceibas, El Machuqueo, Quetzterío, Guayabo del Río, Las Parotas, Santa Rosalía y Acancio. Rancho de los Rastreros y sus anexos: Santa Rita, La Cañada, Huicumo del Cerro, Puerto del Guayabo, El Zipiate, Terrerito de Carrera, El Plátano, Tacatatzirindo, Guayabo de Valdés, Las Carámicuas, Timbirichi y Bejuqueras. Rancho de Huichapa y sus anexos: La Pareja, El Tepehuaje, Zipiatito del E., Arroyo Grande, Celaya y Guacamaya. Rancho de Uspio y sus anexos: Queretanillo, Chambándicuaro, Petachícuaro, Pejo, Corutzen, Charangarícuaro, Las Ventas, Los Llanos y Los Coróngoros.</p>	<p>A la TENENCIA DE PURUNGUEO, corresponden: su cabecera, pueblo de Purungueo. Ranchos: Cofradía Nueva, Ziriquio, La Toma, Zapotito y El Cuernamo. Hacienda de Canario. Ranchos anexos: Cuarangüeo, Buenavista y Las Ceibas. Hacienda: Los Negros.</p> <p>Ranchos anexos: Los Negros, La Isleta, Los Corongoros, Juntas de Mata, Agua Fría, Sirúcuaro, Camaturio y Rincón de los Indios.</p> <p>Hacienda: Zapote de Cuendé.</p> <p>Ranchos anexos: Cuendé, La Presa, Ceibita de Cuendé, El Bejucaillo y Cerro Torcido.</p> <p>Rancho de San Pedro y sus anexos: La Guaca, El Ranchito, Junta del Colorado y La Parotita. Rancho de Janindipo y sus anexos: Agua Fría, La Carretita, El Plátano y Los Coyotes. Rancho de Pánguro y sus anexos: Quiringucua, Tapatío 1° y Palos Altos. Rancho de Cuarangüeo y sus anexos: Buenavista y Las Ceibas.</p> <p>Rancho del Llano y sus anexos: La Joya, San Antonio, La Candelaria, Las Canoas, Los Bancos, El Salitre, El Palenque, San Miguel y La Papaya. Rancho del Rosario y sus anexos: Puerto de Amoles, La Batea, Los Murrillo, Tapatío 2°, La Costa, La Vinata, Los Metales, Torrecilla del Rosario, La Bermeja, Charco de la Anisia, Los Indios y</p>

<p>A la TENENCIA DE PURECHUCHO, corresponden: su cabecera, pueblo de Purechuchó.</p> <p>Ranchos: Timbirichi, Cirían Gordo, El Calvario, Arroyo Salado, Guayacán, Tecolote, Limones, Rincón de Judas y El Coyol.</p> <p>Hacienda: Queruceo.</p> <p>Ranchos anexos: El Tule y La Angostura. Rancho de San Nicolás y sus anexos: Naranjito, Angostura, Cuachalalates, Guayacán, Arroyo Hondo, Las Carámicas y Pinzanangapio. Rancho del Rosario y sus anexos: Los Hornitos, Piedra Pesada, Zirizicuaro, Piedra Parada, Aterio, Cuajilote, Angándico, Agua Fria y Limón de Angándico. Rancho de Corupo y su anexo: Los Brasiles y Ceibas Altas. Rancho de San Pedro y sus anexos: Las Huisúcutas y Tucunchuato.</p> <p>Rancho de Terro Prieto y sus anexos: San Pedro de las Manecillas, Cevilla y Pinzanito de Galarza. Rancho de Characharando y sus anexos: El Potrero y Guardatierra.</p> <p>A la TENENCIA DE SAN LUCAS, corresponden: su cabecera, pueblo de San Lucas.</p> <p>Ranchos: La Angostura, El Bando, Bantúmino y Capirito.</p> <p>Hacienda de Montegrande. Ranchos anexos: El Limón, Pinzán Colorado, Quiringucua y El Rincón. Rancho de Los Limones y sus anexos: Terrerito, Macuatita, Anono de Urbina y Paso de San Pedro. Rancho de Tiringueo y sus anexos: Pozo de Alvarado, La Loma, Casa Blanca, La Doña y San Pedro Tiringueo. Rancho de Chumbíario y sus anexos: Curindarito y Arroyo del Obispo.</p> <p>Rancho de San Marcos y sus anexos: Corral Viejo, Apartadero, Agua del Cucho, Potrero de López y Anonitas. Rancho de las Paredes y sus anexos: Parota de Romero, Ceiba Amarilla, Ceiba Blanca y Arcelia.</p> <p>A la TENENCIA DE VILLAGÓMEZ, corresponden: su cabecera, pueblo de Santa Cruz de Villagómez.</p> <p>Ranchos: de Salguero, San Francisco y Tucupa. Rancho de San Nicolás y sus anexos: Tupiro y Tamarindo. Rancho de San Gerónimo y su anexo: La Tejería. Rancho de Huizachal y su anexo: El Abrevadero. Rancho El Cuajilote y sus anexos: El Naranjo, El Guariche y Arroyo Hondo. Rancho de Uterio y sus anexos: Terrero de Benjumé, El Puerto y Cueram. Rancho de los Bancos y su anexo: Arroyo Hondo.</p> <p>A la TENENCIA DE SANTIAGO, corresponden: su cabecera, pueblo de Santiago.</p> <p>Ranchos: Los Zanjones, El Plátano, San Miguel del Vado, Las Pilas, Parota del Poniente, Santa Rita y Parota del Sur.</p> <p>Hacienda de Cuemandio.</p> <p>Ranchos anexos: Yostio y Capeo. Rancho del Gusano y sus anexos: Quebrantadero, San Miguel, San Rafael, El Capire, Las Tamacuas y El Naranjo. Rancho de Montecillo y sus anexos: Santa Rosa, La Caña, Corral Viejo, Agua Hedionda, El Váral, Tepehuaje, El Reparo y Cuesta de León. Rancho de la Estancia y sus anexos: Los Capires, Las Curticutas, Las Coccochas, El Pinzán y El Tamarindo. Rancho de San Francisco y sus anexos: Singanguito, El Zípate, El Arroyo, El Gallo, Las Bermejas, Casas Viejas, Pomócuaro, Santa Bárbara, Las Juntas y Upácuaro.</p> <p>Mineral del Espíritu Santo.</p> <p>Mineral: de Bastán y su anexo: El Palmito.</p> <p>Rancho de Santa Cruz y sus anexos: Paracaseo, Piedras de Lumbre, El Bejucal y Huatizaro. Rancho de Santa Teresa y sus anexos: Rodeo Chico, Los Jazmines, Los Hornos, Rodeo Grande, Santa Gertrudis, La Cacámica, Los Llanitos y Redumbadero. Ranchos de Santa Lucía y sus anexos: San José, La Higuera, El Palmar, Palo Quemado, Agua de los Puercos, Monte Seco, Los Guajés, El Sauz, Rincón del Tigre y La Fragua. Ranchos de Sanchiqueo y sus anexos: San Rafael, El Torero, Las Paredes, Joya de los Conejos y La Parota. Rancho Paso del Espíritu y sus anexos: Guadalupe, Santa Elena, Becario, La Rajá y Huacapo.</p> <p>A la TENENCIA DE SAN JERÓNIMO, corresponden: su cabecera, pueblo de San Jerónimo.</p> <p>Rancho de Caritio y sus anexos: Tabachín, Santa Rosa, El Vado, Palo Verde, Embarcadero, Divisadero y Angapio.</p> <p>Rancho de Estimucha y sus anexos: San Rafael, Zirizicuaro, Casas Viejas, Plan Grande, Los Chiles, Las Apátzicuas, Las Cruces, Rincón de la Soledad, Los Bejucos, La Cuchilla y Los Capires. Rancho de Achímaro y sus anexos: Guajolote, Paracatal, La Lajita, Coróndiro, Timbmal, La Vinata, San Pablo y Limón de Achímaro. Rancho de la Quesería y sus anexos: Siritucuaró, El Coco, Piedra Blanca, Quiranguio, Capirangásitico, Los Pinzanes, El Papayo, El Guayabo, La Caja, Tierra Caliente, Ceibas de García, Pataseo, Ojo de Agua y El Terro. Rancho de Buenavista y sus anexos: La Yácata, Parejita, Cebollón, Limón de Buenavista, Carámicas, Irámucó, El Cubano, Iráspicuaro, Palo Seco, La Papaya y La Mimita.</p>	<p>La Cañada, Rancho del Palmar y sus anexos: El Rincón, Los Tepehuajes, Los Huérfanos, Los Planes y Loma de las Yeguas.</p> <p>Rancho del Platamillo y sus anexos: Tepehuaje, Barranca Honda, Molinito, Maestranza, Puerto de los Remblaces, El Saucillo, Lagunilla, El Aguacate, La Patotita, El Duraznito y Yostio. Rancho del Guamil y sus anexos: Las Tamacuas, El Durazno, La Despensa y Las Trincheras. Rancho del Guayabo y sus anexos: Mesa de Mendoza, La Sabina, El Águila, Valecillo, Los Tejones, Juntas de Chapacuarcuaro y El Varal. Rancho Puerto del Zapote y sus anexos: Arbolada, Las Truchas, El Plátano, El Cirián, Palma Gacha, La Hierbabuena, El Saucillo y La Yácata. Rancho Puerto del Salitrillo y sus anexos: Cerro del Pinzán, Ojo de Agua del Puerto, La Parota, El Carrizal, Mata de Guaje y El Tlacol.</p>
	<p>A la TENENCIA DE CEIBAS DE TRUJILLO, corresponde: su cabecera, rancho de Ceibas de Trujillo.</p> <p>Ranchos: El Coyote, Lagunilla y La Parota.</p> <p>Hacienda de Avellaneda.</p> <p>Ranchos anexos: Guayabal, Plan de Arriba y Patotilla.</p> <p>Hacienda de Albarrán</p> <p>Ranchos anexos: Paso Ancho, El Cuajilote, Paso del Cascalote, Juntas de los Ríos y Capire Chato.</p> <p>Ranchos del Cueramal y sus anexos: juntas de los Gallos, Cascalotera, Los Cimientos, Paso Verde, Juntas de San Francisco, Paso de Cuirijneo y Úspero. Rancho de Chapín y sus anexos: El Rincón y El Guayabito. Rancho de la Estancia Vieja y su anexo: Vergara. Rancho de Santa Rita y sus anexos: Caja de Agua, Nopales 1°, El Ciruelo, La Aguillita y La Papaya. Rancho del Zapote y sus anexos: Arroyo de Agua, El Tule, El Naranjo, El Huerto y Las Ceibillas. Rancho de Agua Zarca y sus anexos: Paso del Chilar, Limón del Paso, El Terro y Los Nopales 2°. Rancho de Huahuasco y sus anexos: La Ordeña, Las Trojes, El Callejón, El Tepehuaje y Los Lampazos. Rancho de Pungaranchito y sus anexos: Arroyo de la Vacas, Pinzán Morado y El Timbre.</p> <p>Mineral del Zapote y sus anexos: Paso de Puruchúcuaro, La Presa, El Chilar y Apuruaato.</p>

Fuente: **AHPHEM. Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. XXXIII Congreso. Instalado el 16 de Septiembre de 1908. De 25 de Septiembre de 1908 a 27 de Agosto de 1910, Tomo XL, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1911, Pp. 256-264.**

ANEXO N. 16. CROQUIS DE LOS CAMINOS DE HERRADURA. MUNICIPALIDAD DE HUETAMO 1911.



Fuente: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Fomento*. *Vías de comunicación*, Huetamo, Michoacán, Noviembre de 1911, N. 21 y N. 22. En el mapa el Mineral del Espíritu Santo se indica con un punto negro porque en el original no se plasmó. El Mineral de Bastán se localiza junto a Quetzterio, y el de San Ignacio cerca de Huetamo donde está Jaripo. La omisión e inexactitud de algunos lugares se debe a la deficiencia en el trabajo de mapeo existente en la época.

FUENTES.

ARCHIVOS

Archivo General de Notarías de Michoacán.

- Libro de Registro Público de la Propiedad Raíz y el Comercio de Michoacán, Año 1903, Libro N. 1, Registro N. 7, Distrito de Huetamo, *La cuarta parte de la Hacienda de Santa Teresa, perteneciente a la Tenencia del Espíritu Santo*, Huetamo, Michoacán, Fs. 24-27.
- Año 1907, Libro N.1, Registro N. 113, Distrito de Huetamo, *Fundos mineros denominados Bastán y Anexas*, Huetamo, Michoacán, Fs. 216-233.
- Protocolo del escribano público Ramón Escovar, Año 1880, Escritura N. 26, Distrito de Huetamo, *Protesto otorgado por don Antonio Yrigoyen Olace de una libranza a cargo de don Rafael Gómez*, Huetamo, Michoacán, F. 75.
- Año 1880, Escritura N. 28, Distrito de Huetamo, *Poder general otorgado por los señores José Yrigoyen Olace y Cía. a favor de don Trinidad Campos Figueroa*, Huetamo, Michoacán, Fs. 77-78.
- Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja, Año 1883, Escritura N. 43, Distrito de Huetamo, *Obligación personal otorgada por don José Yrigoyen Olace a favor de don Miguel del mismo apellido*, Huetamo, Michoacán Fs. 133-135.
- Año 1883, Escritura N. 47, Distrito de Huetamo, *Protesto de libranza. El señor don José Yrigoyen al señor don Filomeno Sierra*, Huetamo, Michoacán, F. 146.
- Año 1883, Escritura N. 55, Distrito de Huetamo, *Sociedad mercantil entablada por los señores J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain*, Huetamo, Michoacán, Fs. 164-165.
- Año 1883, Escritura N. 60, Distrito de Huetamo, *Hipoteca y prenda. La señora doña Ignacia García a favor de don José Y. Olace*, Huetamo, Michoacán, Fs. 181-182.
- Año 1884, Escritura N. 28, Distrito de Huetamo, *Protesto de libranza. Los señores J. Y. Olace contra el señor don Francisco Romero*, Huetamo, Michoacán, F. 82.

- Año 1887, Escritura N. 12, Distrito de Huetamo, *Préstamo con prenda. El señor José Yrigoyen Olace y Cía. y don Macario Benítez*, Huetamo, Michoacán, Fs. 36-38.
- Año 1888, Escritura N. 14, Distrito de Huetamo, *Venta de 13 1/3 de la mina el Carmen. El señor José Yrigoyen a favor de don Miguel Echenique*, Huetamo, Michoacán, Fs. 33-34.
- Año 1888, Escritura N. 18, Distrito de Huetamo, *Protesto de libranza por falta de pago. El señor don Antonio Yrigoyen contra los señores José Jesús García y Rafael Herrera*, Huetamo, Michoacán, Fs. 45-46.
- Año 1888, Escritura N. 50, Distrito de Huetamo, *Venta de 13 1/3 de las minas el Carmen y Loreto. El señor Miguel Echenique a favor de los señores J. Y. Olace y Cía.*, Huetamo, Michoacán, Fs. 120-121.
- Año 1890, Escritura N. 38, Distrito de Huetamo, *Protesto de letra por falta de pago Don Antonio Yrigoyen contra don Rosendo Pineda* Huetamo, Michoacán, F. 91.
- Año 1890, Escritura N. 47, Distrito de Huetamo, *Venta de una mitad de acción pro-indivisa en la Hacienda de Coenandio y de la mitad del semoviente. Don José Y. Olace a don Casildo Díaz*, Huetamo, Michoacán, Fs. 117-118.
- Año 1891, Escritura N. 10, Distrito de Huetamo, *Protesto de letra por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Darío Gama*, Huetamo, Michoacán, F. 26.
- Año 1891, Escritura N. 27, Distrito de Huetamo, *Obligación personal por disolución de sociedad. Los señores José Yrigoyen Olace y Antonio Yrigoyen a favor de don Andrés Etulain*, Huetamo, Michoacán, Fs. 84-85.
- Año 1891, Escritura N. 29, Distrito de Huetamo, *Transmisión de 3 1/2 barras en las minas el Carmen y Loreto. El señor Andrés Etulain a favor de don José Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, Fs. 89-90.
- Año 1891, Escritura N. 30, Distrito de Huetamo, *Contrato de sociedad regular colectiva entre los señores José y Antonio Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, Fs. 91-92.
- Protocolo del escribano público Manuel Menéndez, Año 1896, Escritura N. 12, Distrito de Huetamo, *Escritura de venta de la mina el Carmen. El señor Casildo Díaz a favor de Antonio Yrigoyen*, Huetamo, Michoacán, Fs. 100-102.
- Año 1896, Escritura N. 16, Distrito de Huetamo, *Venta con pacto de retroventa de la cuarta parte del terreno que forma la Hacienda de Santa Teresa. La señora Petra León a favor del señor José Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, Fs. 115-116.

-----Año 1896, Escritura N. 17, Distrito de Huetamo, *Mutuo sin interés. La señora Petra León a favor del señor José Yrigoyen Olace*, Huetamo, Michoacán, Fs. 117-118;

Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez.

Sección: Folletería, Subserie: Anuario de estadística y minería, Cronología: 1901-1927, Caja: N.36, *Anuario Estadístico de la República Mexicana 1901, formado por la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel*, Año IX, N. 9, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, 571 p.

-----*Anuario de estadística minera correspondiente al año de 1922*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1924, 231 p.

Sección: Folletería, Serie: Política y leyes del estado de Michoacán, Subserie: Memorias de Aristeo Mercado, Cronología: 1886-1904, Caja: N.14, *Memoria de don Aristeo Mercado de 1900-1904*, Morelia, Michoacán, (S.E), (S.F), 161 p.

Archivo Histórico Municipal de Huetamo.

Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1820-1829, Caja: 1, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Sobre el motín ocurrido en el Mineral del Espíritu Santo el 16 de Enero del presente año*, Huetamo, Michoacán, Enero de 1859, 15 Fs.

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1860-1869, Caja: 28, Expediente: 690, Distrito de Huetamo, *Don Miguel Olace contra Rafael Tapia por injurias*, Huetamo de Núñez, Michoacán, 1862, 11 Fs.

Ramo: Gobierno, Sección: Finanzas, Años: 1870-1879, Caja: 33, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimiento levantadas en el Mineral del Espíritu Santo, durante el mes de Marzo y Septiembre de 1871*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1871, N. 172, N. 174, N. 176, N. 177, N. 200, N. 201 y N. 202.

Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1870-1879, Caja: 37, Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimientos del Espíritu Santo concernientes a los meses de Julio y Octubre de 1871*, El Espíritu Santo, Michoacán, 1871, N. 35, N. 36, N. 189, N. 192 y N. 193.

- Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Actas de inhumación en el Espíritu Santo durante el mes de Diciembre de 1871*, El Espíritu Santo, Michoacán, 1871, N. 117, N. 118 y N. 119.
- Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1870-1879, Caja: 38, Expediente: 8, Distrito de Huetamo, *Fallecimientos en el Mineral del Espíritu Santo correspondientes al mes de Marzo de 1889*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1889, N. 31.
- Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1870-1879, Caja: 40, Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimiento levantadas en el Mineral del Espíritu Santo durante los meses de Febrero y Junio de 1889*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1889, 20 Fs.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 43, Expediente: 14, Distrito de Huetamo, *Actas de fallecimientos en el Mineral del Espíritu Santo referentes al mes de Octubre de 1889*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1889, N. 2.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 45, Expediente: 21, Distrito de Huetamo, *Copia que rinde el que suscribe jefe de policía del Mineral del Espíritu Santo, referente a los fallecimientos registrados en esta jefatura durante los meses de Abril y Junio de 1887*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1887, N. 94 y N. 118.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 47, Expediente: 14, Distrito de Huetamo, *Causa criminal. Instruida contra el reo Albino Albiar por el delito de embriaguez, portación de arma prohibida, palabras obscenas y escandalosas al público en la plaza de comercio de éste lugar*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, Mayo de 1885, 5 Fs.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 48, Expediente: 31, Distrito de Huetamo, *Copias de las actas de inhumación habidas en la Jefatura del Mineral del Espíritu Santo durante los meses de Abril y Marzo de 1878*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1878, N. 4 y N. 6.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 50, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Tenencia constitucional del Espíritu Santo. Jefatura de policía. Copias de las actas de inhumación levantadas en esta jefatura en todo el mes de Marzo y Julio de 1876*, Tenencia del Espíritu Santo, Michoacán, 1876, N. 1, N. 30, N. 33, N. 37, N. 39 y N. 43.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 55, Expediente: 8, Distrito de Huetamo, *Criminal. Instruida contra José Espinoza, Cleofás Sánchez y Camilo Valdez por el delito de difamación*,

- Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, Abril de 1884, Legajo N. 9-43, 17 Fs.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 59, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Juzgado 2° de lo civil de Huetamo. Ordinario sobre pesos. Promovido por el ciudadano Lic. Jesús Navarro como apoderado del Sr. Alfredo Van Scoit contra el Sr. Jaime Honey*, Huetamo, Michoacán, 1893, 6 Fs.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1880-1889, Caja: 64, Expediente: 1, *Fallecimientos en el Mineral del Espíritu Santo correspondientes a Diciembre de 1889*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1889, N. 9.
- Ramo: Gobierno, Sección: Justicia, Años: 1880-1889, Caja: 88, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Nacimientos ocurridos en la Tenencia del Espíritu Santo durante el mes de Enero de 1897*, Tenencia del Espíritu Santo, Michoacán, 1897, Fs. 819-822.
- Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de inhumación verificadas en la Tenencia del Espíritu Santo en Abril, Junio y Noviembre de 1897*, Tenencia del Espíritu Santo, Michoacán, 1897, Fs. 239-805.
- Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de matrimonio correspondientes a los meses de Mayo, Julio y Octubre de 1897*, Huetamo, Michoacán, 1897, Fs. 45-75.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Año: 1890, Caja: 81, Expediente: 15, Distrito de Huetamo, *Certificados de las actas del registro civil*, Huetamo de Núñez, Michoacán, Diciembre de 1899, N. 482 y N. 582.
- Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1880-99, Caja: 80-82, Expediente: 5, Distrito de Huetamo, *Comprobantes por variaciones de fincas rusticas del 100 al 193. 27° año fiscal*, Huetamo, Michoacán, 1895, N. 102, N. 105, N. 130, N. 184 y N. 185.
- Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Copia de comprobantes por variaciones de fincas urbanas. 27° año fiscal*, Huetamo, Michoacán, Febrero de 1894-Mayo de 1895, N. 5, N. 12, N. 20, N. 21, N. 33, N. 34, y N. 36.
- Expediente: 8, Distrito de Huetamo, *Copia de comprobantes por variaciones de fincas urbanas. 27° año fiscal*, Huetamo, Michoacán, Septiembre de 1892, N. 20, N. 22 y N. 101.
- Ramo: Gobierno, Sección: (S.N), Años: 1890-1899, Caja: 67-68, Expediente: 36, Distrito de Huetamo, *Criminal. Juan y Dionisio López por violencias físicas*, Huetamo, Michoacán, Abril de 1890, 22 Fs.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 68, Expediente: 9, Distrito de Huetamo, *Defunciones habidos en el Mineral del Espíritu*

- Santo durante los meses de Abril, Julio, Agosto y Noviembre de 1894, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1894, N. 1, N. 2 y N. 15.*
- Expediente: 9, Distrito de Huetamo, *Nacimientos en el Mineral del Espíritu Santo durante los meses de Junio, Agosto y Diciembre de 1894, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1894, N. 1-5 y N. 42.*
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 71, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *25º año fiscal del 1º de Julio de 1892 a 30 de Junio de 1893. Padrón de la propiedad minera, Huetamo, Michoacán, Julio 1º de 1892, 1 F.*
- Expediente: 2, Distrito de Huetamo, *José García Zapata pide se prevenga a los señores Yrigoyen Hermanos se abstengan de seguir tomando madera y pastos de la Hacienda de Santa Teresa, Morelia, Michoacán, Marzo 22 de 1895, N. 1442, 5 Fs.*
- Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Litigio que presenta la Sociedad Yrigoyen Hermanos contra los señores José García Zapata y Petra León sobre expropiación de un terreno, Huetamo, Michoacán, Abril 13 de 1895, 40 Fs.*
- Expediente: 4, Distrito de Huetamo, *División de la Hacienda de Santa Teresa, Huetamo, Michoacán, Mayo 14 de 1895, N. 1438, 13 Fs.*
- Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1890-1899, Caja: 75, Expediente: 393, Distrito de Huetamo, *Juzgado de primera instancia de Huetamo. Embargo precautorio en bienes de don Jaime Honey a petición de don Agustín Tardy, y juicio ordinario que a él siguió, Huetamo, Michoacán, 1893, 74 Fs.*
- Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1890-1899, Caja: 80, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de inhumación verificadas en el Mineral del Espíritu Santo durante el mes de Marzo de 1894, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1894, N. 1 y N. 2.*
- Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *27º año fiscal del 1º de Julio de 1894 a 30 de Junio de 1895. Auxiliar de cobranza sobre productos de minas, Huetamo, Michoacán, Junio 30 de 1895, 4 Fs.*
- Expediente: 2, Distrito de Huetamo, *Actas de inhumación verificadas en la Tenencia del Espíritu Santo durante el mes de Abril de 1896, Tenencia del Espíritu Santo, Michoacán, 1896, N. 12.*
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 81, Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Juzgado civil de 1ª instancia de Huetamo. Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el señor José Yrigóyen Olace, pidiendo se haga saber a los señores Antonio del mismo apellido, Andrés Etulain y Miguel Olace el abandono que*

hace de las minas del Carmen y Loreto, Huetamo, Michoacán, Julio 27 de 1894, N. 1398, 16 Fs.

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1890-1899, Caja: 85, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de fallecimiento del Mineral del Espíritu Santo, pertenecientes al mes de Marzo de 1892*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1892, N. 5 y N. 6.

-----Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de nacimiento del Mineral del Espíritu Santo, pertenecientes al mes de Abril de 1892*, Mineral del Espíritu Santo, Michoacán, 1892, N. 5, N. 10 y N. 14.

-----Expediente: 20, Distrito de Huetamo, *Incidente. Promovido por el señor Jaime Honey sobre remoción del depositario de los bienes embargados a la Compañía Minera titulada la Gran Negociación Minera de Michoacán por las causas que en dicho incidente se originen*, Huetamo, Michoacán, Junio 8 de 1895, 5 Fs.

-----Expediente: 23, Distrito de Huetamo, *Minuta del convenio celebrado por los señores Macario Sánchez Barrera y Feliciano Avellaneda, sobre una mina ubicada en terrenos de la Hacienda de Turicio*, Huetamo, Michoacán, Febrero 22 de 1897, 3 Fs.

Ramo: Gobierno, Sección: Civil, Años: 1900-1909, Caja: 97, Expediente: 2, Distrito de Huetamo, *Minutas o contratos de minas del numero uno al seis*, Huetamo, Michoacán, 1901, N. 1-4 y N. 6, 21 Fs.

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 100, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Actas de fallecimientos ocurridos en la Tenencia del Espíritu Santo pertenecientes a los meses de Diciembre de 1905, Febrero, Abril, Junio y Agosto de 1906*, Tenencia del Espíritu Santo, Michoacán, 1906, N. 5, N. 13, N. 18, N. 28, N. 30 y N. 32.

Ramo: Gobierno, Sección: Justicia, Años: 1900-1909, Caja: 107, Expediente: 8, Distrito de Huetamo, *Escritura de Sociedad Mercantil en nombre Colectivo otorgada por los señores Yrigoyen Hnos. y Compañía*, Huetamo, Michoacán, Julio 28 de 1905, N. 31, Fs. 130-131.

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 111, Expediente: 44, Distrito de Huetamo, *Asunto de Mr. Albert J. Peyton relativo a la subvención para la vía férrea entre La piedad y Ario, pasando por Puruándiro, Morelia y Tacámbaro*, Huetamo, Michoacán, Octubre 18 de 1902, Fs. 2.

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1900-1909, Caja: 112, Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de arrendamiento, celebrado entre los señores don Carlos Jaimes por su propio derecho*

y don Alejandro Henderson por sí y como gestor oficial del señor P. L. Foster, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 1-2.

-----Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta del contrato de sección a título oneroso celebrado entre los señores Ruperto Carvajal y Guillermo Hugues*, Huetamo, Michoacán, 1901, F. 3.

-----Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de arrendamiento, celebrado entre los señores don Jesús Patiño por su propio derecho y don Alejandro Henderson por sí y como gestor oficioso del señor P. L. Foster*, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 7-8.

-----Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de arrendamiento, celebrado entre el señor don Vicente Saucedo como apoderado de los señores José Merced, José Trinidad y Candelaria Saucedo, y don Alejandro Henderson por sí y como gestor oficial del señor P. L. Foster*, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 11-15.

-----Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Legajo Minutario. Minuta de la escritura de sociedad en nombre colectivo entre los señores José y Antonio Yrigoyen y Fernando y Miguel Echenique*, Huetamo, Michoacán, 1901, Fs. 16-18.

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 117, Expediente: 2, Distrito de Huetamo, *Actas de fallecimiento en el Mineral de Bastán, registradas en la oficina de la Tenencia de Cutzio referente a la 2ª quincena del presente mes de 1910*, Tenencia de Cutzeo, Michoacán, Mayo de 1910, N. 57.

-----Expediente: 3, Distrito de Huetamo, *Actas de fallecimiento registradas en la oficina de la Tenencia de Cutzio referente a la 1ª quincena del presente mes de Abril del año de 1910*, Tenencia de Cutzeo, Michoacán, Abril de 1910, N. 47 y N. 48.

-----Expediente: 4, Distrito de Huetamo, *Copias de actas de fallecimiento registradas en la jefatura de la Tenencia de Cutzio, correspondientes al mes de Septiembre de 1910*, Tenencia de Cutzeo, Michoacán, Septiembre de 1910, N. 68.

Ramo: Gobierno, Sección: S/A, Años: 1910-1917, Caja: 119, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Administración de rentas de Huetamo. 2º año Fiscal. Sección de ingresos. Asunto: arrendamientos*, Morelia, Michoacán, 1909, N. 2753 y N. 3816, Fs. 5-8.

Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Fomento. Vías de comunicación*, Huetamo, Michoacán, Noviembre de 1911, N. 21 y N. 22.

- Expediente: 6, Distrito de Huetamo, *Boletas sobre productos de las minas y haciendas de beneficio*, Huetamo, Michoacán, 1911, 6 Fs.
- Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Noticia sobre comercio, industria y agricultura correspondiente al 3º cuatrimestre del año de 1911*, Huetamo, Michoacán, Enero 12 de 1912, F. 1.
- Expediente: 7, Distrito de Huetamo, *Asuntos pendientes. Elementos destinados a la defensa de Huetamo*, Huetamo de Núñez, Michoacán, Marzo 21 de 1912, F. 4.
- Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1910-1917, Caja: 124, Expediente: 11, Distrito de Huetamo, *Sección de ingresos. Legajo que contiene documentos relativos al ramo de impuesto de patente, correspondiente al 49 año fiscal*, Huetamo, Michoacán, 21 de Febrero de 1917, N. 51.
- Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 127, Expediente: 1, Distrito de Huetamo, *Comprobantes varios. Provisiones destinadas a la defensa de esta población*, Huetamo, Michoacán, Abril 25 de 1912, N. 59 y N. 60.
- Ramo: Gobierno, Sección: Criminal, Años: 1910-1917, Caja: 133, Expediente: 14, Distrito de Huetamo, *Retribución*, Huetamo, Michoacán, Agosto 19 de 1916, 2 Fs.
- Expediente: 14, Distrito de Huetamo, *Datos generales para el censo agrícola*, Huetamo, Michoacán, Agosto 19 de 1916, 3 Fs.
- Ramo: Presidencia Municipal, Sección: Varios, Años: 1920-1929, Caja: 3, Expediente: 1, Municipio de Huetamo, *Sección de estadística. Movimientos de la clase trabajadora a finales de 1920 y noticias relacionadas con los precios de artículos de primera necesidad relativos a 1919*, Huetamo, Michoacán, Diciembre de 1921, 5 Fs.
- Ramo: Justicia, Sección: (S.N), Años: 1920-1929, Caja: 11, Expediente: 6, Municipio de Huetamo, *Juzgado de primera instancia del distrito de Huetamo. Juicio testamentario a bienes del Sr. Don Ángel Yrigoyen vecino que fue de esta población, promovido por la señora Victoria Millán viuda de Yrigoyen*, Huetamo, Michoacán, 1928, 31 Fs.
- Ramo: Justicia, Sección: (S.N), Años: 1920-1929, Caja: 12, Expediente: 64, Municipio de Huetamo, *Juzgado primero de lo civil. Certifica un juicio testamentario a bienes del señor Fernando Echenique Garay a favor de la Sra. doña Maria Yrigoyen de Echenique*, Huetamo, Michoacán, 1929, 13 Fs.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Memoria presentada al honorable Congreso por el Secretario del Despacho de Gobierno sobre la administración pública del Estado, N. 1, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado, 1828, 154 p.

Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al honorable Congreso por el Secretario del Despacho, en 22 de Enero de 1848, N. 3, Morelia, Michoacán, Imprenta I. Arango, 1848, 155 p.

Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario de Despacho, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de Mayo de 1883, N. 6, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, 168 p.

Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones del 21 y 23 de Mayo de 1885, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, N. 9, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1885, 294 p.

Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 26 y 27 de Mayo de 1887, por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, N. 13, Morelia, Michoacán, Imprenta del Gobierno, 1887, 351 p.

Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889, N. 14, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1889, 432 p.

Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo leída ante el Congreso del mismo por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 26 de Septiembre de 1890, N. 16, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1890, 255 p.

Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la Diputación permanente del Congreso del mismo por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 13 de Septiembre de 1892, N. 18, Morelia, Michoacán, Escuela de Artes, 1892, 513 p.

Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, durante los dos primeros años del Gobierno del C. Aristeo Mercado,

N. 21, Morelia, Michoacán, Escuela I. M. “Porfirio Díaz”, 1892-1894, 513 p.

Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 15 de Septiembre de 1904, N. 27, Morelia, Michoacán, Escuela Industrial y Militar Porfirio Díaz, 1904, 101 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. Del 1º de Diciembre de 1876 a 11 de Septiembre de 1879, Tomo XXIV, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1888, 250 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. De Septiembre de 1879 a 13 de Septiembre de 1881, Tomo XXV, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1888, 150 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. De 17 de Septiembre de 1881 a 31 de Agosto de 1883, Tomo XXVI, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1888, 140 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. De 16 de Septiembre de 1883 a 12 de Septiembre de 1885, Tomo XXVII, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1888, 103 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. De 30 de Septiembre de 1885 a 20 de Agosto de 1887, Tomo XXVIII, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1888, 126 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 26 de Septiembre de 1887 a 26 de Agosto de 1889, Tomo XXIX, Morelia, Michoacán, Imprenta de la Escuela de Artes, 1893, 225 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 21 de Septiembre de

- 1889 a 1 de Septiembre de 1890, Tomo XXX, Morelia, Michoacán, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, 96 p.
- Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 27 de Septiembre de 1890 a 4 de Septiembre de 1892, Tomo XXXI, Morelia, Michoacán, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, 203 p.*
- Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 22 de Septiembre de 1892 a 31 de Agosto de 1894, Tomo XXXII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1899, 335 p.*
- Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896, Tomo XXXIII, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1900, 388 p.*
- Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 1º de Octubre de 1896 a 12 de Septiembre de 1898, Tomo XXXIV, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1900, 432 p.*
- Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 22 de Septiembre de 1898 a 14 de Septiembre de 1900, Tomo XXXV, Morelia, Michoacán, Imprenta Escuela de I. M. Porfirio Díaz, 1900, 291 p.*
- Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por Amador Coromina, director del Archivo General y Público del Estado. De 29 de Septiembre de 1900 a 30 de Agosto de 1902, Tomo XXXVI, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1903, 548 p.*
- Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. De 22 de Septiembre de 1902 a 10 de Agosto de 1904, Tomo XXXVII, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905, 383 p.*

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. De 30 de Septiembre de 1904 a 5 de igual mes de 1906, Tomo XXXVIII, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1906, 685 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. De 24 de Septiembre de 1906 a 26 de Agosto de 1908, Tomo XXXIX, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1908, 410 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. XXXIII Congreso. Instalado el 16 de Septiembre de 1908. De 25 de Septiembre de 1908 a 27 de Agosto de 1910, Tomo XL, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1911, 554 p.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán. Formada y anotada en las oficinas del Archivo General y Público. XXXIV Congreso. Instalado el 16 de Septiembre de 1910. Tomo XLI, Morelia, Michoacán, Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1913, 442 p.

HEMEROGRÁFICAS

Periódicos

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

“Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura del Distrito de Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 20, Morelia, Michoacán, Noviembre 26 de 1885, P. 4

“Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura del Distrito de Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 21, Morelia, Michoacán, Noviembre 29 de 1885, P. 4

- “Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 85, Morelia, Michoacán, Julio 15 de 1886, P. 3.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 86, Morelia, Michoacán, Julio 18 de 1886, P. 4.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 87, Morelia, Michoacán, Julio 22 de 1886, P. 4.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año V, N. 452, Morelia, Michoacán, Abril 27 de 1890, P. 4.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año V, N. 454, Morelia, Michoacán, Mayo 8 de 1890, P. 4.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año V, N. 455, Morelia, Michoacán, Mayo 11 de 1890, P. 4.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, Año VIII, N. 706, Morelia, Michoacán, Octubre 20 de 1892, P. 4.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, Año VIII, N. 707, Morelia, Michoacán, Octubre 23 de 1892, P. 4.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, Año VIII, N. 708, Morelia, Michoacán, Octubre 27 de 1892, P. 4.

La Libertad.

- “Cámara de Comercio”, *La Libertad*, Año 4, Tomo IV, N. 18, Morelia, Michoacán, Abril 28 de 1896, P. 5.
- “Cámara Agrícola”, *La Libertad*, Año 4, Tomo IV, N. 32, Morelia, Michoacán, Julio 18 de 1896, P. 3.
- “De todas partes”, *La Libertad*, Año 6, Tomo VI, N. 14, Morelia, Michoacán, Abril 5 de 1898, P. 2.

- “Donativos para España”, *La Libertad*, Año 6, Tomo VI, N. 14, Morelia, Michoacán, Abril 5 de 1898, P. 2.
- “Huetamo de duelo. Muerte de un patriota”, *La Libertad*, Año 7, Tomo VII, N. 12, Morelia, Michoacán, Marzo 21 de 1899, P. 2.
- “Correspondencia de Huetamo”, *La Libertad*, Año 9, Tomo IX, N. 4, Morelia, Michoacán, Enero 25 de 1901, Pp. 3-4.
- “Banquete ofrecido al señor Gobernador del estado. Significativas demostraciones de simpatía. La culta sociedad y el actual depositario del Poder Ejecutivo”, *La Libertad*, Año 11, Tomo XI, N. 24, Morelia, Michoacán, Junio 12 de 1903, P. 1.
- “Banquete al señor Gobernador. Inequívocas pruebas de lealtad y cariño”, *La Libertad*, Año 12, Tomo XII, N. 18, Morelia, Michoacán, Abril 29 de 1904, P. 2.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

- “Minería. Diputación de Minería de Huetamo de Núñez. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año VI, N. 276, Morelia, Michoacán, Agosto 10 de 1881, P. 4.
- “Minería. Diputación de Minería de Huetamo de Núñez. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Año VI, N. 277, Morelia, Michoacán, Agosto 13 de 1881, P. 4.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 48, Morelia, Michoacán, Junio 15 de 1893, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo I, N. 49, Morelia, Michoacán, Junio 18 de 1893, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 29, Morelia, Michoacán, Abril 12 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 31, Morelia, Michoacán, Abril 19 de 1894, P. 8.

- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 32, Morelia, Michoacán, Abril 22 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 34, Morelia, Michoacán, Abril 29 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 47, Morelia, Michoacán, Junio 14 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 50, Morelia, Michoacán, Junio 24 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 51, Morelia, Michoacán, Junio 28 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 99, Morelia, Michoacán, Diciembre 13 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 100, Morelia, Michoacán, Diciembre 16 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo II, N. 101, Morelia, Michoacán, Diciembre 20 de 1894, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo III, N. 7, Morelia, Michoacán, Enero 23 de 1895, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo III, N. 8, Morelia, Michoacán, Enero 27 de 1895, P. 8.

- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo III, N. 9, Morelia, Michoacán, Enero 31 de 1895, P. 8.
- “Cámara de Comercio”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo IV, N. 41, Morelia, Michoacán, Mayo 21 de 1896, P. 1.
- “Cámara Agrícola”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo IV, N. 58, Morelia, Michoacán, Julio 19 de 1896, P. 6.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 53, Morelia, Michoacán, Julio 4 de 1897, P. 7.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 54, Morelia, Michoacán, Julio 8 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 55, Morelia, Michoacán, Julio 11 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 60, Morelia, Michoacán, Julio 13 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 61, Morelia, Michoacán, Agosto 1 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 62, Morelia, Michoacán, Agosto 5 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 80, Morelia, Michoacán, Octubre 7 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de*

- Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 81, Morelia, Michoacán, Octubre 10 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo V, N. 82, Morelia, Michoacán, Octubre 14 de 1897, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo VI, N. 22, Morelia, Michoacán, Marzo 17 de 1898, P. 7.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo VI, N. 23, Morelia, Michoacán, Marzo 20 de 1898, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo VI, N. 24, Morelia, Michoacán, Marzo 24 de 1898, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo VI, N. 26, Morelia, Michoacán, Marzo 31 de 1898, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo VI, N. 27, Morelia, Michoacán, Abril 3 de 1898, P. 8.
- “Minería. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo VI, N. 28, Morelia, Michoacán, Abril 7 de 1898, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo VIII, N. 98, Morelia, Michoacán, Diciembre 9 de 1900, Pp.7-8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 5, Morelia, Michoacán, Enero 17 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del*

- Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 11, Morelia, Michoacán, Febrero 7 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 13, Morelia, Michoacán, Febrero 14 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 15, Morelia, Michoacán, Febrero 21 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 30, Morelia, Michoacán, Abril 14 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 33, Morelia, Michoacán, Abril 25 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 35, Morelia, Michoacán, Mayo 2 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 37, Morelia, Michoacán, Mayo 9 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 52, Morelia, Michoacán, Junio 30 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 54, Morelia, Michoacán, Julio 7 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 55, Morelia, Michoacán, Julio 11 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del*

- Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 56, Morelia, Michoacán, Julio 14 de 1901, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 59, Morelia, Michoacán, Julio 25 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 71, Morelia, Michoacán, Septiembre 5 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 73, Morelia, Michoacán, Septiembre 12 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo IX, N. 95, Morelia, Michoacán, Noviembre 28 de 1901, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 5, Morelia, Michoacán, Enero 16 de 1902, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 24, Morelia, Michoacán, Marzo 23 de 1902, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 34, Morelia, Michoacán, Abril 27 de 1902, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 41, Morelia, Michoacán, Mayo 22 de 1902, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 78, Morelia, Michoacán, Septiembre 28 de 1902, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del*

- Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 81, Morelia, Michoacán, Octubre 9 de 1902, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 90, Morelia, Michoacán, Noviembre 9 de 1902, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo X, N. 104, Morelia, Michoacán, Diciembre 28 de 1902, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XI, N. 23, Morelia, Michoacán, Marzo 19 de 1903, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XI, N. 53, Morelia, Michoacán, Julio 2 de 1903, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XI, N. 64, Morelia, Michoacán, Agosto 9 de 1903, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XI, N. 76, Morelia, Michoacán, Septiembre 20 de 1903, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XI, N. 78, Morelia, Michoacán, Septiembre 27 de 1903, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XII, N. 7, Morelia, Michoacán, Enero 24 de 1904, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIII, N. 33, Morelia, Michoacán, Abril 23 de 1905, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del*

- Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIII, N. 34, Morelia, Michoacán, Abril 27 de 1905, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIII, N. 36, Morelia, Michoacán, Mayo 4 de 1905, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIII, N. 46, Morelia, Michoacán, Junio 8 de 1905, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIII, N. 50, Morelia, Michoacán, Junio 22 de 1905, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIII, N. 54, Morelia, Michoacán, Julio 6 de 1905, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 1, Morelia, Michoacán, Enero 4 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 12, Morelia, Michoacán, Febrero 11 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 32, Morelia, Michoacán, Abril 22 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 34, Morelia, Michoacán, Abril 29 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 41, Morelia, Michoacán, Mayo 24 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del*

- Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 47, Morelia, Michoacán, Junio 14 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 52, Morelia, Michoacán, Junio 30 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 53, Morelia, Michoacán, Julio 13 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 60, Morelia, Michoacán, Julio 29 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 62, Morelia, Michoacán, Agosto 5 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 72, Morelia, Michoacán, Septiembre 9 de 1906, Pp.7- 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 77, Morelia, Michoacán, Septiembre 26 de 1909, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 81, Morelia, Michoacán, Octubre 11 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 87, Morelia, Michoacán, Noviembre 1 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIV, N. 93, Morelia, Michoacán, Noviembre 22 de 1906, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del*

- Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 3, Morelia, Michoacán, Enero 10 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 13, Morelia, Michoacán, Febrero 14 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 17, Morelia, Michoacán, Febrero 28 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 35, Morelia, Michoacán, Mayo 2 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 42, Morelia, Michoacán, Mayo 26 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 43, Morelia, Michoacán, Mayo 30 de 1907, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 60, Morelia, Michoacán, Julio 28 de 1906, P. 7.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 63, Morelia, Michoacán, Agosto 8 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 72, Morelia, Michoacán, Septiembre 8 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XV, N. 77, Morelia, Michoacán, Septiembre 26 de 1907, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del*

- Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVI, N. 5, Morelia, Michoacán, Enero 16 de 1908, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVI, N. 57, Morelia, Michoacán, Julio 16 de 1908, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVI, N. 64, Morelia, Michoacán, Agosto 9 de 1908, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVI, N. 90, Morelia, Michoacán, Noviembre 8 de 1908, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVII, N. 18, Morelia, Michoacán, Marzo 4 de 1909, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVIII, N. 16, Morelia, Michoacán, Febrero 24 de 1910, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XVIII, N. 67, Morelia, Michoacán, Agosto 21 de 1910, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIX, N. 18, Morelia, Michoacán, Marzo 2 de 1911, P. 8.
- “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. Aviso”, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo*, Tomo XIX, N. 29, Morelia, Michoacán, Abril 9 de 1911, P. 8.

Boletines microfilmados

Microfilm N. 6

- LINARES, Antonio: “Cuadro sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 13, Morelia, Michoacán, Septiembre 15 de 1905, Pp. 97-104.
-----N. 14, Morelia, Michoacán, Septiembre 30 de 1905, Pp. 109-111.
-----N. 15, Morelia, Michoacán, Octubre 15 de 1905, Pp. 115-120.
- RUIZ, Eduardo: “Riqueza de Michoacán”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo I, N. 17, Morelia, Michoacán, Noviembre 15 de 1905, Pp. 134-136.
-----N. 18, Morelia, Michoacán, Noviembre 30 de 1905, Pp. 139-140.
- RAMOS, Rafael: “Distritos mineros en el estado de Michoacán”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo IV, N. 7, Morelia, Michoacán, Abril 15 de 1908, Pp. 101-102.
- MUÑOZ, Juan A.: “Michoacán”, en *Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística 1905-1910*, Quincenal, Tomo V, N. 16, Morelia, Michoacán, Noviembre de 1909, Pp. 311-315.

Revistas

- AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio: “Mercado interno, guerra y revolución en México: 1870-1920”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Revista Trimestral, Año LII, N. 2, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales, México, Abril-Junio de 1990, Pp.183-240.
- BLANCO, Mónica: “La inversión extranjera en la minería guanajuatense y sus repercusiones, 1905-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. XVII, N. 17, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, Pp. 45-66.
- CERUTTI, Mario: “Propietarios y empresarios españoles en la Laguna (1870-1910)”, en *Historia Mexicana*, Vol. XLIX, N. 192, El Colegio de México, México, Abril-Junio de 1999, Pp. 825-870.
- GÓMEZ MENDOZA, Oriol: “Guanajuato: la reconfiguración espacial en el beneficio argentífero a principios del siglo XX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 43, Instituto de Investigaciones Históricas

- / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Junio de 2006, Pp. 77-108.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, José Antonio: “La ruta de la plata en la historia de Asientos”, en *Docienso. Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Sociales y Humanidades*, Publicación Semestral, Año 2, N. 3, Universidad Autónoma de Aguascalientes / Universidad Autónoma Metropolitana, Aguascalientes, Julio-Diciembre 2002, Pp. 7-38.
- HERNANDEZ DIAZ, Jaime: “Apuntes para la economía de Michoacán. 1880-1889”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, N. 1, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 1976, Pp. 87-93.
- HERNANDEZ RAMÍREZ, María Concepción: “Orígenes del jefe político del Porfiriato y sus ámbitos de poder”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 22, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Julio-Diciembre de 1995, Pp.110-124.
- LLOYD, Jane-Dale: “Entre el rancho y la mina. Las peculiaridades de la cultura política del ranchero norteño. 1886-1911”, en *Historia y Grafía*, Revista Semestral, Año 1, N. 2, Universidad Iberoamericana, México, 1994, Pp. 145-178.
- MARTÍNEZ AYALA, Jorge Amós: “¡Un cocho, huache! Algunas intuiciones sobre la corporalidad en Huetamo”, en *Estudios Michoacanos*, Vol. XI, México, El Colegio de Michoacán, 2003, Pp. 125-146.
- NAVA OTEO, Guadalupe: “Jornales y jornaleros en la minería porfiriana”, en *Historia Mexicana*, Vol. XI, N. 45, El Colegio de México, México, Julio-Septiembre de 1962, Pp. 53-72.
- OCHOA SERRANO, Álvaro: “Michoacán: contento y descontento”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 10, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Diciembre de 1989, Pp. 102-110.
- OSTROUMOV, Mikhail y Pedro Corona Chávez: “Yacimientos minerales de Michoacán”, en *Ciencia Nicolaita. Revista de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, N. 23, Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Abril de 2000, Pp. 7-22.
- PÉREZ ACEVEDO, Martín: “Aspectos demográficos y económicos de los extranjeros en Michoacán 1869-1910”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 22, Instituto de Investigaciones Históricas /

- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Julio-Diciembre de 1995, Pp. 29-67.
- PINEDA PABLOS, Nicolás: “Lo que trajo el viento: extranjeros en Sonora en el siglo XIX y el Porfiriato”, en *Clío*, Publicación Cuatrimestral, Vol. 7, N. 25, Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, Enero-Abril de 1999, Pp. 69-76.
- ROJAS FLORES, Gonzalo: “Concentración del poder político y autonomía oligárquica: del Estado indiano al porfirismo”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 25, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Junio de 1997, Pp. 52-73.
- ROSENZWEIG HERNANDEZ, Fernando: “El desarrollo económico de México de 1877 a 1911”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, N. 12, Instituto Mora, México, Septiembre-Diciembre de 1988, Pp. 151-190.
- SANCHEZ DIAZ, Gerardo: “Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Revista Trimestral, Vol. V, N. 17, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, Invierno de 1984, Pp. 41-53.
- URIBE SALAS, José Alfredo: “Empresas y empresarios en la minería michoacana de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, N. 10, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Enero-Diciembre de 1989, Pp. 82-101.

Tesis

- CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás: *Historia social de los mineros mexicanos 1900-1929*, Tesis de Doctorado en Historia, en la Universidad Nacional Autónoma de México / Facultad de Filosofía y Letras, México, Septiembre de 1996, 162 p.
- GÓMEZ MENDOZA, Oriel: *La Guanajuato Reduction and Mines Company. Una Empresa Minera Norteamericana en Guanajuato 1904-1927*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Agosto de 1998, 114 p.
- NUÑEZ ALTAMIRANO, Rubén Darío: *Los empresarios Mineros mexicanos y el Estado frente a la depreciación de la plata, 1873-1910*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia

de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Diciembre de 2002, 229 p.

RODRIGUEZ MADRIGAL, Isidro: *Una oligarquía de la Tierra Caliente. La Familia Irigoyen y sus empresas 1878-1911*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Marzo de 2006, 302 p.

SANTANA BLANCO, Antonia: *Movimientos Sociales en la Región de Huetamo 1870-1917*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Febrero de 2001, 165 p.

BIBLIOGRAFÍA.

ALVAREZ CONSTANTINO, Jesús: *Monografía de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Balsal Editores, 1981, 107 p.

ARGÜELLO, Gilberto: “El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867)”, en *México, un pueblo en la historia. Campesinos y hacendados, generales y letrados (1770-1875)*, Tomo 2, México, Alianza Editorial, 1989, Pp. 199-288.

BENITEZ ROJAS, Sergio: *Don Rufino*, México, (S.E), 2003, 99 p.

BUVE, Raymond: “Un paisaje lunar habitado por bribones y sus víctimas. Mirada retrospectiva al debate sobre las haciendas y los pueblos durante el Porfiriato (1876-1911)”, en *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana / Departamento de Historia, 1998, Pp. 121-141.

BULNES, Francisco: *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial del Valle de México, 1979, 434 p.

CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique: *Tierra Caliente: porción sureste de Michoacán*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, 1980, 549 p.

CARBÓ, Margarita: “La oligarquía”, en *México, un pueblo en la historia. Oligarquía y revolución (1876-1920)*, Tomo 3, México, Alianza Editorial, 1988, Pp. 13-131.

COLL HURTADO, Atlántida y Maria Teresa Sánchez Salazar: “Minería y electricidad”, en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de

- México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Pp. 182-204.
- CORIA, Hernando de: “Relación de Zirándaro y Guayameo, 1579”, en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, Pp. 46-52.
- CRESPO Y MARTÍNEZ, Gilberto: *México, industria minera: estudio de su evolución*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1903, 168 p.
- FLORES CLAIR, Eduardo: “Trabajo, salud y muerte: Real del Monte en 1874”, en *Trabajadores mineros. Vida y cultura. Primera reunión de historiadores de la minería Latinoamericana (III)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, Pp. 33-46.
- FLORESCANO, Enrique (Coordinador): *Atlas histórico de México*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1988, 226 p.
- FUJIGAKI LECHUGA, Augusto y Alfonso González Galván: “Epidemias conocidas en México durante el siglo XIX”, en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, México, Departamento de Publicaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, Pp. 699-723.
- GARCIA CUBAS, Antonio: *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, Tomo 3, México, (S.E), 1898, 408 p.
- GASPAR AVELLANEDA, Villulfo: *Relatos y leyendas de Tierra Caliente*, México, Garabato Editorial, 2006, 227 p.
- GÓMEZ MENDOZA, Oriel. *De empresa familiar a trasnacional minera, Guanajuato. Principios del siglo XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas / Facultad de Historia, 2007, 115 p.
- GONZÁLES, LUIS: *Michoacán: lagos azules y fuertes montañas (Monografía Estatal)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1980, 272 p.
- GONZÁLEZ, María del Refugio: “La legislación minera durante el siglo XIX”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, Pp. 249-263.
- GROTHER, A. y L. Salazar: “La industria minera de Michoacán”, en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, Pp. 375-417.
- GRUNSTEIN, Arturo: “De la competencia al monopolio: la formación de los ferrocarriles nacionales de México”, en *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, Pp. 71-104.

- GUERRA, Francois Xavier: *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 453 p.
- GUEVARA FEFER, Fernando: “Los factores físico-geográficos”, en *Historia General de Michoacán. Escenario ecológico. Época Prehispánica*, Vol. I, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, Pp. 10-34.
- GUZMAN AVILA, José Napoleón: “Las inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno de Michoacán, 1989, Pp. 156-180.
- HERNANDEZ DIAZ, Jaime: “Los caminos de Michoacán durante el siglo XIX: 1824 -1868. Contraste entre riqueza natural y atraso económico”, en *9 ensayos de caminería*, México, Morevallado Editores, 2000, Pp. 81-104.
- HORCASITAS DE BARROS, Maria Luisa: *Una artesanía, con raíces prehispánicas, en Santa Clara del Cobre*, México, Morevallado Editores, 2001, 208 p.
- KENNETH TURNER, John: *México Bárbaro*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2002, 280 p.
- KRAUZE, Enrique: “Porfirio Díaz”, en *Ni héroes ni villanos. Retrato e imagen de personajes mexicanos del siglo XIX*, México, El Colegio Mexiquense / Porrúa, 2005, Pp. 273-309.
- KUNTZ FICKET, Sandra: *Empresa extranjera y mercado interno. El ferrocarril Central Mexicano 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995, 391 p.
- LEAL, Juan Felipe y José Woldenberg: *La clase obrera en la historia de México. Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, N. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Siglo Veintiuno Editores, 1996, 301 p.
- LEONARD, Eric: *Una historia de vacas y golondrinas: ganaderos y campesinos temporeros del Trópico seco mexicano*, México, Colegio de Michoacán, 1995, 307 p.
- LOPÉZ GALLO, Manuel: *Economía y política en la historia de México*, México, Ediciones el Caballito, 1972, 607 p.
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio: “Panorama de la legislación minera”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, Pp. 331-353.
- MARTÍNEZ GONZALEZ, Maria Guadalupe: *Huetamo, Bosquejos de su pasado y otros asuntos*, México, Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, 2003, 170 p.

- y Ángel Ramírez Ortuño: *Investigación histórica sobre Huetamo* bajo un proyecto editorial, con el patrocinio del Dr. Miguel García Jiménez, P. 64.
- MEYER COSÍO, Francisco Javier: *Población y minería en Guanajuato (1893-1898)*, México, Ediciones La Rana, 1995, 88 p.
- NAVA OTEO, Guadalupe: “La Minería”, en *El Porfiriato. La vida económica. Primera parte*, México, Hermes, 1985, Pp. 179-310.
- “La minería durante el Porfiriato”, en *México en el Siglo XIX (1821-1910). Historia Económica y de la Estructura Social*, México, Nueva Imagen, 1988, Pp. 339-379.
- “Zacatecas a fin del siglo XIX”, en *Trabajadores mineros. Vida y cultura. Primera reunión de historiadores de la minería Latinoamericana (III)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, Pp. 71-90.
- NETTEL ROSS, Rosa Margarita: *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán. Periodo colonial*, México, Gobierno de Michoacán / Instituto Michoacano de Cultura, 1990, 333 p.
- NICKEL, Herbert J.: *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*, Alemania, Arnold Bergstraesser Institut / Universidad Iberoamericana, 1997, 464 p.
- OCHOA SERRANO, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz: *Breve historia de Michoacán*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2003, 288 p.
- OROZCO Y BERRA, Manuel: *Apéndice al diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Tomo II, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856, 936 p.
- ORTIZ PERALTA, Rina: “Desamortización y liberación de mano de obra: el caso de Pachuca-Real del Monte, 1850-1880”, en *Minería americana colonial y el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, Pp. 137-155.
- OTHÓN DE MENDIZÁBAL, Miguel: *La minería y la metalurgia en México*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980, 113 p.
- PEÑA, Sergio de la y Teresa Aguirre: *Historia Económica de México. De la revolución a la industrialización*, T. 4, México, Océano / Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, P. 546.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, José Ma.: *Compendio de Geografía del Estado de Michoacán*, México, Universidad Latina de América, 1992, 145 p.
- PÉREZ HERRERO, Pedro: “Alguna hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes”, en *Tres aspectos de la*

- presencia española en México durante el porfiriato: relaciones económicas, comerciantes y población*, México, El Colegio de México, 1981, Pp. 103-173.
- PERRY B., Laurens: *Juárez y Díaz: continuidad y ruptura en la política*, México, Ediciones Era / Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, 430 p.
- PINEDA PALACIOS, Alfonso: “La Villa de Huetamo: umbral del Balsas, 1890-1910”, en *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991, Pp. 53-62.
- RAMIREZ, Santiago: *Riqueza minera de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, 768 p.
- RIVERA CAMBAS, Manuel: *México pintoresco, artístico y monumental*, Tomo I, México, Editorial del Valle de México, 1985, 515 p.
- México pintoresco, artístico y monumental*, Tomo III, México, Editorial del Valle de México, 1985, 633 p.
- ROMERO, José Guadalupe: “La Tierra Caliente de Michoacán”, en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, Pp. 271-309.
- ROMERO GIL, Juan Manuel: “La minería en el noroeste: estancamiento y desarrollo (1870-1880),” en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Pp. 119-159.
- ROSKAMP, Hans: “Historia, mito y legitimación: El Lienzo de Jicalán”, en *La Tierra Caliente de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / Colegio de Michoacán, 2001, Pp. 119-155.
- RUIZ DE LA BARRERA, Rocío: “La empresa de minas del Real del Monte (1849-1906). Medio siglo de explotación minera: ¿casualidad o desarrollo estratégico?”, en *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León / Fondo de Cultura Económica, 1997, Pp. 291-316.
- RUIZ DE ESPARZA, José: “La producción minera del siglo XIX”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, PP. 299-325.
- SÁNCHEZ AMARO, Luís: *Memoria del porvenir. Historia general de Huetamo: 1553-2000*, México, Ayuntamiento de Huetamo / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, 421 p.
- SÁNCHEZ DIAZ, Gerardo: “Viajes por tierras de Michoacán en el siglo republicano”, en *Michoacán desde afuera: visto por algunos de sus*

- ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*, México, El Colegio de Michoacán / Instituto de Investigaciones, 1995, Pp. 159-181.
- SÁNCHEZ FLORES, Ricardo A.: “La minería y el trabajo en las minas visto por algunos viajeros del siglo XIX”, en *Minería Mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, Pp. 267-296.
- SARIEGO RODRIGUEZ, Juan Luís: “Minería y Estado en el siglo XX”, Comentario de Victoria Novelo, en *Industria y Estado en la vida de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1990, Pp. 255-281.
- SOLARES ROBLES, Laura: *Bandidos somos y el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821—1855. El caso de Michoacán*, México, Instituto Michoacano de Cultura / Instituto Mora, 1999, 545 p.
- STAPLES, Anne: *Bonanzas y Borrascas mineras. El Estado de México. 1821-1876*, México, El Colegio Mexiquense, 1994, 375 p.
- TAVERA CASTRO, Juan: *Huetamo: historia y geografía*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1968, 158 p.
- TORRES, Mariano de Jesús: *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico y mineralógico de Michoacán*, Tomo II, Morelia, Michoacán, Imprenta particular del autor, 1912, 496 p.
- URIBE SALAS, José Alfredo: *Historia de la Minería en Michoacán*, Vol. I, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Sociedad Mexicana de Mineralogía / Museo Tecnológico del siglo XIX “Minas Dos Estrellas”, 2002, 227 p.
- “Las comunicaciones y medios de transporte”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno de Michoacán, 1989, Pp. 181-208.
- “La explotación de cobre en Nueva España,” en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Pp. 72-94.
- “La minería en Michoacán: quinientos años de su historia”, en *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, Pp. 67-153.
- “El impacto del cambio tecnológico en la minería de metales preciosos del Centro de México, 1890-1912 (El Oro y Tlalpujahuá)”, en *La cultura industrial mexicana: primer encuentro Nacional de Arqueología Industrial (Memoria)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial, 2003, Pp.169-188.

- VELASCO, Alfonso Luís: *Geografía y estadística del Estado de Michoacán de Ocampo. Edición Facsimilar de la de 1895*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, México, 2006, 233 p.
- “Las tierras calidas de Michoacán en 1890”, en *El trópico michoacano. Hombres y tierra*, México, Siderurgica Mexicana, 1984, Pp. 335-372.
- VELASCO AVILA, Cuahutémoc [et.al]: “Nuevo auge minero: el porfiriato”, en *La Minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, Pp. 160-181.
- WARD, Henry George: *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 203 p.
- ZAVALA, Silvio: *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, México, El Colegio Nacional / Fondo de Cultura Económica, 1990, 229 p.

WEB SIDE.

- “Gripe española”, URL:http://es.wikipedia.org/wiki/Gripe_espa%C3%B1ola.
- “Horno de reverbero”, URL:<http://www.emision.es/hornos/pdf/horno%20de%20reverbero.pdf>.
- “Horno reverbero”, URL:www.icarito.cl/showjpg/0,,1_151837474_165,00.jpg.
- LEFEBVRE DE LABOULAYE, Charles Pierre y Francisco de Paula Mellado: “Diccionario de artes y manufacturas, de agricultura, de minas, etc. Descripción de todos los procedimientos industriales y fabriles”, URL:http://books.google.com.mx/books?id=_OcWQrzcoYoC&pg=RA4-PA654&lpg=RA4PA654&dq=fundici%C3%B3n+por+matas&source=bl&ots=DfLyUVlUmY&sig=cLEkFSj033DL6VdtA6emd2Byeb4&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=1&ct=result.
- NARVÁEZ, Héctor: “El ataque de la influenza española a Huixtla, Chiapas”, URL:<http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=2398&mode=thread&order=0&thold=0&thold=0&POSTNUKESID=504c2ebc500e0aed1e8e8fe9bfd1da26>.
- “¿Qué hacemos? Programación de salud”, URL:http://www.savethechildren.net/dominican_republic/what_we_do/p_salud2.html.
- “Sobre la influenza en general, la gripe aviar y la pandemia de influenza de 1918”, URL:<http://www.hipernova.cl/Notas/Influenza-1918.html>.

“Un tesoro enterrado: historia de la explotación minera del carbón de piedra”,
URL: http://www.sapiensman.com/old_trains/mina_de_carbón.htm.
VALDEZ AGUILAR, Rafael: “Pandemia de gripe”, *URL: <http://www.elementos.buap.mx/num47/htm/37.htm>.*